

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
<b>SESIÓN INAUGURAL</b>	
Acta de la sesión inaugural .....	3
1. Discurso del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos .....	5
2. Discurso del Presidente de Chile .....	14
<b>SESIONES PLENARIAS</b>	
Acta de la primera sesión plenaria .....	23
1. Elección de presidente .....	25
2. Palabras de la Presidenta de la Asamblea General .....	26
3. Aprobación de los acuerdos adoptados por la Comisión Preparatoria .....	31
4. Aprobación de los proyectos de temario y de calendario .....	31
5. Informe del Secretario General sobre la presentación de credenciales .....	32
6. Asignación de temas a la Comisión General y elección de su presidente .....	32
7. Diálogo de Jefes de Delegación: “Gobernabilidad democrática en las Américas: Libertad de expresión y el papel de los medios de comunicación en los procesos democráticos” .....	34
8. Anuncios de la Presidencia .....	65

Acta de la segunda sesión plenaria .....	67
– Diálogo de Jefes de Delegación: “Gobernabilidad democrática en las Américas: Libertad de expresión y el papel de los medios de comunicación en los procesos democráticos” (continuación) .....	69
Acta de la tercera sesión plenaria .....	99
1. Diálogo de Jefes de Delegación: “Gobernabilidad democrática en las Américas: Libertad de expresión y el papel de los medios de comunicación en los procesos democráticos” (continuación) .....	101
2. Anuncios de la Presidencia .....	125
Acta de la cuarta sesión plenaria.....	127
1. La cuestión de las islas Malvinas.....	129
2. Presentación de la Delegación de Venezuela sobre el tema “Gobernabilidad democrática” .....	134
3. Informe sobre el problema marítimo de Bolivia.....	138
4. Elección de las autoridades de los órganos, organismos y entidades de la Organización:.....	143
a. Elección de dos miembros del Comité Jurídico Interamericano .....	143
b. Elección de cuatro miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.....	144
c. Elección de cuatro miembros de la Corte Interamericana de Derechos Humanos .....	144
d. Elección de un miembro de la Junta de Auditores Externos.....	145
e. Elección de tres miembros del Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas.....	146
f. Elección de un miembro del Tribunal Administrativo.....	147

5. Los efectos socioeconómicos y ambientales del cambio climático en los países del Hemisferio.....	148
6. Proyecto de Declaración de Santiago sobre Democracia y Confianza Ciudadana: Un Nuevo Compromiso de Gobernabilidad para las Américas.....	150
7. Proyecto de declaración “Respaldo al Perú en su lucha contra la corrupción y la impunidad”.....	151
8. Proyecto de Declaración sobre la situación en Colombia.....	151
9. Informe anual del Consejo Permanente a la Asamblea General y adopción de proyectos de resolución.....	152
10. Informe de la Comisión General y proyectos de resolución aprobados por ella.....	154
11. La situación en Haití.....	160
12. Proyecto de programa-presupuesto de la Organización para el año 2004; cuotas y contribuciones al FEMCIDI para el año 2004.....	163
13. Exposición de la Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.....	163
14. Exposición del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.....	168
15. Palabras de la Jefa de la Delegación del Ecuador.....	171

#### SESIÓN DE CLAUSURA

Acta de la sesión de clausura.....	175
1. Palabras de la Presidenta de la Asamblea General.....	177
2. Palabras del Secretario General.....	179

COMISIÓN GENERAL

Acta resumida de la primera sesión .....	183
1. Palabras de apertura de la Presidencia .....	185
2. Elección de autoridades .....	185
3. Consideración de los proyectos de resolución .....	185
a. Apoyo al fortalecimiento de la democracia en Haití.....	185
b. Programa Interamericano de Cooperación para Prevenir y Reparar Casos de Sustracción Internacional de Menores por Uno de sus Padres.....	186
c. Pobreza, equidad e inclusión social .....	186
4. Consideración de la fecha de la Conferencia Especial sobre Seguridad.....	186
5. Otros asuntos .....	189
Acta resumida de la segunda sesión .....	189
– Consideración de los proyectos de resolución .....	191
a. Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados .....	191
b. Limitación de gastos militares .....	192
c. Apoyo al trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo .....	192
d. Apoyo y seguimiento del proceso de Cumbres de las Américas .....	192
e. Las Américas como una región libre de armas biológicas y químicas .....	192
f. Transparencia y fomento de la confianza y la seguridad en las Américas .....	192
g. Proliferación y tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.....	193
h. Reconocimiento de la zona de paz y cooperación sudamericana .....	193

i. Preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares del Caribe .....	193
j. La protección de refugiados, repatriados, apátridas y desplazados internos en las Américas.....	193
k. Comercio e integración en las Américas.....	194
l. Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas.....	194
Acta resumida de la tercera sesión.....	201
1. Consideración de los proyectos de resolución .....	203
a. Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas.....	203
b. Apoyo y seguimiento del proceso de Cumbres de las Américas .....	203
c. XIX Congreso Panamericano del Niño.....	203
2. Informes verbales de los órganos, organismos y entidades de la Organización .....	203
3. Proyecto de declaración “Respaldo al Ecuador en su lucha contra la corrupción y la impunidad”.....	205
4. Otros asuntos .....	205
 DOCUMENTOS VARIOS	
Temario .....	211
Lista de participantes .....	219
Autoridades de la Asamblea General.....	287
Orden de precedencia de las delegaciones .....	291
Orden de precedencia de los Observadores Permanentes .....	295
Lista de documentos.....	299

## SESIÓN INAUGURAL

## ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL<sup>1/</sup>

Fecha: 8 de junio de 2003

Hora: 7:30 p.m.

Lugar: Centro de Convenciones “Diego Portales”

Presidente Provisional: Señor Guillermo Pérez-Cadalso Arias  
Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores de Honduras

<u>Presentes:</u> Delano Franklyn	(Jamaica)
Miguel Hakim Simón	(México)
Norman Caldera Cardenal	(Nicaragua)
Harmodio Arias Cerjack	(Panamá)
José Antonio Moreno Ruffinelli	(Paraguay)
Allan Wagner Tizón	(Perú)
Francisco Guerrero Prats	(República Dominicana)
Timothy Harris	(Saint Kitts y Nevis)
Sonia M. Johnny	(Santa Lucía)
Louis Straker	(San Vicente y las Granadinas)
Maria E. Levens	(Suriname)
Knowlson Gift	(Trinidad y Tobago)
Didier Operti Badán	(Uruguay)
Roy Chaderton Matos	(Venezuela)
Gaston Browne	(Antigua y Barbuda)
Rafael Bielsa	(Argentina)
Fred Mitchell	(Bahamas)
Billie A. Miller	(Barbados)
Godfrey Smith	(Belice)
Carlos Saavedra Bruno	(Bolivia)
Celso Luiz Nunes Amorim	(Brasil)
Bill Graham	(Canadá)
María Soledad Alvear Valenzuela	(Chile)
Carolina Barco	(Colombia)
Roberto Tovar Faja	(Costa Rica)
Nina Pacari Vega	(Ecuador)
María Eugenia Brizuela de Ávila	(El Salvador)
Colin L. Powell	(Estados Unidos)
Denis G. Antoine	(Grenada)
Edgar Gutiérrez	(Guatemala)
Odeen Ishmael	(Guyana)
Joseph Philippe Antonio	(Haití)
César Gaviria	(Secretario General de la OEA)
Luigi R. Einaudi	(Secretario General Adjunto)

---

1. Publicada anteriormente con la clasificación AG/ACTA 382/03.





EL MAESTRO DE CEREMONIAS: Señoras y señores, bienvenidos a la sesión inaugural del trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. En esta ceremonia contamos con la presencia del excelentísimo señor Presidente de la República de Chile, don Ricardo Lagos Escobar, junto al excelentísimo señor César Gaviria, Secretario General de la OEA; la Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, señora Soledad Alvear, y el Secretario General Adjunto de la OEA, señor Luigi Einaudi.

Saludamos además la presencia de los señores Jefes de Delegación y delegaciones de los Estados Miembros de la OEA, los señores Ministros, miembros del cuerpo diplomático, Observadores Permanentes, parlamentarios, miembros del Poder Judicial, representantes de los órganos y organismos del sistema interamericano, representantes de organismos internacionales e invitados especiales.

1. Discurso del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos

EL MAESTRO DE CEREMONIAS: En primer lugar hará uso de la palabra el excelentísimo señor César Gaviria, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos. [Aplausos.]

EL SECRETARIO GENERAL: Excelentísimo señor Presidente de la República, don Ricardo Lagos Escobar; Su Excelencia María Soledad Alvear, Canciller de Chile; altas autoridades, Ministros de Estado, Cancilleres y Jefes de Delegación, parlamentarios, señor Secretario General Adjunto, miembros del cuerpo diplomático, países observadores, miembros de la sociedad civil, distinguidos invitados, señoras y señores:

Hemos llegado a estas tierras desde los más lejanos confines de las Américas, guiados por la gran admiración que despiertan las instituciones democráticas de esta nación y por la reciedumbre y el coraje con los que luchó este pueblo contra el autoritarismo y la sistemática violación de los derechos humanos y las libertades públicas. Ya no se habla más de la disyuntiva democracia o desarrollo. Ustedes, el pueblo chileno, claramente han dicho de manera categórica que no se pueden sacrificar derechos con el pretexto del crecimiento.

Gracias al pueblo de Chile por su siempre generosa hospitalidad. Nuestra gratitud a la Canciller de Chile, doña Soledad Alvear, por su dedicación para asegurar el éxito de esta Asamblea, por la renovada y activa política exterior chilena en apoyo de la unidad y la integración y por su consejo siempre valioso y atinado. Gracias al Embajador Esteban Tomic por su eficacia y profesionalismo.

En particular, gracias a usted, señor Presidente Lagos, un indiscutible líder hemisférico a quien todos reconocemos su entereza, su visión, su inteligencia, su sabiduría, su vasto conocimiento de los asuntos públicos. Usted encarna los valores democráticos por los que estamos luchando todos los americanos.

Ustedes, Presidente Lagos, han logrado también alcanzar una economía que ha permitido una mayor dinámica de crecimiento, reducido la pobreza, aumentado el ingreso per capita y propiciado altas tasas de ahorro e inversión, y han convertido a Chile en un semillero de innovadoras ideas en materia de política social. En fin, con base en estabilidad democrática, paz social y respeto al estado

de derecho, han creado un entorno favorable a la inversión y han fortalecido la gobernabilidad democrática.

No es coincidencia que la gobernabilidad democrática haya sido también el tema de la reciente reunión del Grupo de Río en Cusco. Sin duda, los comienzos del milenio han resultado tempestuosos. Cuando la primera versión de la Carta Democrática Interamericana llegó a nuestra Asamblea de Costa Rica, las ideas y mecanismos allí consignados parecían algo que no tendría sino contradictores esporádicos, y por momentos pareció como un buen y oportuno ejercicio académico para actualizar la bien lograda y pionera resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91) y el Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano.

Ya desde el trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General en Barbados en 2002 pudimos apreciar la relevancia de la Carta Democrática. Y desde el último año nos hemos aferrado con firmeza a sus preceptos, por las muchas dificultades que encuentran nuestros gobernantes para responder a las demandas ciudadanas, para atender los reclamos, las protestas y los malestares que surgen contra las decisiones o políticas gubernamentales, contra la globalización o contra la integración regional, algunos fundados, otros apenas justificados. La Carta se ha constituido así en un documento capital, viviente, imprescindible, casi podríamos decir imperativo. Allí están consagradas las múltiples dimensiones de lo que hoy es democracia.

Los cambios que ha traído en América la globalización y que multiplican de manera exponencial problemas y desafíos, son grandes. Ya en otras ocasiones hemos tenido la oportunidad de hablar de la volatilidad de capitales, la más indeseable de las características de la globalización y que es hoy el más grande escollo a la gobernabilidad democrática en las Américas.

Cuando hablamos de gobernabilidad democrática también tenemos que mencionar cómo la globalización ha creado una enorme presión sobre nuestros sistemas políticos, lo que súbitamente ha hecho aflorar sus falencias, sus debilidades, sus vicios. La globalización quita velos y desenmascara problemas que han estado presentes en nuestras sociedades por décadas.

Y en estos tiempos tan poco pródigos en conquistas materiales se ha creado una conciencia planetaria por la justicia social y las conquistas democráticas; por las elecciones libres y justas; por la separación de los poderes; por la independencia de la justicia y por la lucha contra la impunidad; por el ataque despiadado a la corrupción y por más transparencia; por la rendición de cuentas; por el juicio severísimo a los partidos políticos. La defensa de la libertad de prensa y de expresión ha adquirido nuevos bríos; la creciente presencia de la sociedad civil con sus críticas severas, sus gritos y protestas, hace estremecer nuestras maltratadas instituciones. Como nunca antes en nuestra historia, han surgido con fuerza luchas contra la discriminación, la defensa de los derechos de los más débiles, de las mujeres, de los indígenas, de los niños.

En la prestación de los servicios públicos tenemos grandes deficiencias en muchos de nuestros países, lo que impide a los ciudadanos llevar una vida digna. A todos ofende el que Latinoamérica sea la región más inequitativa del mundo. A pocos importa si ello es consecuencia del anterior o del actual modelo económico. Y todo ello quebranta la gobernabilidad democrática.

Frente a la magnitud de estos retos, tenemos que preparar a la OEA y al sistema interamericano para que los gobiernos en dificultades tengan la posibilidad de hacer buen uso de sus

instituciones, de enfrentar los problemas y de, como dice usted, Presidente Lagos, gobernar sobre la globalización.

Por todos es conocido el proceso aún inconcluso que permitió que Guatemala y Belice empezaran a encontrar propuestas para resolver las significativas diferencias que han tenido sobre su frontera común. Honduras también prestó su concurso. Con el uso de un mecanismo de facilitadores de ambas partes y con el Secretario General de la OEA como testigo de honor, recorrimos un largo camino que esperamos pueda tener feliz conclusión en un futuro no lejano. Gracias a tantos países miembros y observadores que cooperaron en este proceso.

Quiero también mencionar la eficaz labor del Embajador Luigi Einaudi y su equipo para asegurar el cumplimiento de las medidas de confianza entre Nicaragua y Honduras, mientras la Corte Internacional de Justicia resuelve el litigio de fondo. También quiero aludir a las tareas que actualmente se cumplen con el apoyo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia para ayudar a Honduras y El Salvador a cumplir la sentencia de la Corte de La Haya en la demarcación de la frontera común.

La OEA ha abierto también un espacio para hacer investigaciones rápidas y eficaces. Esto se hizo en el caso del tráfico ilegal de armas que involucró operaciones y transacciones en tres Estados: Colombia, Nicaragua y Panamá. La investigación que realizó el Embajador Morris Busby será de utilidad para las autoridades judiciales, policiales y militares, así como para los gobiernos en su compromiso de controlar el tráfico ilegal de armas que todos se han comprometido a enfrentar dentro del marco de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA).

En el caso de los graves incidentes que se produjeron en Bolivia el 12 y 13 de febrero, hemos logrado, con la colaboración de expertos de los Estados Unidos, Brasil y Colombia, hacer una primera descripción de los hechos, ayudar al Ejecutivo a establecer las responsabilidades políticas de sus funcionarios y hacer recomendaciones para evitar la recurrencia de situaciones similares. Nuestro informe propone también acciones para que la Fiscalía pueda llevar a buen término la investigación y defina responsabilidades individuales.

Quisiera ahora llamar la atención sobre los programas de nuestra Unidad para la Promoción de la Democracia que contribuyen más a mejorar la gobernabilidad democrática:

- La Red Interamericana de Alto Nivel sobre Descentralización, Gobierno Local y Participación Ciudadana (RIAD);
- el Foro Interamericano sobre Partidos Políticos (FIAPP);
- las reuniones sobre parlamentos y autoridades electorales;
- la conferencia sobre financiación de la política que copatrocinamos con el Centro Carter; y
- el ambicioso proceso de investigación que estamos adelantando con la ONG "IDEA".

En materia de seguridad hemisférica, queremos señalar cómo esta ha pasado a ser una actividad de la más alta prioridad en la OEA. Es un proceso a cuyos inicios está ligado Chile con la celebración de la primera reunión sobre medidas para la construcción de la confianza y la seguridad. Este año ha tenido lugar la Segunda Reunión de Alto Nivel sobre Preocupaciones Especiales de Seguridad de los Pequeños Estados Insulares, en San Vicente y las Granadinas, la cual renovó la vigencia de la multidimensionalidad en asuntos de seguridad hemisférica. Allí, la Secretaria General rindió el informe sobre seguridad en el transporte de material nuclear por el Caribe y verificó el papel crítico que juegan los desastres naturales en esos Estados insulares.

En San Salvador, en la tercera reunión del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), se renovó el compromiso hemisférico en la lucha contra este flagelo. Tanto en la Quinta Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, acá en Chile, como en la Reunión de Expertos sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad, en Miami, se hizo énfasis en la importancia que han adquirido la transparencia y la confianza mutua para la seguridad y defensa en nuestro hemisferio. Hemos logrado hacer una importante agenda común entre los Ministros de Defensa y la Comisión de Seguridad Hemisférica.

En la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) hemos profundizado en la aplicación del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM). Este año, por primera vez, la Comisión pudo apoyar programas prioritarios identificados por los países y decididos por la Comisión, incluyendo, por ejemplo, uno para medir el impacto de las drogas en la delincuencia cotidiana. Quiero también destacar la propuesta integral para fortalecer la asistencia legal mutua, preparada por mandato de los Ministros de Justicia, en Ottawa, así como los avances logrados en materia de delito cibernético.

La Conferencia Especial sobre Seguridad a realizarse en México constituye una gran oportunidad para definir una arquitectura flexible, basada en la cooperación, que aproveche y coordine la experiencia de los distintos instrumentos, herramientas e iniciativas que se han diseñado dentro de la OEA para hacerle frente a las nuevas amenazas no militares.

En cuanto al desminado, quisiéramos reportar que Nicaragua ha desminado el 65% de su territorio; en Costa Rica se terminaron las operaciones en el 2002; y en Honduras se espera terminar en el mes de septiembre. Igualmente, en los dos últimos años se han destruido 500.000 minas que estaban almacenadas en Ecuador, Honduras, Nicaragua y Perú. Quiero agradecer a todos los donantes de recursos financieros y de personal de supervisión su invaluable cooperación.

Toda esta adaptación se está logrando mediante la vigorosa transformación de nuestra agenda a través del proceso de Cumbres Interamericanas. Los Ministros tendrán mañana, en el marco de nuestra Asamblea, la oportunidad de hacer una reunión abierta a los medios, a los invitados especiales y a la sociedad civil.

Este año hemos creado una Secretaría Ejecutiva, hoy bajo la dirección de una ilustre chilena, que nos apoyará en el cumplimiento de múltiples responsabilidades, tales como llevar la memoria institucional del proceso, servir de apoyo al grupo de seguimiento y a los Comités Directivo y Ejecutivo, y hacer la tarea de coordinación con otros organismos internacionales: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial, Instituto Interamericano de Cooperación para la

Agricultura (IICA), Organización Panamericana de la Salud (PAHO), Corporación Andina de Fomento (CAF), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y Banco del Caribe.

La Secretaría nos ha servido también el último año para apoyar las reuniones ministeriales que constituyen uno de los principales componentes de los mecanismos de seguimiento y de desarrollo de los mandatos de las Cumbres. Los Ministros de Cultura han creado una Comisión Interamericana para que ejecute sus programas colectivos. En agosto, los Ministros de Educación avanzarán en tres ejes temáticos en los que se incluye la financiación para el sector por parte de las agencias internacionales. Los Ministros de Trabajo han seguido abordando los efectos de la globalización y la integración en la dimensión laboral, así como la modernización de la administración laboral. La Conferencia Interamericana se celebrará en Brasil en octubre. Los Ministros de Transporte se reunieron en Ixtapa hace pocos días y adoptaron el Programa de Acción con el cual se comprometieron a desarrollar una política regional para construir la infraestructura que requiere la integración económica hemisférica.

Este año quisiera hacer énfasis en el esfuerzo de los Estados Miembros por adoptar en su legislación las disposiciones internas requeridas por el sistema interamericano de derechos humanos y por alcanzar la universalidad del mismo mediante la ratificación de la Convención Americana y la aceptación de la jurisdicción de la Corte. Este proceso es de gran importancia para fortalecer la integridad y eficacia de la protección brindada por el sistema a los habitantes del Hemisferio.

Vale la pena en esta ocasión realzar el papel de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. Quiero también llamar la atención en cómo, año tras año, hemos ido avanzando en darle a la Corte y a la Comisión la mayor autonomía institucional posible. Este año se hizo énfasis en el tema de racismo y en los derechos de los trabajadores migratorios y de sus familias. Asimismo, nos satisfacen los avances logrados en la declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas.

En materia de corrupción queremos reportar el éxito del Mecanismo de Seguimiento, que nos ha permitido producir un informe sobre Argentina y que hacia julio nos permitirá tener informes sobre Colombia, Paraguay y Nicaragua, países que voluntariamente se ofrecieron para ser analizados.

Sin duda, el mejor ejemplo de una cabal aplicación de la Carta Democrática lo constituye el caso de Venezuela, donde, con el apoyo del Centro Carter y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), hemos cumplido una función de facilitación en una mesa de negociación y acuerdos.

En este tema, la resolución CP/RES. 833 (1349/02) del Consejo Permanente definió nuestro mandato. Hemos desempeñado nuestras funciones tratando de evitar que las turbulencias políticas, la agitación social y las gigantescas movilizaciones ciudadanas, en medio de una gran polarización, desembocaran en episodios de violencia o en menoscabo del estado de derecho y el orden constitucional. Hubo algunos acontecimientos que lamentar y la pérdida de algunas vidas, pero, en general, no se dieron hechos de mayor gravedad, en buena parte gracias al inmenso respeto por la vida que existe en Venezuela.

Uno de los más importantes logros de la mesa de negociación y acuerdos ha sido el de servir de canal abierto de comunicación, especialmente en los más álgidos momentos, así como de elemento de moderación y contención de las pasiones políticas en todas las circunstancias.

Las partes lograron un acuerdo que fue firmado el día 29 de mayo. La eventual utilización del artículo 72 de la Constitución de ese país, si se dan, según el Consejo Nacional Electoral, los requisitos constitucionales en relación con las firmas, sin duda representa la salida pacífica, democrática, electoral y constitucional que tan intensamente hemos buscado en la mesa y a la que hace referencia la resolución 833 del Consejo Permanente.

El acuerdo contempla la disposición del gobierno del Presidente Chávez de cumplir con las responsabilidades que le corresponden, de dar los recursos financieros y de seguridad para su eventual realización, en referendos convocados por el Consejo Nacional Electoral. Todos se han comprometido a acatar la Constitución y a respetar las decisiones del nuevo Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Supremo de Justicia. El acuerdo se ha diseñado pensando en el fortalecimiento de las instituciones democráticas del país y de las funciones constitucionales de los poderes públicos. Damos las gracias al grupo de amigos del Secretario General, compuesto por el Brasil, los Estados Unidos, México, Chile, España y Portugal, por su apoyo a nuestras tareas.

Quisiera en este momento hacer una referencia a la libertad de expresión. Como ya lo señalamos en Caracas el día de la firma del acuerdo, es muy importante que se informe a los ciudadanos sobre las opciones políticas con objetividad e imparcialidad. Y en el trámite de la legislación que está a estudio de la Asamblea, es fundamental que, después de un diálogo con medios y periodistas, surja incólume la libertad de expresión para que Venezuela pueda recorrer este conmovido período de cambios institucionales dentro del pleno respeto a los valores democráticos. Para la OEA es también particularmente importante el reconocimiento que el Gobierno y la oposición hacen en el acuerdo de la Carta Democrática y la referencia expresa y taxativa de la totalidad de principios y normas allí consignados.

En la Secretaría, como lo señala el acuerdo, damos por concluido el funcionamiento de la mesa de negociación y acuerdos. El facilitador se mantendrá a disposición de las partes para cualquier problema significativo que surja en su desarrollo. Esperamos que las instituciones, el Gobierno y la oposición resuelvan cualquier *impasse* dentro de los preceptos del acuerdo y a través del mecanismo de enlace que ambas partes se han comprometido a crear. Estamos dispuestos a cumplir la función de acompañamiento que ambas partes nos han asignado en el acuerdo.

Quiero agradecer, en nombre de nuestra Organización, al Gobierno del Presidente Chávez, a su Vicepresidente, al Canciller Roy Chaderton y a todos los representantes en la mesa, tanto del Gobierno como de la Coordinadora Democrática, por su extraordinaria dedicación y seriedad; al Presidente Jimmy Carter por su permanente atención y apoyo; al Secretario Kofi Annan y a su equipo; al Embajador Jorge Valero; y a mi jefe de Gabinete, Fernando Jaramillo, por la dedicación y acierto con que trabajó a lo largo de estos meses.

También hay que enmarcar nuestro trabajo en Haití en la utilización de un mecanismo previsto en la Carta Democrática. Desde la última Asamblea los Estados Miembros, incluyendo los de CARICOM y algunos países observadores, nos han apoyado en la búsqueda de una solución a la crisis derivada de las elecciones del año 2000. Sin embargo, a pesar de algunos avances, la situación ha cambiado poco desde julio de 2002.

En septiembre, el Consejo Permanente aprobó la resolución CP/RES. 822 (1331/02), la cual incluyó importantes disposiciones para la normalización de la cooperación económica entre el

Gobierno de Haití y las instituciones financieras internacionales; la reafirmación de los mandatos de la Misión Especial para el Fortalecimiento de la Democracia en Haití y un llamado a la “formación de un Consejo Electoral Provisional (CEP) autónomo, independiente, creíble y neutral”, a más tardar el 4 de noviembre de 2002. El proceso de normalización con las entidades financieras está en marcha; con significativo apoyo de varios países, le hemos dado continuidad al trabajo de la Misión, pero no ha sido posible la conformación del Consejo Electoral conforme a las bases previamente acordadas.

El Consejo Permanente envió una Misión a Puerto Príncipe en marzo de 2003, dirigida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Santa Lucía y el Secretario General Adjunto y con la presencia de representantes de entidades multilaterales de crédito. Tanto yo como el Secretario General Adjunto, el Grupo de Amigos de Haití y el Director de nuestra Misión Especial, creemos que es necesario que el Gobierno de Haití dé los pasos requeridos para asegurar la celebración de elecciones libres, justas y transparentes, en los términos de las resoluciones del Consejo. También, si esas condiciones se dan, que la oposición participe tanto del Consejo Electoral Provisional como de las elecciones.

Creo que, a pesar de la dificultad para superar la crisis política, debemos persistir con nuestros países miembros que hacen parte de CARICOM y con los países observadores que nos apoyan en luchar por fortalecer los valores democráticos en Haití. No podemos permitir ni aceptar que nuestro país miembro con más problemas sociales y más atraso económico pierda de manera progresiva su rumbo democrático. Confío en que ese sea el mandato de esta Asamblea y que trabajemos en ello con renovado vigor. De seguro, tanto el Presidente Jean-Bertrand Aristide como sus opositores nos van a acompañar en este nuevo esfuerzo de negociación y en mantener el importante rol de la Misión Especial. Nos estimula el que justo anteayer el Presidente Aristide haya escogido un director de la policía con altas dotes profesionales, lo que podría conducirnos por el sendero democrático que hemos estado buscando.

Queremos realzar cómo Argentina emerge de su crisis con sus instituciones democráticas incólumes. El Gobierno del Presidente Néstor Kirchner inicia una era de esperanza, con una enorme tarea económica, política y social por realizar. Está en el interés de todos los americanos el éxito de su gestión, así como el hecho de que el sistema multilateral de instituciones financieras, y en especial el Fondo Monetario Internacional, asuman la responsabilidad que les corresponde de una manera decidida y realista, para asegurar la plena re inserción de Argentina en el sistema financiero internacional. Eso es de crucial importancia para todos los americanos y no solamente para los argentinos.

Quisiéramos mencionar el significativo éxito en la política económica que ha logrado en Brasil el nuevo Gobierno del Presidente Luiz Inácio Lula da Silva. Su liderazgo ha devuelto una gran dosis de confianza no solo en Brasil sino en toda la región. Sus acciones han puesto fin a una oleada de volatilidad de capitales que afectó severamente nuestro crecimiento en los últimos dos años. También quisiera poner de presente la estabilidad económica que ha conseguido el Presidente Lucio Gutiérrez, del Ecuador. En Colombia, con un creciente apoyo de la comunidad de naciones, el Presidente Álvaro Uribe ha avanzado significativamente en su política de seguridad democrática diseñada para hacerle frente a los problemas de narcoterrorismo que tanto han afectado a mi país. Igualmente, nos satisface a todos las elecciones plenamente democráticas en Barbados, Belice, Jamaica, Paraguay y Trinidad y Tobago.

Todos esperamos que las negociaciones en curso sobre la constitución del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) se terminen en los plazos establecidos y alcancen resultados equitativos y equilibrados, teniendo presente los intereses de todas las subregiones. Como ya lo hemos visto, la celebración de acuerdos bilaterales y la profundización de los acuerdos subregionales son útiles a la integración hemisférica. Enhorabuena por la firma del tratado Chile-Estados Unidos. Es parte de una amplia política de Chile de acuerdos con países y grupos de la región y fuera de ella. Tuve la ocasión, como Presidente de Colombia, de hacer uno, pionero, con el Presidente Patricio Aylwin, de Chile, hace ya cerca de una década. No podemos olvidar, sin embargo, la importancia de concretar un acuerdo genérico y comprensivo que profundice el acceso a los mercados entre todos los países del sistema interamericano y vincule sus economías con disciplinas comunes.

Para todos es muy importante dar cumplimiento al Acuerdo Ministerial de Doha, particularmente en lo relacionado con las reglas del sistema multilateral de comercio. Para concretar el ALCA, los negociadores tienen el reto de ser muy realistas en esta etapa final. Urge llegar a un consenso sobre qué aspectos se van a negociar en la ronda multilateral de Doha y qué aspectos mantener dentro del ALCA. La aprobación en la reunión ministerial de Quito de un Programa de Cooperación Hemisférico para fortalecer las capacidades relacionadas con negociaciones comerciales nos ha permitido apoyar aun más el proceso negociador, particularmente en relación con las economías más pequeñas y vulnerables.

Gracias particularmente al esfuerzo de los Estados Unidos, nuestro principal contribuyente, la liquidez de la Organización mejoró sustancialmente en el año 2002, lo cual permitió reducir los retrasos en pagos y asegurar la salud financiera en el largo plazo. De manera simultánea, continuó el deterioro en materia presupuestal, como resultado de ocho años de congelación de nuestros ingresos nominales. Las limitaciones crecientes del Fondo Regular han hecho que las áreas de la Organización acudan a fondos específicos de los países o de agencias internacionales, los cuales han aumentado de un 15% de la ejecución presupuestal en 1997 a un 46% en 2002.

Para algunas áreas el uso de fondos específicos es aun mayor. En el 2002, estos financiaron el 81% de las iniciativas en el área de democracia y el 77% de las actividades de CICAD. En algunos aspectos esta tendencia es positiva, pero cada vez son más los recursos administrativos y técnicos dedicados a administrar fondos específicos, y cada vez tenemos menos recursos para los mandatos de las Cumbres hemisféricas y de nuestras Asambleas. Cuando nuestros Cancilleres, Presidentes y Primeros Ministros miren el futuro de esta Organización deben revisar estos aspectos, porque no es posible, de manera indefinida, atender demandas crecientes de actividades y recursos con la reducción permanente de nuestro Fondo Regular. Ello no se corresponde con el papel que se le ha otorgado a la OEA en los asuntos hemisféricos.

Quisiera hacer unas últimas reflexiones que nos puedan llevar a una mayor gobernabilidad democrática.

Creo necesario llamar la atención sobre la pertinencia de la propuesta de Canadá para convocar una Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno, en México, porque sin duda vivimos tiempos durante los cuales no solo se ha afectado severamente nuestro crecimiento económico, sino que hay cada vez más interrogantes sobre cómo deben actuar nuestros gobernantes para superar semejantes escollos. Desestimar un poco la importancia de las variables políticas en los noventas y haber creído que el desarrollo está determinado solo por variables económicas fue, sin



duda, un camino errado. Por eso, lo que antes era una discusión económica sobre el modelo, se ha convertido en una discusión eminentemente política.

Los latinoamericanos en particular tenemos que abandonar el camino de las sobresimplificaciones. Siempre, cuando uno de esos modelos de una sola variable se nos agota, nos movemos a la siguiente. Me refiero al estatismo o al proteccionismo, o a la libertad de mercados, o al libre comercio, o a la apertura, o a la globalización –como se le quiera llamar–, que son a veces solo fórmulas o recetas que nunca explican nuestros problemas –por lo menos, no todos– y, desde luego, tampoco explican nuestros transitorios éxitos ni nuestros frecuentes fracasos.

También hemos aprendido que algunas de las políticas que aplicamos en los noventas y que nos llevarían a la prosperidad no eran el punto de llegada sino apenas un punto de partida, apenas una precondition. Los que se enunciaban como grandes objetivos en los noventas se volvieron simples prerrequisitos y ya no tienen el brillo, novedad, ese aire de infalibilidad. Es necesario, entonces, hacer un mejor balance entre lo que fueron los resultados del anterior modelo y lo que han representado los logros y limitaciones del nuevo. Tal vez lo único cierto es que ni el uno ni el otro tienen mucho que mostrar en términos de disminuir la pobreza o en términos de disminuir la desigualdad.

Los programas de ajuste estructural y modernización de la economía le dieron a la política social un papel apenas marginal, residual, limitado a aminorar las inevitables consecuencias de dichas medidas. Por eso no nos podemos sorprender por la ineficacia de nuestros Estados en la lucha contra la pobreza.

Esperamos que la Cumbre Extraordinaria sirva para que de manera colectiva nuestros gobernantes tomen una decisión mucho más categórica y expresa para que la política y la inversión social tengan un rol central en nuestros Estados y en las acciones de nuestros gobiernos. Como lo ha señalado el Presidente Lagos, nadie ganará si no hay justicia social.

Y se nos hace imperativo, con la guía de nuestros gobernantes, construir pues esta agenda común que supere los paradigmas de la década pasada, que han sido desbordados por los acontecimientos de estos años y que han estado afectando nuestra gobernabilidad democrática. Requerimos sin duda de un plan para encarar la globalización y para fortalecer al mismo tiempo nuestra posición competitiva. Estamos urgidos de construir sistemas educativos que nos ayuden a cerrar la brecha de ingresos entre los que más tienen y los que menos, que nos ayuden a eliminar la exclusión social. Quisiera mencionar, de manera marginal, el papel que puede jugar el Portal Educativo de las Américas, una iniciativa de nuestra Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD). Necesitamos también un conjunto de políticas para fortalecer la paz social, el respeto al estado de derecho y la seguridad ciudadana.

Construir y desarrollar esa agenda a comienzos del milenio nos permitirá hacer realidad nuestros sueños de integración y justicia social. Les corresponde a nuestros gobernantes dar un fuerte timonazo para asegurar que en los años por venir arribemos a buen puerto. Solo con más reformas, más democracia y mejores instituciones y políticas estatales, podremos abocar las tareas del crecimiento con equidad, podremos abordar la inclusión y el bienestar a que tienen derecho todos los americanos.

Gracias a los chilenos por ofrecernos este generoso y estimulante marco para nuestra Asamblea. Gracias. [Aplausos.]

## 2. Discurso del Presidente de Chile

El MAESTRO DE CEREMONIAS: Señoras y señores, hará uso de la palabra a continuación el señor Presidente de la República, don Ricardo Lagos Escobar.

El PRESIDENTE DE CHILE: Señor Secretario General, señora Ministra, señor Presidente Patricio Aylwin, autoridades de los poderes del Estado, Representante de las Fuerzas Armadas y de Orden, señores Cancilleres y Jefes de Delegación:

Para Chile es un honor que la Asamblea General de la OEA se reúna aquí en Santiago. Y en nombre de mi país quiero darle a todos ustedes una cordial bienvenida y desearles éxito en sus deliberaciones. El éxito en sus deliberaciones implica ahondar en el tema a que se refería nuestro Secretario General, el de la gobernabilidad democrática en las Américas.

El tema que nos convoca y que convoca a esta Asamblea es un tema de estos tiempos, a partir de la discusión de la democracia como un tema central de las preocupaciones de la OEA, por más de una década, a raíz de la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91), cuando aquí en Santiago, en 1991, se da comienzo al proceso que se cristalizó el 11 de septiembre de 2001 con el establecimiento de la Carta Democrática Interamericana. Y ello porque la democracia entró en una fase nueva de desafíos, tras el fin de la Guerra Fría y todos los fenómenos que están ligados a la globalización.

Cuando nos preguntamos por de la gobernabilidad, por su eficiencia, por sus nuevos alcances y nuevos desafíos, nos estamos interrogando sobre la calidad del espacio ciudadano que podemos crear en la sociedad de hoy. La pregunta principal tal vez sea esa: ¿qué significa ser ciudadano hoy, cómo se participa, cómo se convive con otros ciudadanos, para avanzar de manera conjunta como nación?

Las bases de un sistema democrático son esenciales para un buen gobierno; es demasiado obvio. Sin embargo, hemos aprendido que las bases de un sistema democrático son condición necesaria; desgraciadamente, no son condición suficiente. Las sociedades de hoy necesitan tener cauces sólidos para tratar sus diferencias, pero a la vez requieren energía para poder mantener sus consensos fundamentales.

Allí está la clave de la gobernabilidad: cómo tenemos cauces para tratar diferencias, pero cómo, entre todos, entendemos que tenemos consensos fundamentales como país. Es esa difícil ecuación la que nos permite entonces avanzar más allá de lo que son exclusivamente las normas consensuadas de un sistema democrático.

Entonces, además del estado de derecho, además de una buena carta constitucional, además del respeto a los derechos humanos, todas tareas que son esenciales, tan esenciales como la vieja separación de poderes que nos anunció Montesquieu, gobernabilidad significa tener, entre gobernantes y gobernados, una visión común del país que se quiere y de las grandes metas hacia donde ese país camina.

Y en este período, como muy bien nos lo recordaba César Gaviria, hemos visto que sin políticas sociales adecuadas, sin instituciones que funcionen, el así denominado en su momento Consenso de Washington es impotente por sí mismo para dar cuenta de las tareas de hoy.

Es cierto, todos nuestros gobiernos dijeron “sí” en la década de los noventas a una buena gestión macroeconómica en su más amplio sentido. Hemos descubierto que eso no basta, porque los países no son un gráfico de un equilibrio general estadístico. Son más que eso. Y por eso hoy surgen voces de quienes reconocen, incluso aquellos que impulsaron el denominado Consenso de Washington, que si se deja atrás la visión social, el concepto mismo de gobernabilidad no está completo.

Por ello yo diría que además de aquel famoso decálogo que convocó al manejo económico responsable y a la creación de escenarios políticos sólidos y eficientes, hay que avanzar en otros ámbitos, en otros rumbos, que tienen que ver con la relación de gobernantes y gobernados, de ciudadanos y consumidores, de cómo es posible ahora abordar temas que están en la esencia de nuestras propias políticas.

¿Cuánto somos capaces de avanzar en la vieja y antigua relación entre dinero y política? ¿Cuánto podemos avanzar para tener gobiernos que sean más transparentes para enfrentar la corrupción? ¿Cuánto significa tener gobernabilidad que implique políticas sociales para llegar a aquéllos a los cuales normalmente no se llega, porque con el decálogo de Washington muchos tienen la sensación de que quedan al margen del progreso? A su región no llega, a su segmento social no llega.

Por ello, preguntarse por las nuevas tendencias hacia las cuales debe caminar la gobernabilidad nos lleva a observar la realidad de nuestras sociedades desde los ojos de los ciudadanos. Y allí es donde esa realidad, tras un largo bregar en estos años, nos lleva a la conclusión de que queda un largo camino por recorrer. Porque globalidad política no se explica por sí misma si no hay avances sustanciales al mismo tiempo, si no somos capaces también de tener una suerte de gobernabilidad social.

Esta es entonces, creo, la ecuación cívica determinante: sólo es ciudadano pleno aquél que, además de votar y opinar libremente, siente que en su sociedad, aquella de la cual él forma parte, hay un lugar para sus sueños, para sus esfuerzos, para sus ganas de ser. No puede sentir que la sociedad de la cual forma parte lo excluye a él o a los suyos, en una u otra forma, en cualquiera de esos bienes o servicios respecto de los cuales el avance del progreso humano entiende que son bienes o servicios que tienen que garantizarse a todos los hijos de una sociedad.

Es aquí donde me parece central entender que gobernabilidad tiene mucho más que ver con el concepto del ciudadano que con el concepto del consumidor. Todos somos consumidores y todos somos ciudadanos. La esencia está en que los consumidores lo son con un poder distinto según su capacidad de consumo; y sociedades que se hacen a imagen y semejanza de los consumidores, son sociedades que están plasmadas por un nivel de desigualdad a partir de la desigualdad del consumo. Ciudadanos somos todos y todos nos igualamos en el voto. Cuando los ciudadanos deciden que determinados bienes y servicios deben estar al alcance de todos, entonces esos bienes y servicios, de carácter público, son centrales para definir la gobernabilidad.

¿Cuántos de esos servicios están al alcance de la sociedad, como lo hemos declarado tantas veces? ¿Cuánto la ley no es sino una declaración vacía porque no somos capaces de avanzar en hacerla realidad?

Y entonces, cuando la declaración del ciudadano no se condice con la realidad social, hay conflictividad social. Es allí entonces donde lograr cohesión social en un país es esencial para la gobernabilidad política. Sin ella, sin esa cohesión, la gobernabilidad será precaria. Es aquí, entonces, donde nos parece tan importante entender que, a medida que vamos definiendo aquellos bienes y servicios de carácter público, no necesariamente significa que tienen que ser provistos por el Estado, como podíamos pensar en el pasado. Pero sí debemos estar en condiciones de garantizar esos bienes y servicios, como definición de una sociedad que quiere que el progreso alcance a todos.

Por eso es tan esencial la tarea a la cual ustedes se acometen. Cómo somos capaces aquí, entre nosotros, de plantear nuestras experiencias, nuestros avances, nuestras frustraciones. ¿Por qué crecemos y, a pesar del crecimiento, la inequidad a la cual se refería el Secretario General subsiste en muchas de nuestras sociedades? ¿Por qué somos capaces de avanzar para derrotar la pobreza, pero a ratos tenemos una pobreza dura a la cual difícilmente logramos derrotar?

Aquí, mientras más seamos capaces de lograr acuerdos, de llegar a mecanismos concretos de cooperación y trabajo en torno a ello, mejor va a ser, qué duda cabe, la calidad de nuestros sistemas democráticos. De esta manera, ciudadanía, inserción en el mundo, práctica política, transformaciones globales, pasan a conjugar un solo todo.

Y eso entonces, creo, nos lleva a la segunda parte de nuestras preocupaciones: cómo estas nuevas realidades determinan la forma en que esta Organización de los Estados Americanos se articula. Cómo esta Organización de los Estados Americanos se articula para tener un trabajo común frente a los desafíos del siglo XXI. Cuando pensamos en una OEA para las nuevas tareas, sabemos que lo hacemos a partir de un patrimonio de acumulación histórica. Allí, en esa acumulación histórica están las múltiples actividades de beneficio regional que realiza la Organización, en el ámbito político, cultural, social, jurídico, de derechos humanos y económicos, entre otros, y de las cuales ha dado debida cuenta César Gaviria hoy día.

Allí están los esfuerzos que debemos reconocer muy especialmente de su Secretario General, en lo que ha hecho respecto de Venezuela y cómo aplicamos el tema de la Carta Democrática en la realidad y complejidad del país hermano.

Sin embargo, creo que el tema es más profundo. No es un misterio para nadie que esta Organización surgió como una organización hemisférica que tiene el talante y la institucionalidad de hoy a partir de lo que fue 1948, de aquella conferencia en Bogotá, en donde el mundo entraba en los albores de lo que se denominó después “la Guerra Fría”, guerra que a ratos no fue tan fría en nuestro continente y que tuvo un impacto significativo en la región. Todos los países, en una u otra medida, sufrimos la consecuencia de aquello.

Pero esa Guerra Fría terminó. La realidad del mundo de la década de los cuarentas, en el siglo XX, es sustancialmente distinta de la realidad del mundo hoy. Hablamos de gobernabilidad y de democracia, pero hoy entendemos que hay otro decálogo que se abre entre nosotros y otros desafíos. Los desafíos con los cuales se pensó el orden institucional de esta Organización en el año 1948, en el

siglo XX, son distintos de los de hoy. Hoy día, si nosotros quisiéramos plantearnos otro decálogo, algunos de sus puntos son similares, pero de enfoques muy distintos. Seguridad y terrorismo hoy tienen una forma de plasmarse distinta de seguridad y terrorismo en 1948. Por eso es tan importante la próxima conferencia que sobre seguridad hemisférica se realizará en México.

El de los flujos financieros internacionales era un tema prácticamente desconocido en 1948. Los flujos financieros ¿qué eran? Salvo los organismos financieros internacionales de reciente creación en aquellos años, prácticamente no existían. Hoy, los flujos financieros internacionales nos plantean desafíos de una envergadura en donde constatamos la incapacidad de nuestros elementos internos de conducción económica frente a aquello. Y, por lo tanto, la necesidad de ver dónde y en qué foro y cómo lo hacemos para debatir aquello es un tema central.

Los elementos son otro tema que tienen que ver con el comercio mundial en el llamado que nos ha hecho César Gaviria esta tarde, respecto de lo que es la actual ronda de Doha, el avance desde el antiguo GATT a la Organización Mundial del Comercio y la nueva realidad de un mundo global, en donde el comercio que ha existido siempre tiene como características nuevas la simultaneidad de la operación.

Y entre los nuevos temas están el medio ambiente o la transformación educacional en la que está América Latina, que a través del sistema educacional fue capaz de tener un elemento de movilidad social, de lo cual buena parte de nuestros países están orgullosos. Hoy todos constatamos que el solo evento de poder garantizar un banco y una sala de clases a un joven de nuestra América Latina, no es suficiente elemento de promoción social si no tenemos, al mismo tiempo, mediciones de calidad en cada uno de nuestros establecimientos. O el tema de las identidades culturales, en donde, en un mundo global, para insertarnos y ponernos en nuestros propios pies, si no somos capaces de tener raíces culturales de envergadura, entonces, difícilmente podemos mantener nuestra presencia en un mundo global como región; los cambios en el ámbito de la familia y cómo la fortalecemos, o la lucha contra la pobreza, o cómo somos capaces de garantizar servicios básicos, como salud y vivienda, para todos.

Estas cuestiones son las que preocupan al ciudadano común y corriente en nuestro continente. Y desde la OEA tenemos la oportunidad de trabajar en ellas desde la diversidad de sus integrantes. Aquí, en este foro, están aquellos países que han alcanzado los más altos niveles de desarrollo y aquí, en este foro, está la principal potencia política y militar del mundo contemporáneo. En buena hora. Aquí, en este foro, están los que transitan por desarrollos intermedios; aquí, en este foro, están los que luchan por derrotar los retrasos que sofocan a su gente.

Creo, entonces, que podemos utilizar mucho más y mucho mejor este foro multilateral. Hoy día, en un mundo de integración creciente, todas las regiones, unas más, otras menos, están construyendo mecanismos eficientes y adecuados para participar en el diálogo mundial. En los nuevos mapas del siglo XXI las articulaciones son múltiples, los países tienen diversas pertenencias ligadas a distintos proyectos económicos, a tradiciones políticas, a diálogos interregionales, a determinantes geográficas.

Aquí, la Organización de los Estados Americanos tiene una determinante geográfica fundamental, historias comunes de muchos de nuestros países. Esa realidad geográfica, que une a países de muy distinto talante y nivel, tal vez nos permita, entonces, ser capaces desde aquí de pensar

y plasmar, desde este hemisferio, cómo entendemos que podemos avanzar en la gobernabilidad de un mundo más global y más globalizado.

Asumiendo estas diversas pertenencias tras el fin del mundo bipolar, creo que podemos convertir a la OEA en un espacio privilegiado de diálogo, a partir de esta determinante geográfica que nos convoca desde Alaska a Tierra del Fuego, con valores comunes, con visiones comunes. Esos valores y visiones tienen que estar al servicio de un mundo que, desde aquí, desde este hemisferio, podemos ayudar a construir de una manera mejor.

Por eso creo que las Cumbres de las Américas de Miami, de Santiago de Chile y de Quebec dieron nuevos marcos políticos y nuevas tareas a la OEA y a las otras entidades interamericanas. Tal vez hoy día podemos dar un paso más. La Organización de los Estados Americanos representa el escenario del diálogo posible y necesario de nuestro continente, y de nuestro continente y de su encuentro en su diversidad. Esta, creo yo, es tal vez la razón más poderosa por sí misma para potenciar esta instancia multilateral. La clave está en descubrir el sentido y proyección de este nuevo diálogo.

Cada cual hará lo suyo en su respectivo país. Si algo hemos descubierto es que nadie lo hará por nosotros, al interior de nuestras sociedades. Si algo hemos descubierto es que el entorno puede facilitarnos nuestro desarrollo, pero la tarea está al interior de cada uno de nuestros países. Cada cual, entonces, actuará desde la perspectiva de su propia historia, de sus propias realidades nacionales, pero lo común pasa por una plataforma de convicciones compartidas, que es lo que hemos construido a lo largo de estos años.

Si se presentan, como es natural que ocurra, crisis en algunos de los países que forman parte de la OEA, debiéramos debatirlas con franqueza y claridad.

Por eso hoy, aquí, me parece tan importante comprender que las dificultades de un país hermano como Colombia corresponde a los amigos colombianos enfrentar y resolver, pero ellos tienen que saber que cuentan con el compromiso y la vocación de cada uno de los países de la OEA para colaborar en la solución, en la forma que su Gobierno estime más adecuado. Las dificultades de Colombia son dificultades que atañen a toda la región; la forma de abordarlas y resolverlas atañe a su Gobierno. Lo que queremos aquí es dar un respaldo a la tarea del Presidente Uribe y de su Gobierno para enfrentar el fenómeno del narcotráfico y la guerrilla que aflige a ese país.

Por eso, creo que junto a estos temas particulares están los más amplios, aquéllos a los cuales se refería César Gaviria. Si queremos que esta nueva ronda de la Organización Mundial del Comercio sea efectivamente una ronda para el desarrollo, ¿qué mejor lugar tal vez que la OEA para tener un diálogo regional al respecto, aquí donde se enfrentan países con tan distintos intereses? ¿O precisamente porque en el ámbito del comercio tenemos intereses tan distintos, podemos entonces plantear temas comunes? O temas respecto de los cuales, en la incapacidad de alcanzar un consenso, como decía César Gaviria, tenemos que dejarlos para el encuentro multilateral en Doha, pero teniendo claridad también de por qué tenemos los disensos que tenemos.

Aquí podemos coordinar un papel decisivo en materia de política exterior frente a muchos temas. ¿Qué nos impide abordar en este foro, con países como los Estados Unidos y Canadá, temas como el de las finanzas internacionales, la seguridad hemisférica o la generación y expansión de

bienes públicos globales? ¿Cómo abordamos los temas culturales que tienen que ver con la esencia de nuestros países?

Vemos entonces, aquí, que este nuevo mundo que surge ante nuestros ojos plantea nuevos desafíos a la Organización, similares a los que tuvo hace 50 años, cuando tuvo su nuevo impulso en la Conferencia de Bogotá, pero distintos en cuanto a los problemas que tenemos que abordar y convocar. En aquel entonces el multilateralismo y la Carta de las Naciones Unidas tenían sólo tres años en ejecución. Hemos avanzado mucho, hemos caminado mucho. Este avance y ese caminar han significado también un mundo que cambió ante nuestros ojos, desde un muro de Berlín que comenzaba a surgir, hasta un muro que desaparece a finales de la década de los ochentas.

Es en este nuevo mundo donde me parece que la Organización de los Estados Americanos tiene un nuevo desafío. Y es aquí donde se manifiesta la capacidad de diálogo para discutir los temas vigentes, que se modernizan de acuerdo con el nuevo contexto internacional; es aquí donde creo que esa Carta de la OEA hoy día adquiere mayor vigencia ante los nuevos temas, mayor fuerza ante la necesidad de plantear un diálogo con franqueza y con claridad, pero por sobre todo, un diálogo en que todos tenemos la conciencia de que ahora el ser humano nunca más será un ser solitario en el planeta. La suerte de unos y otros depende de lo que hagan otros y unos. Comencemos, entonces, en este diálogo hemisférico, que nos permita plantearnos a nosotros, latinoamericanos, con mayor fuerza en el mundo de hoy.

Muchas gracias y muchos éxitos en sus deliberaciones. Y bienvenidos nuevamente a Santiago de Chile. [Aplausos.]

[Se levanta la sesión a las 8:15 p.m.]





## SESIONES PLENARIAS



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA<sup>2/</sup>

Fecha: 9 de junio de 2003

Hora: 9:30 a.m.

Lugar: Hotel Sheraton

Presidenta: Señora María Soledad Alvear Valenzuela  
Ministra de Relaciones Exteriores de Chile

Presentes: Guillermo Pérez-Cadalso Arias (Honduras)  
Delano Franklyn (Jamaica)  
Miguel Hakim Simón (México)  
Norman Caldera Cardenal (Nicaragua)  
Harmodio Arias Cerjack (Panamá)  
José Antonio Moreno Ruffinelli (Paraguay)  
Maritza Puertas de Rodríguez (Perú)  
Francisco Guerrero Prats (República Dominicana)  
Timothy Harris (Saint Kitts y Nevis)  
Sonia M. Johnny (Santa Lucía)  
Louis Straker (San Vicente y las Granadinas)  
Maria E. Levens (Suriname)  
Knowlson Gift (Trinidad y Tobago)  
Didier Opertti Badán (Uruguay)  
Roy Chaderton Matos (Venezuela)  
Gaston Browne (Antigua y Barbuda)  
Rafael Bielsa (Argentina)  
Fred Mitchell (Bahamas)  
Billie A. Miller (Barbados)  
Godfrey Smith (Belice)  
Carlos Saavedra Bruno (Bolivia)  
Celso Luiz Nunes Amorim (Brasil)  
Bill Graham (Canadá)  
Carlos Portales (Chile)  
Carolina Barco (Colombia)  
Roberto Tovar Faja (Costa Rica)  
Nina Pacari Vega (Ecuador)  
María Eugenia Brizuela de Ávila (El Salvador)  
Colin L. Powell (Estados Unidos)  
Denis G. Antoine (Grenada)  
Edgar Gutiérrez (Guatemala)  
Odeen Ishmael (Guyana)  
Joseph Philippe Antonio (Haití)  
  
César Gaviria (Secretario General de la OEA)  
Luigi R. Einaudi (Secretario General Adjunto)

---

2. Publicada anteriormente con la clasificación AG/ACTA 383/03.



El PRESIDENTE PROVISIONAL: Señores Cancilleres y Jefes de Delegación, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, señoras y señores Representantes de los países Observadores Permanentes, representantes de organismos internacionales, invitadas e invitados especiales:

Constituye para mí un señalado honor dar inicio a esta primera sesión plenaria, en la cual procederemos a elegir al presidente del trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, que se celebra en esta bella y hospitalaria ciudad de Santiago de Chile.

1. Elección de presidente

El PRESIDENTE PROVISIONAL: Con este propósito, me es grato ofrecer la palabra a las delegaciones a efecto de que se presenten las nominaciones correspondientes para elegir al presidente de esta magna Asamblea.

Me ha solicitado la palabra la señora Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador, doctora María Eugenia Brizuela de Ávila.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE EL SALVADOR: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Permítame en primer lugar expresar, a nombre de la Delegación salvadoreña, nuestros agradecimientos al pueblo y Gobierno de Chile por su generosa hospitalidad. Estamos seguros de que esta Asamblea General de la OEA será un éxito y que el resultado de este diálogo sobre gobernabilidad democrática en las Américas va a ser un hito más en el común empeño que tenemos por fortalecer la democracia y nuestra Organización.

Estar aquí y ahora es el resultado de la iniciativa, de la visión, de la inteligencia y la dedicación de una señora. Esa señora es la Canciller de Chile, María Soledad Alvear, quien ha demostrado en numerosas ocasiones el saber llevar una política exterior caracterizada por una identidad hemisférica.

Es por ello, señor Presidente, que me honro y me da una particular y personal emoción el proponer a esta Asamblea General que nuestra distinguida amiga y colega, la Canciller María Soledad Alvear, sea la presidenta del trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

El PRESIDENTE PROVISIONAL: Muchas gracias, señora Ministra. Ha solicitado el uso de la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores de San Vicente y las Granadinas.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: Mr. President, the Delegation of Saint Vincent and the Grenadines and the entire Caribbean Community (CARICOM) are very pleased to be here and to second the nomination of Her Excellency María Soledad Alvear to preside over this regular session of the General Assembly.

El PRESIDENTE PROVISIONAL: Muchas gracias, señor Ministro.

Me ha solicitado la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, doctor Didier Operti Badán.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

... <sup>3/</sup> con alegría, con satisfacción, proclamar, con un severo y a la vez muy cariñoso saludo y aplauso, esta designación. Pido, por lo tanto, que se haga por aclamación. [Aplausos.]

EL PRESIDENTE PROVISIONAL: Excelentísima señora María Soledad Alvear, Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, permítame expresarle, en nombre de todas las delegaciones y en el mío propio, las más sinceras felicitaciones por su elección como presidenta del trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA.

Su reconocida trayectoria política, profesional y académica configura una garantía cierta de que los debates se beneficiarán de una conducción acertada, oportuna y eficaz, que facilitará el estudio y desarrollo de los trascendentes temas que debe considerar esta Asamblea.

Ministra Alvear, al reiterar a usted las felicitaciones de este plenario, me complace invitarla a que ocupe su sitio de presidenta en la mesa principal. Muchas gracias.

[Ocupa la presidencia la Ministra de Relaciones Exteriores de Chile.]

## 2. Palabras de la Presidenta de la Asamblea General

La PRESIDENTA: Señoras y señores Cancilleres y Jefes de Delegación, señor Secretario General de la OEA, señor Secretario General Adjunto, señoras y señores Representantes de los países Observadores Permanentes, representantes de organismos internacionales, señoras y señores Embajadores, invitados especiales:

Agradezco vuestra presencia en Chile. Para mí es un honor presidir la trigésima tercera Asamblea General de esta Organización en la cual se encuentran representadas las Américas en su amplia diversidad.

Felicito a la Ministra de Relaciones Exteriores de Barbados por el excelente trabajo desarrollado en la Asamblea General celebrada en su país en junio del año pasado.

Chile está comprometido activamente con el esfuerzo de los países de las Américas por mejorar la calidad de nuestras democracias. Trabajamos para incorporar el valor de la equidad en un modelo de desarrollo sustentable, con miras a hacer de nuestro continente un espacio donde la libertad esté asociada a la consolidación de la paz, la justicia y el bienestar de su gente. Esta es la aspiración de millones de personas que anhelan vivir con pleno reconocimiento a su dignidad y derechos en un marco democrático.

El siglo XXI nos abre oportunidades reales para el desarrollo económico y el progreso social de nuestros pueblos. No obstante, hay que reconocer que la distribución de estas oportunidades, el

---

3. Grabación defectuosa.

lado amable de la globalización, no sigue un patrón equitativo en el Hemisferio. Vastos sectores no acceden a sus beneficios y están expuestos a sus riesgos e incertidumbres.

Nuestro desafío es asegurar una gobernabilidad sobre los procesos de globalización que a partir de un conjunto de valores éticos maximice las oportunidades y los beneficios y, a la vez, reduzca sus efectos adversos; una gobernabilidad que asuma las transformaciones sociales, en un marco de estabilidad y sustento institucional.

Para lograrlo es indispensable una democracia efectiva y sólida que permita espacios de participación activa en los procesos económicos, sociales y culturales. Debemos trabajar por un acceso sin exclusiones, de todos y para todos.

En esta ciudad, hace doce años, suscribimos el Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano. Asimismo, aprobamos la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91) sobre democracia representativa, iniciándose un proceso en que, colectivamente, hemos ido afianzando los valores y principios que organiza la convivencia política.

La adopción en Lima de la Carta Democrática Interamericana, en 2001, representó un hito en ese proceso, marcando un antes y un después en la historia de las Américas.

La democracia es el factor articulador ético y político de nuestro sistema interamericano. Este sello de identidad de las Américas nos proyecta en el mundo. Es por ello que vemos con interés todos los esfuerzos que favorezcan la universalización de estos valores.

Desde el reconocimiento de la democracia en la historia de las Américas, pasando por los proyectos y luchas por su realización, hemos llegado a consagrarla como una norma vinculante para la vida política y social del Hemisferio. No obstante, esta situación se ve reflejada por un hecho significativo: si bien en América Latina más de la mitad de la población apoya la democracia, el grado de satisfacción con ella solo alcanza a un tercio de esta.

Hoy nos enfrentamos a obstáculos que nuestros regímenes democráticos deben superar si aspiramos a una mejor calidad de nuestras democracias. Entre esos obstáculos cabe poner de relieve los altos grados de exclusión social prevalecientes en la región, la brecha entre la realidad financiera transnacional y las demandas sociales internas, así como la persistencia de rasgos del sistema político y de la cultura política que impiden la flexibilidad necesaria para integrar y procesar, de manera equilibrada, las demandas de grupos sociales emergentes.

Los valores democráticos se deben reafirmar para responder a los urgentes desafíos y nuevas vallas que enfrentamos en el Hemisferio. Hoy, el camino para asegurar una gobernabilidad democrática debe asumirse desde tres dimensiones. Primero, la del desarrollo y modernización institucional; segundo, la de equidad en el modelo económico y, tercero, la de una integración social participativa.

No seguir este camino nos dejaría sin herramientas para prevenir la frustración ciudadana y superar el peligro que representa la indiferencia frente a la política, frente a la tarea pública, frente a la democracia misma. Como dijo el Presidente Lagos, debemos observar la realidad de nuestras sociedades desde los ojos de los ciudadanos, porque estos solo son plenos cuando, además de votar y

opinar libremente, sienten que en su sociedad hay un lugar para sus sueños, para sus esfuerzos y sus ganas de ser.

La tarea específica de la OEA en este diseño de superación de los desafíos y obstáculos es la de fortalecer los mecanismos que permitan que sus mandatos contribuyan a poner en práctica las prioridades políticas de los Estados, en áreas directamente vinculadas a la generación de mejores condiciones de gobernabilidad. El documento preparado por la Unidad para la Promoción de la Democracia sobre esta materia apunta precisamente a ese objetivo.

El Gobierno de Chile tiene la convicción de que el compromiso democrático debe ser reafirmado en el contexto de una nueva etapa en la evolución política y del progreso social de la región, en que la gobernabilidad democrática y la confianza de la ciudadanía hacia sus instituciones sociales y políticas adquieren una dimensión central.

Recientemente, en el Consenso de Cusco, los Presidentes del Grupo de Río, junto con reconocer que nuestros países experimentaban el proceso de democratización más extensa y profunda de su historia, señalaron que solo democracias con altos niveles de gobernabilidad pueden atender las legítimas demandas que los pueblos reclaman al sistema democrático.

Es evidente, entonces, que uno de nuestros principales desafíos es el de desarrollar estrategias que nos permitan avanzar en el establecimiento de mejores condiciones de gobernabilidad democrática.

Para ello es menester modernizar el Estado, consolidar los valores democráticos en nuestra sociedad e incentivar la participación ciudadana e incrementar los niveles de cohesión social de nuestros países.

Respecto de la modernización del Estado, existen demandas que exigen al Estado mayores niveles de eficiencia, responsabilidad y transparencia, así como también probidad en la gestión y una apertura a la incorporación de nuevas tecnologías. Más allá de los intereses políticos asociados a esta demanda, lo que es necesario debatir es el sentido mismo de la modernización del Estado y de las instituciones políticas, en la perspectiva de asegurar mayores niveles de gobernabilidad democrática en cada país.

Modernizar la gestión pública significa, entre otros aspectos, hacerla más flexible y abierta para continuar la inserción de los Estados en los flujos políticos, económicos, tecnológicos y culturales globales, junto con atender las crecientes demandas de participación y reconocer la contribución a la gobernabilidad hemisférica.

Temas tales como la reforma y modernización de la justicia, la reforma policial, la relación entre servicio público y usuario, la modernización de los sistemas electorales, el financiamiento de la actividad política, entre otros, constituyen desafíos relevantes en el campo de la modernización del Estado que tenemos por delante. El Centro de Estudios de Justicia de las Américas es un testimonio de cómo el sistema interamericano puede contribuir a mejorar en el Hemisferio la calidad de la justicia y sus valores. En el Seminario Interamericano sobre justicia y gobernabilidad democrática, celebrado con ocasión de esta Asamblea, se abordó el proceso regional de reforma judicial.



Es necesario, en consecuencia, promover un modelo de gobernabilidad en que el Estado asegure los mayores niveles de comunicación, tanto en el ámbito externo como en el interno, y entre la economía mundial y la vida cotidiana.

Respecto de la participación civil y de partidos políticos, existe una preocupación creciente por un fenómeno de desconfianza de la ciudadanía respecto de los partidos políticos. Ello es grave para quienes entendemos que los partidos políticos deben tener un papel central en la democracia.

No obstante, este problema de credibilidad no expresa necesariamente un rechazo de la ciudadanía hacia la vida política. Al contrario, en la sociedad civil han emergido nuevos grupos y movimientos, con nuevas formas de acción colectiva, que son capaces de gestionar demandas públicas a nivel estatal.

En este sentido, nos encontramos entonces con dos formas de hacer política: la primera se refiere a los partidos –de vital importancia– y las elecciones y la segunda a los intereses de una sociedad civil organizada. La apuesta por la gobernabilidad se centra en articular estos dos ámbitos de la política, ya que los partidos no pueden existir separados de los legítimos intereses de la sociedad, y esta, por su parte, debe ser capaz de organizar sus propias demandas de un modo democrático y pacífico.

Los partidos políticos, en un contexto de gobernabilidad, serán los legítimos portadores de los intereses civiles, promoviendo la participación ciudadana y poniendo en contacto al Estado con las realidades sociales. Los partidos políticos constituyen un vehículo de comunicación entre lo social y lo político, una bisagra entre el individuo y el Estado.

En consecuencia, en una agenda prospectiva de gobernabilidad democrática se debe reconstruir el papel de los partidos en su apertura hacia nuevas y crecientes formas de participación civil, de autogestión de intereses y del tratamiento de las demandas a partir de la inclusión y el reconocimiento de la diversidad.

Junto a lo anterior, también debe ocupar un lugar relevante entre nuestras preocupaciones el reto de mejorar la calidad del debate público, promover una amplia participación social y política de mujeres y jóvenes y otros sectores tradicionalmente marginados de los asuntos públicos, fomentando sistemas políticos inclusivos y cooperativos que fueren los principios y valores democráticos como base de nuestra convivencia civilizada.

Permítanme una última reflexión, que se refiere a cultura democrática y ciudadanía. Una de las condiciones para mejorar la gobernabilidad democrática es la existencia efectiva de una conciencia social centrada en la igualdad, la tolerancia y el respeto a la diversidad como base del debate público. Podemos afirmar que es posible acceder a una convivencia más madura y racional en una sociedad donde estos valores sean respetados. Sin embargo, la diversidad, la tolerancia y el respeto a los derechos humanos deben darse en el marco de un proyecto colectivo libre de exclusiones y participativo.

En la concepción moderna del desarrollo, la gobernabilidad se ha convertido en un factor central para lograr avances en los ámbitos económicos y sociales. Por ello, el buen funcionamiento de las instituciones democráticas se ha erigido como elemento consustancial para la eficacia de los

esfuerzos destinados a promover el crecimiento y la equidad. Al mismo tiempo, un buen desempeño económico de nuestros países es un elemento que refuerza la gobernabilidad.

De ahí que el reto que enfrentamos es avanzar de manera decidida por el camino del bienestar y progreso social para nuestros ciudadanos. Un camino que abra oportunidades para todas y todos y que genere condiciones para el pleno despliegue de las potencialidades de nuestros pueblos.

La suscripción del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos, el viernes último, está inspirada en estos nobles objetivos. Buscamos mejorar la calidad de vida de chilenos y chilenas y aspiramos a que el Área de Libre Comercio de las Américas sea una concreción hemisférica de estos valores.

El crecimiento económico, el acceso equitativo a los mercados, la inversión en educación, la superación de la brecha tecnológica y el analfabetismo informático son tópicos que deben estar presentes en una reflexión sobre la dimensión social y económica del reto de la gobernabilidad en este hemisferio.

A modo de conclusión, permítanme señalar que la OEA constituye un espacio privilegiado de cooperación para que los Estados del sistema interamericano construyan estrategias que les permitan avanzar hacia una mejor gobernabilidad democrática.

De esta manera estamos reafirmando, con medidas operativas, nuestro compromiso con el propósito fundamental de la puesta en práctica de los valores y objetivos que promueve la Carta Democrática Interamericana. Ella nos obliga a impulsar la gobernabilidad, la buena gestión, los valores democráticos y a fortalecer la institucionalidad política y de la sociedad civil organizada.

En ese contexto, hemos propuesto aprobar la Declaración de Santiago sobre democracia y confianza ciudadana: Un nuevo compromiso con la gobernabilidad para las Américas. Su objetivo político es instalar en la OEA un punto focal de cooperación para facilitar la gestión de programas que permitan ayudar a los Estados y a las sociedades a fortalecer la gobernabilidad.

Queremos proponer la elaboración de un informe de gobernabilidad democrática, que contenga sugerencias concretas que ayuden a promover y a avanzar en los procesos de modernización del Estado y de la reforma judicial como un eje central, a impulsar la plena participación de la ciudadanía en el sistema político, a fortalecer el papel central de los partidos políticos como intermediarios de las demandas de la ciudadanía en una democracia representativa, así como a apoyar los esfuerzos que requiere la superación de la exclusión social y el crecimiento con equidad.

Dicho documento serviría de base para el establecimiento de un programa de gobernabilidad democrática que estructure las prioridades e interrelaciones de los desafíos políticos, sociales y económicos. Asimismo, un documento de esta naturaleza constituiría un aporte para la próxima Cumbre hemisférica y apoyaría a los Gobiernos, quienes tienen la responsabilidad de mejorar la calidad de la democracia.

En suma, estamos frente a una nueva etapa en la que debe renovarse el compromiso con el significado que impone este régimen político. Con ese propósito, una agenda de gobernabilidad

democrática deberá proponer caminos de cooperación que impulsen la inclusión y la eficiencia en la gestión.

Chile los invita a que en esta Asamblea sigamos construyendo un hemisferio donde la libertad, los derechos de las personas y el desarrollo estén asociados a la justicia, a la seguridad y a la paz; un lugar donde las esperanzas de los pueblos de las Américas inspiren un trabajo conjunto que reciba un pleno reconocimiento de las personas y de las comunidades que allí habitan y que contribuya a hacer realidad la igualdad de oportunidades y la plena garantía de sus derechos.

Muchas gracias. [Aplausos.]

### 3. Aprobación de los acuerdos adoptados por la Comisión Preparatoria

La PRESIDENTA: A efectos de proseguir con los asuntos consignados en el orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de esta Asamblea, corresponde a este plenario formalizar los acuerdos adoptados por la Comisión Preparatoria. Estos acuerdos, que refieren a cuestiones de procedimiento, han sido elevados a conocimiento de esta Asamblea mediante el documento AG/doc.4149/03, ya distribuido en sala.

En este sentido, se propone al plenario que la fecha límite para la presentación de proyectos de resolución y declaración sobre puntos del temario se fije a las once horas del día de hoy, lunes 9 de junio. Asimismo, la Comisión Preparatoria sugiere que el plenario instale la Comisión General, para que en su seno se consideren proyectos de resolución o declaración que fueren presentados por las delegaciones dentro del plazo antes mencionado, así como cualquier otro asunto cuyo estudio se estime pertinente remitir a dicha Comisión.

Finalmente, se propone que las actas del plenario sean textuales y que sean resumidas las correspondientes a las sesiones de la Comisión General.

Si las señoras y los señores Jefes de Delegación no tuvieran objeciones respecto de los mencionados acuerdos, los daríamos por aprobados. Aprobados.

### 4. Aprobación de los proyectos de temario y de calendario

La PRESIDENTA: Pasamos a la consideración del punto 3 del orden del día, relativo a la adopción del calendario y del temario de la Asamblea General. Los correspondientes proyectos de temario y de calendario recomendados por la Comisión Preparatoria han sido distribuidos en sala como documentos AG/doc.4145/03 y AG/doc.4146/03. De no haber objeciones, se darían por aprobados. Aprobados.

Con relación al temario recién aprobado, la Presidencia se permite recordar a las delegaciones que, de conformidad con el artículo 33 del Reglamento de la Asamblea General, solo asuntos urgentes e importantes podrían ser incorporados al temario mediante el voto afirmativo de las dos terceras partes de los Estados Miembros.

5. Informe del Secretario General sobre la presentación de credenciales

La PRESIDENTA: Siguiendo con el orden de los asuntos sometidos a consideración del plenario, me complace informar a las delegaciones que, en cumplimiento del artículo 27 del Reglamento, el señor Secretario General ha presentado el Informe sobre credenciales, distribuido bajo las siglas AG/doc.4233/03. En dicho informe se deja constancia de que se encontraron en debida forma todas las credenciales presentadas por las delegaciones de los Estados Miembros y de los países Observadores Permanentes, así como las correspondientes a representantes de órganos, organismos y entidades del sistema interamericano y de otros organismos internacionales.

La lista provisional de participantes se ha distribuido como documento AG/doc.4232/03. Si no hubiera comentarios, expreso al señor Secretario General el agradecimiento de este plenario por la oportuna remisión del informe, al cual damos nuestra aprobación. Aprobado.

6. Asignación de temas a la Comisión General y elección de su presidente

La PRESIDENTA: El siguiente punto del orden del día se refiere a la asignación de temas a la Comisión General y a la elección de su presidente. Sobre el particular, la Presidencia se permite señalar que, en oportunidad de formalizar los acuerdos remitidos por la Comisión Preparatoria, este plenario decidió instalar la Comisión General para la consideración de proyectos de resolución o declaración que las delegaciones estimen pertinente presentar dentro del plazo reglamentario ya establecido, es decir, las once horas del día de hoy, así como para cualquier otro asunto cuyo estudio se estime pertinente remitir a la misma.

La Presidencia desea dejar constancia de que los proyectos que eleve la Comisión General serán considerados en la cuarta sesión plenaria, prevista para el día martes a las 2:30 de la tarde. En la misma oportunidad serán considerados los proyectos de resolución elevados por el Consejo Permanente.

Como es de conocimiento de las delegaciones, el Consejo Permanente remitió a la consideración de la Asamblea 61 proyectos de resolución, contenidos en el documento AG/doc.4156/03. Como se indica en la nota explicativa del documento antes citado, de conformidad con la decisión adoptada por la Comisión Preparatoria el pasado 21 de mayo, los proyectos de resolución fueron revisados por la Comisión de Estilo convocada con el propósito de subsanar algunas discrepancias de lenguaje que habían sido observadas en las traducciones correspondientes.

Dicho esto, la Presidencia solicita a la Secretaría que dé lectura a los proyectos de resolución o declaración que se asignan a estudio de la Comisión General.

La SECRETARÍA: Gracias, señora Presidenta. Los proyectos de resolución recibidos por la secretaría para ser asignados a la Comisión General son los siguientes: [Lee:]

1. Proyecto de resolución “Apoyo al fortalecimiento de la democracia en Haití”, AG/CG/doc.3/03.
2. Proyecto de resolución “Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas”, AG/CG/doc.4/03.
3. Proyecto de resolución “Pobreza, equidad e inclusión social”, AG/doc.4157/03.
4. Proyecto de resolución “Decimonoveno Congreso Panamericano del Niño”, aún no tiene clasificación.
5. Proyecto de resolución “Programa Interamericano de Cooperación para Prevenir y Reparar Casos de Sustracción Internacional de Menores por Uno de sus Padres”, AG/CG/doc.2/03.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Muchas gracias.

Adicionalmente y de conformidad con el documento informativo presentado por la Delegación de México, AG/INF.299/03, la Comisión General considerará la fecha de la Conferencia Especial sobre Seguridad propuesta por el país sede, elevando al plenario la recomendación que estime del caso. Asimismo, la Presidencia informa que en el seno de la Comisión General se dará también consideración a las presentaciones que los representantes de los órganos y organismos de la OEA deseen efectuar en ejercicio del derecho a voz previsto en el artículo 6 del Reglamento.

Procederemos ahora a la elección del presidente de la Comisión General. Ofrezco la palabra para este propósito.

Tiene la palabra el Embajador Esteban Tomic, de Chile

El REPRESENTANTE DE CHILE: Gracias, señora Presidenta. Tengo el honor de proponer la nominación del Embajador Odeen Ishmael, Representante Permanente de Guyana ante la OEA y actual presidente del Consejo Permanente, como presidente de esta Comisión General. Por cierto, el Embajador Ishmael es muy conocido en la OEA y es un gran diplomático que puede conducir con éxito los trabajos de la Comisión General.

La PRESIDENTA: Me ha solicitado la palabra el señor Canciller del Canadá y se la concedo con mucho gusto.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL CANADÁ: Thank you, Madam President.

Canada is pleased to second the nomination of Ambassador Ishmael of Guyana to chair the General Committee. We believe that his exemplary record as Chairman of the Permanent Council bodes well for the effective functioning of the General Committee as it fulfills its important work. His proven wisdom, we are confident, will serve us all very well, Madam President.

La PRESIDENTA: Solicito entonces que, por aclamación, procedamos a elegir al Embajador Odeen Ishmael para este cargo. [Aplausos.]

Me complace en felicitar en nombre de este plenario al Embajador Odeen Ishmael por su elección como presidente de la Comisión General. Estoy segura de que bajo su hábil conducción los debates de la Comisión General lograrán resultados de trascendencia significativa, como los alcanzados en el seno del Consejo Permanente durante su actual gestión como presidente de dicho órgano.

Como es de conocimiento de los señores Jefes de Delegación, la elección del vicepresidente y del relator se realizará en la primera sesión de la Comisión General, que iniciará de inmediato sus trabajos en el Salón Pedro de Valdivia.

Efectuamos en estos momentos un brevísimo receso de cinco minutos, para facilitar el inicio de las sesiones de la Comisión General y el retiro de las delegadas y los delegados que vayan a participar en sus deliberaciones.

Gracias.

[RECESO]

7. Diálogo de Jefes de Delegación: “Gobernabilidad democrática en las Américas: Libertad de expresión y el papel de los medios de comunicación en los procesos democráticos”

La PRESIDENTA: Continuando con los asuntos del orden del día y antes de dar inicio al Diálogo de los Jefes de Delegación, la Presidencia ofrecerá el uso de la palabra en el orden en que haya sido solicitado por las delegaciones. A tal efecto, durante el transcurso de las sesiones la Presidencia mantendrá informadas a las delegaciones sobre la secuencia de los oradores.

Para solicitar la palabra, las delegaciones deben presionar una sola vez el botón instalado en la base de cada uno de los micrófonos. Cualquier pulsación adicional del botón anulará la solicitud correspondiente, por lo cual les pedimos que tengan especial cuidado al pulsarlo.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea General, y con el propósito de asegurar el ejercicio de derecho de palabra que tienen todas las delegaciones, la Presidencia informa que las exposiciones generales relativas al tema del Diálogo no deberán exceder de diez minutos por delegación. La Presidencia agradece anticipadamente la comprensión y colaboración de las señoras y los señores Jefes de Delegación.

La Presidencia se propone en estos momentos dar inicio al Diálogo de los Jefes de Delegación sobre el tema “Gobernabilidad Democrática en las Américas”, propuesto en su oportunidad por el Gobierno de Chile. El pasado 30 de abril tuve el honor de efectuar ante el Consejo Permanente una presentación sobre este tema, entendido conceptualmente como el necesario desarrollo de los principios y valores que los Estados Miembros consagraron en la Carta Democrática Interamericana. En aquella ocasión subrayé que la democracia y la gobernabilidad constituyen dos

conceptos complementarios y que su vinculación virtuosa se expresa a través del concepto de gobernabilidad democrática.

El Diálogo privado de Ministros y Jefes de Delegación fue una instancia rica para el intercambio de opiniones sobre los diferentes aspectos o elementos que conforman la dimensión esencial de la gobernabilidad democrática.

El Gobierno de Chile ha sostenido que el camino para asegurar una gobernabilidad democrática debe asumirse desde tres dimensiones: la del desarrollo y modernización institucional, la de la equidad y el modelo económico y la de una integración social participativa. En nuestro Diálogo privado hemos procurado referir a la gobernabilidad no como una idea preconcebida sino en el sentido de objetivos dinámicos, que requieren de acciones individuales provenientes de los distintos ámbitos de una determinada sociedad. Por ello, dentro de este marco conceptual, entendemos la gobernabilidad como la necesaria adhesión de la ciudadanía al contrato social de cada sociedad.

Los puntos de vista y criterios de las delegaciones están siendo reflejados en el proyecto de Declaración de Santiago sobre democracia y confianza ciudadana: Un compromiso de gobernabilidad para las Américas. Este documento será considerado en el seno de un grupo de trabajo convocado para hoy a las cinco de la tarde y sometido a la aprobación del plenario en una próxima sesión.

El primer orador inscrito es el señor William Graham, Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá. Señor Canciller, tiene usted la palabra.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL CANADÁ: Thank you, Madam President. I presume the red button means that I am on.

“The peoples of the Americas have a right to democracy, and their governments have an obligation to promote and defend it.” That, Madam President and colleagues, is a sentence from the Inter-American Democratic Charter, and we believe it represents our shared commitment to the principles of democracy and our will to cooperate in ensuring that these principles are upheld.

In Canada, we believe that the Democratic Charter has the potential to become the magna carta of our hemisphere, a foundation of democratic governance in the Americas. For this to happen, we must be prepared to respond quickly to crises of democracy and to use the Charter as it was intended. Indeed, we must do more to promote and implement the Charter across our societies in order to reinforce democratic governance, which is the main theme of this regular session of the General Assembly.

Déjà, Madame la Présidente, les obligations de la Charte ont amené des États membres à agir. Ainsi, le Nicaragua se référait à la Charte en septembre dernier pour soutenir sa campagne nationale contre la corruption. Cela marque un progrès important dans la volonté des États membres d'utiliser les nouveaux outils qu'ils ont créés pour promouvoir la démocratie sur leur propre territoire, ainsi que dans l'hémisphère.

Il nous reste cependant beaucoup de chemin à parcourir pour réaliser la promesse de la Charte. Comme vous le savez, le Premier Ministre du Canada a proposé la tenue cette année d'un

Sommet extraordinaire des Amériques pour examiner les défis que l'hémisphère doit maintenant relever. Le Président Fox a gracieusement offert d'accueillir ce sommet en novembre prochain. Nous savons qu'il est urgent de produire des résultats dans le domaine de la gouvernance démocratique. Il faut donner à nos citoyens des raisons de croire en la capacité de la démocratie et à résoudre les problèmes sociaux et économiques d'aujourd'hui. Comme le Sommet sera la première rencontre des chefs d'État et de gouvernement depuis l'adoption de la Charte, le 11 septembre 2001, ceux-ci auront l'occasion de réaffirmer leurs engagements à l'égard de la Charte elle-même et de dire encore une fois aux populations de l'Amérique latine que la démocratie est le meilleur espoir pour l'avènement de sociétés stables et prospères.

That is why, Madam President, we support your call for the development of an agenda for democratic governance in the Americas that leaders could endorse at the Special Summit. In our view, such an agenda should focus on ways to strengthen institutions essential to democratic governance, such as:

- independent and effective judicial and economic institutions;
- a professional public service;
- credible electoral systems;
- legislators who have the capacity to debate and improve legislation;
- a free and responsible media;
- constructive consultations with civil society;
- professional police and military services that respect the primacy of civilian authority;  
and
- a strong commitment to human rights that lays the foundation for these initiatives to succeed.

We also need to tackle such highly complex and controversial issues as political party campaign financing.

I also urge that we work together in implementing the Monterrey Consensus in our hemisphere in order to encourage the wider trade and investment flows that service the main engine for development. This will be essential in addressing poverty and social exclusion in our hemisphere. We must use the Special Summit, along with the Organization of American States and development banks, to gather new ideas on these topics.

To date, Canada has committed a great deal of our taxpayers' money to activities supporting the Quebec City Plan of Action. In light of our belief that efforts cannot succeed without the participation of civil society and indigenous peoples, our commitments include funds for the Indigenous Peoples Partnership Program (IPPP), which matches development expertise of aboriginal Canadians with the development requirements of indigenous peoples throughout the Americas.



One central and difficult point must be emphasized at this juncture. As we know, globalization is benefiting our peoples in dramatically different and unequal ways. All of this is producing considerable strain in all of our countries, including my own. The Summit process and, we believe, the Plan of Action set out in Quebec City, have given us some valuable tools to address these realities, but we must continue pressing for concrete policy options to address adverse effects of recent economic and political changes.

I should also emphasize that our collective efforts at reform must include not just a top-down institutional and political approach, but equally important, a bottom-up approach, working with those whom we seek to assist and with civil society organizations. Consultation and dialogue, as we learned yesterday in the effective organization that you set out, Madam President, as well as a strong commitment to human rights, are indispensable for the success of our effort. Democratic reform, like democracy itself, must be founded on the informed participation of all elements in our societies if it is to be legitimate and, in the end, effective.

Madam President, I cannot close my remarks on democratic governance without a reference to an issue that I raised yesterday in our private dialogue: Cuba, a country of our hemisphere where recent events have raised serious concerns that people are suffering unacceptable penalties merely for speaking out about the basic freedoms that we are discussing here as essential elements of our experience in the Americas.

I do know that many of my colleagues—and I have had a chance to discuss it with them since I've come here—do not believe that this OAS of ours is the appropriate forum to discuss the issue of Cuba, but if I may pick up on the words of the Representative of the United States at the civil society dialogue yesterday, we do need to find constructive, positive ways to move forward on this issue. That point was echoed by other participants in the civil society dialogue and many other colleagues around the table. In fact, colleagues, we did open the door to discussion last month.

Surely now, whatever our different perspectives on the appropriate solution to this longstanding issue are, we owe it to ourselves in this, the only multilateral forum representing the diversity of views of all of the Americas, to open the door to seek a constructive way and a process to deal with this issue that will bring the benefits of our work on democracy to the Cuban people and will make the Americas a stronger place.

Thank you very much, Madam President.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Canciller del Canadá.

Me ha solicitado la palabra el señor Rafael Bielsa, Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina. Tiene usted la palabra.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LA ARGENTINA: Gracias, señora Presidenta.

Celebramos la iniciativa del Gobierno de Chile, nuestro anfitrión, de proponer como tema de diálogo la gobernabilidad democrática en las Américas.

La trascendencia de esta cuestión, en el momento tan particular por el que atraviesan nuestros países, exige una reflexión profunda y un análisis conjunto acerca del compromiso de nuestros Estados con el sistema democrático y representativo.

El Gobierno del Presidente Kirchner expresa, en esta oportunidad de encuentro interamericano, la adhesión de la nación argentina a los principios de libertad, justicia, paz y bienestar que compartimos con los demás Estados Miembros de nuestra Comunidad de Democracias.

Constituye un desafío de nuestra acción de Gobierno reconstruir la confianza y la esperanza de la ciudadanía en las autoridades, en la política y en las instituciones.

Para ello, nuestro Gobierno se propone fortalecer la credibilidad en la gestión pública, asegurar el desarrollo mediante recursos genuinos y promover la justicia y la inclusión social como objetivos primordiales de su agenda.

El Gobierno del Presidente Kirchner pretende que la Argentina esté donde sus compromisos y sus palabras prometieron que iba a estar.

Si bien la década de 1980 fue calificada por casi todos los analistas económicos como “la década perdida”, al mismo tiempo fue el decenio de la restauración democrática y del final de repetidas rupturas institucionales provocadas por golpes militares.

La década de 1990 se caracterizó en la región por la apertura económica, la privatización de empresas públicas, la desregulación y el redimensionamiento del aparato estatal. También se caracterizó por la profundización de los procesos de integración regional, los que generaron un incremento del comercio, y por la proliferación de acuerdos de libre comercio bilaterales.

Las reformas en la región, junto con algunos de los aspectos negativos que conlleva la globalización, produjeron tanto modernización como un alto nivel de concentración de la riqueza y el aumento de prácticas monopólicas y oligopólicas.

Sectores de las economías nacionales colapsaron, elevándose a niveles preocupantes los índices de desocupación, de subempleo y de exclusión social. Amplias capas de la población quedaron excluidas de los beneficios de la educación, de la salud pública, de la actividad económica y del derecho a trabajar. Esto, junto a una grave subversión del derecho que se tradujo en abusos de carácter administrativo, político y jurídico, distorsionándose las normas y sus fines, se veía además acompañado de una corrupción extendida. Todo ello produjo el doble efecto de la pérdida de legitimidad de la representación de los partidos políticos y la crisis de gobernabilidad. Bastaría con recordar las diversas crisis institucionales que esta misma Organización debió considerar a lo largo de la última década.

Sin embargo, al propio tiempo que las crisis mostraron las debilidades de nuestras democracias, también pusieron en evidencia la fortaleza de las convicciones que existen en nuestras sociedades. Es mucho, mucho, lo que las democracias en nuestra región han logrado desde su restauración: la preservación de la paz, la solución pacífica de numerosos diferendos fronterizos, la construcción de medidas de confianza dirigidas a superar la carrera armamentista, la generalización

del principio de no proliferación nuclear en América Latina, la puesta en marcha de procesos de integración regional.

El comienzo del nuevo siglo nos presenta un escenario internacional complejo. Está caracterizado, en algunos de sus aspectos, por las crecientes dificultades de acceso a los mercados de los países desarrollados, la poca vitalidad de las rondas de negociaciones globales, el peso agobiante de la deuda en los países latinoamericanos y los legítimos reclamos sociales en un contexto de bajos niveles de financiamiento internacional, poniendo en cuestión la gobernabilidad de las democracias latinoamericanas.

A ello, señora Presidenta, deben añadirse las numerosas violaciones a las leyes de ética pública; la obsolescencia, la vejez, de los sistemas políticos y electorales; la impunidad, a la que no logran poner fin los sistemas judiciales; el terrorismo; el narcotráfico, y el crimen organizado.

La Carta Democrática Interamericana afirma la clara interdependencia entre democracia y desarrollo económico y social. Esta estrecha interrelación es vital para nuestra región. Una democracia consolidada y estable es la verdadera vía para acceder al desarrollo económico y social. No hay democracia sostenible con exclusión social.

Para el Gobierno del Presidente Kirchner la gobernabilidad democrática está íntimamente asociada con el crecimiento económico con equidad y justicia social. Nuestro Gobierno considera que es necesario aprender de las crisis. Sabemos de esto. La Argentina padeció recientemente una de las más importantes, una de las más graves de su historia, a punto tal que puso a prueba a las instituciones de la República, la credibilidad en el sistema y la gobernabilidad en su sentido más amplio.

Sin embargo, la enseñanza de esos episodios es clara: los problemas de la democracia se solucionan con más democracia, no con menos; con más libertades, no con menos; con más justicia y no con impunidad.

La serenidad y madurez de nuestros pueblos son un ejemplo. La amplitud de las crisis muchas veces ha podido ser superada gracias a su profunda vocación democrática.

Otra vez, hay que aprender de las crisis, y la década de 1990 debe ser reexaminada. Por ejemplo:

- Se requiere un Estado eficiente y activo en su capacidad regulatoria.
- La disciplina fiscal y monetaria son pilares de una administración responsable y previsible.
- La política tributaria debe contribuir a una equitativa distribución de la renta.
- Corresponde articular distintos instrumentos, que en un marco de apertura económica permitan atenuar la competencia desleal, estimular la producción y las exportaciones, regular el flujo de capital financiero especulativo y evitar los fraudes en los mercados de capitales.

- Deberán incrementarse la transparencia y la participación ciudadana, a fin de dar solidez y un continuo consenso a la gobernabilidad.

Así como el principio de solidaridad y cooperación entre las democracias de nuestro hemisferio debe ser el lema más importante de nuestra política exterior, propongo, señora Presidenta, que se considere la posibilidad de que durante el año entrante, en Argentina, el país más afectado por la fuga de capitales, se realice una conferencia ministerial de Cancilleres y Ministros de Economía para examinar alternativas viables que permitan controlar mejor, a nivel hemisférico, los flujos de capital con fines especulativos y sus prácticas fraudulentas.

El Gobierno del Presidente Kirchner mantendrá el tradicional apoyo argentino a la vigencia de la democracia, el respeto por los derechos humanos y la vigencia irrestricta de la libertad de expresión. Asimismo, con seriedad, con moderación y con constancia, afirmará en los hechos su profunda convicción integradora de americanista.

Finalmente, el Gobierno del Presidente Kirchner, muchos de cuyos miembros pertenecemos a una generación perseguida y diezmada por Gobiernos autoritarios, es la expresión de toda una sociedad argentina que, aunque cansada de desengaños, se manifiesta hoy con esperanza; una sociedad que mira más a las promesas del futuro que a los tantos dolores del pasado; una sociedad que solo entiende a la política como un instrumento de transformación de la realidad en favor del bien común.

El Gobierno argentino compromete todos sus esfuerzos en la vigencia de la democracia y en la búsqueda de la justicia social. Este es un compromiso que nos honra reiterar aquí, junto a la familia americana.

Muchas gracias, señora Presidenta. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Muchas gracias al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina.

Siguiendo con la lista de oradores inscritos, me es grato ofrecer la palabra al señor Secretario de Estado Colin Powell, Jefe de la Delegación de los Estados Unidos de América.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much.

Madam President, distinguished colleagues:

Twelve years ago, at the last regular session of the General Assembly to be held in Santiago, our heads of delegation approved the Santiago Commitment to Democracy and the Renewal of the Inter-American System. The meeting set an ambitious agenda to promote and defend representative democracy and human rights.

We, as a hemisphere, have made much progress since 1991. The Americas have truly emerged from the shadow of authoritarian rule. As President Bush has stated, “this hemisphere is on the path of reform, and our nations travel it together. We share a vision—a partnership of strong, equal, and prosperous countries, living and trading in freedom.”

The Inter-American Democratic Charter we adopted nearly two years ago in Lima is the purest expression of our common conviction that democracy is the only legitimate form of government and that our people deserve nothing less. Experience has shown time and again that freedom works and that political and economic freedoms work together. They work in concert.

Collectively, we have recognized that only a sustained commitment to political and economic liberty can help millions of poor people in our hemisphere lift themselves out of misery. But our distinguished host country has rightly called our attention to the fact that we have not completed the work that was begun here in 1991. Our citizens know that free and fair elections alone do not guarantee effective, accountable government, nor does an unfettered market alone guarantee sustained development.

We are here today to make sure that democracy delivers for the people of this hemisphere. Political democracy and economic opportunity come together in good governance. Respect for the rule of law, fairness, accountability in government, and sound economic policies bring hope and opportunity equally to all.

Our Inter-American Democratic Charter is correct to declare that “democracy and social and economic development are interdependent and are mutually reinforcing.” By focusing our discussion on democratic governance at this session of the General Assembly, the Government of Chile has wisely placed the emphasis on what states can and must do to extend economic opportunity to all of their people.

New democracies created with high hopes can founder if the lives of ordinary citizens do not change for the better. Transitions can be chaotic; transitions can be wrenching. We know that corruption will squander a nation’s treasure. More importantly, it will undermine public trust and extremists will feed on frustration and fears about the future.

That is why it is so important that we meet the goal set by our heads of state and government, through the Summit of the Americas process, to create by 2005 the Free Trade Area of the Americas (FTAA). This free trade area would create greater prosperity for nearly 800 million people in 34 countries of our hemisphere. Free trade and open markets can bring investment and job-generating growth if they rest on a foundation of fairness. Governments must be willing to put what resources they have in quality education, adequate health and nutritional care, basic sanitation, and personal security.

President Bush is determined to help countries across the globe that are struggling to do the right thing for their people. This February, he presented his groundbreaking Millennium Challenge Account (MCA) to the U.S. Congress. As President Bush has said, the MCA is a powerful way “to draw whole nations into an expanding circle of opportunity and enterprise.” If fully funded, the initiative would provide the largest increase in U.S. development assistance since the Marshall Plan. By 2006, it would represent an addition of 50 percent to our core development assistance funding of 2002. From 2006 onward, we would put \$5 billion per year into the Millennium Challenge Account.

The Millennium Challenge Account would target only countries that govern justly, invest in their people, and encourage economic freedom. Several countries in the Hemisphere meet the basic

income threshold to compete for MCA funds during the first year of the program, and many more countries in the Americas are likely to do so in succeeding years.

Innovative bilateral efforts, such as the MCA initiative, are important. At the same time, regional cooperation is imperative because so many of the domestic problems countries confront also have major transnational implications.

Twelve years ago, the Organization of American States didn't have the mechanisms for regional cooperation that were needed. Today, we do. The Inter-American Convention against Corruption and its follow-up mechanism immediately come to mind. Twelve years ago, it would have been unthinkable to suggest that the countries of the Hemisphere should evaluate each other's efforts to combat corruption, but that is precisely what the Convention provides for.

The increased effectiveness of the Inter-American Drug Abuse Control Commission (CICAD) is another case in point. Inherent in the Commission's mandate is the consensus that drug abuse and drug trafficking threaten all of our societies and that we must work in concert to stop them.

After September 11, 2001, we worked together to reenergize the Inter-American Committee against Terrorism (CICTE). Our adoption at last year's regular session of the General Assembly in Barbados of the Inter-American Convention against Terrorism underscores our determination to protect our region against this vicious enemy that knows no limits, neither national nor moral.

Regional efforts have played an important role in defense of democracy. As we all know, for over a year Venezuela's democracy has been under serious strain. The United States welcomes the May 29 agreement reached between the Government of Venezuela and the opposition Democratic Coordinating Committee. The Secretary General's tireless efforts were instrumental in this process, and we thank him. Venezuelans must take responsibility for their own future, but we are committed to working with the OAS, the Group of Friends of the Facilitation Process in Venezuela, and others to bolster implementation of this agreement with practical support.

The people of Haiti have waited a long time—too long—for their leaders to meet their obligations under Permanent Council resolutions CP/RES. 806 (1303/02) corr. 1 and CP/RES. 822 (1331/02). Haiti's democracy and economic growth are undermined by the Government's failure to create the conditions for an electoral solution to the political impasse.

Led by the efforts of OAS Assistant Secretary General Einaudi and the OAS Special Mission for Strengthening Democracy in Haiti, the international community has provided substantial support for strengthening Haiti's institutional capacity and civil society. As a further sign of its commitment to this effort, the United States will provide an additional \$1 million to the Special Mission to help improve the security climate for what we hope will be free and fair elections in Haiti. In addition, the United States has increased our humanitarian assistance to \$70 million in the current fiscal year. However, if by this September the Government of Haiti has not created the climate of security essential to the formation of a credible, neutral, and independent Provisional Electoral Council (CEP), we should reevaluate the role of the OAS in Haiti.

The OAS has taken other important initiatives in support of democracy in our region. Member states raised their voices in unison to denounce the appalling terrorist bombing of a club in

Colombia last February. We realize that the narco-trafficking attacks against the people of Colombia are a threat to all of us—to our human and democratic values and to our shared interest in a secure and prosperous hemisphere. Colombia deserves our steadfast solidarity and our full support.

The people of Cuba increasingly look to the OAS for help in defending their fundamental freedoms against the depredations of our hemisphere's only dictatorship. We deplore the crackdown of recent weeks against Cuban citizens seeking to act upon their basic human rights. We protest the harsh sentences that are being meted out to them. The Inter-American Democratic Charter declares that "the peoples of the Americas have a right to democracy." It does not say that the peoples of the Americas, except Cubans, have a right to democracy. I commend the OAS members who stood by their principles and the Cuban people by supporting the recent declaration on human rights in Cuba on the floor of the Permanent Council.

My government looks forward to working with our partners in the OAS to find ways to hasten the inevitable democratic transition in Cuba. If our experience over the last quarter century in this hemisphere and across the globe has taught us anything, it is that dictatorships cannot withstand the force of freedom.

My friends, tyrants, traffickers, and terrorists cannot thrive in an inter-American community of robust democracies, healthy citizenries, and dynamic economies. President Bush remains deeply determined to work with fellow signatories of the Inter-American Democratic Charter to achieve our shared vision: a hemisphere of hopes realized. Making hopes real is why a new commitment to good governance, the theme of this regular session of the General Assembly, is so timely and important. Making hopes real is why each of our delegations needs to pay special attention to the Declaration of Santiago on Democracy and Public Trust.

We must take concrete steps to keep freedom's hope strong among the people of our hemisphere. The citizens of the Americas expect to see results sooner, not later. They expect to see results from their democracies and from having market economies. We must not fail them; we must deliver.

Thank you very much, Madam President. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Muchas gracias señor Secretario de Estado don Colin Powell.

A continuación, me ha solicitado la palabra el señor Allan Wagner Tizón, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. Señor Canciller, tiene usted la palabra.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL PERÚ: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar permítame expresarle mi agradecimiento y el de mi Delegación por la generosa hospitalidad que nos ha brindado el pueblo y el Gobierno de Chile y felicitarla por la magnífica organización de esta Asamblea.

Los países de América Latina estamos alcanzando desarrollos importantes en el fortalecimiento de nuestras democracias y ha sido en la OEA que se han dado los desarrollos más significativos. En los últimos doce años, desde que acordáramos en esta misma ciudad el

Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano, y atendiendo los mandatos de las Cumbres de las Américas, nuestros países han contribuido al desarrollo de un sistema jurídico internacional que asegure la promoción y defensa de la democracia representativa. La Carta Democrática Interamericana constituye, sin duda, el logro más destacado de este proceso y un referente de la acción de nuestros gobiernos, cuya gobernabilidad y cultura democrática promueve dicho instrumento.

En este proceso de fortalecimiento de la democracia es indispensable que, así como al Estado se le asignan responsabilidades, también se le den los medios para atenderlas. Las demandas de crecimiento con equidad, inclusión social y participación siguen superando su capacidad de respuesta, con la consecuente pérdida de legitimidad del sistema político y la amenaza que esto representa para la gobernabilidad democrática.

Esta situación fue motivo de reflexión y diálogo hace tan solo dos semanas, en el Cusco, por los Jefes de Estado y los representantes del Grupo de Río, que integran diecinueve de las repúblicas que forman parte de la OEA. Los Presidentes del Grupo de Río constataron:

... que el aumento y agudización de la pobreza, agravada por un nuevo período de estancamiento económico prolongado, constituye una amenaza fundamental a la gobernabilidad democrática, con el consiguiente deterioro de la estabilidad de sus instituciones y de la paz social. Esta situación afecta particularmente a los grupos más vulnerables de la sociedad, impidiendo la plena utilización de su potencial productivo.

Asimismo, el Grupo de Río ha percibido:

... un inquietante aumento del proteccionismo comercial, particularmente por parte de las naciones industrializadas, y la disminución de la cooperación internacional, en un contexto de desaceleración económica mundial y de marginamiento a los países de renta media.

Las causas de esta situación no son solo endógenas y su superación, por tanto, requiere de la acción común de los Estados. Por ello, el año pasado, en el Consenso de Monterrey se establecieron las bases para una “nueva alianza” internacional para el desarrollo, destacando la importancia de crear en los países en vías de desarrollo condiciones internas favorables, pero también la necesidad de una acción decidida de la comunidad internacional para movilizar flujos financieros para el desarrollo, liberalizar el comercio y aumentar la cooperación financiera y técnica.

Mientras que los países de América Latina y el Caribe continuamos haciendo avances en la aplicación a nivel interno de políticas económicas responsables, en un contexto de crecientes demandas sociales insatisfechas, la respuesta de la comunidad internacional no está jugando aún el papel de complemento indispensable para promover el desarrollo. La inversión extranjera directa y los flujos financieros y de cooperación a nuestra región muestran una clara tendencia decreciente y, a nivel del comercio mundial, las negociaciones lanzadas en Doha destinadas a formular la agenda del desarrollo presentan serios problemas.



La situación requiere medidas urgentes. Como lo señala la Carta Democrática y lo recuerda el Consenso del Cusco del Grupo de Río, la democracia y el desarrollo económico y social están inseparablemente unidos y se refuerzan mutuamente.

La gobernabilidad democrática es incompatible con situaciones de pobreza y la exclusión social que ellas generan. Por ello es necesario que la comunidad internacional apoye a los países de nuestra región que hacen esfuerzos por mantener la disciplina macroeconómica, hasta tanto los efectos positivos de estos esfuerzos económicos lleguen a los sectores más necesitados de sus poblaciones.

Es en ese sentido que se orienta la propuesta, considerada por el Grupo de Río en la reciente Cumbre del Cusco, de establecer mecanismos financieros innovadores que permitan incrementar el flujo de recursos, ampliar las posibilidades de uso de los recursos disponibles y diversificar las opciones de política financiera de nuestros países. Todo ello generaría una reactivación de la producción, permitiendo el crecimiento sostenido, la generación de puestos de trabajo productivos y la reducción de la pobreza, lo cual, sin duda, fortalecería la gobernabilidad democrática mediante una participación creciente de todos los sectores de la población de los beneficios del progreso.

Entre los mecanismos presentados están:

1. La creación de un fideicomiso regional para promover proyectos de inversión privada para el desarrollo de obras de infraestructura pública, lo que permitiría generar empleos en el corto plazo y mantener, al mismo tiempo, las metas fiscales convenidas;
2. La creación de autoridades regionales de inversión en proyectos de infraestructura que tengan impacto social;
3. La reformulación de las prácticas contables, para que los presupuestos públicos diferencien los gastos corrientes del gasto en inversión y que esto sea reconocido así por los organismos financieros internacionales;
4. El diseño de instrumentos de deuda que tengan un carácter contracíclico, a través de su vinculación a ciertos indicadores como las exportaciones, por ejemplo, a fin de que el servicio se ajuste a los períodos de expansión y retracción de las economías.

La próxima Cumbre hemisférica extraordinaria nos ofrece, sin duda, una oportunidad excepcional para reflexionar y alcanzar consensos que nos permitan establecer mecanismos financieros innovadores que alivien la pobreza y fortalezcan la gobernabilidad democrática en las Américas. Agradecemos la iniciativa del Gobierno del Canadá y al Gobierno de México por acogerla.

Así como no hay gobernabilidad sin cohesión social y paz social, tampoco hay gobernabilidad sin participación. Las democracias necesitan instituciones fuertes y dotadas de legitimidad, en cuyos procesos de toma de decisiones participen todos los actores de la sociedad. Ello requiere fortalecer a los partidos políticos, promover espacios y mecanismos para el desarrollo de consensos nacionales, crear mecanismos de intermediación, de canalización de demandas, entre otros. Como señalaron los Jefes de Estado de los países miembros del Grupo de Río en el Cusco, “no hay

democracia sin partidos políticos ni partidos políticos sin democracia". Es indispensable que cada país adopte las medidas internas necesarias para fortalecerlos y que la cooperación interamericana contribuya a este efecto.

Tampoco hay gobernabilidad cuando los derechos de los ciudadanos son erosionados. Por ello, debo reiterar el apoyo del Perú a la labor que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos cumplen en la promoción de la dignidad humana y la consolidación del Estado de Derecho y, particularmente, en la protección de los derechos humanos, así como por el respecto a la diversidad en las Américas.

El Perú se encuentra comprometido con el reconocimiento de los derechos y aspiraciones de los pueblos indígenas de nuestro continente. Para el Perú es un honor y un compromiso el presidir el proceso de elaboración de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Por otro lado, la lucha contra la corrupción y la impunidad es otro desafío a la gobernabilidad. La corrupción es un factor de desintegración social y de distorsión del sistema económico que mina la legitimidad de las instituciones políticas. Por ello, la adopción de acciones concretas por parte de los Estados para que no den refugio a las personas investigadas, procesadas y condenadas como responsables de crímenes de lesa humanidad y actos de corrupción se convierte en un elemento central de la lucha contra este flagelo y la vigencia del Estado de Derecho. La Convención Interamericana contra la Corrupción constituye un significativo avance en la lucha contra este fenómeno y es necesario que los Estados se presten entre sí la más amplia cooperación y asistencia, a fin de luchar contra la impunidad. El Perú espera y confía en la cooperación de los países de nuestro hemisferio en la lucha que nuestro país libra contra la corrupción y contra la impunidad.

La terrible experiencia que les tocó vivir a los peruanos durante la década de 1980 por efectos del terrorismo ha generado un sentimiento colectivo en nuestro país de rechazo a la violencia y un compromiso solidario para enfrentarlo. Por ello, el día de hoy el Perú procederá, en el marco de esta Asamblea, a depositar el instrumento de ratificación de la Convención Interamericana contra el Terrorismo, aprobada en Barbados el año pasado. Estamos decididos a continuar luchando, junto con todos ustedes, contra este flagelo tanto en los planos bilateral y hemisférico como en el internacional.

Señora Presidenta, la adopción de la Carta Democrática Interamericana fue una expresión clara de los nuevos tiempos que se viven en nuestra Organización y de los progresos que ha alcanzado su proceso de renovación. La agenda para la gobernabilidad, que el Gobierno de Chile y Vuestra Excelencia nos han planteado para esta Asamblea, es su complemento indispensable.

Nada mejor que la inspiración que nos ofrece Santiago para acometer esta importante tarea.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Agradecemos al Canciller del Perú sus palabras y ofrecemos, a continuación, la palabra al señor Roy Chaderton Matos, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE VENEZUELA: Como uno no debe temer decir en público lo que ha dicho en privado, quiero expresarle nuestra gratitud por todo cuanto hemos recibido de Chile en estos días que hemos pasado acá y por todo cuanto seguiremos recibiendo en los próximos días. Mil gracias por el apoyo chileno a estos esfuerzos de la comunidad interamericana.

Señora Presidenta, en este punto de la gobernabilidad, a riesgo de hacer el papel de aguafiestas o de vecinos molestos, pero ejerciendo el derecho a la libertad de expresión que también deben tener los Estados dentro de la comunidad internacional, quiero presentar, en nombre del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, algunas reflexiones sobre temas que desde el norte hasta el sur de este continente comienzan a debatirse, en los albores del siglo XXI, en contra de las costumbres y creencias socialmente aceptables y aceptadas.

En términos generales, el concepto de iniciativa privada tiene un buen nombre. Nosotros coincidimos con esa alta valoración. Creemos profundamente en la libertad del individuo para desarrollar al máximo –sin trabas ni prohibiciones– todo su potencial de responsabilidad social para crecer espiritualmente, para generar beneficios materiales, que contribuyan a fortalecer las instituciones de las sociedades verdaderamente democráticas y para estimular la participación individual o colectiva de la persona humana en procura de la libertad, la prosperidad y la paz.

Apreciamos a las personas que arriesgan sus recursos, crean, producen, compiten, generan riqueza y empleo, pagan sus impuestos y contribuyen a acercarnos a la justicia social.

Es tan bueno el nombre de la iniciativa privada que hemos terminado convencidos, irracionalmente, de que solo el Estado puede cometer violación y atropello de los valores, principios, normas y procedimientos que consagran y protegen los derechos individuales. Este dogma, con el pasar del tiempo, nos ha permitido hacer la vista gorda ante todas las rupturas y usurpaciones cometidas por la iniciativa privada en los espacios de la legalidad y la legitimidad.

Esto explica que circunstancias heterodoxas, como la violación de los derechos humanos por iniciativa privada, sean desconocidas por políticas ortodoxas y por burócratas de corto alcance racional y profunda insensibilidad social, configurada en la comodidad del aislamiento y la lejanía de los acontecimientos.

De acuerdo con algunos expertos, amansados por intereses creados, solo los Estados violan los derechos humanos. ¡Solo los Estados violan los derechos humanos!, aseguran con voz heroica y movimientos acartonados. Entonces, ocurre que tesis como estas no permitirían catalogar como violación de los derechos humanos los actos terroristas cometidos por Al Qaeda o la ETA, las FARC o la AUC. No sería, así, violación de los derechos humanos volar a una familia por los aires o secuestrar a una persona por años.

Lo mismo pasa con la libertad de expresión y el derecho a la información. En nuestro criterio, la supresión de la libertad de opinión y los intentos de destrucción del pensamiento disidente no solo deben ser reprochables cuando los comete el Estado sino, igualmente, cuando son producto de la iniciativa privada. El debate sobre este tema comienza a florecer y a expandirse en cobertura e intensidad por la geografía mundial, pero, desafortunada y afortunadamente también, Venezuela se ha convertido en un laboratorio donde se confrontan los derechos democráticos básicos y la dictadura mediática.

Los medios han usurpado en Venezuela los espacios abandonados por los partidos políticos tradicionales, desplazados del poder por la vía democrática y, en nombre del interés privado, se crea la noticia, se manipula y deforma la información y se procuran apoyos internacionales, ingenuos y no tan ingenuos, para diseñar una realidad virtual que oculta y censura a la realidad real. La censura no es mala porque la ejerza una autoridad y aceptable o perdonable cuando se haga en nombre de la libertad de expresión. Esto sería una aberración que nos convertiría –si no decimos a tiempo que el rey está desnudo– en gobiernos mudos, ciegos y sordos.

Hoy día se nos hace vetusta la capacidad institucional para responder y enfrentar la creciente agresividad de los intereses privados antidemocráticos, que a veces logran incorporar en su favor a intereses supranacionales en nombre de la democracia. Esta conducta favorece la impunidad, como la reincidencia, y estimula la expansión de las tendencias totalitarias propiciadas por el sector más oscuro de la iniciativa privada.

En Venezuela existe una dictadura mediática. En el pasado, los medios chantajeaban al sector político y ejercían presiones insoportables para alcanzar sus objetivos. Cualquier objeción era castigada con la destrucción moral o el silenciamiento.

Hace veinte años, un presidente venezolano –demócrata cristiano– cometió la osadía de aplicar normas que son práctica habitual en las democracias más avanzadas y prohibió, por razones de salud pública, la publicidad de licores y cigarrillos. Desde entonces, por decisión de los tiranos empresariales, fue condenado a lo que en derecho romano se llama “la muerte civil”. Simplemente, ni existió ni existe ni existirá. No es entrevistado, mencionado ni invitado. Apenas dos publicaciones de modesta influencia le permiten un artículo semanal, mientras sus propios compañeros de partido se hacen los desentendidos.

¡Qué vergüenza para los venezolanos saber que en tiempos de nuestra última dictadura la televisión privada de Venezuela tenía mejores programas culturales e infantiles, en contraste con la programación mediocre y violenta de hoy!

Como ya lo dije en una pasada sesión del Consejo Permanente de la OEA, cuando las multitudes se lanzaron el 13 de abril de 2002 a las calles de Venezuela para pedir el regreso del Presidente derrocado y todas las guarniciones militares de nuestro país se activaron para rescatar la constitucionalidad, los medios venezolanos, especialmente los canales de televisión privados, transmitieron solo programación infantil para adultos, cuando lo acostumbrado es transmitir programación adulta para los niños. Gracias, en principio, a un periodista colombiano, Antonio José Caballero, la comunidad internacional se enteró de que había una revuelta popular y militar contra la dictadura empresarial, que en solo tres días disolvió todas las instituciones democráticas.

Ofrecemos a los interesados en esta Organización evidencias de la presencia de seudodemócratas venezolanos, festejando la instalación del Gobierno golpista de abril de 2002, así como copias del libro de oro con las firmas de los adherentes al crimen anticonstitucional. Encontrarán ustedes muchas sorpresas.

Los medios, cuando no sirven a la democracia, lo hacen a favor de razones y causas innobles. Ya hablé de su incesante prédica golpista en el caso venezolano, pero hoy debo denunciar

aberraciones que han sido presentadas como pintorescas y risueñas y que un público no desquiciado habría rechazado con horror. Se trata del racismo.

Nuestros medios presentan formas cubiertas o descubiertas de racismo. No encontrarán ustedes en Venezuela presentadores de noticias ni anfitriones de programas de opinión de color negro o mestizo. En un país donde somos de todos los colores y mezclas, no hay niños negros en los comerciales publicitarios, solo niños rubios, con corte de totuma o flequillos y se llaman siempre, por alguna razón, Danielito, quizá evocando a Daniel el Travieso (*Dennis the Menace*). De esa manera se crea un patrón cultural de referencia física profundamente violento y agresivo.

No velado, no sutil, no inconsciente y mucho menos insinuado es el racismo abierto y descarado que me obliga a denunciar a varios medios venezolanos y a presentadores de televisión y periodistas, por propiciar el odio y el desprecio racial entre los venezolanos. Me pregunto si no merece un mínimo de atención por parte de los interesados en este sistema interamericano el hecho de que medios privados, al referirse a altas autoridades oficiales venezolanas de piel morena o negra, los llamen directamente, sin anestesia, “monos”, “macacos”, “chimpancés” o “monacales”.

¡Qué gran tarea para los burócratas de este continente que visiten Venezuela y comprueben estas denuncias!, a menos que crean que solo los Estados cometen racismo.

¿Habrá excusas burocráticas o leguleyas para no tomar el toro por los cuernos e identificar, con nombres y apellidos, a los medios que permitieron esto y a los periodistas que transmiten mensajes racistas? ¿Qué habría pasado, por ejemplo, si en la Europa de las décadas de 1920 y 1930 se hubiera tenido el coraje de enfrentar, desde el primer día, a quienes humillaban y ofendían a nuestros hermanos judíos? Quizá habríamos evitado los horrores del holocausto. ¿Es que acaso se puede permitir la supresión de la libertad de expresión en nombre de la libertad de expresión? ¿Es que podemos banalizar nuestra obligación de no favorecer las aberraciones de la mente y la conducta humana que conducen al crimen político, a la injusticia social y a la guerra?

Identificar a los racistas es muy fácil, pero, si para los burócratas interamericanos esto resulta muy difícil o cuesta arriba, ponemos a su disposición, para ser entregados en Caracas, todas las evidencias que vamos a consignar parcialmente ante los Cancilleres de América aquí reunidos y que también hemos entregado a personalidades políticas y representantes de los medios chilenos. Por cierto, alguno de estos personajes que ha lanzado mensajes racistas directos, después de la entrevista que tuvo el Secretario General con representantes de los medios de comunicación en Venezuela, en su programa nocturno le dedicó ocho minutos y medio de insultos al Secretario Gaviria. También acusó, como acusaron algunos líderes de la oposición golpista, al Presidente Carter de haber recibido un obsequio de \$10 millones del Gobierno de Venezuela.

Algo pasa con este sistema interamericano. Por la sede de la OEA en Washington ha pasado, para denunciar al Gobierno de Hugo Chávez, un desfile de personajes venezolanos responsables y culpables de la violencia mediática. Sin embargo, a pesar de nuestras repetidas denuncias, públicas y privadas, al parecer a ninguno de los expertos en derechos humanos se le ha ocurrido interrogarles sobre este crimen aún impune. ¡Solo los Estados violan los derechos humanos!

¡Qué fácil parece ser atender denuncias contra individuos y autoridades presuntamente incursores en violación de los derechos humanos, y cuán difícil es atender la avalancha de denuncias

sobre amenazas contra las autoridades democráticas de Venezuela! Quizá ello explique la lenta reacción inicial de nuestro sistema para atender la primera violación de la Carta Democrática Interamericana. Todavía nos asombra que pasen inadvertidos los llamados a asesinar a nuestro Presidente en las pantallas de televisión, las primeras páginas o artículos de los diarios venezolanos o, como en un caso en diciembre pasado, desde la ciudad de Miami.

Otra falta grave de los medios, ya no solamente en Venezuela sino en nuestro mundo occidental, es la prédica que, en nombre de una justa y justificada lucha contra el terrorismo internacional, pretende crear un estereotipo de nuestros hermanos musulmanes como potenciales terroristas, abriendo paso a un fundamentalismo religioso de inspiración cristiana que puede convertirse en un factor detonante de intolerancia y violencia internacional, como si los cristianos, señora Presidenta, estuviésemos exentos de culpa y pudiésemos señalar la paja en el ojo ajeno sin ver la viga que tenemos en el ojo propio.

Quienes estamos acá somos, casi todos, representantes de la civilización occidental y cristiana, y créanme, por Dios, que los cristianos somos gente muy peligrosa.

Cristianos somos los que industrializamos la esclavitud y vendimos y compramos seres humanos en este continente. Sin ir tan lejos ni tan atrás, cristianos, los dictadores, la mayoría católicos y dos o tres protestantes, que azotaron con horror a los pueblos de este continente, a veces con el apoyo de jerarquías religiosas golpistas. Cristianos, los miembros del Ku Klux Klan y el senador Joseph McCarthy. Cristianos, los terroristas que operan en Irlanda del Norte en nombre de católicos y protestantes. Cristianos, los separatistas de la ETA. Cristianos, los croatas que exterminaron serbios y cristianos, los serbios que exterminaron musulmanes. Cristianos, los culpables del genocidio en Ruanda y Burundi. Si les parece poco, cristiano, un joven seminarista de Georgia, de nombre Joseph Diugasvili, más conocido en los círculos del crimen como Joseph Stalin. Cristiano también, Benito Mussolini, quien está cobrando nuevos adeptos en la Venezuela de hoy, y si les parece, para colocar la guinda en el tope del pastel, cristiano, Adolfo Hitler.

También, si me permiten una reflexión muy, muy personal y probablemente muy, muy polémica, cristianos, los que consagraron el genocidio sofisticado y socialmente aceptable en los países más “civilizados”: la matanza silenciosas de los indefensos, el aborto a capricho y a la medida.

Reflexionemos pues sobre el peligro de usar los medios para exacerbar los fanatismos étnicos y religiosos. A Dios gracias, cristianos también, Martin Luther King y la Madre Teresa de Calcuta. Cristianos, Gabriela Mistral y Dom Helder Cámara. Cristianos, Nelson Mandela y Raúl Silva Henríquez. Cristianos también, Billy Graham y Juan Pablo II.

¿En nombre de qué principio, norma o inspiración no podemos invitar a la polémica y a dar la cara a los responsables de los medios y a algunos periodistas intocables? Ya es hora de romper el último tabú de la democracia. Si es natural polemizar con líderes políticos, con presidentes, cardenales, gerentes, generales, líderes sociales, obreros, personalidades famosas, así como instituciones, ¿cuál razón coloca por encima de la ley y la exposición pública a los medios privados?

Díganme, por favor, ¿cuál es el poder divino que impide que no podamos mencionar siquiera a los dueños de medios y a periodistas, sin ser acusados de enemigos de la libertad de expresión, sin correr el riesgo de ser víctimas de golpes mediáticos?

¿Por qué en el norte de nuestro hemisferio el descubrimiento de mentiras transmitidas al público causa escándalos, renuncias y castigos, pero cuando esto ocurre en Venezuela algunas simpatías se vuelcan hacia los dueños de los medios cuya protección se invoca? ¿Por qué es posible en otros países abrir debates y polémicas públicas sobre las regulaciones mediáticas, mientras en Venezuela se nos reprocha el derecho a legislar, como en las democracias más avanzadas, para proteger al público, especialmente a los niños, de la prédica del odio social, la violencia, la propaganda de guerra y la pornografía?

¿Por qué en nombre de la libertad de expresión se permite la manipulación de la salud mental de televidentes y lectores? ¿Por qué se permite incitar a la guerra civil y al odio entre compatriotas? ¿En nombre de la libertad de empresa?, ¿en nombre de las leyes del mercado?, ¿en nombre de cuál razón que no atente contra nuestros valores democráticos y constitucionales? Este es un buen tema para abrir una amplia investigación que podría comenzar por Venezuela, donde nos interesa que nos vean, nos curioseen a los seguidores del Gobierno y de las modestas fuerzas de la oposición democrática, pero también a la poderosa oposición golpista, dueña de medios y recursos.

Por eso, se nos hace oportuno concluir con el mensaje del Santo Padre Juan Pablo II para la XXXVII Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales, el 24 de enero de 2003, día de San Francisco de Sales:

Los medios sirven a la libertad sirviendo a la verdad, y por el contrario, obstruyen la libertad en la medida en que se alejan de la verdad y difunden falsedades o crean un clima de reacciones emotivas incontroladas ante los hechos. Solo cuando la sociedad tiene libre acceso a una información veraz y suficiente puede dedicarse a buscar el bien común y respaldar una responsable autoridad pública.

Continúo citando a Juan Pablo II:

De hecho, con frecuencia los medios prestan un valiente servicio a la verdad; pero a veces funcionan como agentes de propaganda y desinformación al servicio de intereses estrechos o de prejuicios de naturaleza nacional, étnica, racial o religiosa, de avaricia material o de falsas ideologías de tendencias diversas. Ante las presiones que empujan a la prensa a tales errores, es imprescindible una resistencia ante todo por parte de los propios hombres y mujeres de los medios, pero también de la Iglesia y otros grupos responsables.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Agradezco al Canciller de Venezuela y ofrezco la palabra a continuación al Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, señor Norman Caldera Cardenal.

Pido, por favor, que nos atengamos a los diez minutos que cada uno de los Cancilleres o Jefes de Delegación tenemos. Gracias.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE NICARAGUA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Ayer sostuvimos un fructífero diálogo sobre gobernabilidad democrática en las Américas. Hoy quisiera hablar sobre los enemigos externos de la gobernabilidad democrática.

Las amenazas a la paz y a la seguridad que se derivan del terrorismo y otros delitos transnacionales, el tráfico de armas y de personas, el lavado de dinero, el narcotráfico y otras manifestaciones del crimen organizado evidencian la necesidad de establecer un sistema de vida que proteja al individuo frente a las amenazas a su existencia.

La delincuencia transnacional con sus millonarias utilidades obtiene igual o mayor acceso que los Gobiernos a la tecnología de punta, y esto representa un peligro aún mayor para los Estados.

El esfuerzo local en el campo jurídico es insuficiente. La acción transfronteriza del delito ha hecho obsoletas nuestras leyes, las que requieren ahora de un marco operativo que permita la cooperación más allá de las fronteras entre todos los Estados Miembros de la OEA.

La integración del crimen organizado parece avanzar más rápido y más efectivamente que el ALCA o nuestros propios procesos de integración subregional, suprimiendo fronteras migratorias, controles policiales y aduanas. No podemos enfrentar ese poder –el crimen organizado–, que cada día se unifica más, con legislaciones separadas y leyes nacionales aisladas.

¡Necesitamos una avenida legal americana continua frente a un solo cuerpo criminal organizado!

Señora Presidenta, el tráfico de drogas se ha convertido en una amenaza global; combatirlo es imprescindible para la consolidación democrática de nuestras instituciones y para el desarrollo humano integral.

El 29 de mayo recién pasado, el Presidente Bolaños, al inaugurar un edificio en el Bluff, Región Autónoma del Atlántico Sur, se refirió a las noticias que pusieron en los primeros planos nacionales las actividades de la narcoactividad en el Caribe de Nicaragua y anunció acciones “para evitar que los tentáculos de los barones de la droga destruyan el futuro de nuestra juventud y corrompan nuestro sistema y nuestras instituciones”.

Esta denuncia evidencia que el crimen internacional organizado amenaza con extenderse a nuestras comunidades nacionales, llevando consigo el cáncer del narcotráfico. ¡No podemos permitir que esto se haga realidad!

Este desafío exige una acción interamericana rápida, antes de que la miseria facilite el camino a los narcotraficantes. En Nicaragua tenemos altos niveles de seguridad ciudadana, lo que nos ha costado construir y desarrollar. El narcotráfico puede poner en peligro estos logros y necesitamos la cooperación preventiva interamericana para frenar sus avances.

La privilegiada posición geográfica de Centroamérica ha despertado la codicia de los carteles de la droga como centro de paso entre las regiones productoras y consumidoras. Debemos salir al paso de las pretensiones del narcotráfico organizado.

Así, acabamos de suscribir un convenio de cooperación para combatir el tráfico ilícito por mar y aire en el Mar Caribe, el que consideramos de trascendental importancia pues nos permitirá conformar un escudo de contención en nuestro *Mare Nostrum*.



Hemos ratificado la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados. La semana pasada, Nicaragua fue seleccionada como sede del Proyecto Centroamericano para el Control del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras, y necesitamos establecer una cooperación más estrecha en ambos ámbitos.

Hemos promovido a través de la CICAD el avance en controles sobre los intermediarios comerciales de armas de fuego. Del 7 al 9 de abril próximo pasado, se llevó a cabo una reunión de expertos que ha preparado una propuesta de reglamento modelo para este tema.

Realizaremos todos los esfuerzos necesarios para combatir el terrorismo. El Presidente Enrique Bolaños comprende la dimensión de los actos del 11 de septiembre de 2001 como atentados no solo contra los Estados Unidos de América sino contra la paz y la seguridad de la humanidad y, consecuentemente, ha participado activamente en la alianza de las naciones democráticas contra este flagelo.

A nivel regional impulsamos el cumplimiento del Plan Centroamericano de Cooperación Integral para Prevenir y Contrarrestar el Terrorismo y Actividades Conexas. En este contexto, hemos creado un Comité Nacional que vela por el seguimiento de las actividades derivadas del Plan, de las resoluciones de las Naciones Unidas y del Comité Interamericano contra el Terrorismo.

Ante los desafíos que impone la seguridad democrática, debemos avanzar en la profesionalización y modernización de nuestros cuerpos armados.

Señora Presidenta, en el pasado hemos favorecido el armamentismo en detrimento de los recursos para nutrir la agenda del desarrollo. Hoy vivimos una nueva realidad democrática que nos impone abordar con responsabilidad y madurez el tema de los excedentes de armamentos.

En ese sentido, Nicaragua ha lanzado una iniciativa de carácter regional para establecer un programa de limitación y control de armamentos con base en un balance razonable de fuerzas en Centroamérica, establecido como meta en el Tratado Marco de Seguridad Democrática de la región.

Ahora que nuestro hemisferio se apresta a renovar su visión sobre la seguridad continental, los centroamericanos aportamos a estos esfuerzos un modelo propio e innovador que hace reposar la seguridad en el desarrollo humano y la cooperación entre los Estados, conceptos que esperamos ver reflejados en la Conferencia Especial sobre Seguridad que tendrá lugar en México durante el mes de octubre de este año.

Señora Presidenta, como ha dicho el Presidente Enrique Bolaños, la lucha a favor de la transparencia e integridad es impostergable y además ineludible, pues el mal de la corrupción trae muchos costos económicos y daño moral para todos, especialmente para los más pobres.

Hoy día estamos dedicados a crear en nuestro país una nueva era de renovación moral, de honestidad, transparencia y responsabilidad o rendición de cuentas, para poder comenzar un nuevo camino hacia el desarrollo, para que renazca la confianza, para que venga más inversión que creará empleos y posibilitará que lleguemos todos a vivir con dignidad.

El Presidente ha formulado y presentado a la sociedad una estrategia integral de desarrollo humano con visión de nación, dentro de la cual la transparencia, base de la gobernabilidad democrática, es un elemento principal. Queremos una cultura de “cero tolerancia” frente a todos aquellos que cometan infracciones, por pequeñas que parezcan, desde el presidente o ministro que lava dinero del erario público de tal forma que aparece en sus cuentas personales, hasta los tramitadores o intermediarios ante aduanas o el fisco, que impiden a los pobres obtener los servicios del Gobierno en forma directa. ¡Todo eso es corrupción!

Como parte de esta estrategia inauguramos la Oficina de Ética Pública, para prevenir y erradicar la corrupción poniendo fin a la discrecionalidad y desterrando el monopolio en la toma de decisiones, promoviendo la eficiencia y la transparencia en la administración pública, apoyándonos en el cultivo e implantación de valores como la probidad, la honestidad, la responsabilidad, el civismo y la ética.

El Plan Nacional de Integridad es el marco dentro del cual, a través de las entidades estatales, la ciudadanía y la sociedad en general afrontan de una manera integral el tema de la ética pública.

Hacer que la democracia funcione no es fácil. Los gobernantes debemos encabezar el respeto a la institucionalidad democrática. Las cortes y los juzgados deben ser independientes y estar comprometidos únicamente con el Estado de Derecho. Los partidos políticos deben ser capaces de modernizarse y representar efectivamente a sus seguidores formulando alternativas de programas y políticas viables con beneficios tangibles y verificables.

Un gobierno democrático demanda instituciones fuertes, separación de poderes, transparencia pública y privada, despartidización de las instituciones, protección efectiva de los derechos humanos de todos, a la vez que se retoma el camino de la estabilidad económica y el crecimiento con equidad y sin exclusiones.

Ante la pérdida de credibilidad de la política y de los partidos, emprendemos una cruzada de restitución moral, de reconstrucción ética y de recomposición axiológica, que permita posicionar a los actores políticos en el centro de una arquitectura democrática renovada que sea la expresión de una alianza estrecha entre la sociedad, el poder público y los partidos políticos, trabajando alrededor de un núcleo de intereses nacionales que trasciendan ideologías y coyunturas.

Señora Presidenta, en este contexto resulta significativo para el funcionamiento de las instituciones democráticas el desarrollo de medios de información libres e independientes. Los medios desempeñan un importante papel como foro cívico que propicia el debate de todos los puntos de vista, fomenta la participación y ejerce una labor de denuncia de los abusos del poder.

El libre flujo de ideas y de información vigoriza y enriquece la democracia. Vulnerar este derecho constituye una lesión grave a los derechos ciudadanos e impide el pleno ejercicio de la democracia.

Nicaragua considera que los derechos a la libertad de expresión, de información, de opinión y de asociación son prerequisites indispensables de la democracia. Creemos que una prensa libre es indispensable cuando actúa en calidad de contralor público. El papel de los medios de comunicación en la difusión de nuestras realidades y nuestros valores democráticos es esencial. Un periodismo

ético, que fomente la información dirigida al combate contra la corrupción, ayuda a los gobiernos a prevenir, detectar e interrumpir las conductas delictivas, fortaleciendo la participación ciudadana en la prevención y el castigo de los delitos.

Desde esta tribuna del Hemisferio que es la OEA, rindo un sincero homenaje al periodismo americano, que en los momentos más difíciles y oscuros de nuestra historia ha sabido actuar con entereza y determinación en defensa de la democracia y sus instituciones.

La nueva etapa que vive América Latina de libertad y de renovación democrática no sería posible sin esa contribución decisiva de nuestros hombres y mujeres de prensa. Estas acciones les han costado sufrimientos, exilios, censuras y, a veces, hasta la misma muerte.

El periodismo de Nicaragua es un claro ejemplo de cómo este puede ser un baluarte de la democracia. Como hemos visto recientemente, en horas difíciles para nuestro pueblo, de dictaduras de uno u otro signo, de amenazas a la sociedad como la corrupción y el narcotráfico, los medios de comunicación han sabido buscar y encontrar la verdad con tenacidad y exponerla valientemente ante el pueblo, sin importarles las consecuencias, coadyuvando así de manera decisiva en la preservación de los valores democráticos, la integridad del erario público y la plena vigencia de los derechos y libertades fundamentales de la persona humana.

A ellos y a todos los periodistas que en América Latina defienden la integridad de la democracia ante los múltiples peligros que la asechan, y que a causa de ello y de su digna conducta reciben amenazas, les expresamos desde esta máxima tribuna hemisférica nuestras voces de solidaridad, admiración y profundo respeto.

Señora Presidenta, los nicaragüenses amamos profundamente la democracia porque hemos sufrido el flagelo de un pasado de dictaduras, de todos los colores y sabores. Esto ha despertado una mayor conciencia en la sociedad nicaragüense y, sobre todo, ha arraigado en la psiquis ciudadana un profundo compromiso con la democracia.

La experiencia histórica del pueblo nicaragüense nos ha demostrado que la democracia es una condición indispensable para participar plenamente en la vida política y económica del Hemisferio. Por eso soñamos con el día en que todas las naciones de América, sin exclusión ni autoexclusión alguna, nos beneficiemos de la democracia que hoy nos convoca.

Confiamos y hacemos votos para que ese día no esté tan lejano.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Agradezco al Canciller de Nicaragua su intervención.

A continuación ofrezco la palabra a la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, señora Carolina Barco.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE COLOMBIA: Señora María Soledad Alvear, Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, Presidenta de esta Asamblea General; señor César Gaviria,

Secretario General de la OEA; señores Ministros de Relaciones Exteriores; señores Jefes de Delegación; señoras y señores:

En primer lugar, deseo agradecer al Gobierno de Chile la invitación que nos hiciera para celebrar la trigésima tercera Asamblea General de la OEA en esta bella y hospitalaria ciudad. También quiero agradecerle a usted, señora Ministra, su propuesta de discutir el tema “Gobernabilidad democrática en las Américas”, así como la presentación que hizo ante el Consejo Permanente el pasado 30 de abril, cuyo contenido representa un aporte significativo para nuestros debates sobre un tema que es del mayor interés para el fortalecimiento de la democracia en el Hemisferio.

Permítame expresar que comparto sus planteamientos sobre la necesidad de elaborar una agenda de gobernabilidad democrática de las Américas. Como usted bien lo señaló, los avances recientes en la recuperación de la democracia representativa en las Américas aún no han logrado ser traducidos en progreso económico y social para nuestros pueblos. Se requiere ahora añadirle la dimensión de la “gobernabilidad” como un factor esencial de estabilidad, a fin de lograr el progreso y la paz.

Las democracias del Continente se enfrentan cada día a múltiples y nuevos desafíos. La legitimidad de los gobiernos, su capacidad para abordar las problemáticas sociales de toda índole, el imperativo de reconstrucción de los tejidos sociales, la recuperación de los contenidos políticos en el diseño de las políticas públicas, la necesidad de fortalecer las instituciones y ampliar la presencia del Estado y la seguridad para todos los ciudadanos son, entre otros, las grandes cuestiones con las que tienen que lidiar cada día nuestros gobiernos para preservar y defender la democracia.

De igual manera, la búsqueda de una sociedad cada vez más participativa, con partidos políticos más fuertes y transparentes que puedan transmitir y encauzar las justas necesidades de los pueblos, es también un importante reto para nuestras democracias.

En este sentido, se entiende que la agenda de gobernabilidad democrática incluye no solo los temas de transparencia y buen gobierno sino toda una serie de asuntos que guardan relación con la lucha contra la pobreza, la construcción de sociedades más equitativas y justas, la prioridad para atender las demandas sociales, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y de los partidos políticos.

Uno de los grandes desafíos de las sociedades democráticas en América Latina tiene que ver con el desencanto de las poblaciones por la política y su búsqueda de respuestas a sus demandas y de líderes capaces de asegurarles un futuro mejor.

Las colectividades políticas, en vez de adoptar estrategias apropiadas que les permitan defender los intereses que representan en el marco de las nuevas realidades globales, se han resistido al cambio y se desactualizaron. La clientelización de sus gestiones y los actos de corrupción en que han incurrido algunos de sus representantes, lo mismo que la falta de eficacia en el propósito de ofrecer realidades de bienestar a las comunidades, les hicieron perder credibilidad y apoyo.

Sin embargo, no hay sustitutos para los partidos, ni se pueden atribuir a las instituciones las fallas en que han incurrido sus miembros, especialmente sus dirigentes. Por eso hay que propiciar

situaciones que permitan su mejor organización, estimular la renovación de sus cuadros directivos, profundizar el debate ideológico y crear condiciones para que se conviertan en los más sólidos soportes de la democracia y la estabilidad social.

Los Estados del Hemisferio tenemos la responsabilidad de asumir estos retos en beneficio de nuestros pueblos. También contamos con un acervo hemisférico de instrumentos jurídicos y políticos para la promoción, defensa y consolidación de la democracia, como son, entre otros, la Carta de la OEA, la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91), la Carta Democrática Interamericana, la amplia gama de instrumentos interamericanos en materia de derechos humanos, la Convención Interamericana contra la Corrupción. Debemos dar plena aplicación a estos instrumentos y construir una agenda integral de gobernabilidad democrática en el seno de la OEA, que comprenda toda la gama de acciones políticas, económicas y sociales que requieren hoy nuestras democracias.

Permítame ahora hacer una referencia al caso colombiano. El caso de Colombia es paradójico. Es el país de América Latina con la democracia más duradera y estable. La sociedad colombiana ha preferido siempre los gobiernos civiles, ha defendido su derecho al voto y ha creído en sus instituciones. Las fuerzas militares siempre han actuado dentro del marco consagrado por la Constitución política.

Si estuviéramos mirando el tema de gobernabilidad desde un punto de vista clásico, podríamos decir que Colombia es un país con unos niveles de gobernabilidad dentro del promedio. Su Gobierno goza de legitimidad; es una democracia con instituciones legítimas, sólidas y respetadas. A pesar de las dificultades, en Colombia hay un Estado de Derecho, un Gobierno transparente dispuesto a compartir con los ciudadanos los aciertos y errores y existe la más amplia libertad de expresión.

Sin embargo, es necesario reconocer que hay ciertos problemas de gobernabilidad. Los partidos políticos tradicionales han perdido terreno y ha habido fragmentación y proliferación de partidos políticos. La abstención y la apatía son altas, y recientes esfuerzos de centralización, si bien han tenido resultados positivos, han aumentado los casos de corrupción. Así mismo, no hay presencia gubernamental efectiva en todo el territorio y se presentan frecuentes incidentes de violencia política que generan temor al disenso y desestimulan la participación democrática.

En Colombia la violencia y la inseguridad generadas por el terrorismo y financiadas por el negocio transnacional de las drogas ilícitas y sus delitos conexos, así como por las actividades criminales como el secuestro y la extorsión, comprometen el desarrollo económico y social de la nación, vulneran el Estado de Derecho, debilitan la institucionalidad democrática y victimizan a la población civil. Este es un ciclo que solo podrá romperse si a los esfuerzos y sacrificios del Gobierno y del pueblo colombiano se une el compromiso firme y decidido de la comunidad internacional.

La gobernabilidad democrática implica, necesariamente, el fortalecimiento del Estado de Derecho y el restablecimiento del imperio de la ley. Esto es lo que el Presidente Uribe ha denominado su “programa de seguridad democrática”.

Ello conlleva, entre otras acciones, confrontar el terrorismo, hacer eficiente la administración de justicia e integrar a toda la comunidad en el respeto y acatamiento a unas reglas del juego dentro de las cuales se pueden dilucidar, con el mayor pluralismo, las contradicciones partidistas y sociales.

El reto de hoy para Colombia es defender su democracia y sus instituciones, es recuperar la seguridad del pueblo colombiano, es fortalecer la presencia del Estado en todos los lugares de Colombia, es darle opciones a los colombianos para su desarrollo, es disminuir las inequidades, devolverle el hogar a los desplazados, sacar a los niños de la guerra, permitir a los campesinos regresar a sus lugares de trabajo.

Es necesario también realizar cambios profundos en el campo político. Se requiere, entonces, el fortalecimiento y la renovación de los partidos políticos, una forma más sana de ejercer la política, una mayor transparencia en la gestión pública, profundizar la lucha contra la corrupción, dar mayores opciones de participación a la sociedad civil. El Gobierno colombiano es consciente de sus responsabilidades en este campo y las ha venido cumpliendo.

Así mismo, el Gobierno del Presidente Uribe ha propuesto el Plan Nacional de Desarrollo, con el cual busca hacer frente a la pobreza, el desempleo, la exclusión social y la corrupción. El Plan Nacional de Desarrollo busca mejorar la gobernabilidad mediante programas para incrementar la transparencia y eficiencia del Estado, renovar la administración pública, fortalecer la democracia local y la participación de la sociedad civil en la gestión pública.

El pasado 24 de mayo, con ocasión de la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, realizada en la ciudad de Cusco, en Perú, los países miembros del Grupo de Río emitieron una declaración en la cual instan al Secretario General de las Naciones Unidas a que utilice sus buenos oficios para impulsar decididamente un proceso de paz en Colombia, exhortando a los movimientos guerrilleros que operan en el territorio a lograr un acuerdo de cese de hostilidades y entrar a un diálogo abierto y transparente que permita llegar a una solución pacífica y definitiva al conflicto colombiano, que cada vez afecta más a los países vecinos de la región. El Grupo de Río también aclaró que si este proceso no tiene el éxito deseado buscarán, en coordinación con el Gobierno colombiano, otras alternativas de solución. El Gobierno colombiano agradece la solidaridad demostrada por el Grupo de Río y espera que la misma sea compartida por los demás miembros de la OEA.

No quisiera terminar sin expresar mis agradecimientos más sinceros y los de mi Gobierno al señor Presidente Ricardo Lagos, por su sentido llamado a la solidaridad con Colombia y por su generoso apoyo a la solución del conflicto que afecta a mi país.

Mi gratitud quisiera hacerla extensiva a todos mis colegas que han hecho público su acompañamiento a los esfuerzos del Gobierno colombiano en su búsqueda de la paz.

La paz de Colombia contribuirá a los deseos de fortalecer la gobernabilidad en las Américas.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Agradezco la intervención de la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia.

A continuación tengo el gusto de ofrecer la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, señor Didier Operti Badán.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL URUGUAY: Gracias, señora Presidenta.

Naturalmente, cuando uno concurre a una Asamblea General de la OEA, debe optar entre la tentación de leer un discurso preparado desde las capitales o acceder a este ámbito de intercambio y tratar de ir reflexionando sobre la marcha y reaccionar de esa manera a los mensajes de cada uno de los participantes, buscando con ello recrear el debate que nos convoca.

Yo he optado por esta última alternativa, pensando que la propia señora Presidenta Soledad Alvear, con mucha claridad nos ha dicho que quizá uno de los objetivos centrales de esta Asamblea sea la elaboración de un informe sobre gobernabilidad democrática, que pueda servir como base para un programa de gobernabilidad democrática.

He asumido ese desafío y en tal sentido es que procuraré, en una forma sintética, identificar aquellos contenidos que a nuestro juicio podrían formar parte de ese programa.

En primer lugar, no debemos apartarnos de un hecho que me parece absolutamente ineludible, que es la evolución operada en la OEA como organización internacional que ha ido ocupando espacios que en el pasado solo les estaban reservados a los Estados Miembros, en aquella vieja y muy sensible dialéctica entre organización y principio de no intervención, entre los Estados y las organizaciones internacionales, que hoy día parece, indudablemente “aggiornado”, actualizado por una evolución y maduración de la sociedad internacional que legitima a la comunidad en su conjunto para actuar orgánica y disciplinadamente.

Desde ese punto de vista, me parece que esta reunión no podría dejar de lado el aporte, el activo ya logrado, en materia de defensa del sistema democrático, porque, en definitiva, de lo que estamos hablando es de la gobernabilidad democrática, es decir, de esa fórmula, un tanto mágica, por la cual gobernantes y gobernados logran articular un diálogo cotidiano rico en contenido, de ida y vuelta, en el cual se generan políticas públicas y políticas privadas que acompañan el proceso del progreso de la evolución del desarrollo.

Es fundamental aquí tener en cuenta que la OEA no ha asumido el sistema democrático como una mera fórmula política, como una manera de organizar el poder, de organizar la toma de decisiones, sino que la OEA lo ha asumido como un derecho de los pueblos.

El artículo 1 de la Carta Democrática Interamericana es algo que indudablemente nos debe inspirar en todos los desarrollos: “Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla”. Quiere decir, por lo tanto, que no estamos hablando de un derecho de los Estados, no estamos hablando de un derecho de los gobiernos, sino que estamos hablando de un derecho de los pueblos.

La gobernabilidad, ¿es también un derecho de los pueblos o es solo un juego ajedrecístico del ejercicio del poder? Desde nuestra perspectiva, la gobernabilidad es también un derecho de los pueblos, pero, además de serlo, es un deber de los pueblos, porque, en definitiva, la gobernabilidad no se alcanza con una actitud exclusivamente referida a quienes ejercen legítimamente el poder. También debe alcanzarse con quien recibe los efectos y consecuencias de ese poder.

Por eso, la promoción de una cultura democrática y de la práctica de valores democráticos, para nosotros, es la base misma de la gobernabilidad. No lo decimos solo nosotros. Lo dice el artículo 27 de la Carta Democrática Interamericana, con claridad inocultable: “Los programas y actividades se dirigirán a promover la gobernabilidad, la buena gestión, los valores democráticos y el fortalecimiento de la institucionalidad política y de las organizaciones de la sociedad civil”.

Quiere decir, por lo tanto, que, para recrear el concepto de gobernabilidad, como sabemos todos y nos hemos comprometido a ello, necesitamos fundarnos, aplicarnos, sustentarnos, en la cultura democrática.

La cultura democrática, ¿qué supone? Supone educar para una cultura democrática, es decir, supone fortalecer la conciencia, la reflexión, sobre el valor de las distintas instituciones democráticas, despojándonos en muchos casos de sentimientos subjetivos o de experiencias cotidianas que pudieran inducirnos a una actitud crítica, yo diría, cuestionadora en exceso, de ruptura por momentos, para encontrar el cordón umbilical que nos permita consolidar bajo el conjunto social nuestro sistema de creencias en los sistemas políticos, ya que, en definitiva, la cultura democrática es la adopción de un sistema de creencias en el sistema político.

Por lo tanto, la educación juega aquí un papel fundamental. Ningún programa de gobernabilidad podría dejar de lado la educación, como tampoco podría dejar de lado la interdependencia entre democracia y desarrollo. Es imposible imaginar la ausencia de crispaciones, de irritaciones, de movimientos de protesta airada, muchas veces incluso proclives a la violencia, en sociedades democráticamente organizadas, si no sabemos o si no somos capaces de producir bienes y servicios al alcance de la gente, para que esta pueda tener todos los días un mejor motivo para vivir, una mejor razón para su existencia.

Aquí, entonces, hay un factor fundamental que nos lleva de la mano, inexorablemente, a relacionar gobernabilidad con una especie, diría yo, de simbiosis inteligente entre democracia y desarrollo. Por eso, en la tarde de ayer, en ese diálogo informal tan generosamente abierto por Chile aquí, en Santiago, nos aventurábamos a decir, de una manera quizá un tanto espontánea, no privada de reflexión, pero más que nada nutrida por el aporte que en esa circunstancia y en ese momento deseábamos hacer, que no era imaginable que pudiéramos desarrollar estos conceptos de gobernabilidad sin el sustento de un programa de desarrollo económico.

Es inimaginable que nuestras sociedades puedan salir de esa situación de divorcio entre el sentimiento colectivo y los propios gobiernos, no porque los gobiernos carezcan de base sustentable o de legitimación democrática debido al acto electoral, sino por esa relación de tensión, como hubiera dicho Hans Kelsen en sus viejas lecciones de filosofía del derecho, cuando nos señalaba que entre la norma y la realidad debe haber una tensión razonable que haga que la norma no se distancie de la realidad y la realidad no rompa con la norma.

Eso nos está faltando. Nos está haciendo falta recrear ese sentimiento de que el colectivo de gobernantes y gobernados es un colectivo único, no un colectivo divorciado, separado, *desquitado*, como se diría en portugués. Es decir, nos hace falta un colectivo unido, y ese colectivo unido, señora Presidenta, requiere de un trabajo muy firme en materia de desarrollo.



Nosotros sabemos –somos ya algo viejos en este recorrido de la OEA, aunque no envejecidos– que nos nutrimos siempre de las ideas que puedan aparecer en cada Asamblea. En esta nos ha parecido que una contribución podría ser que la OEA, que fue capaz de procesalizar la defensa del sistema democrático en la Carta, de introducir normas para hacer operativa la defensa del sistema, normas que incluso pueden llegar al extremo de que un Estado se vea privado de su derecho de participación en la Organización de la que forma parte –y esto constituye un avance de la internacionalización de la protección democrática–, que la OEA, decía, pensase en ponerle a la gobernabilidad un sistema de garantías, un garante, no un testigo, un elemento adicional estructural que nos permita avanzar en el terreno de la gobernabilidad, con prestaciones exhibidas públicamente que nos permitan persuadir al colectivo de que la OEA efectivamente está trabajando por la gobernabilidad, no solo en el plano de la retórica sino en el plano de la aportación social.

Por eso, nos hemos atrevido a proponer a la Asamblea que en su momento considere la posibilidad de adoptar, como parte de nuestra Declaración de Santiago, una idea según la cual esta Asamblea le encargaría a la OEA que realice, elabore, genere, con la asistencia de los organismos especializados regionales o todas aquellas instituciones que puedan prestarle cooperación y con una participación seriamente responsable de todos los miembros, un programa que inventaría los recursos destinados al desarrollo, establezca fórmulas de aplicación y de observancia de aplicación, en definitiva un programa que ayude a hacer el puente entre la gobernabilidad dispuesta por cada Estado conforme a sus patrones, a sus pautas y paradigmas, y la sociedad internacional, tendiendo a corregirlos, a adecuarlos, a revisarlos, cuando se produce un apartamiento.

En realidad, esto es lo que trae consigo el control de la corrupción; esto es lo que trae consigo el control de los partidos políticos o de su normal funcionamiento, particularmente a la hora del financiamiento, esto es lo que trae consigo los demás aspectos que hacen a la composición de ese concepto de solidaridad que está en la base misma de la gobernabilidad.

Por eso, señora Presidenta, obedeciendo, como corresponde, a la norma de derecho establecida consuetudinariamente en la OEA de no pasarse de diez minutos, aunque también esta tiene excepciones, debo decir, y no puedo ceder a la tentación de hacerlo, que también la Carta Democrática Interamericana, en el artículo 4, nos ha hablado de los medios de comunicación en la democracia y nos ha dicho que: “Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa”.

Aquí hay testimonios, cada país trae los suyos, cada nación tiene los propios, cada Estado organiza el juego de las libertades conforme a las acciones y reacciones que el cuerpo social indica, pero la Carta nos ha dado el mandato de que observemos la libertad de expresión y de prensa.

Con un espíritu eminentemente constructivo y sin el ánimo de contrariar o contradecir, porque me parece que todos tenemos derecho a expresar aquello que sentimos, quisiera señalar que con la libertad de prensa sucede lo que sucede con muchos otros derechos: el último garante de este derecho es la justicia. El último garante no es el Poder Ejecutivo, no es ni siquiera el Poder Legislativo, es la justicia la que debe de alguna manera introducirse en el corazón mismo del problema para establecer si se ha violentado o se ha producido un apartamiento de las reglas del juego naturales del sistema democrático en materia de libertad de expresión.

Por eso, hago una convocatoria muy inspirada en el deseo de que esa crispación desaparezca, de que esa irritación se diluya, de que ese cuerpo social genere, por sí mismo, cuerpos y anticuerpos capaces de trabajar en conjunto. Por eso es que hago esta referencia a una norma que ya existe y que todos nos hemos comprometido a observar.

Además, señora Presidenta, permítame recurrir a un principio que, como abogado viejo, un tanto oxidado quizá aunque no del todo, siempre es bueno tomar en consideración: *in dubio pro minoris, in dubio pro operario, in dubio pro mujer, in dubio pro libertad*, y, en la duda, me inclinaría siempre por la libertad, aun asumiendo el riesgo del exceso de la libertad.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay su contribución a esta Asamblea.

Ofrezco a continuación la palabra a la Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador, señora María Eugenia Brizuela de Ávila.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE EL SALVADOR: Señora Presidenta, señor Secretario General y señor Secretario General Adjunto, señoras y señores Cancilleres, Embajadores y Representantes Permanentes, distinguidos invitados, amigos todos:

Sean mis palabras iniciales para manifestar nuevamente la complacencia de mi Delegación por encontrarnos en su patria, estimada colega, con motivo de una edición más de la Asamblea General, convocada en esta ocasión bajo el imperativo de discusiones sobre la gobernabilidad democrática en las Américas, al que contribuiremos desde la perspectiva salvadoreña.

Nuestra América es uno de los continentes donde la democracia, independientemente de algunas excepciones y situaciones de coyuntura, ha sabido irse edificando y consolidando durante las últimas décadas. Hoy nos toca dar un segundo paso hacia la gobernabilidad democrática.

En los últimos años se ha hablado de la crisis de los partidos políticos como consecuencia de la carencia de representatividad de los intereses de la población, de una falta de credibilidad en las instituciones públicas, de un desinterés generalizado de la población hacia lo político, lo que se refleja en los altos índices de ausentismo electoral y en un descontento de la población.

Estos factores, entre otros, constituyen un punto de reflexión para que examinemos y reencaucemos nuestros esfuerzos y compromisos hacia la generación de las condiciones y medidas necesarias que permitan no solo legitimar y prestigiar a la democracia, sino también modernizar el sistema que la sustenta desarrollando la gobernabilidad institucional y la participación política.

Esta modernización implica, en la práctica, la adopción de una serie de medidas y reformas en el aparato del Estado que conlleven a asegurar la confianza de la población en sus instituciones y en sus gobernantes.

Existe una serie de áreas donde hay que llevar a cabo, y en algunos casos fortalecer y profundizar, las reformas institucionales, como en los casos de los sistemas electorales, los sistemas

judiciales, los sistemas de contraloría de las finanzas públicas, además de promover la descentralización y desconcentración de la gestión pública, entre otros.

Sin embargo, aparte de la propia modernización institucional del sistema democrático, se hace necesario reforzar los mecanismos que dan vida y que son la expresión auténtica de la vivencia y la práctica democrática. A continuación, señora Presidenta, voy a referirme a algunos de ellos.

En primer lugar está la participación de todos los sectores en el desarrollo. Se vuelve imperativo fortalecer las relaciones entre los ciudadanos y la clase política, como elemento para lograr la necesaria cohesión social que requiere la gobernabilidad democrática, de acuerdo al espíritu y letra de la Carta Democrática Interamericana.

La imposibilidad del Estado y de las instituciones políticas de dar siempre respuesta a todas las necesidades del Estado hace que la demanda de una mayor participación civil en los procesos de desarrollo se dé a nivel local como nacional. Esta participación, en términos amplios, significa el involucramiento de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones políticas, formulación y ejecución de acciones económicas, sociales y culturales.

Es decir que el compromiso con una gobernabilidad democrática conlleva a que todos, incluyendo toda la ciudadanía, asumamos mayores responsabilidades colectivas mediante una mejor y mayor articulación de las relaciones con el Estado y la clase política, derivándose de ello beneficios de interés común en los diferentes campos de acción.

Por ello, consideramos que la función democratizadora del Estado debe ser principalmente la de estimular con mayor determinación la solidaridad y la unidad nacional. Para ello, el Estado debe asumir el rol integrador de las diversas fuerzas sociales y encauzarlas hacia la consecución de objetivos y metas comunes, con una clara visión del sentido de nación.

Es así como en El Salvador valorizamos la libertad de expresión como uno de los pilares fundamentales de nuestra democracia, enarbolando la libertad individual de pensamiento y, como seres colectivos, la libertad de comunicarnos.

Nuestras democracias exigen que nosotros mismos las fortalezcamos, pero nuestros pueblos requieren que una cultura de probidad y de ética pública se vea reflejada en las conductas de sus representantes para hacer sentir esa pertenencia y orgullo nacional que se deriva de vivir en un Estado libre, transparente y democrático.

El otro mecanismo al que deseo referirme es el desarrollo económico y social para fortalecer la gobernabilidad. Este es un tema fundamental. Tenemos que contrarrestar las amenazas de la seguridad democrática, lo que constituye, por lo tanto, un imperativo en el desarrollo económico y social, dado que la democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

Treinta de cada 100 salvadoreños no sabían leer ni escribir al terminar la guerra en mi país. En El Salvador de hoy, solo 14 de cada 100 se encuentran en esa situación. En cincuenta años el país construyó 2.647 escuelas, en solo cuatro años de Gobierno del Presidente Francisco Flores hemos construido 1.300 escuelas, ampliando 1.588 y reparando 900 adicionales.

A pesar de la destrucción que los terremotos hicieron en los pozos, líneas de implementación y sistemas completos, el avance de cobertura de agua potable para la población no se ha detenido. Cuando firmamos la paz en mi país, 70 de cada 100 salvadoreños en áreas urbanas tenía acceso a servicios de agua potable, actualmente 90 de cada 100 lo tienen.

A causa de los terremotos, más de 166 mil viviendas fueron destruidas. En la década de 1990 construimos 20 mil viviendas al año, hoy, en cuatro años, hemos construido 222 mil viviendas temporales y 145 mil viviendas permanentes, logrando así la reducción más significativa de familias que vivían en zonas de alto riesgo.

El desplome de los precios de productos primarios de exportación y el alza de precios del petróleo significó que cuando iniciamos el Gobierno comprábamos con un quintal de café 10 barriles de petróleo, hoy día con un quintal de café compramos tan solo dos barriles y medio de petróleo. A pesar de este entorno internacional sumamente complejo, con recesiones económicas, hemos venido experimentando en El Salvador de hoy un pequeño crecimiento económico positivo, pero que tiene que seguir fomentando lo que debe significar un beneficio para nuestra gente, a través de las tasas de interés e inflación más bajas en la región, ya que es uno de los pocos países que posee grado de inversión.

Hemos logrado reconstruir el país, honrar nuestras deudas, duplicar la inversión pública, construir la obra social más grande en la historia del país, reduciendo el déficit sin subir impuestos. Seguiremos trabajando, porque creemos que lo que hemos logrado lo hemos hecho dentro de un modelo de libertades. Continuaremos consolidando la libertad económica y fortaleciendo la inversión social. Esta es la única ruta que conocemos para cumplir nuestras aspiraciones de superación, pero necesitamos la gobernabilidad democrática para continuar con esos resultados tangibles en beneficio de nuestra sociedad y asegurar su sostenibilidad, intentando llegar hasta el último ciudadano.

Todos debemos sentirnos bien para decir que la democracia funciona y no margina. Ese concepto de gobernabilidad democrática y su aplicación en la práctica adquiere una dimensión que va más allá de la mera estabilidad institucional democrática, para convertirse en algo más amplio que abarca todas las condiciones necesarias para que la función de gobernar pueda desempeñarse con eficiencia, legitimidad y respaldo social.

Podemos decir que nuestra América ha avanzado en el plano político, pero no podemos decir que los avances han ido de manera paralela en el plano económico y social. Hay un déficit al cual debemos buscarle un equilibrio.

Así, existe el criterio generalizado de los ciudadanos de que la democracia no ha podido resolver sus problemas, lo cual afecta la credibilidad en ella y lleva, en el peor de los casos, a promover el populismo y a estimular el extremismo político.

Para cimentar y hacer irreversibles los procesos democráticos en nuestro continente es indispensable fortalecer, entonces, los procesos de desarrollo económico y social a través de la libertad de los mercados y los flujos de capital, lo que implica para nuestros países aumentar las posibilidades de intercambio comercial y de inversiones, generando mayores oportunidades para nuestra gente.

En suma, las libertades políticas a través de la buena práctica democrática y la gobernabilidad, aunadas al progreso económico a través de una libertad de comercio justo y equitativo, son la clave para que América en su conjunto pueda progresar y proyectarse con fortaleza a nivel internacional.

Como americanos, debemos sumar nuestras voces contra las violaciones de derechos humanos que se cometen en nuestro hemisferio y propiciar, como lo establece la Carta Democrática Interamericana, que los pueblos de las Américas tengan derecho a la democracia y sus gobiernos tengan la obligación de promoverla y defenderla.

Estamos, señora Presidenta, plenamente convencidos de que, si llevamos a la práctica con realismo estos elementos que he mencionado y los enfrentamos con capacidad de cooperación colectiva estaremos contribuyendo significativamente a fortalecer la gobernabilidad y a consolidar la democracia en nuestra América.

Concluimos pidiendo que la declaración política que adoptaremos en esta reunión cobre vida y se traduzca en una agenda de implementación, dando al Consejo Permanente el mandato de que, con la asistencia de la Unidad para la Promoción de la Democracia, desarrolle una agenda práctica de gobernabilidad –a la cual elocuentemente el Canciller del Uruguay también ha hecho referencia–, para que nuestro hemisferio, tomando en cuenta nuestras particularidades y nuestras visiones comunes, vea un resultado de este diálogo.

Muchísimas gracias. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Agradezco a la Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador su contribución a esta reunión.

## 8. Anuncios de la Presidencia

La PRESIDENTA: Antes de levantar la sesión para concurrir al almuerzo que ofrece el señor Presidente de la República Ricardo Lagos a los Jefes de Delegación, me complace informar a la Sala que la lista de oradores inscritos para la segunda sesión plenaria, que se va a realizar a las 4:30 de la tarde, es la siguiente: Brasil, Costa Rica, las Bahamas, Panamá, Paraguay, Bolivia, San Vicente y las Granadinas, Belice, Grenada, Barbados, Antigua y Barbuda, República Dominicana, Jamaica, México, Guatemala, Ecuador. Esta es la nómina de los países que han pedido hacer uso de la palabra esta tarde.

La Presidencia recuerda a las delegaciones que el proyecto de Declaración de Santiago sobre el tema de gobernabilidad democrática será considerado por un grupo de trabajo que se reunirá en la Sala Pedro de Valdivia B hoy a las cinco de la tarde.

Por otra parte, la Presidencia desea informar al plenario que, mediante respectivas notas, las Delegaciones de México y de Venezuela han solicitado que algunas de las resoluciones elevadas por el Consejo Permanente a la Asamblea General sean transmitidas a consideración de la Comisión General, instalada en la mañana de hoy.

Para el mejor conocimiento de las delegaciones, la Secretaría dará lectura a los títulos de dichas resoluciones, que, de no haber objeciones, se transmitirán a estudio de la Comisión General.

La SECRETARÍA: [Lee:] “Limitación de gastos militares”, “Apoyo al trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo”, “Apoyo y seguimiento del proceso de Cumbres de las Américas”, “Las Américas como una región libre de armas biológicas y químicas”, “Transparencia y fomento de la confianza y la seguridad en las Américas”, “Proliferación y tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras”, “Reconocimiento de la zona de paz y cooperación sudamericana”, “Preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares del Caribe”, “La protección de refugiados, repatriados, apátridas y desplazados internos en las Américas”.

Estos proyectos de resolución fueron solicitados por la Delegación de México. La Delegación de Venezuela ha solicitado el proyecto de resolución “Comercio e integración en las Américas”.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Daríamos por terminada la primera sesión plenaria, no sin antes rogar a las Jefas y los Jefes de Delegación que tengan a bien aproximarse aquí, a la mesa principal, con el objeto de que procedamos a tomar la fotografía que recordará esta Asamblea General. Por favor, invito a los Jefes de Delegación. Gracias.

[Se levanta la sesión a las 12:00 m.]

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PLENARIA<sup>4/</sup>

Fecha: 9 de junio de 2003

Hora: 4:30 p.m.

Lugar: Hotel Sheraton

Presidenta: Señora María Soledad Alvear Valenzuela  
Ministra de Relaciones Exteriores de Chile

Presentes: Guillermo Pérez-Cadalso Arias (Honduras)  
Delano Franklyn (Jamaica)  
Miguel Hakim Simón (México)  
Norman Caldera Cardenal (Nicaragua)  
Harmodio Arias Cerjack (Panamá)  
José Antonio Moreno Ruffinelli (Paraguay)  
Allan Wagner Tizón (Perú)  
Francisco Guerrero Prats (República Dominicana)  
Izben C. Williams (Saint Kitts y Nevis)  
Sonia M. Johnny (Santa Lucía)  
Louis Straker (San Vicente y las Granadinas)  
Maria E. Levens (Suriname)  
Cherry-Ann Millard (Trinidad y Tobago)  
Didier Opertti Badán (Uruguay)  
Roy Chaderton Matos (Venezuela)  
Gaston Browne (Antigua y Barbuda)  
Jorge Taiana (Argentina)  
Fred Mitchell (Bahamas)  
Billie A. Miller (Barbados)  
Godfrey Smith (Belice)  
Carlos Saavedra Bruno (Bolivia)  
Lúcia Maria Maierá (Brasil)  
Douglas Challborn (Canadá)  
Cristiá Barros Melet (Chile)  
Carolina Barco (Colombia)  
Ximena Soler Legarreta (Costa Rica)  
Nina Pacari Vega (Ecuador)  
María Eugenia Brizuela de Ávila (El Salvador)  
Rita DiMartino (Estados Unidos)  
Denis G. Antoine (Grenada)  
Edgar Gutiérrez (Guatemala)  
Bayney Karran (Guyana)  
Joseph Philippe Antonio (Haití)  
  
César Gaviria (Secretario General de la OEA)  
Luigi R. Einaudi (Secretario General Adjunto)

---

4. Publicada anteriormente con la clasificación AG/ACTA 384/03.





– Diálogo de Jefes de Delegación: “Gobernabilidad democrática en las Américas: Libertad de expresión y el papel de los medios de comunicación en los procesos democráticos” (continuación)

La PRESIDENTA: Declaro abierta la segunda sesión plenaria del trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, convocada para continuar con el diálogo de los Jefes de Delegación iniciado en la mañana del día de hoy. La Presidencia se permite recordar que durante la primera sesión plenaria hicieron uso de la palabra las siguientes delegaciones: Canadá, Argentina, Estados Unidos, Perú, Venezuela, Nicaragua, Colombia, Uruguay, El Salvador. Los Cancilleres destacaron la importancia que tiene el tema del diálogo y subrayaron la oportunidad de esta Asamblea para avanzar en la implementación de un programa de gobernabilidad democrática.

Varias delegaciones señalaron esta mañana que el ejercicio efectivo de la democracia y de la gobernabilidad requiere, entre otros aspectos, alcanzar niveles suficientes de educación, desarrollo económico y justicia social; canalizar adecuadamente las demandas sociales a través de los partidos políticos; promover el arraigo de una cultura democrática; asegurar la probidad en la gestión pública y fomentar la participación responsable de la sociedad civil. Las señoras y los señores Cancilleres destacaron asimismo la importancia que tiene la cooperación internacional en la implementación de los compromisos de gobernabilidad que acuerden los Estados. Por ello, se propuso la creación y ejecución de un programa de gobernabilidad democrática para las Américas. Otra propuesta puntual fue la de realizar durante el año 2004 una Conferencia de Cancilleres y Ministros de Economía.

La Presidencia desea informar que ha recibido un mensaje que el Santo Padre ha dirigido a las distinguidas delegaciones participantes del trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General. La Secretaría distribuirá este documento de manera oficial.

Vamos a proseguir en estos momentos con la lista de oradores inscritos, que es la siguiente: Brasil, las Bahamas, Haití, Panamá, Paraguay, Bolivia, Ecuador, San Vicente y las Granadinas, Belice, Grenada, Barbados, Antigua y Barbuda, República Dominicana, Jamaica, México y Guatemala. La Presidencia quisiera insistir en su solicitud de la mañana de hoy de limitar las presentaciones a un máximo de diez minutos, a fin de asegurar el ejercicio del derecho de palabra a todas las delegaciones.

Me es grato entonces ofrecer la palabra a continuación al señor Canciller Celso Amorim, Jefe de la Delegación del Brasil.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhora Presidente. Eu quero inicialmente agradecer à Vossa Excelência, Chanceler Soledad Alvear, a hospitalidade.

É um prazer voltar ao Chile, pela primeira vez desde o início do Governo Lula. Gostaria também de exprimir reconhecimento pelo trabalho realizado pelo Secretário-Geral da OEA, César Gaviria, que tem sido inestimável ao longo dos anos à frente da Organização. Quero referir-me também às palavras inspiradoras do Presidente Lagos, ontem à noite, durante a cerimônia de abertura da presente sessão.

A governabilidade democrática é a capacidade do exercício eficaz do poder em um quadro político de liberdade e pluralismo num marco do Estado de Direito.

Mas além de apoiar-se na vontade popular, é necessário que os governos adotem políticas públicas que promovam valores de solidariedade e de justiça social, que sustentem um projeto nacional sólido conducente à diminuição das desigualdades e da exclusão.

O Presidente Luís Inácio Lula da Silva ressaltou em recente discurso que, e eu cito: “a questão social é a grande fronteira a ser defendida e ampliada no mundo globalizado. Quem sabe esteja aí a missão superior do Estado nacional do século XXI.”

A democracia não se limita apenas à representação dos interesses da maioria, mas se expressa também no respeito aos direitos das minorias. Neste sentido, é fundamental buscar assegurar igualdade de oportunidade a todos os grupos sociais, que têm sofrido discriminação. Não basta que a lei proteja os direitos das mulheres, dos negros e dos indígenas. Devemos procurar ativamente sua maior inclusão social. No Brasil temos orgulho de nossa composição multi-étnica, mas sabemos que ainda falta muito para assegurar igualdade de oportunidade para as minorias, que são, na verdade, em alguns casos majorias numéricas, como as mulheres e os negros, mas são minorias no sentido do poder que detêm.

O preconceito e a discriminação devem ser enfrentados com determinação: Por esta razão, o Brasil apresentou, durante essa sessão da Assembléia Geral, projeto de resolução sobre o racismo e toda forma de discriminação e intolerância, cujo objetivo principal é a criação de uma convenção interamericana sobre o tema.

Fizemos avanços importantes no campo da democracia. A era dos regimes de exceção chegou ao fim. No esteio dessas transformações, as leis de muitos países incorporaram importantes normas de direitos humanos e mecanismos de proteção ao indivíduo e a grupos minoritários. Foram criadas ou consolidadas instituições como ouvidorias, comissões e procuradorias de direitos humanos.

No caso do Brasil, e o próprio ministro está aqui hoje comigo, Ministro Mario Miranda, criamos uma Secretaria de Direitos Humanos com nível de ministério. Entidades da sociedade civil passaram a oferecer ao cidadão, mais recursos diante de eventuais excessos do Estado.

Isso não significa que podemos estar desatentos aos esforços para manter e preservar a democracia. Tampouco podemos descuidar da administração do Estado. Nossas nações ainda enfrentam desafios que, por vezes, suscitam questionamentos ao Estado por sua aparente falta de capacidade para resolver os problemas que mais afligem a população. A inaptidão do Estado em enfrentar tais questões desgasta os governos e corrói a confiança dos cidadãos, sem a qual não há governabilidade possível.

O Presidente Lula tem rebatido duas idéias que são freqüentemente defendidas como se fossem verdades incontestáveis mas que já revelaram sua inconsistência. A primeira é que o Estado nacional deve ser mínimo e em consequência, fraco. A segunda é de que o mercado resolveria automaticamente todos os problemas da economia e da sociedade.

O mercado é, sem dúvida, uma alavanca necessária na vida econômica e devemos assegurar que funcione de forma livre e de práticas distorcidas que inibam a competição em detrimento da sociedade. Mas sabemos que há valores que não podem e não devem estar subordinados a lógica mercantil, como o direito de todos a um modo de vida digno, o direito de ter o que comer, o direito a

saúde, o direito a ter um emprego decente e uma educação de qualidade e o direito à participação na vida cultural e política, entre outros.

É importante modernizar o Estado, para que esteja apto a lidar com as transformações atuais e muito se tem falado na importância, e nós concordamos, da boa utilização dos meios informáticos e eletrônicos, aliás bastante desenvolvidos em meu país. Mas é ainda mais fundamental que a ação do Estado se pautem por critérios democráticos em que estejam tratados com prioridades as principais necessidades sociais. Tampouco pode o Estado descuidar de atividades que nem sempre o mercado atende satisfatoriamente, como o desenvolvimento tecnológico e o meio ambiente. A construção de parcerias com setores da sociedade civil, é positiva, e reforça as decisões governamentais facilitando sua implementação.

A democracia pressupõe também o combate à corrupção em todas as suas formas e em todos os países, sejam eles desenvolvidos ou em desenvolvimento. Onde há corrupção, não há governabilidade. Nossa luta contra a corrupção deve ser implacável. Entretanto, não podemos desconhecer que, no mundo de hoje, a governabilidade do setor privado é tão importante quanto a do setor público. Escândalos financeiros e de má administração de empresas, sobretudo as de grande porte, provocam impactos que vão muito além de seus dirigentes e acionistas, atingem consumidores, pequenos investidores e a sociedade como um todo. Os efeitos danosos dessas práticas questionáveis se espalham pelas bolsas de valores das economias centrais e repercutem nas economias dos países em desenvolvimento, pelo aumento da chamada “aversão ao risco”. Assim, ao mesmo tempo em que melhoramos a qualidade moral de nossos governos, devemos também, e gostaria de insistir nesse ponto que tem sido pouco lembrado, propiciar condições que permitam desenvolver a ética corporativa e o sentido da responsabilidade social no setor privado.

A estabilidade democrática e o desenvolvimento econômico-social são fenômenos que se reforçam mutuamente. As democracias requerem políticas sólidas, que assegurem o desenvolvimento econômico integral. A experiência política dos países americanos demonstra que a governabilidade democrática se fortalece em um ambiente de paz e de segurança. Por outro lado, não podemos ter a ilusão de que seremos capazes de preservar a governabilidade em nosso hemisfério sem um contexto de governabilidade em nível global, o qual só pode ser assegurado por meio do respeito pleno às instâncias multilaterais, a começar pelas Nações Unidas.

Como afirmou o Presidente Lula em Evian, e eu cito: “o multilateralismo representa, no plano das relações internacionais, um avanço comparável ao da democracia em termos nacionais. Valorizá-lo é obrigação de toda nação comprometida com o progresso da civilização, independentemente de sua dimensão econômica e de seu peso político e militar.”

As ações governamentais decorrentes do processo democrático são duradouras porque se assentam em base legítima. Da mesma forma, decisões emanadas de foros multilaterais gozam de maior apoio e, por isso, são mais efetivas no longo prazo.

A governabilidade democrática em cada país não prescinde da solidariedade e de um ambiente internacional minimamente favorável. Os países em desenvolvimento, inclusive os da nossa região, necessitam de regras de comércio internacional justas, que garantam acesso de seus produtos aos mercados dos países desenvolvidos e não criem constrangimentos insuperáveis à

necessidade de promoverem políticas industriais, tecnológicas e de desenvolvimento social, entre outras.

Negociações comerciais complexas, como aquelas em que nossos países estão envolvidos (e que vão muito além do que se costumava entender antigamente por acordos de livre comércio) terão efeitos profundos e duradouros no nosso ordenamento sócio-econômico. Daí o compromisso do Governo do Presidente Lula, de promover a consulta aos diversos setores da sociedade, o que inclui naturalmente os empresários, mas também os sindicatos de trabalhadores, associações profissionais, entidades da sociedade civil e, sobretudo, o Congresso Nacional. Isso também é governabilidade democrática.

Igualmente, temos que nos valer de imaginação e ousadia, a fim de encontrarmos soluções para a escassez de recursos necessários ao combate à fome e à pobreza extrema, e aos investimentos em infra-estrutura, essenciais ao desenvolvimento e à integração. No recente encontro de Evian, o Presidente Lula sugeriu a criação de um fundo mundial contra a fome. Mencionou duas hipóteses de financiamento. Uma seria a taxação do comércio internacional de armas. Outra seria criar mecanismos para estimular que os países ricos reinvestam nesses fundos percentual dos juros pagos pelos países devedores. Os Chanceleres do Grupo do Rio, igualmente, discutiram em Cusco iniciativa no sentido de estabelecer mecanismos financeiros inovadores com o fim de financiar projetos de desenvolvimento da infra-estrutura.

Tornamo-nos mais conscientes de que a consolidação da democracia é uma tarefa permanente de todos os povos. Sabemos que as alternativas ao Estado de Direito serão sempre o medo e a violência. Devemos reconhecer a necessidade de promover e defender ações que se apóiam na liberdade, na paz e na justiça social.

A construção da democracia baseia-se na segurança de que a todos será oferecida a oportunidade de um mundo melhor, independentemente de raça, gênero, origem social ou étnica. A trajetória pessoal e política do Presidente Lula é a prova de que o sonho e a legítima aspiração por melhores condições de vidas podem se concretizar, por meio do diálogo, da convicção e da persistência, sem o recurso à violência e não obstante as adversidades. Enquanto houver pessoas privadas de seus direitos fundamentais, a democracia não estará sendo exercida em sua forma plena. Não é possível continuar convivendo com a exclusão social de centenas de milhões de homens, mulheres e crianças no nosso continente. Nas palavras do Presidente Lula, “a fome não pode esperar. É preciso enfrentá-la com medidas emergenciais e estruturais. Se todos assumirmos nossas responsabilidades, criaremos ambientes de maior igualdade e de oportunidades para todos.” Somente assim, asseguraremos a verdadeira governabilidade democrática.

Senhora Presidente, o meu tempo está esgotado e praticamente minhas palavras também, e não era minha intenção me referir a situações específicas, mas outras delegações o fizeram e por isso vou brevemente mencionar três delas.

Com relação à Venezuela queremos felicitar também o Secretário-Geral da OEA, queremos felicitar o Governo do Presidente Chavez e também, a Coordenadora Democrática que participou da mesa, por terem demonstrado flexibilidade e chegado a um acordo que todos esperamos constitua base para a solução democrática e, sobretudo, dentro do marco da Constituição e da legitimidade da difícil situação política que viveu aquele país irmão. O Brasil não faltou, em momento algum, com

seu apoio ao Governo legítimo da Venezuela, mas procurou também auxiliar no diálogo entre as partes por meio da criação do Grupo de Amigos, cuja sugestão foi dada pelo Presidente Lula, por ocasião da posse do Presidente do Equador.

A segunda questão refere-se à Colômbia. Creio que aí o mais importante é declarar, claramente, a nossa solidariedade ao Governo Uribe. Nós não podemos, em momento algum queremos fazer o julgamento que um governo também legitimamente eleito pelo povo faz sobre a melhor maneira de tratar os problemas que tem.

Então, a primeira tarefa nossa é o apoio e a solidariedade, e o Governo da Colômbia sabe que pode contar com ela de modo integral, não só no plano multilateral, mas também no plano bilateral. Creio que todos os esforços para o diálogo e os apelos aos movimentos armados para que voltem à negociação são vários. Mas quero também dizer que é nossa convicção de que, em última instância, a via da negociação e do diálogo terá que ser buscada e, evidentemente, esse é um caminho longo. E repito, o Governo colombiano é que deve julgar a melhor maneira de chegar até lá. Mas reiteramos a nossa disposição de ajudar naquilo que o Governo colombiano crer que seja necessário, dentro dos princípios que norteiam as nossas relações de não- intervenção, de respeito à democracia, ao diálogo, ao entendimento e à solução pacífica das controvérsias.

Finalmente, sobre a questão de Cuba, Senhora Presidente, tampouco era minha intenção tratar desse tema aqui, porque achava inclusive que de alguma maneira a discussão havia sido - de certa maneira essa fase da discussão pelo menos - havia sido encerrada em Washington no próprio Conselho Permanente. Mas diante de algumas manifestações, eu devo dizer que é convicção do meu país que não cremos positivo discutir o tema de Cuba onde Cuba não esteja presente. Não vou entrar em argumentações jurídicas de grande extensão porque isso nos levaria muito longe. O argumento principal é de natureza política. Isso não trará resultados práticos. O Brasil também lamentou e criticou eventos recentes em Cuba, embora seja nossa convicção de que esses eventos também, embora não justificados, repito, não justificados, se inserem num contexto mais amplo e que seria talvez errado tratá-los de maneira isolada. Por outro lado, não creio que seja útil tentar fazer entre nós um diálogo quando há exclusão da parte que teria que também dar a sua opinião. Em outras palavras, o que temos que fazer é através do engajamento construtivo ajudar o povo e o Governo cubano, na medida em que eles queiram, caminhar no sentido do progressivo respeito aos direitos humanos. Mas achamos que isso não se obtém pelo isolamento; isso só se obtém, repito, através de um contato positivo e franco e, por isso, não cremos que este ambiente, onde Cuba não está representada, seja por que motivo for, não é um ambiente que possa promover resultados positivos. Obrigado.

[Aplausos.]

La PRESIDENTA: Agradezco al Canciller del Brasil su aporte a esta sesión plenaria. Le ofrezco la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de las Bahamas, el señor Frederick Mitchell.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LAS BAHAMAS: Thank you, President. First, let me join my colleagues in thanking you for your very warm hospitality. I'm so sorry that I'll only be in your country for a brief period of time. I also thank the delegations of Haiti and Costa Rica for allowing me to make my intervention at this point, because I have to leave very shortly.

Madam Chair, the *New York Times* is in the midst of a scandal with a self-absorbed reporter by the name of Jayson Blair. I have had a long personal connection with the *New York Times* as a reader. Many consider it a paper of record for world events, and this is very much the case with newspapers in my country. Even though many more people look at and rely on television, newspapers are still regarded as the official record of what goes on in a society, so we watched with interest as the *New York Times* dealt with the issues of plagiarism at that newspaper. The owners felt that they had to be publicly accountable.

The *New York Times* is a public company and has to account to its shareholders, but I think the lesson is more instructive. The media has to be accountable to the public precisely because the public depends on the media for information and makes its decision based on the judgments of media personalities regarding what is important.

Freedom of expression is enshrined in our constitution in The Bahamas, but as I argued in opposition, this is only the recognition and protection of a God-given right. Our system of governance is adversarial; the cut and thrust of debate is to engender good public policy. But I always say that in order to have freedom of expression, you must simply speak freely. I also say it is better to be shouting than fighting. The way that many newspapers and other sectors of the media—television, radio, the Web—operate tends to reinforce the positions of their owners, particularly in our country where the newspapers are not yet publicly owned companies.

But what is good is that many people recognize that while objectivity is difficult to achieve in editorial policies and even in reportage, balance is more important. It is encapsulated in the Latin maxim “*audi alterem partem*,” which means “hear the other side.”

I also say that free speech comes with a responsibility, and that means protecting the reputations of those who are unable to defend themselves from unnecessary media attacks or intrusions. Further, it must be acknowledged that the media often plays a valuable role as opposition to a government and strengthens democracy in our countries. Particularly after general elections when opposition parties have been severely depleted, newspapers continue to carry the battle until the opposition parties catch themselves.

Freedom of expression takes on even larger importance today when our systems and beliefs are under siege, struggling to find a balance between security and freedom. There are some who argue that, given the present concerns, the voices of dissent ought to be suppressed. We reject that, for we must know from history that we fall into error if we accept, at the time of testing, the rationale of suppressing public opinion. This applies within countries and the international stage on which we, as representatives, sit today.

The Bahamas, therefore, supports a vigorous application of the principle of free speech, which finds one of its purer expressions in the freedom of the media. To this end, we believe that this means wider access to forums, including the judiciary, that in many countries appear to be sacrosanct from public scrutiny and criticism in the name of fear of interfering with the independence of the judiciary. Judges make public policy and ought to be subject to the same scrutiny in their work as are all other public institutions.

What is also important is training for reporters and ensuring that their working conditions are such that they will remain in their craft. In The Bahamas, there is a well-worn path from journalism to law to politics because the working conditions and pay are not what they should be. Madam Chair, I am an example of that well-worn path. The result is a disconnect in the level of understanding of many of the issues between the journalists who work the everyday beat and those of us who are in politics, therefore, reporters need training and exposure to their colleagues to be able to present issues of complexity to our respective publics. This must necessarily be so in small countries when there are generalist reporters, not specialists as in the developed states. There is a special need for emphasis on instruction in history.

The other requirement is availability of information to the public through television, the Web, and print. We also need to address issues of literacy so that the public can increasingly comprehend the complexity of the issues that face our countries and make decisions accordingly.

Finally, The Bahamas welcomes the statement by the distinguished Secretary of State of the United States on his country's continued commitment to the processes of the Organization of American States in Haiti. Our view is that engagement in Haiti is preferable to disengagement, and we pledge our continued efforts and resources to assist Haiti and the OAS in bringing about a solution to their political issues. Our view is that both the Government and civil society in Haiti have a responsibility to work to solve the problems.

As regards Cuba, we share the concerns expressed by the Caribbean Community (CARICOM), United States, and Canadian delegations about recent events. It is important that democratic forces in Cuba be supported; to us, that means continued engagement so as to loosen the reins that would suppress freedom of speech and political participation. We made this clear to the Cubans, but we also feel that Canada has started in a good direction in embracing the comments of the U.S. Ambassador to the OAS in an earlier forum that a way must be found to move forward regarding Cuba.

Madam Chair, I thank you once again for your hospitality in your beautiful country. I thank you all very much. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Agradezco el aporte del Ministro de Relaciones Exteriores de las Bahamas. A continuación tengo el gusto de ofrecerle la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Haití, señor Joseph Philippe Antonio.

EI JEFE DE LA DELEGACIÓN DE HAITÍ: Merci, Madame la Présidente.

Madame la Présidente, Monsieur le Secrétaire général, Mesdames et Messieurs les Ministres, Mesdames et Messieurs, membres et observateurs, il me plaît d'exprimer ma satisfaction de séjourner une nouvelle fois à Santiago et de bénéficier de la traditionnelle hospitalité du peuple et du Gouvernement chiliens.

Madame la Présidente, je voudrais vous présenter les félicitations du Gouvernement d'Haïti et de ma délégation pour votre élection à la présidence de cette importante session de l'Assemblée générale de l'OEA. Je suis convaincu que votre leadership chevronné constitue un gage de succès

pour nos travaux. Il m'est agréable également de manifester notre appréciation des excellents préparatifs que votre gouvernement a su mettre en place en cette occasion.

Le thème qui fait l'objet de notre réflexion cette année, « La gouvernance démocratique dans les Amériques », suscite à la fois espoir et crainte. Il ouvre très certainement d'importantes opportunités en même temps qu'il nous place en face de sérieux défis. En effet, les principes démocratiques ont toujours su imposer l'attrait de leurs vertus par la tendance à l'universalisation de la promotion des droits et libertés. Malheureusement, ces principes n'ont pas su assurer dans tous les cas l'émancipation effective de l'intégralité des membres de nos sociétés. Ainsi, un nombre considérable de personnes sont objectivement privées des prérogatives attachées à l'inclusion citoyenne. Pour l'avenir de notre démocratie sur notre continent, une telle situation est aux confins du scandale. Il s'avère donc impérieux de résoudre ce cuisant dilemme inhérent au fonctionnement du système démocratique.

Il est difficile en effet, Madame la Présidente, de convaincre les millions d'hommes et de femmes des Amériques aux prises avec la pauvreté et l'exclusion qu'un régime démocratique qui ne permet pas la satisfaction de leurs besoins élémentaires constitue pour eux une garantie d'affirmation. Il est malaisé de convaincre nos millions d'analphabètes, d'enfants de la rue, de chômeurs, de marginaux et de laissés-pour-compte que le régime démocratique sans l'accès à un standard de vie raisonnable constitue dans leur cas un choix éclairé, un cadre propice à leur émancipation et au développement de la collectivité.

Ces questions se posent évidemment avec plus d'acuité pour un pays dépourvu comme mon pays, Haïti. Toutefois, ces questions constituent une interpellation incontournable pour tous les gouvernements soucieux d'éliminer les criantes disparités qui empêchent nos sociétés de retrouver leur vocation à l'inclusion susceptible de favoriser leur stabilité et leur développement.

Madame la Présidente, je souhaiterais m'arrêter sur les mérites du système démocratique. Il ne fait pas de doute que les valeurs sur lesquelles reposent fondamentalement nos sociétés constituent une boussole sûre permettant d'orienter le corps social et l'institutionnalité politique dans une direction compatible avec l'affirmation sans contrainte de toutes les composantes de la société. Un régime fondé, entre autres, sur la sélection et le renouvellement du leadership par des élections sur les libertés fondamentales en matière d'expression, de participation, de réunion constitue indiscutablement un cadre d'épanouissement du citoyen et de consolidation de l'État.

La quasi-généralisation de la démocratie dans notre hémisphère représente une avancée de première importance qu'il nous incombe de préserver scrupuleusement, mais aussi de perfectionner en en corrigeant les insuffisances. L'existence de 33 gouvernements ayant tous accédé au pouvoir par le suffrage universel exprime son caractère vibrant et sa robustesse.

Les initiatives déployées par l'OEA à ce propos restent et demeurent importantes. Citons, à cet égard, l'appui au processus démocratique à travers les missions d'observation électorale, la promotion du respect des droits de l'homme par la Commission et la Cour interaméricaine des droits de l'homme, la participation de plus en plus marquée de la société civile aux travaux de l'Organisation, l'accompagnement offert à des pays en proie à des situations de crise, et ce, dans l'esprit de la Charte démocratique interaméricaine, etc.



La gouvernance démocratique ne saurait reposer uniquement sur le pilier politique. Elle doit prendre en compte la situation d'extrême pauvreté qui débouche souvent sur des distorsions préjudiciables à la paix et la stabilité sociales. Il est notoirement reconnu qu'il y a davantage de violence sociale dans les États économiquement faibles. Dans cette ligne, mon gouvernement note avec satisfaction l'accentuation de l'intérêt accordé au volet social dans l'agenda hémisphérique. En témoignent les rencontres envisagées dans le cadre de la lutte contre la pauvreté avec la prochaine Conférence de Caracas et le prochain Sommet extraordinaire de Mexico. Nous nourrissons le vœu que de telles initiatives ouvrent l'accès des pays en développement aux ressources indispensables à l'élimination des conditions d'existence déplorables de la majorité de leur population.

Dans ce contexte, il est tout à fait scandaleux et contreproductif que les sanctions économiques soient utilisées dans les relations interaméricaines comme instrument destiné à régler des problèmes internes de pays membres. En particulier, cette approche se révèle pernicieuse dans le cas des pays où la situation socio-économique est déjà précaire. Ainsi, l'embargo appliqué au pays le plus pauvre de l'hémisphère — Haïti — n'a fait que précipiter l'aggravation de l'extrême pauvreté des couches les plus pauvres. Il conviendrait donc en toute justice de réparer les dégâts causés à notre pays par des compensations sous forme de coopération financière et technique spéciale.

Madame la Présidente, ma délégation pense que la gouvernance démocratique dépasse les aspects économiques et politiques. Elle doit reposer sur un socle éthique, solide, seule garantie de la durabilité et du fonctionnement efficace des institutions politiques et étatiques. Cette dimension s'impose encore davantage aux responsables politiques de favoriser un macro environnement propice à l'évolution et au bien-être des citoyens, toutes catégories confondues. C'est ainsi que l'État démocratique en tant qu'État de droit et de justice, par la promotion d'une culture d'intégrité, de transparence et de succès, doit devenir un État vertueux pourvu de l'autorité nécessaire pour gouverner, protéger et servir.

Fort de cette conviction, le Gouvernement haïtien déposera sous peu au Secrétariat général de notre Organisation les instruments de ratification de la Convention interaméricaine contre la corruption qui a déjà reçu la sanction de notre parlement. Le binôme « gouvernance » et « éthique publique » demeure la clé de voûte de la bonne conduite des affaires de l'État et permet d'élargir les chemins malaisés de la démocratie.

Dans la foulée de ces considérations, mon gouvernement s'attelle sans relâche à la recherche d'une solution durable au conflit qui secoue si rudement notre pays et l'ensemble de la famille interaméricaine. Ce faisant, nous demeurons optimistes quant à une issue prochaine de cette éprouvante crise et nous nourrissons la conviction que tous les acteurs nationaux et étrangers impliqués dans cette crise contribueront à redresser le socle des valeurs qui alimentent et qui alimenteront nos convictions démocratiques.

Merci, Madame la Présidente. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Agradezco la intervención del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Haití. A continuación ofrezco la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, señor Harmodio Arias.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE PANAMÁ: Gracias. Señora Presidenta, señoras y señores Cancilleres y Jefes de Delegación, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, señoras y señores Delegados, señoras y señores Observadores Permanentes, invitados especiales, amigos todos:

En nombre del Gobierno de la Presidenta Mireya Moscoso, quiero agradecer al Gobierno del Presidente Ricardo Lagos y a su distinguida Canciller, María Soledad Alvear, el habernos invitado a esta tierra hospitalaria y amiga para celebrar el trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de nuestra Organización. Igualmente le quiero agradecer que nos haya propuesto reflexionar colectivamente sobre la gobernabilidad democrática en las Américas. Esta iniciativa se agrega a una cimentada tradición de aportes de Chile a la consolidación de la democracia en nuestro continente, entre los que se destacan el Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano, y la histórica resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91), adoptados en 1991 durante el período ordinario de sesiones de la Asamblea General que se realizó en esta bella ciudad, y que, además, fueron hitos pioneros del proceso que felizmente culminó con la aprobación de la Carta Democrática Interamericana, en Lima, el 11 de septiembre de 2001.

El continente americano y nuestra Organización de Estados soberanos disfrutan hoy de una situación envidiable: todos los países que lo conformamos y que hoy compartimos esta mesa somos democracias nacidas de la voluntad de nuestros pueblos, expresada en procesos electorales. Pero al destacar ese hecho, que nos llena de justificada satisfacción, también debemos evaluar si nuestras democracias son efectivas; si responden a los anhelos de nuestros pueblos; si podrán superar lo que ya se percibe como un desencanto con la democracia, debido a la incapacidad de resolver con la urgencia que exigen los sectores marginados de nuestras sociedades sus necesidades más apremiantes y que pueden ser terreno fértil para la reaparición de experimentos populistas demagógicos y que, sin duda, están destinados al fracaso. De ahí la pertinencia y también la oportunidad del tema que nos ha propuesto Chile para que sea el eje central de nuestras deliberaciones.

Panamá, por haber sufrido los estragos de una larga dictadura, sabe valorar los avances que hemos logrado en democracia. Hemos dejado atrás esa cruel etapa de nuestra historia y hoy disfrutamos de estabilidad política, con procesos electorales que registran una alta participación ciudadana. Por ello entendemos la importancia de la gobernabilidad como requisito esencial para la consolidación de nuestra democracia.

Es oportuno preguntarnos por qué en muchos de nuestros países la democracia no logra generar el clima de confianza necesario para renovar la esperanza de nuestros sectores más agobiados por la pobreza o por qué, a pesar de tener procesos electorales transparentes y gobiernos legítimos, producto de elecciones libres, muchos de ellos enfrentan crecientes retos a su autoridad para gobernar y no logran una colaboración efectiva de los otros sectores de la sociedad. En síntesis, debemos preguntarnos por qué no existen niveles adecuados de gobernabilidad. Aquí quiero destacar dos hechos que deben preocuparnos: uno, una participación decreciente en los procesos electorales y, el otro, la reducción del espacio de maniobra de los gobiernos democráticamente elegidos, motivada por la demanda de soluciones inmediatas que en muchos casos no estamos en capacidad de dar y, además, por el reto de los otros sectores de la sociedad que pretenden compartir el poder político legítimamente alcanzado. Uno y otro son factores que comprometen la gobernabilidad.

La gobernabilidad existe cuando todos y cada uno de los sectores políticos y sociales pueden, en su esfera de competencia, cumplir efectivamente las responsabilidades que les son propias. Ello conlleva a que los órganos del Estado, los partidos políticos, los sectores empresariales, los sindicatos, las organizaciones de la sociedad civil y, sobre todo, los medios de comunicación responsables, puedan cumplir adecuadamente sus funciones. Este equilibrio es factor esencial para que exista la gobernabilidad. Pero cuando este se rompe se afecta nuestra anhelada gobernabilidad.

Aquí es imperativo preguntarnos qué falta en nuestras democracias para que logremos la plena gobernabilidad o quizás cuáles son los factores que impiden que exista o se mantenga.

Nuestros Estados están basados en el modelo de la democracia representativa, cuya carta de naturaleza son los procesos electorales cristalinos de los cuales surgen los gobiernos a los que se confía la conducción del destino nacional. Pero ese modelo es cada día más cuestionado por otros sectores de la sociedad que reclaman cuotas de poder, sin conocer lo que es la responsabilidad de gobernar.

Los elementos esenciales y las condiciones fundamentales de la democracia representativa están recogidos en la Carta Democrática Interamericana, convirtiéndose en el compromiso político de mayor envergadura que hemos adoptado en el ámbito interamericano en las últimas décadas. En principio, todos nuestros Estados democráticos cumplen o están en proceso de ceñirse a esos criterios. Sin embargo, la realidad nos demuestra que no son suficientes para asegurar la gobernabilidad.

La razón debemos buscarla en otros elementos que nos faltan para completar esa ecuación. Por ello, proponemos centrar nuestra atención en dos que consideramos de importancia fundamental, uno, la falta de la auténtica cultura democrática, el otro, la incapacidad de nuestras democracias para responder a las necesidades populares insatisfechas con la urgencia que nos exigen nuestros pueblos. Para acatar el primero de estos aspectos se requiere un esfuerzo conjunto de responsabilidades compartidas, principalmente a lo interno de nuestros países. Los gobiernos, los partidos políticos y todos los sectores de la sociedad deben fomentar la educación cívica para crear confianza en la democracia.

Al mismo tiempo, los medios de comunicación deben tener un papel en la tarea conjunta de promover e impulsar la cultura democrática. Esto cobra mayor vigencia si tenemos en cuenta que la gobernabilidad depende también de los valores, las actitudes y los modelos prevalecientes en la sociedad; es decir, el capital social, la cultura de los individuos y las organizaciones que la integran.

Nosotros estamos convencidos de que la democracia es el único sistema que asegura las condiciones para superar el subdesarrollo. Pero esa convicción también tiene que ser el credo de nuestras sociedades y, especialmente, de sus sectores más marginados. El fomento y la promoción de la cultura democrática son esenciales para devolver esperanzas en el sistema, pero solo producirán los efectos buscados si, a la par, son complementados con acciones efectivas sobre el otro gran reto a la estabilidad democrática: el aumento de la pobreza y la ausencia de soluciones inmediatas.

La OEA, como nuestro principal foro político, debe ser el marco adecuado para desarrollar programas de aplicación viable en nuestros países, encaminados a fortalecer la cultura democrática y a revisar lo que hemos hecho en el campo del desarrollo económico y social, en cumplimiento de los

planes de acción de las Cumbres de las Américas y de los diferentes mandatos aprobados por nuestra Asamblea General.

Por ello es cada día más urgente encarar, mediante nuestra acción individual y colectiva, el gran reto pendiente de la agenda interamericana: la lucha contra la pobreza y, especialmente, contra la pobreza crítica. De esta manera, podemos esperar lineamientos para promover la cultura democrática y también el compromiso de actuar con decisión y, a corto plazo, asumir como una responsabilidad común y compartida la superación de la marginalidad y la pobreza. La realidad de nuestro continente así nos lo demanda. Muchas gracias. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Agradezco la contribución del Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá. A continuación ofrezco la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, señor José Antonio Moreno Ruffinelli.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY: Gracias. Señora Presidenta, señoras y señores Cancilleres y Jefes de Delegación, señor Secretario General: Antes que nada, quisiera dejar sentados mis agradecimientos al Gobierno de Chile, en la persona de su distinguida Canciller y amiga, Soledad Alvear, por la cálida hospitalidad que nos brinda, como siempre, desde que llegamos a esta hermosa tierra.

Permítame iniciar mi exposición presentando mis congratulaciones a la Organización por la atinada elección de la gobernabilidad democrática como tema de discusión de la presente Asamblea General. Su elección no ha podido ser más propicia y oportuna.

El tema en discusión nos plantea la posibilidad de su análisis desde distintas variantes, el que puede hacerse utilizando exclusivamente instrumentos jurídicos constitucionales, principios de derechos humanos e inclusive teorías ideológicas. Sin embargo, nuestra principal preocupación, ya manifestada en varios foros internacionales, es el combate a la pobreza y sus consecuencias. Indudablemente nos encontramos frente a una gran deuda social con millones de ciudadanos que viven en la pobreza extrema. Los esfuerzos hechos no han logrado erradicar esa pobreza y los Estados no han sido eficientes como para llevar a cabo una distribución equitativa de la riqueza. Existe, sin lugar a dudas, una relación muy estrecha entre la pobreza y la desigualdad y la gobernabilidad, lo que nos lleva a sostener que si bien las democracias del Hemisferio han sido legítimamente constituidas, también han sido incapaces de traer soluciones a los problemas económicos y sociales que ensombrecen a nuestros países.

Hoy casi todos los países de nuestro continente se gobiernan a través de los principios y mecanismos de la democracia representativa. Elecciones periódicas libres, con libertad de expresión y petición, entre otras, son las características que adornan nuestro sistema republicano de gobierno. No obstante, lastimosamente está comprobado que esto no necesariamente conduce al desarrollo social y económico, por lo que nuestros pueblos siguen experimentando frustraciones y decepciones acerca del sistema.

Nuestros Estados cuentan con instrumentos como la Carta de la OEA, la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91) y la Carta Democrática Interamericana, altamente efectivos para prevenir alteraciones o intentos de socavar los regímenes democráticos imperantes. Pero cabe cuestionarse

¿qué pasa con la indiscutible responsabilidad de los gobernantes de conceder a sus pueblos el alivio y la solución a los problemas acuciantes que sufren?

Nuestros pueblos anhelan un poder que tenga no solamente una legitimidad de origen, resultante de unas elecciones o de un amplio consenso básico, sino también una alta legitimidad en el ejercicio del poder mismo. Debería llamarnos la atención lo que se está dando en los últimos tiempos como el caso de gobiernos con fuerte legitimidad de origen, que luego la pierden en el ejercicio del poder.

A fin de dar respuestas acordes a los nuevos tiempos, varios Estados han implementado y desarrollado la política conocida como “reforma del Estado”, buscando en la eficiencia estatal y en el combate a la corrupción una solución a la pesada carga que la pobreza en democracia comporta a los gobiernos, motivada por las demandas insatisfechas de sus ciudadanos.

Esta realidad ha incitado a reflexiones sobre la validez del sistema democrático, poniendo en tela de juicio su eficiencia para crear condiciones de gobernabilidad. Todos conocemos las reacciones pesimistas de los resultados de los estudios y análisis de opinión que se han realizado en varios países del Continente sobre la eficiencia del sistema democrático a la hora de satisfacer las demandas económicas y sociales.

Sin dudas, la gobernabilidad entendida como una eficiente regulación del sistema de interacción entre los principales actores de un Estado tiene como bases fundamentales, además de las normas necesarias, a la tolerancia y a la flexibilidad. Aquí quiero recordar, según lo que a diario estamos experimentando, cuán difícil es para un gobernante pedir tolerancia y flexibilidad a la mayoritaria masa de pobres e indigentes que día a día solicitan mejores oportunidades de vida a sus gobiernos.

Es preciso señalar también la relación íntima entre gobernabilidad y cultura democrática. Las políticas públicas deben propender a incrementar una educación cívica que destaque los valores de la democracia y el respeto a los derechos humanos. Los gobiernos autoritarios del pasado efectuaron en el sistema educativo un gran desplazamiento de las materias político-humanísticas. Era una forma de bloquear el pensamiento crítico de los jóvenes y obligarles a razonar en un solo y estrecho sentido. Hoy, más que nunca, el pueblo requiere de una educación para la democracia, de una educación cívica que no solo debe ser teórica en su contenido, sino también práctica, para el ejercicio continuo del sistema de la democracia como un estilo de vida. Habrá entonces que enseñar a las nuevas generaciones a vivir en permanente tolerancia, en medio de la diversidad, el pluralismo y el derecho a ser diferente.

En la actualidad aún existen lastimosamente conflictos armados entre naciones e inclusive dentro de un mismo Estado. Esto ha aumentado el costo de los armamentos, el cual en ocasiones supera varias veces los presupuestos de salud, educación y ayuda social de los países del Hemisferio. Trato de comprender entonces lo disímil y contradictorio que es el mundo de hoy, cuando los países desarrollados no dan acceso a los productos de los países en desarrollo, bajo el pretexto de que su economía se vería afectada negativamente, mientras gastan millones de dólares en armamentos, sin tomar en consideración que la guerra más importante que estamos enfrentando es la guerra contra la pobreza.

Factores externos como la globalización han contribuido en varios casos a limitar las acciones de los Estados, dificultando su capacidad de acción, por lo que las respuestas a las demandas de la población no siempre han llegado y, si lo hicieron, no siempre fue a tiempo. La gobernabilidad se ve complicada en sumo grado por el impacto de la globalización. Esta, junto a la integración, debe orientarse hacia la distribución equitativa de sus beneficios, tales como niveles de vida más elevados y nuevas oportunidades para los pueblos, lo cual requiere la redefinición compartida por parte de la humanidad de objetivos de desarrollo social y sostenible.

Con la expectativa de favorecer el crecimiento y desarrollo socioeconómico, muchos países han iniciado negociaciones para conformar bloques regionales, hemisféricos e intercontinentales, otorgando concesiones de apertura a sus mercados ampliamente favorables y desproporcionadas en comparación con el limitado acceso ofrecido por los países desarrollados.

En todos estos ámbitos las principales dificultades encontradas guardan relación con el escaso acceso a los mercados, la proliferación de los subsidios, la utilización de las barreras arancelarias y paraarancelarias, el trato discriminatorio, entre otros, que crean frustraciones y no contribuyen a crear un ambiente propicio para la gobernabilidad.

Señora Presidenta, en la Cumbre de Monterrey sobre Financiación para el Desarrollo, realizada en marzo de 2002, nuestro país ha abogado por un tratamiento tal que permita balancear las oportunidades de acceso a los mercados para los países en desarrollo. Por ejemplo, es importante destacar que en la actualidad no existen mecanismos en el comercio internacional que promuevan específicamente el acceso de productos provenientes de países sin litoral marítimo, como es el caso del Paraguay. El costo para exportar sus productos se ve grandemente incrementado por esta situación, por lo que deben establecerse medidas económicas y financieras que alivien estas dificultades.

Así también, el Paraguay considera muy importante que se incremente de un modo sustantivo la oferta internacional de recursos financieros a través de los organismos internacionales, en condiciones oportunas y de menor costo, para que la rentabilidad económica y social de su utilización sea un aliciente al desarrollo para mitigar la pobreza y no una pesada carga al servicio de la deuda externa.

Por todo lo expuesto, el Paraguay considera oportuno proponer a esta Asamblea General encomendar al Consejo Permanente de la OEA que, con el apoyo de la Secretaría General, lleve a cabo un estudio que nos encamine a comprender mejor la relación e incidencia de los procesos de integración con la gobernabilidad democrática de los países del Hemisferio y la elaboración de un documento base de la Organización sobre esta materia, en el que se contemple también la necesidad de que la clase política alcance consensos para lograr los objetivos de desarrollo de nuestros pueblos.

Muchas gracias, señora Presidenta. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Agradezco las palabras del Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay. A continuación me permito ofrecerle la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, señor Carlos Saavedra Bruno.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE BOLIVIA: Muchísimas gracias, señora Presidenta. Quisiera reiterar el agradecimiento por todo el trato preferencial que tenemos todos aquellos que hemos sido invitados a su país.

El tema, sin duda alguna, comienza a suscitar una enorme preocupación en nuestros países. Estamos hablando de gobernabilidad y de democracia prácticamente después de veinte años. Y ¿por qué hoy día el interés? ¿Por qué en Cusco nuestros Presidentes tuvieron una actitud de desprendimiento para hablar con la mayor franqueza sobre este tema de gobernabilidad? Porque nos está afectando y está poniendo en riesgo el proceso democrático en nuestros países, que costó tanto y nos tomó tanto tiempo conquistarlo.

Radica ahí la importancia que ha puesto la OEA en tocar este tema y traerlo al debate. Yo creo que, con el tiempo y con los últimos años, sobre todo en la década de los ochenta –simplemente por agarrar una referencia que tal vez no cubre a todos los países–, nos pasamos todos, gobernantes y gobernados, a tratar de recuperar esa democracia. Muchas veces fue muy difícil, muy complicado, pero finalmente pudimos lograrlo y de ahí que hoy día podemos afirmar que todos los países que ahora hacen parte de la OEA, sin exclusión alguna, vivimos en democracia.

Y toda la década de los noventa nos la pasamos haciendo reformas estructurales que eran vitales e importantes para nuestros países. Disminuimos el papel del Estado porque había que hacerlo, ya que teníamos un Estado demasiado agrandado; hicimos reducción radical en los equilibrios fiscales; establecimos políticas monetarias rígidas; desregulamos los servicios básicos muchas veces; privatizamos nuestras empresas públicas y en algunos casos las capitalizamos; abolimos una serie de barreras para promover las exportaciones. Nos dedicamos íntegramente a entrar al camino del desarrollo y del crecimiento.

Y yo creo que la década de los noventa fue una década de enorme expectativa para los pueblos de nuestros países. Creímos que íbamos a entrar, como dije en una oportunidad, en un nuevo siglo lleno de esperanza para ese pueblo que esperaba mejores condiciones de salud, de educación, pero sobre todo, de empleo, que se constituye en elemento vital para cada uno de nosotros. Sin embargo, esa situación no se dio. Entramos todos en un proceso democrático; tratamos de fortalecer nuestras instituciones y de alguna manera lo logramos, y, por otro lado, hicimos la reforma que se nos exigió en algunos casos y que nosotros estuvimos de acuerdo en implementar.

Sin embargo, los grados de inequidad social, de género, étnicos, de falta de oportunidades, siguieron en este comienzo de siglo.

Entonces, comenzamos a preguntarnos por qué se da hoy esta situación, por qué nos preocupan la falta de gobernabilidad o los hechos de gobernabilidad que se están presentando. Porque no hemos tenido la capacidad de dar respuestas oportunas a los planteamientos de los ciudadanos. Y no estoy diciendo absolutamente nada nuevo, lo han dicho muchos de los que han tomado la palabra aquí en la mañana y en la tarde. El problema está en nosotros, el problema es que no hemos dado respuesta en el sentido de crear consensos, de establecer un mayor diálogo con la sociedad; hemos permitido que gran parte de esa sociedad quede excluida, no hemos tenido la capacidad de incorporar a todos como todos esperaban que se hiciera.

Los partidos políticos deben hacerse una autocrítica. Hemos fallado en muchas cosas. No hemos terminado con el tema de la corrupción, que corroe definitivamente la democracia y corroe la gobernabilidad; que daña el sistema económico, pero sobre todo, que desilusiona a los ciudadanos de nuestros pueblos. Pero no es solamente un problema interno, y lo decía el colega paraguayo con mucho detalle y mucha propiedad hace unos momentos. El factor externo también está causando inestabilidad en nuestras democracias. El hecho de que no lleguen adecuadamente los financiamientos que necesitan nuestros países hace parte del problema de la inestabilidad generada. El hecho de que los mercados no se abran adecuadamente, y hablemos de mercados con hegemonía, sobre todo en algunos países cuya idea es que nos vendan más, más que nosotros venderles, también crea la situación económica difícil para nuestros pueblos.

Los recursos –decía– siguen siendo escasos, siguen siendo insuficientes; tardan en llegar. Y no vemos, sobre todo en los últimos años, una preocupación de los países más desarrollados en este continente. Da la sensación de que tienen una agenda propia, más preocupados por sus problemas que en los problemas del resto de este continente, cuyas democracias ellos mismos ayudaron, de alguna forma, a recuperar. Porque fue vital el papel de los Estados Unidos, del Canadá y de otros países desarrollados, en la conquista democrática durante los años ochenta o setenta.

Pero también hay un elemento que es importante, el papel de los organismos internacionales, sobre todo de los organismos financieros internacionales. Ese punto sí no lo hemos tocado. Estamos hablando de la rigidez, todavía, de organismos internacionales como el Fondo Monetario. Y tomen en cuenta que no es una crítica pueril ni barata, porque el Gobierno del Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada cree profundamente en las reformas, muchas veces pedidas por el Fondo, y en una serie de políticas monetarias que deberíamos seguir.

No es la crítica, como dicen en mi país, “de una izquierda trasnochada” contra un organismo. Pero la falta de flexibilidad de esos organismos está contribuyendo muchas veces a la falta de estabilidad democrática en nuestros países. Y, como dice el dicho popular, “para ejemplo basta un botón”. Tuvieron que morir veinte personas en Bolivia para que cerráramos un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. La situación era difícil. Los plazos y las rigideces muchas veces nos impiden llegar a esos acuerdos. Entonces, este es un elemento también importante digno de tomarse en cuenta.

Considero que también el tema de los medios tenemos que verlo con una enorme amplitud, sin esa crítica que muchas veces les hacemos porque no nos gusta que nos digan ciertas verdades. Los medios tienen que ser instrumento de fiscalización del poder, y cuando lo hacen lo hacen muy bien. Los medios tienen que ser instrumentos de información ciudadana porque es lo mejor que saben hacer y a lo que fueron convocados, pero no pueden convertirse, como tratan de convertirse en muchos países, y no estoy generalizando, en instrumentos políticos que quieran suplantar el poder político o los partidos políticos. Y allí vienen el conflicto y la dificultad con los medios que no contribuyen a esta estabilidad democrática y a la solución de estos problemas que están viviendo nuestros países.

Decía, y voy a terminar en unos minutos, que comenzó el debate en Cusco. Creo que debemos seguir este debate en la misma forma en que lo estamos llevando en este momento.



Ayer escuchamos sobre las actividades de la OEA y de su Secretario General. Sinceramente creo que es una labor extraordinaria y que es una nueva visión que se le está dando a la OEA. Tenemos en ella un instrumento extraordinario, un foro de países democráticos comprometidos con el derecho, con la libertad y con el progreso de nuestros pueblos. Debemos aprovechar más el potencial. Creo que no debería solamente existir en esta Asamblea la posibilidad de expresar nuestros pensamientos, nuestro criterio; debemos aprovechar su prestigio, pero por sobre todo, su enorme credibilidad y la influencia que tiene sobre los gobiernos.

También creo que debemos comenzar a aprovechar más el prestigio bien ganado de su Secretario General. Entonces, busquemos fórmulas que permitan avanzar un paso adelante, para que la OEA se transforme en un articulador efectivo de posiciones comunes. Yo creo que sí contribuye esta Organización a pensar en todos los temas que hemos planteado hoy, incluyendo otro que me parece que no he mencionado y que quería dejarlo para el final, el tema del rol de la oposición.

La oposición de gobiernos democráticos se ha vuelto implacable en estos últimos años, como si ya no hubiera tiempo de esperar los procesos electorales próximos para hacer una nueva elección y poder participar. Yo creo que en todo esto puede intervenir la OEA, siendo estos sin duda los elementos, yo diría, tal vez no nuevos pero que debemos poner en el tapete, porque –termino con las palabras con que empecé– la democracia parecería que para sus ciudadanos no está garantizando una mejor calidad de vida, teniendo nosotros la obligación de revertir esa idea y convencer a nuestros pueblos de que la democracia es el mejor sistema para progresar y para beneficio de todos sus habitantes. Muchas gracias. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Agradezco el aporte del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia a este plenario. A continuación ofrezco la palabra a la Ministra de Relaciones Exteriores del Ecuador, señora Nina Pacari Vega.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DEL ECUADOR: Señora Presidenta, señores Cancilleres, Jefes de Delegación, invitadas e invitados:

En este foro pluricultural, agradezco por haberme permitido inicialmente extender un saludo en mi idioma originario a todos los delegados que están participando, pues para nosotros tiene una dimensión más allá de lo simbólico, que es parte de la construcción de la democracia.

Señora Presidenta, en nombre de mi Gobierno deseo expresar a usted nuestra más cordial felicitación por la magnífica organización de esta Asamblea General, así como nuestro agradecimiento por la cálida hospitalidad con la que se nos ha recibido en estas tierras chilenas.

En el momento político por el cual atraviesan nuestros países, consideramos muy acertada la iniciativa de Chile de llevar a discusión en esta Asamblea el tema de la “Gobernabilidad Democrática en las Américas”, como factor esencial de estabilidad para que nuestros países alcancen un desarrollo integral y consoliden la paz social.

El Ecuador ha seguido con vivo interés y atención la evolución de los sistemas democráticos en la región y ha apoyado el proceso histórico que ha seguido la OEA en búsqueda de la defensa y consolidación de la democracia, por cuanto consideramos que ella está íntimamente vinculada con el desarrollo económico y social, el fomento de la paz, la justicia, la defensa de los derechos humanos,

la cooperación solidaria, la solución pacífica de las controversias y el respeto a las normas del derecho internacional.

El tema de los derechos humanos con visión integral no puede ser soslayado al tratar sobre democracia y gobernabilidad. La promoción, la defensa y el pleno respeto a los derechos humanos son consustanciales a la democracia y a la gobernabilidad. El estado de derecho implica entonces el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades en materia de justicia, seguridad, educación, salud y pleno respeto y ejercicio efectivo de los derechos humanos, políticos, económicos, sociales y culturales de los ciudadanos y ciudadanas.

Asimismo, creemos que una mayor gobernabilidad democrática en la región la alcanzaremos a través de una mayor participación política de la mujer, de los pueblos indígenas, de los afrodescendientes y de otros grupos sociales que históricamente han sido marginados de los procesos sociales y de los beneficios del crecimiento económico. Nos es urgente y tenemos entonces el desafío por delante de lograr una mayor inclusión social en nuestras democracias, de forma que ellas constituyan el fiel reflejo de las aspiraciones y anhelos de todos los actores sociales en nuestros pueblos.

Juzgamos imprescindible la incorporación plena de la mujer en todas las esferas de la actividad política y económica en nuestros países. En este sentido coincidimos con la Comisión Interamericana de Mujeres cuando señala que la equidad y la igualdad de género son fundamentales para la construcción de democracias fuertes en las cuales todos los ciudadanos compartan responsabilidades por el futuro y tengan igual acceso a las oportunidades y beneficios del desarrollo.

La pobreza continúa siendo una muy grave amenaza a la gobernabilidad democrática. A pesar de los procesos de concertación, acción y seguimiento en el área de la cooperación, el reto de la erradicación de la pobreza no ha sido superado. Por el contrario, el porcentaje de población de la región que vive en condiciones de extrema pobreza y pobreza en algunos de nuestros países ha crecido en los últimos años, constituyendo una amenaza a la gobernabilidad democrática, a las instituciones y a la paz social. Y en este punto no cabe la menor duda de que el tema del endeudamiento público debe ser parte de nuestra profunda preocupación. De ahí que estimemos que debemos acrecentar nuestros esfuerzos solidarios y redoblar las acciones para vencer la pobreza, incorporar a los grupos más vulnerables a los beneficios de la gestión económica, para así alcanzar una mayor cohesión social, hacer más equitativas nuestras sociedades y más justas nuestras relaciones.

No cabe duda de que fenómenos como el de la migración, que son una consecuencia de la pobreza, falta de oportunidades e inequidad en el seno de nuestras sociedades, nos están haciendo grave daño. A superar estos graves problemas deben dirigirse nuestros esfuerzos, para asegurar las condiciones dentro de las cuales los ciudadanos puedan disfrutar a plenitud de los derechos que les confiere una verdadera democracia, una “democracia de carne y hueso”.

La construcción de una cultura democrática implica, entre otras acciones, la profundización de valores y principios, del respeto a la interculturalidad, a la ley, a los derechos humanos, tanto como la tolerancia, la solidaridad, el diálogo y el énfasis en el manejo ético y moral del ejercicio del poder, que en palabras de mi pueblo originario no es otra cosa que el *ama llulla, ama shua, ama killa*: No mentir, no robar, no ser ocioso. Este esfuerzo o propósito para lograrlo requiere del concurso de

todos los ciudadanos, teniendo como núcleo central para el cumplimiento de estos objetivos la familia, el sistema educativo, la comunidad y el papel que deben desempeñar los medios de comunicación.

Finalmente, quiero reiterar que la Carta Democrática Interamericana constituye un hito en la promoción y defensa de la democracia en el Hemisferio. En este sentido, renovamos nuestro compromiso con la vigencia y aplicación de este instrumento, como herramienta para promover el desarrollo y el fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana, en el marco de una interculturalidad profunda y visionaria. Muchas gracias a todos. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Agradezco la intervención de la Ministra de Relaciones Exteriores del Ecuador. A continuación ofrezco la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de San Vicente y las Granadinas, señor Louis Straker.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: Thank you, Madam President.

Since this is the first time that I am addressing this plenary session, may I take this opportunity to congratulate you on your election as President of this regular session of the General Assembly. You have already distinguished yourself in the position with your grace, charm, wisdom, professionalism, and ability, all of which bode well for the efficacious deliberations of this Assembly.

Madam President, I would like to examine the issue of governance in the context of a globalized world in which nations are increasingly challenged to adjust to changing realities and technology has enhanced the informing and educating of our citizens to be active participants in the process of governance and nation-building. We have to include in our planning processes mechanisms for sustainability of such participation.

In Saint Vincent and the Grenadines, we adhere to the principle that good governance is a fundamental right of the people of our country. We believe that the core elements of good governance are:

- a sound legal framework for representative and participatory democracy;
- a motivated, productive workforce;
- effective economic and social policies;
- preservation of the security of the population; and
- political leadership that encourages the full participation of civil society in formulating and refining public policy.

Inherent in good governance is respect for human rights, the encouragement of freedom of expression, and the preservation of the dignity of all peoples in our communities. We subscribe to the notion that the media has a very important role to play in the practice and instituting of democratic

governance, but we also highlight the enormous responsibility of the media in the assumption of that role.

This discussion, therefore, ought to seriously consider developing a strategy for the promoting and strengthening of democratic governance. We already have a sound, fundamental instrument on which to do this. I refer here to the Inter-American Democratic Charter.

It seemed ironic that on September 11, 2001, while the world watched in horror the bestial and demonic attacks not only on a member state, but also on the entire civilized world and on our democratic system of government, our OAS family was meeting in Peru to commit ourselves to the promotion and defense of democracy. This noble initiative, which resulted in the adoption of the Inter-American Democratic Charter, must be continuously commemorated with the effective use of this instrument. It is therefore appropriate, as we engage in discourse on democratic governance, to use the Inter-American Democratic Charter as a critical reference. The OAS must remain the forum for related hemispheric dialogue, strategy development, and program design. It must continue to provide assistance to member states that seek to promote democratic governance.

Saint Vincent and the Grenadines is presently reestablishing a system of local government aimed at decentralizing the Government's operations and enhancing civil society participation. We have also undertaken constitutional reform. We are pleased to note that both of these endeavors are being undertaken with the collaboration of the OAS.

Madam President, let me take this opportunity to publicly thank the OAS for its full collaboration in our drive to strengthen what we consider a pillar of good governance: a sound legal and political framework for institution- and capacity-building. We are prepared to share this experience with all member states.

Of course, Madam President, we cannot discuss democratic governance without highlighting the importance of security to the maintenance of our democracies. At the thirty-second regular session of the General Assembly, held last year in Barbados, we determined that security was multidimensional in scope and nature and that issues like HIV/AIDS, economic marginalization, and poverty could undermine the efforts of duly elected governments to govern effectively.

In January 2003, the OAS held the Second High-level Meeting on the Special Security Concerns of Small Island States in Saint Vincent and the Grenadines. At that meeting, the OAS developed a management model for a coordinated approach to those concerns of small island states. We must continue working to finalize the mechanism for implementation of that management model.

Madam President, Saint Vincent and the Grenadines remains ready to work with all member states to ensure that the fundamental principle of the Charter of the OAS, the elimination of poverty, remains a priority on the Organization's agenda. Indeed, it is well known that extreme poverty generates democratic instability in our countries. We cannot allow this scourge to continue to undermine our efforts at sound democratic governance and to jeopardize the welfare of our people. We are encouraged by the present hemisphere-wide thrust to achieve full democratic governance and are committed to the attainment of this noble, worthwhile, essential objective.

Madam President, we are gathered here today and will meet again tomorrow around this red-draped, horseshoe-shaped table, giving utterance to the noble ideals of democracy and good governance. We are some of the privileged citizens of our countries who have been entrusted with the responsibility of reshaping our societies so that all of our people can enjoy a better standard of living.

But what do the words “democracy” and “good governance” mean to the masses of poor people? Of what value are these words to our citizens who are chronically unemployed; who have no homes and no health care; who are hungry or who lack access to clean, potable water; who have no access or opportunity to develop their minds through education; who day after day live in misery and frustration without faith in the system of government that governs them, or in their leaders—no hope for the future?

Tell me, Madam President, when I return, what do I say to the poor in my region? Do I tell them that I came to Chile and spent a week in luxury and comfort while they were huddled in substandard housing? Do I tell them that I ate sumptuously while they suffered stomach cramps because of hunger? Do I tell them that I listened to some eloquent, scholarly speeches about the plight of the poor and the benefits of democracy and good governance? Such words would be cold comfort to those in need! Is this meeting going to be like the umpteen other meetings at which we experience relief by unburdening our consciences and making pious resolutions and lofty statements and thus feel we have done our duty by the poor?

Madam President, the greatest cause of alienation of our people from politics and the democratic process is our inability to meet the socioeconomic needs of the poor. Democracy and good governance must be more than theoretical constructs or mere abstract concepts to the poor. Democracy and good governance do not of themselves produce prosperity. If that were so, then the CARICOM countries, with their long history of democracy and their rich experience in good governance, would be some of the richest countries in the world.

Democracy and good governance are not panaceas to the ills of society, but they certainly create an environment without which socioeconomic advancement would be difficult, if not impossible. We should not treat this conference as though we were engaging in an academic debate or Socratic dialogue that goes on and on. It is time for action.

We are not only to be the voice of the poor. We must be their eyes in order to catch a new vision to alleviate their condition. We must be their hands to fashion a new world in which they can enjoy the fruits of democracy and good governance. We must be their feet to be always on mission to seek help for them. We must not only commit our heads and our hearts, but our total being, not to bring in a new utopia, but to lift them out of their misery.

For too long and for too many, democracy has been nothing but a mirage, a never-ending quest that ends in nothing. It is not for lack of resources worldwide that poverty persists worldwide. It is because of corruption, greed, selfishness, insular thinking, and misguided policies. Billions of dollars are spent on security matters—the implements of war and making war. These sums are spent to kill and destroy. Far less is spent on saving lives.

Madam President, democracy should be a shining light, beckoning the masses from darkness to light; from despair to hope; from doubt, cynicism, and skepticism to faith in the future through specific, concrete, practical, tangible benefits that the poor can see, feel, and enjoy.

I trust, Madam President, that this thirty-third regular session of the General Assembly of the OAS will be a historic one as we move from rhetoric to action. I thank you. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Agradezco la intervención del Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de San Vicente y las Granadinas. A continuación ofrezco la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Belice, señor Godfrey Smith.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE BELICE: Thank you very much, Madam President.

The Delegation of Belize adds its voice to those who have thanked you and the President of Chile for the warm and regal reception that welcomed us to your beautiful country. It is difficult to conceive how better hospitality could have been afforded to us, so we thank you for that.

Madam President, as a new foreign minister and a new participant in the General Assembly of the Organization of American States, I feel obliged to make a perhaps trite but important observation: We perceive the OAS as crucial to any hemispheric agenda that we may need to develop.

Gathered in this room are member states that come from diverse political, linguistic, and cultural backgrounds. At the same time, the similarity in the nature of the challenges we face and the interconnectedness of these challenges indicate that a common strategy or joint approach should be adopted in dealing with them. I believe that the OAS represents the best mechanism and the most successful organization to coordinate this joint strategy to meet the challenges that we all face.

Madam President, many today have spoken about the relevance of the topic "Democratic Governance." It is not a new topic, but Belize adds its voice to others in commending the choice of topic because we believe it is as relevant and important today as it was 10 or 15 years ago. I will offer three reasons why democratic governance remains critically important at this time.

First, we have all said that there is a need to craft and coordinate joint policies to face the many challenges that lie ahead of us. If we are to be successful in doing that, we have to build upon a common foundation that will inform whatever strategies we craft. I believe that by becoming members of the Organization of American States and by signing on to the Inter-American Democratic Charter, we have signaled to the world and to ourselves that we believe that democratic governance provides this first principle upon which we will develop our strategies.

Second, perhaps all of the speakers have agreed that if it is to be meaningful, democratic governance must transcend free and fair elections. It must go beyond having multiparty systems, separation of powers, and independence among these powers to meaningfully affect the lives of people. The elimination of poverty must be at the heart of what we do. In fact, this poverty that afflicts more than half of the peoples of our region engenders a perception of a lack of credibility regarding our democratic institutions. In the words of Kofi Annan, the Secretary General of the

United Nations, “good governance is, perhaps, the most important factor in eradicating poverty and promoting development.”

Third, there is what we may call an emerging international consensus that global governance is inextricably bound up with development and cooperation. We have to look no further than the World Bank, which has produced governance indicators to measure the institutional performance of countries. By doing that, the World Bank has moved democratic governance from the halls of academia into an operational principle that we must look to. The six indicators that the World Bank uses to measure good governance include voice and accountability, political stability and absence of violence, government effectiveness, and control of corruption.

Madam President, what can we do to bolster democratic governance? It is true that for many, especially the smaller and more vulnerable countries, there is an absence of human and financial resources to ensure that good governance remains at the heart of what we do. Notwithstanding those limitations, all of our countries can still do a lot. I say this because I believe that today, perhaps more than 10 years ago, all of our countries contain the core institutions for delivering good governance. I don't believe that the problem is an absence of institutions; rather, I believe the problem is the weakness of institutions. For too long, many of our countries have not provided the necessary resources and encouragement to these institutions that would help to develop for them a culture of respect and transparency. If we reprioritize the attention we put on these institutions, a lot can be done.

For instance, the new Government of Belize, which was sworn into office on April 4 of this year, dedicated a chapter of its manifesto under the rubric “Good Governance” to democratic governance. It committed itself to putting new emphasis on what we call the national integrity system of Belize, which is nothing more than the fundamental institutions that have long existed but perhaps have not received the necessary attention and resources. These include the judiciary, which of course is the safeguard for the rule of law, for democracy, and for human rights.

In Belize and other Caribbean Community (CARICOM) countries, we have the office of ombudsman, which attempts to minimize and control the level of public malfeasance or misfeasance and serve as a sort of quality-control check on delivery of public services. Unfortunately, in many of our countries we have that office in name but neglect to give it the resources, attention, and support it needs.

Similarly, the office of contractor-general, which many of us may have, is important. We have to ask ourselves, however, whether we are serious about democratic governance and whether we are giving this office, which looks at procuring government contracts, the resources, attention, and encouragement it needs.

Many member states have a bill of rights, but of what use is a bill of rights if there is no accompanying system of legal aid to give ordinary citizens access to the courts and facilities, whether they may be lawyers or advisors? Democratic governance includes providing the necessary advice and services to ordinary citizens.

Legislation on the prevention of corruption in public life exists in Belize but perhaps has not been given the attention and support it deserves.

Legislation on freedom of information could allow the media to call upon government institutions and departments to provide access to information and other public documents, thereby providing a greater level of transparency.

The auditor-general and public accounts committees could play a greater role. So could civil society, which facilitates consensus building for good governance and helps to promote transparent practices and accountability, and political parties in Belize.

Many of us may already have these institutions, so there is no need to reinvent the wheel. There is no magic to creating institutions that provide good governance. What is needed is attention to and nurturing of existing institutions and the development of a culture of respect for them.

The way a government spends its money—its very limited budget in many instances—also indicates its commitment to good governance. Many of the studies on the development of the region list among the objectives the need for economic integration and for building human and social capital. If we accept this, then our budgets must show that we believe that this is an important part of developing democratic governance.

Madam President, I believe that as a region we must go beyond the boundaries of our individual countries and use regional organizations like the Central American Integration System (SICA), the Association of Caribbean States (ACS), and CARICOM to indicate that we put our people and the eradication of poverty at the forefront. We may well ask: How many of our citizens are aware of the importance of these institutions? Do they accept and acknowledge that these institutions are important? Do the matters that we are involved in permeate down to our ordinary citizens?

I believe that there are certain ways to ensure that people are at the forefront. One way is by using our regional integration institutions to draw attention to human security issues like HIV/AIDS, natural disasters, drugs, arms, and crime, which are wreaking havoc on our societies. Belize is among those member states that are looking forward to human security issues being an important part of the Special Conference on Security, to be held in Mexico in October.

Although it is true that there will always be new ideas, suggestions, and recommendations on improving the role of the OAS, I would like to commend the OAS for its work in shoring up democratic governance. As we are all aware, the OAS is the longest standing intergovernmental organization in the region with a good track record of success.

Let me point out a few simple things that I believe have helped to establish that good track record. The inclusion in this regular session of the General Assembly of a dialogue with civil society members indicates that we have moved beyond mere talk to include civil society in the agenda, as have other regional organizations like the Commonwealth. We encourage that and we hope to see it continue.

We believe that the inter-American system for the protection of human rights, through the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) and the Inter-American Court of Human Rights, provides an important supranational, regional set of institutions that help to shore up democratic governance. Even though in some cases our governments may find difficulty with some



of the pronouncements of these institutions, their performance is still commendable and if we are serious, we must continue to support them.

For instance, indigenous Mayan groups in Belize and prisoners on death row have brought cases and petitions against the Government of Belize. We've had our legislation challenged before the IACHR, and although we adopt strong defenses to these complaints, we fully engage in the process because we believe that at the end of the day, it is an important safeguard for human rights throughout the region.

Also, the Inter-American Democratic Charter is visionary enough to permit the Permanent Council to adopt decisions for the preservation of democratic governance and, if necessary, after the proper investigations, to suspend a member state that has failed to comply with principles that are vital to the preservation of democratic governance. We believe that that is an important tool that should be guarded jealously and used fairly, and all of us should encourage and support it.

Similarly, electoral missions have provided great benefit to us all.

We believe that the mechanisms that I have mentioned manifest that the OAS does in fact have a critical role to play.

With those words, Madam President, Belize thanks you for the opportunity to address this very distinguished gathering. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Belice su contribución a esta Asamblea. A continuación ofrezco la palabra al Representante Permanente de Grenada ante la OEA, Embajador Denis Antoine.

EI JEFE DE LA DELEGACIÓN DE GRENADA: Thank you, Madam President. I was wrapped up in the presentation of the distinguished Foreign Minister of Belize. I really wish to thank him and to thank you, Madam President, for the hospitality provided by your government and people since my arrival here.

Madam President, the Delegation of Grenada would not question democracy, because we have seen the other side. We thank the Organization of American States for its assistance in strengthening our democracy by strengthening our electoral processes. We thank, for example, the Unit for the Promotion of Democracy (UPD) for its support in addressing constitutional reform. Undoubtedly, the OAS continues to be a very important organization to Grenada, particularly with regard to human resource capacity building through fellowships and support for development projects. We continue to welcome the OAS National Office in Grenada and its role in building confidence in our democratic process.

Madam President, we cannot ignore the new threats to democratic governance posed by the HIV/AIDS pandemic and transnational crimes related to illegal drugs. Much has been said today about the Inter-American Democratic Charter. What do we do with it? If the Democratic Charter is to become the OAS's democratic Bible, how do we teach what is in it? I have not heard much about how we inform and engage our young children. Should the Democratic Charter be part of the

education process in our schools? I would like to promote that as one way of ensuring that the culture of democracy is taught in our systems.

As stated in the Plan of Action in the Summit of the Americas, education is the key to strengthening democratic institutions. A major area of emphasis should be the promotion and development of our human resource capacity. Instead of reaffirming each time we come to these meetings, we must take action so that the summitry process in which we are engaged will deliver. I was pleased that the Summit Implementation Review Group (SIRG) meeting addressed the delivery mechanism. The OAS Trade Unit must continue to work to assist the smaller economies to become part of a fair trade process within the Free Trade Area of the Americas (FTAA).

The strength of our democracies must be reflected in the quality of life of all—not some—of our people. That quality of life should be evident in the way we tackle and eradicate racism, poverty, and other social injustices wherever they exist in this hemisphere. Madam President, distinguished foreign ministers, the balance and objectivity of the Inter-American Democratic Charter represent the best hope for the practice of democracy if it is used as a fair guide and reference.

Another key factor to strengthen our democracies through an unwavering commitment to the empowerment of our citizens is the transfer of knowledge and technology. We need collective action and full inclusion in our democracies if we are to stand the test of time.

My delegation applauds the initiative of the Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture (IICA), its outreach to our rural communities, and its support for improving our agricultural sector.

Madam President, it is useful to reflect on the outcomes where democracy is practiced and where it works; therefore, the issue of best practices should be circulated. The OAS should become a clearinghouse where best practices can form part of our multilateral process. Frequent reference is made to best practices in the Inter-American Agency for Cooperation and Development (IACD). I have not heard much about that during this regular session of the General Assembly.

The Democratic Charter upholds the right to democracy, but that democracy does not guarantee too many of our people an exit from a life of poverty. While many states are identified as democracies, the level of poverty remains insurmountable.

In recent years, there has been no shortage of tools and initiatives to promote democracy and good governance. However, the implementation of these initiatives appears to be lacking in strategy, or perhaps financing more than strategy.

For example, one can reflect on the summitry process and the Summit Plan of Action. Several mandates were passed on to the OAS for implementation, but clearly they have been words more than resources. However, these mandates are an integral part of cultivating democracy and good governance in our states.

Are there enough ideas on the table to effect the necessary change in the nature of our democracies in this hemisphere? This question can be answered with a resounding “yes.” It is time to develop a short list of ideas following an inventory of the many mandates before us.

The lack of finance is perhaps the most harmful setback to the effective cultivation of democracy in this hemisphere. However, in collaboration with the genius of the international financial institutions (IFIs) to make money from lending to the poorest nations, we may be able to find a creative mechanism to finance effective support for democracy in this hemisphere.

A number of instruments for defending good governance and democracy have been cited. I wish to remind us of the Inter-American Council for Integral Development (CIDI) and through it the IACD, which I referred to earlier. These mechanisms have been put in place to create an environment for good governance.

Madam President, which comes first, democracy or basic human needs? Can democracy be filtered from the top down without confidence in knowing that the institutions to promote democratic governance will deliver equitable social services and preserve the dignity of all classes while upholding the rule of law? That remains the test.

The challenges facing democracies are countless—terrorism, illegal drugs, HIV/AIDS, poverty. There are so many unfinished mandates, unkept promises, and declarations not honored. The political will of developed states must be summoned in order to build the confidence of fledgling democracies. Vulnerabilities brought about by the lack of resources remain a huge threat to democratic governance. After all else, for the love of liberty, all nations must remain vigilant by accepting their collective responsibility through multilateral engagement for the promotion and retention of the gains we have made since the OAS began.

Madam President, development, peace, and security for all our citizens within this hemisphere should be our goal, as natural justice dictates. I thank you. [Aplausos.]

[Ocupa la presidencia el Representante de Honduras.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias por la participación del Embajador Denis Antoine, Representante Permanente de Grenada ante la OEA. Quisiera ofrecer la palabra a la señora Ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Barbados, señora Billie Miller.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE BARBADOS: Thank you, Mr. President.

Let me begin by offering my congratulations to you and adding my voice to those who have made their felicitations known in respect of the quality of hospitality shown to us here in Santiago. We are deeply appreciative of it. It is not my first visit here, but I have to say I feel especially warmed on this occasion, and we thank you.

I wish to not be too long; I bear in mind the lateness of the hour. I want to speak particularly to a matter of concern. I don't want to belabor the nexus between democracy and development—I think that is sufficiently well established—but I am concerned. Over the past 50 years at least, and irrespective of political differences, we in the Caribbean have invested very heavily in development and social transformation at great cost. We carry a heroic tax burden. We are constantly modernizing our governance model.

I looked very carefully at the draft Declaration of Santiago on Democracy and Public Trust: A New Commitment to Good Governance for the Americas, and I see that in many respects, we in the Caribbean are ahead of the game. Yesterday, during the informal dialogue, I made reference to the social partnership in Barbados and in other countries in the Caribbean. This is a growing institution. I made reference to the Caribbean Community (CARICOM) Single Market and Economy (CSME), the vehicle that we are implementing as a precursor to entering the Free Trade Area of the Americas (FTAA). I also made reference to the Caribbean Court of Justice (CCJ) as yet another institution that evidences our commitment to the democratic process and, indeed, to democratic governance in the context in which we are discussing it at this regular session of the General Assembly.

Barbados has been very active in the inter-American system. We sit on the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) and the Inter-American Court of Human Rights. Importantly, we have accepted the jurisdiction of the Court. A Barbadian, Sir George Alleyne, has been at the head of the Pan American Health Organization (PAHO) and is now about to demit office, and we are very pleased that a Barbadian, Dr. Chelston Brathwaite, now heads the Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture (IICA).

Yet, Mr. President, I have to say that I am fearful that the development agenda is very much in danger of being overtaken by the terrorism and security agenda. Now, I do not want to give any impression that I wish to derogate from that importance. Last year in Barbados, at the thirty-second regular session of the General Assembly, the Inter-American Convention against Terrorism was opened for signature and was virtually fully subscribed at that time. That agenda is of great importance, and we have been playing our part as well in Barbados and in the Caribbean at great cost to ourselves. We recognize that we are not a part of the problem, but we are prepared, in an interdependent role, to understand that we have to be a part of the solution. We absolutely have to be.

We were at the table at Monterrey, at Johannesburg, and at many other places before that, but the promises and the pledges have not translated into capacity building, Mr. President, in the way that we had hoped. The recent approval of US\$855,000 for a project for capacity building in small states in the Caribbean in preparation for the FTAA is very welcome, but I have to say that the current level of priority ascribed to the Trade Unit of the Organization of American States must be maintained and strengthened.

CARICOM is unique in its involvement in three separate theaters of trade negotiation at the same time. We are not only involved in the FTAA, which is running up to another ministerial later this year, but we are all very much engaged in the African, Caribbean, and Pacific Group of States (ACP) interface with the European Union (EU)—an enlarging union even as we speak, which moves into its second phase a little later in this year—and of course in the World Trade Organization (WTO). This is creating an enormous strain on already overburdened resources in our region, and it is appearing to us that security is becoming the new nontariff trade barrier.

Mr. President, we think that the work of the Unit for the Promotion of Democracy (UPD) is of vital importance, but it must be linked more closely with the work of the development organs of the OAS. The linkages between democracy and development are inextricable, and it is only with the creation of societies based on equitable access to resources that democracy flourishes and becomes more than a political system, more of a way of life as we know it in the Caribbean.

As I've been pointing out, the experience of small states like ours in devoting limited resources to development initiatives has served us well in maintaining social and political stability, but I would wish again today, as I did yesterday, to urge greater levels of support for the Inter-American Agency for Cooperation and Development (IACD).

Mr. President, poverty, inequity, and social exclusion will always undermine the development process, and I want to flag this issue. We must be very careful. We are juggling a lot of balls in this organization, but we have to be very careful not to drop the development ball. I leave this caution with us, and I thank you for your attention. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias por su participación, señora Ministra de Relaciones Exteriores de Barbados.

Con esta intervención de la señora Billie Miller damos por clausurada esta segunda sesión plenaria. Reiniciaremos nuestros trabajos mañana, a las nueve de la mañana. La lista de oradores inscritos es la siguiente: Antigua y Barbuda, República Dominicana, Jamaica, México, Guatemala, Honduras, Costa Rica, Trinidad y Tobago, Saint Kitts y Nevis, Suriname y Santa Lucía.

Finalmente, la Presidencia recuerda a todas las delegaciones participantes que la recepción ofrecida por el Secretario General y el Secretario General Adjunto de la Organización se llevará a cabo a las 8 p.m. en el patio adyacente a la recepción del hotel. Se da por terminada la sesión.

[Se levanta la sesión a las 6:30 p.m.]



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN PLENARIA<sup>5</sup>

Fecha: 10 de junio de 2003

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Hotel Sheraton

Presidenta: Señora María Soledad Alvear Valenzuela  
Ministra de Relaciones Exteriores de Chile

Presentes: Guillermo Pérez-Cadalso Arias (Honduras)  
Delano Franklyn (Jamaica)  
Miguel Hakim Simón (México)  
Norman Caldera Cardenal (Nicaragua)  
Lawrence Chewning Fábrega (Panamá)  
Luis Enrique Chase Plate (Paraguay)  
María Elvira Velásquez Rivas-Plata (Perú)  
Francisco Guerrero Prats (República Dominicana)  
Timothy Harris (Saint Kitts y Nevis)  
Sonia M. Johnny (Santa Lucía)  
Louis Straker (San Vicente y las Granadinas)  
Maria E. Levens (Suriname)  
Knowlson Gift (Trinidad y Tobago)  
Didier Opertti Badán (Uruguay)  
Jorge Valero (Venezuela)  
Gaston Browne (Antigua y Barbuda)  
Jorge Taiana (Argentina)  
Joshua Sears (Bahamas)  
Billie A. Miller (Barbados)  
Godfrey Smith (Belice)  
Carlos Saavedra Bruno (Bolivia)  
Nilmário Miranda (Brasil)  
Paul D. Durand (Canadá)  
María Soledad Morales E. (Chile)  
Carolina Barco (Colombia)  
Roberto Tovar Faja (Costa Rica)  
Nina Pacari Vega (Ecuador)  
María Eugenia Brizuela de Ávila (El Salvador)  
Roger F. Noriega (Estados Unidos)  
Denis G. Antoine (Grenada)  
Edgar Gutiérrez (Guatemala)  
Bayney Karran (Guyana)  
Joseph Philippe Antonio (Haití)  
  
César Gaviria (Secretario General de la OEA)  
Luigi R. Einaudi (Secretario General Adjunto)

---

5. Publicada anteriormente con la clasificación AG/ACTA 385/03.





1. Diálogo de Jefes de Delegación: “Gobernabilidad democrática en las Américas: Libertad de expresión y el papel de los medios de comunicación en los procesos democráticos” (continuación)

La PRESIDENTA: Declaro abierta la tercera sesión plenaria del trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, convocada para continuar con el diálogo de Jefes de Delegación. Como se recordará, en el curso de la segunda sesión plenaria, celebrada en la tarde de ayer, hicieron uso de la palabra las Delegaciones de Brasil, Haití, las Bahamas, Panamá, Paraguay, Bolivia, Ecuador, San Vicente y las Granadinas, Belice, Grenada y Barbados.

En dicha oportunidad los Jefes de Delegación subrayaron elementos y aspectos determinantes para alcanzar los objetivos de gobernabilidad democrática y, entre ellos, fueron mencionados los siguientes: la promoción, defensa y garantía de los derechos humanos, la participación inclusiva de todos los sectores en el proceso de concertación social, la ejecución flexible de programas internacionales de asistencia financiera, la relevancia de los medios de comunicación como canales de información ciudadana. Las señoras y los señores Jefes de Delegación destacaron asimismo el rol que puede cumplir la OEA para apoyar a los Estados Miembros en la implementación de programas de gobernabilidad. En este contexto, se formularon propuestas a efectos de que se encomiende al Consejo Permanente la realización de un estudio que analice la vinculación entre integración económica, desarrollo y gobernabilidad.

La lista de oradores de esta tercera sesión plenaria es la siguiente: Antigua y Barbuda, República Dominicana, Jamaica, México, Guatemala, Honduras, Costa Rica, Trinidad y Tobago, Saint Kitts y Nevis, Suriname y Santa Lucía. Nuevamente, la Presidencia reitera su solicitud a las delegaciones de colaboración en el sentido de limitar sus presentaciones a un máximo de diez minutos, lo que les vamos a pedir encarecidamente.

Tiene la palabra a continuación, entonces, el Canciller de Antigua y Barbuda, señor Gaston Browne.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you, Madam President.

I begin by congratulating you on your election as President of this thirty-third regular session of the General Assembly and thanking you for the hospitality and generosity of your government and people. I also commend the Government of Chile for its selection of democratic governance as the topic for this Assembly. My delegation views this discourse as both important and timely, given the priority that my government has placed on this issue.

I would like to preface my remarks by noting that the peoples of the Caribbean Community (CARICOM) enjoy a degree of democracy and freedom that is surpassed by relatively few countries in this hemisphere. In Antigua and Barbuda, we are confident that we have a working democracy where the rule of law and respect for human rights are fundamental to development and good governance. We also believe that the independence of the judiciary and the media are central components of democratic governance.

Fifty-two years ago, in 1951, adult suffrage became the law of the land in Antigua and Barbuda. Our parliament went from being a tool of the wealthy minority for oppressing the majority population to becoming an institution that embodied the will of all Antiguan and Barbudans, regardless of color or socioeconomic standing. With this right to exercise our franchise, the majority of our population became duly empowered to elect legislators to represent their best interests. Our elected representatives then promoted policies that ensured that land became available to small farmers, that each family could own its own home, and that schools were built to educate our children. Since the trade union was the institution that successfully agitated for social change, workers' rights became codified into law. I am among the third generation of elected representatives dedicated to completing the task begun back in 1951.

Having briefly recalled our history, Madam President, I must sound a cautionary note by stating that these principles and freedoms are under attack. You may recall, Madam President, that last year during the thirty-second regular session of the General Assembly, held in Bridgetown, Barbados, many delegations from CARICOM spoke of the threat being posed to the security of our societies by the trafficking in illegal drugs and small arms, the return of criminal deportees, and the growing economic marginalization of our peoples. These problems continue to plague our societies and have the potential to undermine our ability to govern effectively by weakening our social fabric and eroding the democratic principles that we so fervently cherish.

Madam President, the increase in the quantity of illegal drugs and weapons on our streets, the escalation in the incidence of violent crimes, coupled with the economic challenges facing our countries, are creating an environment in which some sectors of our community have abandoned social values and have rejected the rule of law. Unless we find an effective way of reversing this situation, I am fearful that we will find ourselves dealing with sections of our communities that are uncontrollable.

Democratic governance, Madam President, must not be viewed only in the context of free and fair elections or the promotion and protection of human rights. Good governance is intrinsically linked to the economic and physical security of the state and must also be promoted in this context. Good governance mandates that elected officials provide an environment in which all citizens feel safe and are able to work and provide for their families. As a hemispheric body, the Organization of American States must recommit itself to addressing issues of poverty and economic and social marginalization if we hope to continue to proclaim that this is a hemisphere that promotes and respects democracy, the rule of law, and good governance.

Madam President, the heads of government of the countries of CARICOM have also sought to promote democratic governance through the creation of regional institutions, such as the Caribbean Court of Justice (CCJ), and through policy instruments, such as the CARICOM Single Market and Economy (CSME). We are confident that the judges who sit on the CCJ will inspire further confidence in the judicial process through their responsiveness and objective interpretation of the law.

Allow me, Madam President, to briefly address the role of the media in the democratic process. In small states such as Antigua and Barbuda, the contribution of the media to the democratic process is essential. In Antigua and Barbuda, as in every democratic country, we believe in the freedom and independence of the media. We also believe that given the contribution the media can make in shaping the debate on public policy, as well as influencing public sentiment on domestic

conditions, the media is obligated to act responsibly, thereby promoting the stability of the state. The relationship between the government and the media must be a partnership, each acting independently but also providing checks and balances in the interest of the state.

In closing, Madam President, my delegation calls on the OAS to redouble its efforts to assist small states like Antigua and Barbuda in enhancing the work of our democratic institutions through the promotion of confidence-building measures and the exchange of information, experiences, and best practices, thereby ensuring the economic, social, and democratic stability of our region.

I thank you. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores de Antigua y Barbuda por su contribución a este plenario. A continuación ofrezco la palabra al señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, don Francisco Guerrero Prats.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchísimas gracias, señora Presidenta. Quisiera iniciar mi intervención agradeciendo al Gobierno y al pueblo de Chile por la hospitalidad y facilidades brindadas en la celebración de esta Asamblea General. Sentimos profundo placer y satisfacción de estar en Chile, país que se ha convertido en un paradigma económico de referencia obligada para todo nuestro hemisferio. Aprovecho esta oportunidad para transmitir, en nombre del ingeniero Hipólito Mejía, Presidente de la República Dominicana, y en el mío propio un saludo al pueblo y al Gobierno de la República de Chile.

El tema elegido para este diálogo entre los Cancilleres no podía ser más oportuno. La gobernabilidad democrática en las Américas constituye un tópico de extraordinaria vigencia, que adquiere mayor relieve en la medida en que muchos de nuestros países han sido golpeados por choques externos e internos, afectando significativamente las posibilidades de crecimiento y desatando una dinámica que en muchas oportunidades genera la exclusión de gran parte de la sociedad, a lo cual, por supuesto, se agrega el déficit de cobertura de necesidades sociales acumulado durante décadas.

Estamos en presencia de una disminución del ritmo de crecimiento económico, un deterioro en el nivel de empleo, una reducción en los flujos de capital hacia la región, un lento crecimiento de las exportaciones y una aceleración de la inflación que, lamentablemente, señora Ministra, ha regresado a los dos dígitos para el promedio de América Latina y el Caribe. Aun más, si miramos hacia los países desarrollados que han actuado como locomotora de la economía mundial, latinoamericana y caribeña en particular, no podemos dejar de sentir preocupación por su desempeño económico, que se ha traducido en una reducción de los ritmos de crecimiento, desatando presiones indeseadas sobre las economías de la región, tales como el incremento de las desigualdades sociales, que ponen ciertamente en peligro la gobernabilidad en nuestros países.

Frente a este panorama económico, que dista mucho de ser halagüeño o prometedor, tenemos la responsabilidad, como gobiernos, de afianzar la credibilidad en el sistema democrático, el cual se mantiene fortaleciendo la transparencia, estableciendo credibilidad en los sistemas judiciales, promoviendo los cambios positivos en los sistemas electorales a fin de que los elegidos sean el resultado de la expresión popular y, sobre todo, señora Presidenta, sentando las bases para un crecimiento económico sostenible y promoviendo el desarrollo social en las Américas.

La realidad ha mostrado hasta la saciedad las virtudes de una economía de mercado, pero también ha mostrado hasta la saciedad que el mercado en su dinámica genera fuerzas que obstruyen la competencia y la equidad. Las diferencias en la dotación de capital inicial de recursos no se corrigen pura y simplemente por las fuerzas del mercado. Es necesaria una acción de arbitraje compensatorio que equilibre estas diferencias y limite las mencionadas fuerzas. Ello requiere de una institucionalidad fuerte, reguladora, eficiente y con la suficiente credibilidad para ganar legitimidad. Esta concepción sobre las fuerzas del mercado es el primer paso para enfrentar los problemas de equidad, y ello es consustancial a la legitimidad democrática.

La equidad debe convertirse en bienestar. Para ello se necesita crecimiento económico. Pero el crecimiento económico requiere de estabilidad macroeconómica, condición necesaria pero no suficiente para el crecimiento e implica, además, unas finanzas públicas sanas y un banco central autónomo. Asimismo, se requiere una sociedad de derechos, una justicia independiente, un clima de estabilidad y seguridad jurídica, transparencia y rendición de cuentas por los funcionarios públicos, para que se cree un marco de confianza que permita a las fuerzas creadoras del sector privado desarrollarse a plenitud, por crear de esta manera la riqueza.

El Estado deberá actuar para asegurar la equidad a través de la institucionalidad de los mercados, con acciones que equilibren las fuerzas que obstruyen la competencia y a través del gasto público, que, por supuesto, deberá ejercerse con pulcritud para compensar las deficiencias acumuladas de la población, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades.

La corrupción y el clientelismo político son amenazas para la gobernabilidad democrática, porque un ciudadano no puede ser libre en una sociedad cuyos derechos dependen del arbitrio de un funcionario. La complicidad y la impunidad deben ser eliminadas. El ejercicio del poder para conservarlo, sin ningún compromiso ético, se vuelve en un enemigo de la democracia y de la gobernabilidad, convirtiendo, señora Presidenta, a la política en un negocio desposeído de toda responsabilidad de equidad.

Es que la gobernabilidad democrática requiere de una institucionalidad y una acción del Estado que, en forma transparente, promueva con responsabilidad social las políticas de mercado, a fin de garantizar equidad e inclusión social. Y ello será base de la legitimidad democrática. Esta exigencia es aun mayor cuando estamos en crisis económica o hay una pérdida en el dinamismo del crecimiento de nuestras economías.

Uno de los principales desafíos que enfrenta la gobernabilidad en nuestros países son las amenazas a la seguridad. La globalización, que nos ha ofrecido nuevas oportunidades, también nos ha traído la globalización del delito y el recrudecimiento del terrorismo, los cuales requieren de una respuesta hemisférica. En este sentido, destacamos la adopción de la Convención Interamericana contra el Terrorismo, en junio de 2002. Entendemos además que tendremos una magnífica oportunidad para referirnos a este tema en la Conferencia Especial sobre Seguridad que tendrá lugar el último trimestre del presente año en México.

El Gobierno de mi país, que preside el ingeniero Hipólito Mejía, está decidido a actuar y hacer lo que sea necesario para garantizar el estado de derecho y la gobernabilidad democrática, a través del aumento del gasto social, la lucha efectiva contra la pobreza y la participación plena e igualitaria de hombres y mujeres en los procesos de toma de decisiones. En este sentido, apoyamos el

establecimiento de la red de cooperación que permita fortalecer las democracias de las Américas, tal y como lo propuso la distinguida Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, María Soledad Alvear, en su presentación al Consejo Permanente de la OEA en abril del presente año.

Para finalizar, deseo reafirmar el compromiso de la República Dominicana con los principios y valores democráticos contenido en la Carta constitutiva de esta Organización y en la Carta Democrática Interamericana, instrumento, señora Presidenta, que constituye un hito en la promoción y defensa de la democracia en el Hemisferio. Muchísimas gracias. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Agradezco la presentación y el aporte efectuado por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. A continuación quiero ofrecer la palabra al Ministro de Estado y Senador de Jamaica, señor Delano Franklyn.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE JAMAICA: Madam President, on behalf of Jamaica, I congratulate you on your elevation to the prestigious but no doubt onerous position of President of the thirty-third regular session of the General Assembly. I also wish the entire leadership of the OAS a very productive year.

Madam President, the discussion has been quite informative so far. Twenty-three persons spoke before me, and I'm certain that up to yesterday afternoon there were more than 100 proposals as to how to improve what they consider to be democratic governance, which clearly implies that there is also undemocratic governance. And if there is undemocratic governance, we need to identify some of those issues that cause it. It is very difficult to determine whether there were similarities in the presentations by the 23 speakers in interpreting democratic governance. It is very clear, therefore, that those who have been elected perceive democratic governance to mean different things depending on one's circumstances.

I am very happy that the tendency is to move away from undemocratic governance to a path of democratic governance. It is also very clear to me, Madam President, that most countries, including my own, are taking a pragmatic approach. No longer are we able to prescribe a philosophical and ideological framework for the development of our people, and to a very large extent, what we do is drawn from the circumstances and the experiences that we have gained in carrying out our leadership. Because our approach is highly pragmatic, it means that we are going to be doing things in different ways.

My first observation, Madam President, as a colleague pointed out to me earlier on, is that we have more observers than members here at this session of the General Assembly. It is a lesson that we also need to learn in our own countries. We have more observers and persons outside of the political party framework than we have within the framework. The challenge clearly lies in determining what methods, policies, or programs we need to pursue to get those who are outside of the framework involved in leadership and governance. That, Madam President, is why I support the topic that has been chosen for discussion at this Assembly.

I wish to make three general points.

My first point is that it is going to be very difficult, if not impossible, for any country to pursue democratic governance if we do not live in a democratic world. For us to live in a democratic

world, we must all try to adhere to certain basic principles and a framework of operation, the underlying principle of which is multilateralism. I do not see how any country can pursue democratic governance in isolation to what is happening regionally and internationally. My government supports the position that the Organization of American States has maintained over the years regarding that basic principle.

I know that we are living in very trying, complex times that require us to find solutions to matters that we have never before had to confront. I know it will not be easy for us to maintain that principle of multilateralism. It has been deeply and severely tested, certainly over the last few months. It has created tension, but I believe all of us should do everything to ensure that we move away from a unilateral approach and toward a multilateral approach.

The second point I wish to make, Madam President, in keeping with our theme of democratic governance, is that I do not believe that any country can pursue democratic governance without an international financial system that operates to the benefit of countries. If within that international financial system there is inequality, if there are large countries that do not understand small countries, and if there are countries with the necessary resources that take advantage of smaller countries that cannot exercise the necessary authority and power as large countries do, then it will be very difficult for us to have democratic governance.

I believe that the OAS should constantly review our international financial architecture so that we are able to deal up front with poverty, debt, the marginalization of some of the smaller countries, and special and differential treatment, particularly as it relates to international trade negotiations. I would like to see parity, equality, and equity in all of the areas in which small countries are pitted against large countries. We need to consider this as we discuss the international financial network.

The third point I would wish to raise has to do with the involvement of our people in governance. It is not an easy issue, Madam President, for those of us who are blinkered to the changes taking place internationally, who are still stuck in the old way of doing things, who culturally believe in exclusion rather than inclusion, and who see the involvement of people as a threat to leadership rather than an aid to leadership. Many proposals have been put forward, and in Jamaica we are pursuing many different programs to try to involve as many people as possible. Were we to do a study—and it has been done—of the response to political parties and public institutions over the last ten years, although there are exceptions in many countries, we would find a reduction in people's confidence in these institutions.

It is not surprising to me that we are discussing democratic governance at this session of the General Assembly. Democracy is not a new word; it is something that we have heard about for many years. We will grapple with it for years to come. But having listened to the presentations, I believe that we are all convinced that the way forward within a practical framework is to move away from the undemocratic and toward the democratic. The only way that we will be able to do that is to involve as many people as possible, including opposition parties, in what we are doing.

Finally, Madam President, no matter what proposal we pursue and no matter what we do, if at the end of the day we are not able to clearly demonstrate that the quality of life of people is being improved, that people have access to the basic necessities of life, and that we have been able to

reduce the disparities in our countries, then we would need a reality check to determine whether we are truly carrying out the mandate of our people.

With these few words, Madam President, it has been a pleasure for the Jamaican Delegation to participate in this Assembly. Thank you very much. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Agradezco muy sinceramente el aporte efectuado por el Ministro de Estado de Jamaica. A continuación voy a ofrecer la palabra al señor Miguel Hakim Simón, Secretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO: Muchas gracias, señora Presidenta. México agradece ampliamente a las autoridades chilenas la organización de esta Asamblea General de la OEA, y en particular a usted, señora Canciller Alvear, por haber sugerido el tema de gobernabilidad democrática para el intercambio de opiniones de los Cancilleres y Jefes de Delegación.

Uno de los principales objetivos del Presidente Vicente Fox es propiciar que la gobernabilidad del país se centre en el predominio de una cultura democrática, en el pleno respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, en un sistema de partidos fortalecido, en la aplicación de políticas públicas encaminadas a la orientación de todos los sectores sociales al desarrollo, así como en una participación ciudadana intensa, responsable, comprometida, informada y crítica.

La actividad internacional de México en la promoción de la democracia responde, igual que en el ámbito de los derechos humanos, al doble propósito de fortalecimiento de estos valores en los ámbitos externo e interno. En este campo, la política exterior de México es vista también como un instrumento de cambio doméstico.

Mi país busca la consolidación de la gobernabilidad democrática mediante el diálogo, la negociación, el respeto a la ley y la participación ciudadana. Por ello, propicia la participación de la sociedad civil organizada en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas. Tal es el caso de la Comisión Intersecretarial para la Política Gubernamental de Derechos Humanos recientemente instalada y en la que las organizaciones de la sociedad civil son miembros permanentes.

En mi país reconocemos que se requieren partidos políticos fuertes que puedan ser interlocutores fieles y leales de la propia sociedad para impulsar un sistema político que fomente la cultura democrática y el federalismo.

Los partidos políticos promueven la participación del pueblo en la vida democrática y hacen posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan, así como mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

En México la ley garantiza que los partidos políticos cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades. En tal sentido, tienen derecho al uso, en forma permanente, de los medios de comunicación, que no se limitan únicamente a la labor informativa y noticiosa, pues son medios formativos para la opinión ciudadana. Por ello, en la ley está contemplado claramente el uso de los medios de comunicación con fines políticos.

Por medio del Instituto Federal Electoral (IFE), los partidos difunden su ideología, programas de acción y plataformas electorales, previa acreditación ante el propio Instituto de un representante de cada partido político, que tiene capacidad de decisión sobre los contenidos del programa a difundir. Así, coordina adecuadamente las actividades partidarias relacionadas con los medios de comunicación, con reglas claras, transparentes y equitativas.

A este instituto le corresponde la aplicación de las normas del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que en su capítulo primero regula las prerrogativas de los partidos políticos para el acceso a la radio y la televisión.

El IFE se asegura de que los concesionarios de los servicios de televisión coloquen los programas en horarios de mayor audiencia. En el proceso electoral para elegir presidente de la República, el tiempo total de la transmisión para todos los partidos alcanza 250 horas en radio y 200 en televisión. Para la elección de parlamentarios el tiempo disponible es la mitad del tiempo antes señalado.

Además, durante los períodos de campaña electoral el IFE adquiere hasta 10.000 promocionales de radio de 30 segundos y 400 en televisión de 20 segundos, mensuales, para distribuir entre todos los partidos. El 70% se distribuye de acuerdo a su fuerza parlamentaria y el resto igualmente entre todas las fuerzas. En el caso de partidos sin representación, pueden tener hasta un 4% del total disponible.

Los partidos pueden contratar espacios en forma privada con los medios de comunicación. El Comité de Radiodifusión del IFE monitorea, a través de muestras, el cumplimiento de las normas. También vela para que no haya campañas negativas y que los candidatos respondan a sus partidos.

Lo anterior es un claro ejemplo del sistema democrático de México, que ha dado como resultado una muy fructífera relación entre los medios de comunicación y los partidos políticos. Estamos convencidos de que los medios de comunicación son valiosas herramientas para propiciar un acercamiento entre el gobierno, los partidos políticos y la sociedad civil.

Por otro lado, el Gobierno de México también está convencido de que la transparencia y el acceso ciudadano a la información sobre el ejercicio público son una forma eficiente de evitar la corrupción. Por ello, una importante reforma impulsada por mi Gobierno es la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que a partir de este mes garantiza el acceso de la población a la información oficial, reservándose exclusivamente aquella que puede poner en peligro la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional. Esta ley obliga al gobierno federal a ordenar la información no reservada, para que pueda ser accesible al público en general. Esta ley da la oportunidad a los ciudadanos de pedir cuentas a las autoridades y obliga a los servidores públicos a tener un desempeño responsable y honesto, cambiando así la relación entre el gobierno y la sociedad.

Antes de terminar, quisiera referirme a la reciente intervención de la Canciller Alvear ante la OEA, en ocasión de la presentación del tema de la gobernabilidad democrática para este diálogo. México coincide en que el mero funcionamiento de las instituciones de un estado de derecho no es condición suficiente para garantizar dicha gobernabilidad democrática, por lo que es necesario que las instituciones generen la adhesión y participación activa de la ciudadanía.



La gobernabilidad democrática no es un asunto exclusivamente político, porque se relaciona también con factores económicos y sociales. En este sentido, el Gobierno de México estima necesario atender decididamente los asuntos del crecimiento y la equidad social: resolver los problemas de la pobreza y la mala distribución del ingreso, que constituyen hoy un reto político y moral para nuestros países y que imposibilitan un verdadero y pleno ejercicio democrático en nuestras sociedades.

Por ello, mi Delegación celebra la propuesta chilena de iniciar el diseño y puesta en marcha de una agenda de gobernabilidad democrática que recoja los compromisos alcanzados por nuestros Jefes de Estado y de Gobierno en el marco de las Cumbres de las Américas, tomando en cuenta las líneas de acción que usted, señora Presidenta, planteó ante el Consejo Permanente de la OEA el pasado 30 de abril. Muchas gracias. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Agradezco la intervención y el aporte de Jefe de la Delegación de México. A continuación me permito ofrecer la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, señor Edgar Gutiérrez.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE GUATEMALA: Gracias, señora Presidenta. Reciba también en nombre de la Delegación de Guatemala nuestra gratitud por todas las atenciones, la hospitalidad y las facilidades de su Gobierno que hacen posible el buen desenvolvimiento de nuestras deliberaciones.

Me quiero referir a los temas de la gobernabilidad y de la democracia. Por otro lado, quiero abordar algunos problemas de gobernabilidad que enfrentan nuestros países. Finalmente voy a esbozar una propuesta operativa que tiene como propósito anticipar algunos problemas de gobernabilidad.

Como lo hemos podido constatar tanto en la pasada Cumbre de Río como en esta misma Asamblea, los problemas de la gobernabilidad democrática ocupan hoy el primer lugar de la agenda política en nuestro hemisferio. De la preocupación por reformas estructurales se ha pasado a hablar de transparencia y desarrollo institucional; la crítica a los Estados fuertes ha sido sustituida por la preocupación por los Estados débiles; la sustentabilidad de las reformas por la sustentabilidad de las democracias. La ausencia de un enfoque integrado de las necesidades de nuestros países sobre los procesos políticos y económicos condujo a la preeminencia de las miradas generalizadoras, usualmente impulsadas desde los centros de decisión internacionales o transnacionales.

Como se sabe, gobernabilidad y democracia son conceptos distintos y pueden aparecer a veces como contradictorios. La democracia alude a la relación a una persona, a un voto; la gobernabilidad encuentra su razón, en cambio, en la relación de los poderes efectivos. Puede haber gobernabilidad sin democracia, pero una democracia sin gobernabilidad acaba negándose a sí misma.

Todo ello lleva a reconocer a la gobernabilidad, y de manera especial a la gobernabilidad democrática, como un hecho de naturaleza eminentemente problemática. Cuando se gobierna lo que se pone en juego es un proyecto de conducción política del Estado y la sociedad, un proyecto que incluye dimensiones culturales y económicas. Y esto supone que la gobernabilidad debe ser puesta en su dimensión exacta, que es la política. La gobernabilidad siempre tiene como contexto tanto a una determinada coyuntura política como a una determinada intensidad de las tensiones y los

conflictos que se enfrenta en el ejercicio del gobierno. Una situación de gobernabilidad expresa la capacidad de los actores políticos para producir una coyuntura de viabilidad política y baja intensidad conflictiva. En el otro extremo, una situación de ingobernabilidad generalmente revela una coyuntura de inviabilidad política y alta intensidad conflictiva que se impone sobre los actores políticos.

La gobernabilidad entonces pone en juego las relaciones de poder en una sociedad determinada y lo que comienza como un problema de confianza puede terminar, si no se atiende a la dinámica de los conflictos, en una crisis de Estado.

Si tuviéramos que empezar a lograr algunas conclusiones, podemos afirmar que en América Latina los procesos de reforma institucional se han regido bajo dos principios fundamentales: El despliegue de la razón técnica y tecnocrática sobre la razón política y la cada vez mayor privatización de los asuntos públicos. El resultado ha sido el progresivo vaciamiento del Estado, no solo de su contenido político sino también de su contenido público. En no pocos casos los Estados no pueden asegurar el cumplimiento de algunas de sus funciones básicas. Y la distancia entre las sociedades —y en el caso de Guatemala, de manera señalada, sociedades pluriétnicas y multiculturales— y los Estados se hace cada vez mayor, y el vacío lo han pretendido llenar líderes carismáticos y su resultado ha sido una creciente desinstitucionalización de las funciones estatales.

A diferencia de lo que ha sido un aserto propuesto por organismos de las Naciones Unidas, actuar localmente y pensar globalmente, nuestros países enfrentan un dilema en el que las políticas son cada vez más globales, pero sus problemas son locales. Los gobiernos parecen desbordados por el acoso político y social que producen sociedades en protesta permanente. La dificultad para una inserción proactiva en los procesos de globalización tornan precarias las capacidades de los gobiernos para sostener democracias estables. Los gobiernos enfrentan una demanda, principalmente externa, que parece rebasarlos: deben lograr en la política la estabilidad que la economía les impide reiteradamente. A diferencia del consenso de hace un par de décadas, hoy se asiste a una nueva formulación del problema del desarrollo y del crecimiento económico y esta formulación parte de una premisa: sin gobernabilidad democrática estos países no son posibles.

Dada la recurrencia de problemas de gobernabilidad, Guatemala quiere proponer a esta Asamblea la creación de un sistema de alerta temprana, que permita anticiparse al estallido de crisis en los distintos países y prestar una colaboración previa que trate de evitarlas. La OEA puede desplegar una labor de advertencia a los gobiernos y a todo el liderazgo político de un país, sobre las tendencias que apuntan al estallido de una crisis. Su papel lo puede cumplir aconsejando discretamente al liderazgo de los países tomar decisiones o evitar otras, o como facilitador de diálogos entre actores interesados en el objetivo común de evitar crisis de desestabilización.

Para cumplir con esa tarea, nuestro organismo podría tener un observatorio permanente de la dinámica de la gobernabilidad, una instancia que produzca información corriente y actualizada sobre el proceso económico-social y político-institucional en cada uno de los países, y sobre esa base elaborar informes periódicos que evalúen la situación de gobernabilidad y enciendan las luces de advertencia que correspondan en cada caso, así como también diseñar propuestas concretas de acción para orientar las decisiones de los ejecutivos de la Organización.

Poner en marcha el proyecto no requiere de un enorme aparato sino de la decisión de los Estados Miembros y de la Secretaría General.

En América Latina se ha acumulado la suficiente información y se han desarrollado instrumentos analíticos que hacen viable el proyecto en base a un reducido número de personas que colabore con la Secretaría General. Para iniciar el proyecto y poner en marcha la idea, Guatemala solicita el apoyo de los Estados Miembros para que la Cancillería guatemalteca, de acuerdo con el Secretario General, lo ponga en marcha en calidad de experiencia piloto, para que el proyecto pueda ser evaluado y los Estados Miembros decidir acerca de la pertinencia o no de la idea durante el próximo año. Señora Presidenta, le agradezco mucho. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Agradecemos el aporte y la propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala. A continuación ofrecemos la palabra al Jefe de la Delegación de Honduras, señor Guillermo Pérez-Cadalso Arias, Secretario de Estado de los Despachos de Relaciones Exteriores.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE HONDURAS: Señora Presidenta de la Asamblea General, señoras y señores Cancilleres y Jefes de Delegación, señor Presidente del Consejo Permanente, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, señoras y señores Representantes Permanentes, señoras y señores:

Sean mis primeras palabras, señora Presidenta, para expresarle en nombre de mi país, Honduras, nuestra satisfacción por encontrarnos en la República de Chile, tierra fecunda en la que se han materializado el progreso, la democracia y la cultura, y augurar a usted el mayor de los éxitos en la conducción de los trabajos de este trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA. Estamos convencidos de que su experiencia y capacidad, ya demostradas, garantizarán un excelente resultado de nuestros trabajos.

Señoras y señores, en 1979 el diplomático y literato hondureño Eliseo Pérez Cadalso, mi padre, participó en su calidad de Canciller de Honduras en el noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, celebrado en La Paz, Bolivia. Ahí compartió él, con los representantes de veinticinco países, los éxitos, aspiraciones y profundas frustraciones que signaron una época de gran convulsión en la región, que, por motivos de todos conocidos, poco o nada permitió reflejar en las agendas, pronunciamientos o resoluciones de la OEA, como si, al decir de un alto dignatario ahí presente “en este continente no existieran motivos graves de preocupación” o “la OEA estuviera condenada a no tener vida real sino en momentos de crisis en la seguridad colectiva y a sumirse, entre crisis y crisis, en la somnolencia y en la proliferación burocrática.”

Hoy, al brindarme el destino la oportunidad de participar en este cónclave hemisférico, como lo hiciera mi padre hace más de veinte años, me maravilla y, a la vez, me sobrecoge el cambio radical en el panorama internacional y al interior de los países que ha sobrevenido al inicio del tercer milenio. Entre los elementos positivos de la nueva realidad cabe mencionar la preeminencia de las ideas y gobiernos democráticos en nuestro continente, la búsqueda de soluciones pacíficas a nuestras controversias, la solidaridad humanitaria frente a las crisis y desastres naturales y, en términos generales, los avances espectaculares de las comunicaciones y las ciencias.

En contraposición a ese extraordinario desarrollo alcanzado en estos últimos años, serias amenazas como el terrorismo, el narcotráfico y otras formas de crimen organizado, la corrupción, la violencia, el deterioro del medio ambiente y el aumento de la pobreza extrema, con sus múltiples y

terribles consecuencias, ponen en peligro de manera constante los procesos democráticos, la seguridad y la solidez de nuestras instituciones.

Una Organización de los Estados Americanos renovada y fortalecida por la presencia en su seno de todos los países democráticos del Hemisferio, no ha permanecido indiferente ante los vertiginosos cambios que se vienen sucediendo desde finales del siglo XX, y ha iniciado un proceso creativo de modernización y reformas para dar respuesta, de una manera eficaz, a las necesidades y retos de una realidad internacional globalizada así como a la defensa de la democracia en sus Estados Miembros, mediante la creación y puesta en marcha de mecanismos concretos que constituyen un éxito palpable de la Organización en los últimos diez años.

En ese contexto, señora Presidenta, el tema de la gobernabilidad, que su honorable Gobierno propuso como tema central de nuestras discusiones durante la Asamblea General que nos ocupa, se nos presenta como de enorme actualidad y su tratamiento, más que oportuno e importante, diríamos que es prioritario y urgente.

Por una parte, señora Presidenta, me complace reiterar que mi país vive desde principios de la década de los ochentas en un clima de democracia representativa, que se reafirma cada cuatro años mediante la celebración de comicios electorales generales, pacíficos y ejemplares, de cuya transparencia y civismo ha dado fe la Organización regional por invitación de nuestros sucesivos gobiernos.

La alternabilidad de los partidos políticos en el poder, por voluntad del pueblo expresada en las urnas, la participación de fuerzas políticas emergentes, cuya presencia en los poderes del Estado o en diferentes esferas de la administración pública es elemento de equilibrio o de saludable disenso; la madurez adquirida por una ciudadanía que se acerca a cada nueva gesta electoral con criterios objetivos, dejando atrás la ceguera partidista de otros tiempos; la participación masiva de una juventud que avizora en estos comicios el posible logro de sus sueños, son realidades que nos llenan de confianza y de orgullo.

La actual administración, en acato a mandato constitucional, está realizando grandes esfuerzos para que la ciudadanía pueda participar libremente en diferentes esferas en las altas decisiones del Estado y, como mecanismo nacional de diálogo, ha convocado al Foro Nacional de Convergencia, institución que recoge la representación de todos los grupos y sectores de nuestra sociedad: la sociedad civil, el sector empresarial, el sector trabajador, las etnias indígenas y afrodescendientes, la mujer y grupos vulnerables como ancianos y discapacitados. El producto de ese diálogo es recogido por las más altas autoridades y traducido en programas concretos de gobierno que a corto, mediano y largo plazo dan respuesta a los diferentes problemas que aquejan a nuestra sociedad. Este diálogo, que comenzó a partir del año 2001 y que ha continuado la presente administración, pretende generar una visión de país en el largo plazo y dinamizar la acción colectiva que requiere la atención de los factores causantes de la pobreza y el marginamiento social. La cooperación internacional es y seguirá siendo clave para estos esfuerzos. En ese sentido, vemos con mucho provecho y optimismo la puesta en marcha para Centroamérica del Programa Especial para la Promoción del Diálogo y la Resolución de Conflictos, por parte de la Unidad para la Promoción de la Democracia de la OEA.

Toda esta labor de buen gobierno y de encaminar a la sociedad hacia mejores derroteros se desarrolla dentro de un contexto económico adverso, como resultado del deterioro de los términos de intercambio para nuestros productos, la asfixiante deuda externa y las graves fluctuaciones del costo de los energéticos, que son importados en mi país en su totalidad. Esta situación torna precaria la ejecución de nuestros programas de lucha contra la pobreza y los planes para aumentar la inversión social, particularmente en salud, educación y vivienda.

Ante la insatisfacción de las demandas sociales de la población, el descontento se manifiesta a través de protestas públicas realizadas por sectores que se ven afectados por las restricciones presupuestarias de los programas de gobierno. Estas protestas son motivadas mayormente por el desvío de altos porcentajes de nuestro presupuesto nacional para el pago del servicio de la deuda externa, cuya obligación nos obliga a tomar decisiones crediticias que nos encierran en el círculo vicioso de pago-deuda-crédito, colocándonos eternamente a merced de las fórmulas burocráticas de los organismos internacionales de crédito.

Aun con las medidas discrecionales de alivio de las que somos objeto como país HIPC, las medidas que nos obligan a tomar los organismos financieros están ampliando nuestra vulnerabilidad para lograr una mayor calidad en el sistema educativo, en sus distintos niveles, y en el acceso a créditos y asistencia técnica para la producción, complicando los índices de generación de fuentes de empleo. Si bien la estrategia para la reducción de la pobreza ha sido un esfuerzo nacional, con la más amplia participación de la sociedad civil, a fin de encontrar una mejor calidad de vida para nuestra población, este esfuerzo se ha visto obstaculizado por la reducción de la capacidad financiera del Estado.

Reconocemos, sí, que muchos países amigos nos han favorecido con la condonación de importantes sumas adeudadas, pero no ha sido suficiente. Este esfuerzo de países amigos debe complementarse con medidas que permitan la eliminación de los subsidios a la agricultura, la eliminación de aranceles que haga atractiva la exportación de nuestros productos hacia sus mercados y que aliente la inversión de capitales foráneos en nuestros países, lo cual influirá ostensiblemente en la creación de fuentes de empleo que frenen la salida compulsiva de nuestra fuerza laboral hacia el exterior. El problema de la deuda externa nos hermana a todos en el Continente, porque nos afecta a todos y porque no podemos resolverlo en forma aislada.

No podemos hablar de deuda externa sin que acuda a nuestro pensamiento el tema de la corrupción. Nuestro Gobierno realiza importantes esfuerzos para garantizar la transparencia de la gestión pública y para promover la seguridad jurídica que aliente la inversión. Hemos abordado el combate a la corrupción desde tres vías principales: apoyo a los procesos orientados a fortalecer el sistema judicial, reformas al Poder Legislativo, en particular la limitación de la inmunidad, reduciéndola hacia lo que garantice un efectivo accionar de nuestros legisladores, y la tercera acción está enfocada hacia asegurar la eficiencia y transparencia en los procesos de licitación y compras del Estado, colocándolos bajo la dirección de organismos internacionales de las Naciones Unidas. Lo anterior nos ha llevado a fortalecer el funcionamiento de los entes contralores: Tribunal Superior de Cuentas, Procuraduría y el Ministerio Público.

Señora Presidenta, el Estado de Honduras realiza importantes esfuerzos para promover y lograr la protección efectiva de los derechos humanos de sus ciudadanos y cumplir con sus obligaciones internacionales en tal sentido. Hemos creado y fortalecido institucional y

financieramente al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, en concordancia con las necesidades que demanda su accionar, generando estrategias orientadas a fortalecer el ámbito de la protección y promoción de los derechos humanos. Alentamos en ese sentido los mecanismos de participación ciudadana a través de los grupos de defensores y promotores de tales derechos.

Señora Presidenta, nuestro país, al igual que el resto del Continente, se ha visto seriamente amenazado por el crimen organizado. Grandes recursos que pudieran utilizarse en el combate a la pobreza, el analfabetismo, las enfermedades epidémicas y la prevención ante la ocurrencia de desastres naturales, están siendo utilizados para combatir a la delincuencia organizada y transnacional. Ante esta realidad, las autoridades represoras del delito en Centroamérica han dado importantes pasos hacia un operar conjunto, el intercambio de experiencias y la facilitación de la comunicación.

Los niveles de la delincuencia están golpeando la inversión extranjera y el turismo, lo cual nos obliga a la formulación de estrategias que requieren de la cooperación en materia de seguridad entre todos los Estados del Continente. En tal sentido, vemos con optimismo la contribución que habrá de aportar la Conferencia Especial sobre Seguridad a los esfuerzos comunes que venimos desarrollando para enfrentar esas amenazas y preocupaciones.

Y es allí, precisamente, en la cooperación y en el trabajo colectivo que desarrollamos dentro del marco de la OEA para promover y poner en práctica los principios contenidos en los instrumentos del sistema interamericano, donde reside la fortaleza de nuestra solidaridad americana, que requiere además del apoyo extracontinental y de una administración más eficiente en la utilización de los recursos disponibles.

Señora Presidenta, deseo reiterar el agradecimiento al noble pueblo y Gobierno de Chile por su amable hospitalidad y a usted, particularmente, por la eficiente conducción de nuestras deliberaciones. Muchas gracias. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Agradezco el aporte del Jefe de la Delegación de Honduras. A continuación me permito ofrecer la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, señor Roberto Tovar Faja.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE COSTA RICA: Gracias. Señora Presidenta de la Asamblea General, señores Ministros de Relaciones Exteriores, señores Jefes de Delegación, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, señoras y señores:

Me es muy grato saludar a todos ustedes en nombre del Gobierno y del pueblo de Costa Rica y de modo muy particular expresar el reconocimiento de mi Delegación al ilustrado Gobierno y al hermano pueblo de Chile y a usted, señora Presidenta, por la calurosa hospitalidad con que se nos ha recibido en esta histórica ciudad de Santiago del Nuevo Extremo.

Teniendo como marco esta histórica ciudad, la Organización de los Estados Americanos se ratifica hoy como espacio natural para que los hijos del Hemisferio podamos promover nuestros valores comunes. Hoy en la OEA nos encontramos con una institución articuladora de un haz de voluntades para la promoción de la democracia, la plena vigencia de los derechos humanos y la promoción de una cultura democrática que permita mayores niveles de participación e inclusión; un

haz de voluntades para expresar que nuestros pueblos no tienen por qué coexistir con la violencia. Por ello, mi Delegación desea reiterar el respaldo de Costa Rica a la Declaración especial suscrita por los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río durante la última Cumbre en la ciudad de Cusco, en la cual se insta al Secretario General de las Naciones Unidas para que utilice sus buenos oficios con el propósito de impulsar decididamente un proceso de paz en la hermana República de Colombia. En particular, debe lograrse que los movimientos guerrilleros que operan en ese país firmen un acuerdo de cese de hostilidades y entren en un diálogo abierto y transparente, que por medio de un cronograma con plazos, discutido y aprobado por las partes, permita llegar a una solución pacífica y definitiva de este conflicto, todo ello con la debida coordinación con el Gobierno de Colombia.

La OEA es articuladora de un haz de voluntades para sostener que nuestros pueblos tienen derecho a vivir más seguros y en paz. Por ello, queremos reiterar ante esta comunidad de hermanos el anhelo de Costa Rica de que se erradiquen el desarrollo, la producción, el uso, el almacenamiento y la transferencia de armas biológicas y químicas. En congruencia con las resoluciones sobre esta materia adoptadas por las Naciones Unidas, Costa Rica ha presentado a la consideración de esta Asamblea un proyecto de resolución para declarar a las Américas como una región libre de armas biológicas y químicas.

La OEA debe ser también un conjunto de voluntades para escuchar el clamor por el ejercicio de las libertades fundamentales de cualquier pueblo de las Américas. Esta es una obligación de la solidaridad americana, solidaridad con todos los pueblos de la región, en defensa de las libertades fundamentales y la promoción y protección de los derechos humanos, independientemente de que sus gobiernos participen o no como miembros activos en la OEA. ¿Acaso no fue ese el sentido de las palabras del Santo Padre cuando manifestó “Que Cuba se abra al mundo y que el mundo se abra a Cuba”? Hay un pueblo de por medio y hay un camino por delante, un camino que no debe ni tiene por qué darse con pasos de violencia ni con pasos insultantes, aunque sí pasos claros, transparentes y, sobre todo, solidarios.

Señora Presidenta, señoras y señores: América es una sola, sin excepciones. Los pueblos de América son todos, sin excepciones. ¿Acaso no fue eso lo que nos quiso decir la gran chilena Gabriela Mistral, con su grito “¡América, América, todo por ella porque todo nos vendrá de ella, desdicha o bien!”? Gracias, señora Presidenta. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica su contribución en esta Asamblea. A continuación tengo el gusto de ofrecer la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Trinidad y Tobago, señor Knowlson Gift.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE TRINIDAD Y TOBAGO: First of all, Madam President, I wish to sincerely congratulate you on being elected to preside over this thirty-third regular session of the General Assembly. I also wish to express heartfelt appreciation to our hosts, the Government and people of Chile, for their hospitality and all courtesies extended to my delegation since our arrival in this delightful city of Santiago de Chile.

Madam Chairman, the topic of democratic governance, which is engaging the attention of this august body, is in my delegation's view both opportune and appropriate. In the fast-evolving and developing inter-American system, the question of democracy and governance has assumed critical importance in the political and socioeconomic dialogue. Changes—some dramatic, some gradual—

within many countries of the Hemisphere have ushered in democratic systems of governance that have replaced dictatorships, oligarchies, and military regimes.

This brave new world of governance, so to speak, has been the norm for Trinidad and Tobago. Madam Chairman, we take our elections very seriously, and when the occasion so dictates, we have no hesitation in consulting the people. Within very recent times, we have had to face the polls on three occasions in three years. In one instance, we were obliged to return to the polls shortly after an unprecedented 18-18 deadlock between the two contending political parties. It is instructive that in spite of the tensions that this political impasse created, both political parties, in the firm belief that politics is about people, had no reservations in consulting the electorate again. This bold decision resulted in the strengthening and deepening of the democratic processes and institutions that were already entrenched in our political system. These include:

- institutional reforms and innovation at the national level;
- increased efforts at consultation between government agencies and the private sector; and
- increased involvement of other representatives of civil society, such as academics, legal professionals, and other special interest groups in helping to guide, shape, and influence domestic and regional policies in education, the environment, and health, to identify just a few key areas.

The greatest challenges to democratic governance, however, reside in the socioeconomic sphere. In this realm, development, growth, and accessibility of resources underpin the political legitimacy and success of our governance structures. They fortify the polity against external and internal threats, such as terrorist activities and rash attempts by dissident or disaffected groups that may seek to remove governments and radically alter their structures by undemocratic means. In accelerating and expanding education programs and community and poverty eradication projects, we hope to continue to ensure the equitable distribution of the benefits, peace, and stability that democratic governance afford us. In this way, our democracies are also rendered more flexible and adaptable to the seemingly unrelenting, fast-paced drive towards economic globalization.

Without any doubt, while democratic forms of governance continue to take hold throughout the Hemisphere, so, too, has inequity in the distribution of wealth. Lack of amenities, such as healthcare services, employment opportunities, and poverty continue to dog large sections of our populations who are becoming increasingly marginalized. In the face of this, we must ask ourselves: Is democratic governance serving the needs of our people? Democratic governance must serve people's needs. Democratic governance must embrace people participation. It must be inclusive and provide for equal access and opportunities for all sectors of our society.

The test of democratic governance, then, becomes not just the legitimacy of the government or the failure of judicial, legislative, or political party systems. Rather, it is anchored in the need to deepen dialogue between interested groups to ensure that representational structures continue to afford accessible avenues of communication for all sectors of the society. The achievements of government in general must complement the realistic aspirations of the populace in a responsible and transparent manner and should include the increased participation of women, young people, the aged, and other special interest groups in the democratic process. This area could be further enhanced at



the hemispheric level through suitable educational projects and programs designed by this organization.

Within the English-speaking Caribbean, an enduring testament to democratic governance is the success of the Caribbean Community, familiarly known as CARICOM, where 15 states have successfully addressed a number of challenges as a grouping through structures, such as the Conference of Heads of Government; the Community Council of Ministers; the Council for Foreign and Community Relations (COFCOR); the Regional Negotiating Machinery (RNM), and the soon-to-be-established Caribbean Court of Justice (CCJ).

In the tradition of democratic governance, CARICOM countries will continue to explore other ways and means of reassessing current structures to make them even more relevant to the changing global environment and its inherent challenges. Over the Community's thirty-year history, our governments have deepened their cooperation and commitment at a practical level. We have strived to put systems in place so that the peoples of the Caribbean Community could continue to face these challenges resolutely in order to achieve a quality of life that is comparable to that of the developed world and to promote the potential for the continuing development of our human resources. This requires not only the provision of decent jobs, more opportunities for secondary and tertiary education, and adequate health and community services for our people. It also requires favorable trade and commercial relationships and increased investment opportunities for the region that will highlight the very best of Caribbean society and so broaden our own pool of skilled and talented citizenry.

In both the international and regional arena, Trinidad and Tobago has joined with other countries, politically and through financial contributions, to support efforts against the scourge of terrorism. In this regard, Trinidad and Tobago has been engaged in a number of initiatives at the institutional level. It was a former President and Prime Minister of Trinidad and Tobago, His Excellency Arthur N. R. Robinson, who spearheaded the renewed call at the United Nations in New York for the establishment of the International Criminal Court (ICC). This appeal was favorably supported by numerous like-minded countries that understood the need to enshrine the principles of justice and the rule of law internationally.

By way of complement, in our own hemisphere, it is worthwhile to recall that the Inter-American Democratic Charter, adopted by the General Assembly in Lima, Peru, on the fateful day of September 11, 2001, recognizes, *inter alia*, that "... economic growth and social development based on justice and equity, and democracy are interdependent and are mutually reinforcing." Additionally, the fight against poverty, especially the elimination of extreme poverty, was identified as being "essential to the promotion and consolidation of democracy, constituting a common and shared responsibility of American states." However, it is member states' effective implementation of the provisions within the Democratic Charter that would enhance its relevance and practical value for the peoples of the Americas.

In view of its mandate to support and promote representational democracy in the Hemisphere, the Organization of American States must become an even more effective agency for promoting cooperation between member states in their efforts at achieving democratic reforms, especially with respect to achieving a higher degree of transparency and probity in governance. The time is at hand for concerted action by all states in the inter-American system to transform the healthy process of

dialogue within the Organization into timely, pragmatic, and expeditious follow-up programs for the delivery of much-needed services to our people in order to attain the goals inherent in our quest for democracy and good governance.

I thank you. [Aplausos.]

[Ocupa la presidencia el Representante de Honduras.]

El PRESIDENTE: Agradezco la participación del Ministro de Relaciones Exteriores de Trinidad y Tobago, señor Knowlson Gift, y ofrezco la palabra al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Educación de Saint Kitts y Nevis, señor Timothy Harris.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE SAINT KITTTS Y NEVIS: Thank you, Mr. President.

I must first congratulate the Foreign Minister of Chile on her election as President and on the able way in which she has been presiding over this regular session of the General Assembly. I also take the opportunity to thank the Government of Chile for the kind hospitality that has been extended so far to my delegation.

I commend the Organization of American States on the choice of the theme “Democratic Governance in the Americas.” Mr. President, democratic governance as a sociopolitical construct has risen to the fore and has gained much prominence in the Americas and, indeed, universally in recent times. We have heard, for example, that international development agencies, international financial institutions (IFIs), and donor countries have all linked our beneficial engagement with them to the quality and level of development of our systems of governance.

Small island states of the Caribbean, such as Saint Kitts and Nevis, former exploited and underdeveloped colonies though we have been, pride ourselves on our entrenched democratic traditions and our democratic culture. Yet, we have maintained a respectable level of alertness and vigilance to the need to preserve this imperative if we are to prosper in this new age. I believe that we also recognize that it would not be in our overall interest to be lulled into complacency and into a false sense of security, thinking that our democracies or our democratic institutions are impervious to the changing influences of modernization, to the dangers of rogue ideologies, and to destabilizing global trends.

We realize, too, that our eternal challenge shall be to continue to do all that we can in our region to promote, to strengthen, and to concretize democracy and its associated institutions and mechanisms. For us in the Caribbean, as was repeatedly characterized in the Second Ministerial Conference of the Community of Democracies Conference, held in 2002 in Seoul, democracy is truly a journey rather than a destination. We know that we must continue to pay careful attention to the impact on our democratic institutions of such overwhelming phenomena as drug trafficking, small arms trafficking, corruption, poverty, violence, and other uncivil acts. We must seek to understand the antecedents of these trends and to develop appropriate strategies to counter them proactively. It is by so doing that we would be enabled to strengthen, preserve, and shield our vulnerable democracies.

Democratic governance is indeed challenging for many democracies, even for old democracies. It is especially challenging for those democracies that face growing difficulties not only

in consolidating democratic gains, but also in delivering to their citizens the promises implied by their democratic covenant and in meeting their citizens' expectations. In this regard, if we truly believe in the brotherhood of the OAS, then we as an inter-American body have a fraternal obligation to assist with the keeping of such covenants when any one of our own needs someone to lean on.

I will not be persuaded that it is beyond our capacity, as a 34-member Organization of American States, to assist with the promotion of democracy and with widening and deepening the support for Haiti to an extent sufficient to reinforce the foundation and to strengthen the pillars of Haiti's bold democratic initiative after decades of dictatorial rule.

Haiti has had a proud and honorable beginning to its 200-year modern history. It was the first black republic in this hemisphere, a distinction attained against considerable odds. The year 2004 will mark the bicentennial of the Haitian Republic. This should be a most significant milestone, and we should be joining in celebration with a Caribbean republic. But can Haiti truly celebrate anything at this time more than the tumultuous beginning of a new journey and a desperate effort to stay on course? Haiti's situation cries out to an unconscionable world for assistance in delivering on the expectations of a better life for its people as it makes a valiant attempt at democracy.

What politic irony that such a dishonorable lot should now befall the Haitian people, a nation with such an illustrious and proud beginning. We may not all agree on the causes, but the outcome is starkly apparent. There is need for our collective and our individual responses to this tragedy in our midst. Saint Kitts and Nevis welcomes the announcement by the U.S. Secretary of State to provide additional financing for the ongoing engagement of the OAS in Haiti.

Haiti's situation, in our view, demands the immediate release of approved loans totaling nearly \$500 million so that its citizens can have access to potable water, health care, and basic education so that ignorance and poverty might be eliminated from their midst. The OAS must continue to be engaged in Haiti for as long as is necessary. History will not absolve us if we lack the capacity, the courage, or whatever else is required to come to the rescue of Haiti, lest our hemispheric partner should lose its democratic course.

For small island democratic states, such as Saint Kitts and Nevis, globalization brings with it at least as many special challenges as opportunities—challenges which, if not well managed, could result in a measure of social and economic instability sufficient to threaten and destabilize our democratic structures. We in Saint Kitts and Nevis, for example, operate a tariff-bolstered economy. About 50 percent of our recurrent revenues derive from customs duties. Compare this, if you will, with an overall two percent of revenue from tariffs in some countries of this hemisphere—countries that have broad economic bases and greater buffering capacity—and the need for concessionary arrangements becomes real and mandatory if the hemispheric economic game is to be fairly played to the ultimate interest and benefit of all.

In this and other ways, globalization has imposed and will continue to impose unique strains on our small state democracies. We are concerned, for example, that policies being advanced in the name of globalization and its corollaries of free trade, liberalization, and deregulation of markets have undermined Dominica's ability to survive as an independent state. The aggressive war fought to deny its access to traditional banana markets debilitated the economic base of that country and all who

relied on it. Today, Dominica is under structural adjustment and its people have been urged to agree to the loss of their jobs in the name of retrenchment and to significant cuts in their salaries.

It seems to me, Mr. President, that what is being violated in Dominica is that country's right to development. Similarly, when member states of this subregional body join with Australia to challenge the sugar regime now enjoyed by at least six member states of CARICOM, this constitutes a challenge to our right to development. I therefore challenge the OAS to take more than an academic note of this critical state of affairs, for how else can this organization claim a moral high ground if it stands by and merely observes as the pillars of our democratic governance are undermined, even from within, and the uncertainty of our stability and of our people's future are imperiled? We in the Caribbean are all too aware of how external forces can circumscribe our development and growth through unilateral blacklisting of our jurisdictions under the guise of harmful taxation and the poaching of our teachers and our nurses in this time of urgent need.

Maintaining democratic governance in the Americas seems to demand of us, therefore, that as a hemispheric body we be prepared to listen and to respond to each other's peculiar needs, including the need for special and differential treatment, so that we may each be able to strengthen our competitive economic positions and ultimately have equal opportunities to share more equitably in the hemispheric wealth. Equitable agreements will strengthen our democratic systems and, indeed, our hemispheric integration process.

Mr. President, democratic governance must call as well for the fair administration of justice and of legislative and other reforms critical to our individual needs; gender equality; integrity in public life; transparency in political machineries; and the strengthening of all systems critical to the democratic process, including security concerns. Saint Kitts and Nevis is pleased that the OAS has been playing an increasingly significant role in these respects and in offering advisory and technical assistance to member states. We are pleased, too, that the security concerns of small states have been recognized as a significant and special issue that is critical to our maintenance of democratic governance.

Finally, Mr. President, we commend the choice of the subtopic "Freedom of Expression and the Role of the Media in the Democratic Process" and recognize its temporal validity. In this regard, Saint Kitts and Nevis subscribes to the Lima Principles of Freedom of Expression and Access to State-held Information. Recent unsettling events in at least two hemispheric states beg that this issue be brought to the fore. Saint Kitts and Nevis and its CARICOM partners hold great interest in promoting the development of a free and fair press, consistent with the democratic values and traditions we hold so dear. We deem freedom of expression and the media as integral to the development of genuine democracy. This right, however, is not absolute. It must be clothed in responsibility, for without this, it may represent a greater threat to security and to democratic governance than any form of terrorism.

I trust, Mr. President, that in sync with our many words, our peoples would be fed with more than rhetoric, clothed in more than platitudinous promises, and be given the opportunity to share in more than the hope that we constantly request them to keep alive. May it please you, Mr. President. Thank you. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Se le agradece al señor Canciller de Saint Kitts y Nevis, señor Timothy Harris, su participación. Ofrezco la palabra a la señora Ministra de Relaciones Exteriores de Suriname, señora Maria Levens.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE SURINAME: Thank you, Mr. President.

First of all, I would like to thank the Government and people of the beautiful country of Chile for their hospitality and the splendid way in which they have organized this year's regular session of the General Assembly.

I take this opportunity to congratulate my colleague, the Minister of Foreign Affairs of Chile, on her election as President of this regular session of the General Assembly. It gives me great pleasure to congratulate yet another woman president of the General Assembly, the second in two consecutive years. I hope this means that our countries are on the right track with regard to implementing Article 28 of the Inter-American Democratic Charter on the promotion of full and equal participation of women in the political structures of our countries as a fundamental element in the promotion and exercise of a democratic culture.

Mr. President, democratic governance is one of the main pillars of our Organization. The Democratic Charter states, and I quote: "Democracy is a way of life based on liberty and enhancement of economic, social, and cultural conditions for the peoples of the Americas." However, our hemisphere is faced with the reality of globalization and within that framework, trade liberalization, which both bring the promise of prosperity but have so far left most of us with more disadvantages than benefits. With the economic difficulties that most of us are currently facing, the lack of proper social safety nets for our citizens, and the recent shift of focus from development to security issues, we are not yet able to offer our people the democratic way of life, based on liberty and improved economic and social conditions, as set out in the Democratic Charter.

We should not lose sight of the most critical development issues for our countries. It is essential that we work together with the rest of the international community and that we all live up to our international commitments to reach these goals.

The discussion on democratic governance in the Americas comes at a time when multilateral diplomacy and multilateral institutions are under pressure. At present, the United Nations (UN), the World Trade Organization (WTO), and some other leading international institutions are facing diplomatic difficulties. We in the OAS need to be watchful that this international political trend does not affect or destroy our many political and diplomatic achievements. The practice of coalition building and consensus established in the OAS has for some time now been the essence of democratic action in the Americas and needs to prevail.

Mr. President, democracy, good governance, respect for human rights, international law, peaceful resolution of international disputes, refraining from threat or use of force, and full respect for sovereignty and territorial integrity of all states have always been the principles guiding our thoughts and international actions. These basic principles have always been at the center of Suriname's foreign policy. We are therefore satisfied to see them respected and serving as cornerstones and guiding principles of the OAS's relations and cooperation.

The status of democracy in our region is not yet satisfactory and it undoubtedly still deserves some form of sustenance; nevertheless, we can be proud of our achievements so far. We can all be proud of the Democratic Charter, which states that “the peoples of the Americas have a right to democracy” and, I add, the right to social and economic development.

We in the OAS need to continue our work and responsibility, for the OAS is the sole organ in our hemisphere devoted to the protection of hemispheric democracy. The need for the good offices of the OAS to assist people and governments of the Americas to overcome institutional problems will always persist, because there are always going to be threats to democratic institutions. It is therefore important to prove our commitment to the democratic objectives of this organization so that there will be no questions or ambiguity about the consensus of this organization with respect to the protection of democracy in the Americas.

To ensure democratic governance in the Americas, we have to begin the process at the national level. We are aware that the main responsibility for the success of democratic systems rests with national elected authorities. There is no need for me to go in depth on this, since my colleagues from the Caribbean Community (CARICOM) have put enough emphasis on national democratic governance.

We will continue to make sure that all national actors are involved in the democratic process. At the international level, we should see to it that we all live up to our commitments and continue to improve democratic processes.

Mr. President, the OAS is certainly on the right track and needs to continue to be the most effective regional and multilateral example to resolve political differences and offer opportunities for peace, democracy, and freedom for all our peoples. Thank you. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Agradecemos la participación de la señora Ministra de Relaciones Exteriores, Maria Levens. Ofrezco la palabra a la Jefa de la Delegación de Santa Lucía, la Embajadora Representante Permanente ante la OEA, Sonia Johnny.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DE SANTA LUCÍA: Thank you, Mr. President.

First, let me join with those who have spoken before me in thanking the Government and people of Chile for the warm reception with which we have been cocooned, so much so that the weather has proven ineffective in dampening our spirits. Mr. President, I was not surprised, because I know that the warmth, friendliness, and wonderful relationship that exist between Chile’s Permanent Representative to the Organization of American States, Ambassador Tomic, and the representatives of the Caribbean states clearly demonstrate the nature of the Chilean people.

Mr. President, there is a saying that the media can either make or break a government. I am here to say that there is truth in this saying, so the subtopic of “Freedom of Expression and the Role of the Media in Democratic Processes” is of utmost importance within the context of implications of promoting and maintaining democracy. I say this, Mr. President, because there is power in the word, power in utterance, and how that power fuels or frustrates effective governance will determine just how democratic, indeed, is this democracy.

Those who are being entrusted with the power to rule and make laws will be paramount in determining the level of democracy that is enjoyed in any society, for the transparency of any government will be directly proportional to the openness of public debate. Therefore, Mr. President, we find sometimes that there exists an exciting and sometimes inciting relationship between the government and the media.

In principle, Mr. President, it is not difficult for nations to appreciate the value of freedom of expression and to see this as a right of its citizens. However, as with every right, there are duties and responsibilities annexed to this right. The interface between how the state chooses to regulate this right and the consequences for individual self-expression and public debate determines the soundness of the democratic processes enshrined in the constitution of that state.

Many international agreements have adopted the practice of including a clause that guarantees freedom of expression; yet, they are very cognizant that there is a need for certain legal limits, once these do not unduly restrain freedom of expression. We think it is up to each state, therefore, within the framework of these agreements, to decide what scope of freedom of expression will be allowed.

Mr. President, this is where it gets complicated, however, for governments and media workers usually have different objectives and sometimes operate under divergent agendas. Hence, central to any discourse on the role of the media in democratic processes is the question of the monopoly of airtime. We believe, Mr. President, that those who own the media houses will definitely call the shots. Those who own the media houses have the power to shape public thinking and massage public opinion with their particular spin on the facts. It is this that governments are least comfortable with, for any mischievous use of the media could serve to undermine effective governance.

This is the plight of any government when the media loses its objectivity and begins to distort veracity to abort the role of the government. This is the plight of any government when the media adopts the posture of political activist. That's when agendas clash and media workers and the government lock horns.

It is well known that the media acts as a watchdog to government, but in many instances, it can be the pit bull that turns against the good master. Ideally, we are looking for equilibrium so that the media does not hoodwink the public about areas in which the government may be amiss and the government does not become so puffed up with its own power that it eliminates any dissident or divergent voice.

Few institutions are more important to a democratic society than a free and independent press. This freedom allows the public to make informed decisions as to the effectiveness of government policy and to elect leaders attuned to their needs. Conversely, Mr. President, without virtually complete and accurate information regarding issues, the public is unable to make informed choices.

But, Mr. President, the importance of linking freedom of expression with democracy is not new. It has been argued that freedom of expression includes a dual concept: freedom of expression as a social right, which allows for free debate in a society and is considered a basic element in the

development of democracy; and freedom of expression as an individual right, which involves not only the right of everyone to receive information and ideas, but also the right to hold opinions. This duality implies that the violation of the right to freedom of expression not only affects the rights of the individual, but also harms the community as a whole.

Mr. President, we are aware that economics plays a major role in shaping the information served up to the public in newspapers, radio, television, and now on the Internet. The media, we know, is a profit-driven enterprise, so while nonprofit and advocacy groups do have a voice, the public's prime sources of information are in the business of making money.

But all is not lost. There is a saving grace, and that saving grace is the power that lies with the populace to control market forces in such a way that they can restrain media companies from disseminating reports that contain erroneous information.

Let us now look at the Caribbean, Mr. President. We can safely say that the relative openness and transparency that now exist in most of the governments of the Caribbean, including in Saint Lucia, have been hard-won as our nations seek to create an even more optimal environment for the thriving of multivocality. We believe that democracy is built where there is a plurality of voices expressing a multiplicity of positions on matters of national interest. We believe that a democratic society's strength is the cohesion of its many elements.

In the past in Saint Lucia, there have been significant instances of conflict between the government and the media over the dissemination of information. Today, Mr. President, I can safely conclude that the media in Saint Lucia is allowed to function relatively independently, once it is done within the limits of the law. You see, Mr. President, the enforceability of libel laws in Saint Lucia serves to protect both private citizens and public figures from malice and defamation of character. This is extremely important in a small society where a significant part of the populace is functionally literate at best, thus engendering an environment ripe for slander.

The dissemination of misinformation can well destabilize any government, even more so in a small state, by eroding a nation's confidence in its leaders. Therefore, it becomes critical to ensure that the citizenry has a forum in which to express opinions and ideas and to share information, but that does not threaten the stability of the nation.

Mr. President, according to international agreements, restrictions on freedom of expression through formalities, conditions, or penalties prescribed by law are necessary in a democratic society. Restrictions on freedom of expression are valid to protect and preserve national security, territorial integrity, and public safety. Restrictions on freedom of expression are valid for the preservation of order or crime and for the protection of health and morals. They are valid for the protection of the reputation or rights of others. Mr. President, lastly, these restrictions prevent the disclosure of information received in confidence and maintain the authority or impartiality of the judiciary.

Mr. President, beyond the political peculiarities of Cuba and Haiti's particular predicament in sustaining democracy, the Caribbean can pride itself on its ability to have solid institutions. The vibrancy of the media's role ensures that our governments are not lulled into complacency or do not stray too far from democracy. It is true that our small size and limited resource base have placed many constraints on realizing the full potential of our nations. Nevertheless, Mr. President, compared



with other countries in this hemisphere, our track record speaks for itself. In fact, the Organisation of Eastern Caribbean States (OECS) countries recently achieved a landmark: our journalists and other media practitioners are now allowed to move freely through the islands to secure employment without the encumbrance of work permits. So, Mr. President, we remain proactive and creative in coming up with dynamic approaches to creating a more media-friendly Caribbean.

Mr. President, we in Saint Lucia have always strived for an atmosphere conducive to constructive debate, for we are cognizant that in a democracy, a government's political largesse ensures its longevity. Let me reiterate that while we uphold democracy and freedom of expression as a right, there is also a need to monitor the contribution of the media. When the media falls short, however, the government must step in and try to reestablish equilibrium.

I thank you. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora Johnny.

## 2. Anuncios de la Presidencia

El PRESIDENTE: Debemos entender que todos los países y todas las delegaciones han tenido la oportunidad de dirigirse al pleno de la Asamblea. Concluimos con esta última intervención el Diálogo de Jefes de Delegación. La Presidencia levanta la sesión, no sin antes citarlos para las dos y media de la tarde, hora en la cual iniciaremos la cuarta plenaria a efectos de considerar distintos proyectos de resolución y de declaración.

Asimismo, en la reunión vespertina procederemos a elegir autoridades de órganos y organismos del sistema interamericano. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las 11:00 a.m.]



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN PLENARIA<sup>6/</sup>

Fecha: 10 de junio de 2003

Hora: 2:30 p.m.

Lugar: Hotel Sheraton

Presidenta: Señora María Soledad Alvear Valenzuela  
Ministra de Relaciones Exteriores de Chile

Presentes:

Salvador Rodezno Fuentes	(Honduras)
Delano Franklyn	(Jamaica)
Miguel Hakim Simón	(México)
Norman Caldera Cardenal	(Nicaragua)
Lawrence Chewning Fábrega	(Panamá)
José Antonio Moreno Ruffinelli	(Paraguay)
Eduardo Ferrero Costa	(Perú)
Sofía Leonor Sánchez Baret	(República Dominicana)
Izben C. Williams	(Saint Kitts y Nevis)
Sonia M. Johnny	(Santa Lucía)
Ellsworth I. A. John	(San Vicente y las Granadinas)
Henry L. Illes	(Suriname)
Marina Valère	(Trinidad y Tobago)
Didier Opertti Badán	(Uruguay)
Jorge Valero	(Venezuela)
Gaston Browne	(Antigua y Barbuda)
Jorge Taiana	(Argentina)
Joshua Sears	(Bahamas)
Billie A. Miller	(Barbados)
Lisa M. Shoman	(Belice)
Carlos Saavedra Bruno	(Bolivia)
Antonio José Vallim Guerreiro	(Brasil)
Paul D. Durand	(Canadá)
Cristián Barros Melet	(Chile)
Carolina Barco	(Colombia)
Roberto Tovar Faja	(Costa Rica)
Nina Pacari Vega	(Ecuador)
María Eugenia Brizuela de Ávila	(El Salvador)
Peter DeShazo	(Estados Unidos)
Patricia D. M. Clarke	(Grenada)
Edgar Gutiérrez	(Guatemala)
Odeen Ishmael	(Guyana)
Joseph Philippe Antonio	(Haití)
César Gaviria	(Secretario General de la OEA)
Luigi R. Einaudi	(Secretario General Adjunto)

---

6. Publicada anteriormente con la clasificación AG/ACTA 386/03.



La PRESIDENTA: Señores Cancilleres y Jefes de Delegación, declaro abierta la cuarta sesión plenaria del trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, convocada para considerar los asuntos que aparecen en el orden del día, documento AG/OD.2/03.

1. La cuestión de las islas Malvinas

La PRESIDENTA: El primer asunto a considerar, “La cuestión de las islas Malvinas”, fue incorporado como punto tercero del temario de esta Asamblea General, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución AG/RES. 669 (XIII-O/83). Como es de conocimiento de las delegaciones, la Asamblea General, mediante la citada resolución, decidió continuar el examen de este tema en los sucesivos períodos ordinarios de sesiones hasta alcanzar una solución definitiva.

La Secretaría ha distribuido en sala el documento AG/doc.4227/03, que contiene el proyecto de declaración sobre la cuestión de las islas Malvinas presentado por la Delegación de la República Argentina para la consideración de este plenario. En este sentido, me es grato ofrecer la palabra al señor Secretario de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Embajador Jorge Taiana.

EL REPRESENTANTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señora Presidenta.

Señores Jefes de Delegación, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto:

Tengo el honor de dirigirme a las distinguidas delegaciones de los países americanos reunidos en esta Asamblea General para referirme a la cuestión de las islas Malvinas que esta Organización ha declarado de interés hemisférico permanente, incluyendo su tratamiento y debate hasta su solución definitiva, reafirmando la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido reanuden las negociaciones sobre la disputa de soberanía con el objeto de encontrar una solución pacífica a esta controversia.

Señora Presidenta, desde el inicio de su existencia como nación independiente en 1810, la República Argentina exteriorizó, a través de numerosos actos de Gobierno, su firme voluntad de ejercer la soberanía efectiva sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, heredados de España. En ese proceso, en un día como hoy, 10 de junio de 1829, se promulgó el decreto de establecimiento de la Comandancia Política y Militar de las islas Malvinas y las islas adyacentes al Cabo de Hornos en el Mar Atlántico, y se nombró al primer gobernador argentino residente en el territorio.

El 3 de enero de 1833, fuerzas británicas ocuparon las islas Malvinas, expulsando a la población y a las autoridades argentinas allí establecidas. Sin embargo, es un principio admitido del derecho internacional que el paso del tiempo no puede ser considerado generador de derechos sobre esos territorios a favor del Reino Unido ni de los súbditos que estableció allí posteriormente como potencia ocupante.

Esta ocupación colonial de su territorio nunca fue consentida por la República Argentina. Por el contrario, la recuperación del ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de los habitantes de las islas y conforme al derecho internacional, es un precepto cuyo cumplimiento dispone la Constitución nacional argentina.

Este objetivo permanente e irrenunciable de todo el pueblo argentino es también una política de Estado asumida por el nuevo Gobierno constitucional que inició su mandato hace menos de un mes.

Señora Presidenta, por la Declaración Conjunta del 19 de octubre de 1989, la República Argentina y el Reino Unido restablecieron sus relaciones y convinieron en aplicar la cláusula de salvaguardia de soberanía a la controversia, mediante la cual ambos países resguardan sus respectivas posiciones en la disputa.

Desde entonces, y utilizando siempre la referida cláusula, la República Argentina ha venido desarrollando y aplicando, junto con el Reino Unido, una serie de entendimientos provisorios dirigidos a restablecer la confianza, conservar los recursos naturales y facilitar las comunicaciones entre las islas y el territorio continental. Estos entendimientos provisorios resuelven cuestiones prácticas en el Atlántico Sur y, al mismo tiempo, deben conducirnos a la reanudación de las negociaciones sobre la soberanía pendientes con el Reino Unido.

Mientras tanto, las partes en la disputa deben abstenerse de toda acción unilateral que entrañe una modificación de la situación existente en el área de la disputa, ya que ellas resultan contrarias a las disposiciones de los organismos internacionales y al espíritu de cooperación que está contenido en los mencionados entendimientos provisorios.

Señora Presidenta, alentado por las declaraciones de esta Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, el Gobierno argentino reitera su plena disposición a reanudar las negociaciones sobre la soberanía y exhorta al Reino Unido a que ajuste su accionar en forma consecuente con los reiterados y numerosos llamamientos de la comunidad internacional y regional a favor de la reanudación de la solución negociada de la disputa.

El compromiso de mi Gobierno de lograr el ejercicio pleno de la soberanía de la República Argentina sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes es permanente e irrevocable. El tiempo transcurrido desde el inicio de la ocupación extranjera de dichos territorios y la persistencia de la presencia militar británica en la región refuerzan el convencimiento de la necesidad de una solución negociada y definitiva de disputa.

Señora Presidenta, al finalizar estas palabras agradezco el tradicional apoyo de la Organización de los Estados Americanos a la adopción de la Declaración sobre la cuestión de las islas Malvinas. Esperamos un nuevo pronunciamiento de la Organización en favor de una solución definitiva de la disputa de soberanía que contribuya al logro de tan allegado e impostergable objetivo.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Embajador.

Me ha solicitado hacer uso de la palabra el Jefe de la Delegación del Brasil.

EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL BRASIL: Senhora Presidente, Senhor Secretário-Geral, Senhores Chefes de Delegação, Senhoras e Senhores; é com grande satisfação que a Delegação do Brasil tem a honra de submeter à consideração deste plenário o projeto de declaração sobre a

questão das Ilhas Malvinas. Trata-se de declaração que, em sua parte introdutória, recorda documentos aprovados em Assembléias anteriores, como a resolução AG/RES. 928 de 1988, que solicita aos Governos da Argentina e do Reino Unido da Grã-Bretanha e Irlanda do Norte que retomem as negociações com vistas a encontrar uma solução para o assunto. Também cabe mencionar a resolução AG/RES. 1049 de 1990, pela qual a Assembléia Geral expressou sua satisfação pelo restabelecimento das relações diplomáticas entre os dois países.

O Brasil mantém historicamente uma posição de reconhecimento inequívoco da completa soberania da Argentina sobre as Ilhas Malvinas. Em todos os foros laterais pertinentes e em especial nas Nações Unidas, nesta Organização e no âmbito do MERCOSUL em que o tema é considerado, o Governo brasileiro presta apoio firme e explícito ao pleito da Argentina. Nesse contexto a adoção desta declaração pela Assembléia Geral representará mais um estímulo aos Governos da Argentina e do Reino Unido para que iniciem, o quanto antes, as negociações sobre a disputa de soberania, com o objetivo de encontrar uma solução pacífica para esta prolongada controvérsia.

O Brasil espera que os demais países hemisféricos, em particular os da América do Sul, se somem a esse apoio a uma reivindicação justa e legítima da Argentina, cujo reconhecimento contribuirá também para o fortalecimento das relações entre a Argentina e o Reino Unido, no interesse de todo o nosso hemisfério e das relações entre a Europa e a nossa região.

Muito obrigado, Senhora Presidente.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Embajador.

Me ha solicitado la palabra el Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile, Embajador Cristián Barros, y se la ofrezco.

El REPRESENTANTE DE CHILE: Chile nuevamente reitera su decidido apoyo a la reclamación de soberanía de la Argentina sobre las islas Malvinas. En todos los foros internacionales hemos mantenido una posición coherente de respaldo a los derechos que legítimamente sustentan la posición de la República Argentina, en la esperanza de que se encuentre una solución pacífica a este diferendo entre dos naciones amigas de Chile.

Destacamos los esfuerzos de las partes y los contactos que han permitido un positivo diálogo entre ambos países. En este sentido, resulta satisfactorio constatar la voluntad manifiesta y reiterada del Gobierno argentino de continuar explorando, conjuntamente con el Reino Unido, todas las vías posibles para dar una solución pacífica a la controversia.

Alentamos decididamente esta actitud constructiva para alcanzar un clima propicio de mayor entendimiento que permita una pronta solución satisfactoria a esta disputa, de conformidad con las resoluciones pertinentes de esta Asamblea y de la Organización de las Naciones Unidas.

Por esta razón y con el firme propósito de alentar la concreción de un pronto acuerdo entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, mi país, tal como en los últimos años, ha copatrocinado la resolución que se encuentra para la consideración de esta Asamblea.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias, señor Embajador.

Me ha solicitado la palabra la Delegación del Perú.

El REPRESENTANTE DEL PERÚ: Gracias.

Señora Presidenta, señor Secretario General, señores Cancilleres y Jefes de Delegación:

En nombre de la Delegación del Perú deseo reiterar el invariable apoyo de nuestro país a los legítimos derechos que le asisten a la República Argentina sobre las islas Malvinas. En ese sentido, deseamos expresar nuestra esperanza por la pronta reanudación de las negociaciones entre la República Argentina y el Reino Unido sobre este tema, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias, señor Embajador.

Ofrezco a continuación la palabra a la Delegación de México.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO: Gracias, señora Presidenta.

México se suma a las delegaciones que le han precedido en el uso de la palabra, para hacer una vez más un amplio reconocimiento al compromiso invariable del Gobierno de la República Argentina por encontrar una solución diplomática del diferendo sobre las islas Malvinas.

La Delegación de México refrenda su apoyo al proyecto de declaración y reitera la importancia de la solución pacífica de controversias como un principio de derecho internacional y como elemento esencial para el mantenimiento de la paz y la convivencia entre las naciones.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Muchas gracias al Jefe de la Delegación de México.

Ofrezco a continuación la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY: Gracias, señora Presidenta.

El Paraguay, en ejercicio de la Presidencia Pro Témpore del MERCOSUR, y como es de esperar entre pueblos hermanos, viene reiterando en todos los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General de nuestra Organización, así como también en los diversos foros internacionales, una misma posición, junto con los Gobiernos de los Estados miembros del MERCOSUR, respecto de la cuestión de las islas Malvinas.



En ese sentido, en 1996, en la localidad de Potrero de Funes, provincia de San Luis, Argentina, los Presidentes de los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile reafirmaron acertadamente su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa sobre la soberanía de las islas Malvinas. Asimismo, en la ciudad de Asunción, el 15 de junio de 1999, los Presidentes nuevamente reiteraron su apoyo a la República Argentina y acogieron con beneplácito el hecho de que ambos gobiernos continuasen consolidando sus vínculos políticos, comerciales y culturales y desarrollando una estrecha cooperación bilateral y multilateral.

Señora Presidenta, el proyecto de declaración que tenemos ante nosotros expresa la posición de interés común del Hemisferio por que esta prolongada disputa de soberanía sobre dichos territorios entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña alcance una pronta y definitiva solución pacífica, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.

Por lo expuesto precedentemente, en nombre de los países miembros del MERCOSUR y en el propio, la Delegación del Paraguay apoya decididamente el proyecto de declaración presentado por el Brasil.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Ofrezco a continuación la palabra a Venezuela.

El REPRESENTANTE DE VENEZUELA: Distinguida Presidenta y Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, María Soledad Alvear; distinguidos Cancilleres y Jefes de Delegación:

Venezuela mantiene un sentimiento de solidaridad con la Argentina en la búsqueda de la solución pacífica de esta controversia. La aspiración argentina ha despertado en el pueblo de Venezuela el sentimiento más solidario que se conozca en la historia contemporánea. Esperamos que dentro del marco de las normas y de los principios generales del derecho internacional, y teniendo presente las resoluciones y declaraciones aprobadas por esta Organización y aquellas otras adoptadas por las Naciones Unidas, una pronta solución a la misma sea alcanzada.

Distinguida Presidenta, dejamos constancia aquí de nuestro decidido respaldo al proyecto de resolución presentado por la Delegación del Brasil.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Embajador.

Ofrezco a continuación la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE BOLIVIA: Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Bolivia apoya de una manera clara, contundente, la reivindicación del pueblo argentino sobre las Malvinas, se suma al pedido hecho por los miembros que se han manifestado en este momento y apoya la moción presentada por el Brasil.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Ofrezco a continuación la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL URUGUAY: Muchas gracias, señora Presidenta, estimada amiga Soledad Alvear.

Naturalmente, quienes me han precedido han dado un expreso apoyo al proyecto de declaración bajo consideración, el que resume con claridad la posición de la Organización frente a este tema. Creemos que registra básicamente el acuerdo de todos quienes estamos sentados en torno a esta mesa, y sobre todo registra un consenso regional en cuanto a cómo trabajar en aquellos remanentes de colonialismo que aún la región mantiene.

Por esta razón, creyendo interpretar el sentimiento y pensamiento de la Sala, me permitiría proponer que este proyecto de declaración sea aprobado por aclamación. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: La Delegación de Panamá me ha solicitado hacer uso de la palabra.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE PANAMÁ: Perdón, señora Canciller. Sencillamente iba yo también a dar el respaldo de mi Delegación al proyecto de resolución presentado por el Brasil, pero como, gentilmente, el Canciller de la República Oriental del Uruguay ya ha propuesto su aprobación por aclamación, solo me queda sumarme al consenso y darle nuevamente el apoyo a la Delegación de la Argentina.

Gracias.

La PRESIDENTA: Muy bien. Advertimos que no existen más solicitudes para hacer uso de la palabra, por lo cual el plenario adopta la “Declaración sobre la cuestión de las islas Malvinas” por aclamación.<sup>7/</sup> [Aplausos.]

## 2. Presentación de la Delegación de Venezuela sobre el tema “Gobernabilidad democrática”

La PRESIDENTA: Me ha solicitado hacer uso de la palabra el Embajador Valero, de Venezuela, y se la concedo.

El REPRESENTANTE DE VENEZUELA: Gracias, distinguida Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, María Soledad Alvear, a quien felicita la Delegación de Venezuela por el excelente desempeño y por la extraordinaria capacidad organizativa que ha tenido su Gobierno para alojarnos en estos días tan calurosos en la ciudad capital de Chile.

---

7. Declaración AG/DEC. 31 (XXXIII-O/03).

La Delegación de Venezuela trae un mensaje del Presidente Hugo Chávez Frías. En este sentido nos ha solicitado el Canciller Roy Chaderton Matos que, habida cuenta de que la Delegación de Venezuela no se ha referido al tema central de este debate, cual es “Gobernabilidad Democrática en las Américas”, les transmita a ustedes estas breves reflexiones que quisiéramos, por supuesto, dejar consignadas en este evento.

El concepto de gobernabilidad ha sido adoptado –muchas veces mecánicamente en nuestro continente– con la pretensión de aplicarlo a nuestra realidad.

La insatisfacción de las cada vez mayores necesidades hipervivenciales que se generan en las sociedades de consumo produjo disfunciones en la gobernabilidad, concepto inicialmente contrapuesto al de democracia. Se pensó entonces que la crisis de este sistema se debía a un “exceso de democracia”.

El concepto de gobernabilidad debe ser reformulado a la luz de las realidades y expectativas de cada uno de nuestros países. No hay un modelo único de gobernabilidad democrática en las Américas. La teoría de la gobernabilidad democrática debe superar definiciones vetustas e impropias sobre la funcionalidad de las instituciones del Estado.

Gobernabilidad y democracia no son sinónimos. La gobernabilidad debe estar en función de la democracia, y esta no es solamente un sistema político sino una cultura.

Considera Venezuela que ha fracasado el Consenso de Washington, inspirado en el neoliberalismo, y que es necesario construir un nuevo consenso.

No podemos eludir un compromiso ético, si tenemos presente que las razones que explican el crecimiento de la pobreza, y por ende del hambre, se encuentran en la vigencia de un modelo que se les ha impuesto a nuestros países, el que justifica y sacraliza la concentración de la riqueza en pocas manos.

Queremos una gobernabilidad democrática asociada a un proceso de cambios profundos, en función de implementar un nuevo modelo humanístico, un nuevo consenso.

Lo que hoy demandan nuestros pueblos no es el tránsito de una democracia con ostensibles déficit de justicia, equidad e inclusión social a un régimen de naturaleza autoritaria o dictatorial.

Está planteado el tránsito de un sistema democrático excluyente, sin verdadera participación, a un sistema democrático de carácter participativo y de hondo contenido social.

Circula frondosamente una concepción antidemocrática, una concepción reduccionista de la democracia, que da preeminencia a lo jurídico-político, pero subestima la dimensión social y cultural.

En Venezuela nos proponemos avanzar de una democracia representativa con limitaciones, a una democracia más plena y participativa, porque, como afirma la Carta Democrática Interamericana, “el carácter participativo de la democracia en nuestros países en los diferentes ámbitos de la actividad pública contribuye a la consolidación de los valores democráticos y a la libertad y a la solidaridad en el Hemisferio”.

Señora Presidenta, no debemos descartar –porque así lo creemos– que en nuestro continente se restauren regímenes autoritarios u oprobiosas dictaduras, que se restauren formas incluso fascistas de gobernabilidad. Todo intento por construir una sociedad más justa y solidaria encontrará inocultables resistencias.

Los venezolanos hemos tenido que sortear enormes obstáculos para el ejercicio de la gobernabilidad democrática. El golpe de Estado ocurrido el 11 y 12 de abril de 2002, la sucesiva convocatoria a huelgas ilegales durante el año 2002 y, este año, el criminal sabotaje a la industria petrolera son algunos de los desafíos que hemos superado, por fortuna, exitosamente.

La cultura democrática se ha instalado fuertemente en la conciencia mayoritaria de la población venezolana. Gracias a ella, el Presidente Chávez y la constitucionalidad democrática fueron restituidos el 13 de abril del año 2002.

Los sectores antinacionales que defienden obstinadamente groseros e irracionales privilegios han recurrido a todo tipo de acciones antidemocráticas, condenadas por la OEA, para interrumpir el proceso de transformaciones democráticas, pacíficas y constitucionales que adelanta el Presidente Hugo Chávez Frías. He de advertir que el potencial destructivo de esos sectores está aún pendiente sobre la democracia.

En Venezuela practicamos una gobernabilidad democrática donde la oposición cuenta con todos los derechos, con plena libertad de expresión, de organización, de manifestación, como no ha existido nunca antes en nuestra historia. Se ensanchan las fronteras de la libertad y los derechos fundamentales se ejercen cotidianamente. No hay un solo preso político ni un solo medio de comunicación censurado. Corrijo, señora Presidenta. El único medio de comunicación cerrado fue Venezolana de Televisión durante el régimen golpista de Pedro Carmona Estanga. Las horribles figuras de los torturados y desaparecidos son cosas del pasado.

Queremos decir aquí, de manera ponderada y responsable, que comprometemos nuestras vidas en procura de una gobernabilidad democrática fundada en la justicia, la equidad, la igualdad y la defensa de la soberanía nacional.

Fomentemos una cultura democrática que llame la atención sobre el riesgo que existe de que se restauren nuevas formas de opresión política y más aberrantes manifestaciones de exclusión social en nuestro continente.

Para alcanzar una verdadera gobernabilidad democrática hay que abrir y ensanchar los espacios de la participación, hay que inundar la democracia de contenido social. Mientras existan vastos sectores excluidos, la gobernabilidad democrática corre serios peligros.

Tenemos democracias erosionadas en su legitimidad por el desaliento que causan sus falencias para atender las principales demandas populares. Legítimas protestas populares recorren hoy nuestro continente. Se podrán activar contra ellas las clásicas respuestas represivas y autoritarias. Estas demandas populares deben ser asumidas y respaldadas para que la gobernabilidad democrática tenga un verdadero sentido. Aquí calzan los versos del gran poeta Vicente Huidobro: “Escucha la protesta interminable / de esa angustia / llamada hombre”.

Señora Presidenta, antes que la búsqueda de un quimérico equilibrio diseñado por tecnócratas contaminados por las recetas del neoliberalismo, lo planteado es el cambio estructural en nuestras sociedades. El reto de hoy es fraguar una modernidad pensada, diseñada y construida desde nuestros propios fueros, en forma soberana. Por eso hemos hablado de una gobernabilidad democrática de raíz latinoamericana y caribeña, preñada del ideario del más grande de los hombres de la América: Simón Bolívar.

El lenguaje sobre la gobernabilidad, nacido en los centros académicos de los países desarrollados, es empleado frecuentemente como credo sagrado. Hay que desacralizar el lenguaje, inventar uno propio acorde con nuestras raíces históricas y culturales.

No pocos han señalado aquí las limitaciones de la democracia representativa. Es que la democracia no debe ser concebida como un simple modo de hacer política y vivir de ella. La democracia es una forma de vida, una fase superior de la organización humana. La democracia participativa es un estadio superior de la democracia.

Los postulados del Consenso de Washington se han convertido en la cartilla que ha guiado las políticas en nuestros países. La adopción acrítica del concepto de gobernabilidad sirvió para detener la discusión que sobre la democracia se había iniciado en el Continente.

La gobernabilidad democrática es un proceso de naturaleza problemática. No refiere únicamente al funcionamiento sincronizado de los poderes del Estado. Esto es, desde luego, necesario, pero no suficiente.

Una visión reduccionista define la gobernabilidad democrática como un proceso que tiene implicaciones básicamente administrativas, que se ocupa del “buen gobierno”, en lo atinente a reformas del aparato jurídico del Estado, en particular del Poder Judicial. La transparencia y el buen funcionamiento del Estado son necesarios, pero esas cualidades se anulan cuando el Estado no atiende las demandas sociales y las instituciones son colocadas al servicio exclusivo de sectores minoritarios de la sociedad.

El proceso de reforma administrativa del Estado, acogida con alborozo en nuestros países a partir de los años ochenta de la centuria pasada, no tenía otro objetivo que no fuera restituirle al sistema su “normal funcionamiento”, pero ese objetivo no fue alcanzado.

El fracaso de esa reforma puso en evidencia que están en crisis no solo las instituciones del Estado sino el sistema como un todo. Insensato sería negar la importancia que tiene aumentar la eficiencia operativa del capital social. Es necesario mejorar la funcionalidad de las instituciones del Estado, objetivo fundamental en el proceso de cambio.

Señora Presidenta, los excluidos tienen derecho a luchar por la inclusión, los pobres, a lograr mejores niveles de vida. El pueblo tiene derecho a alcanzar la felicidad. La verdadera gobernabilidad democrática necesita la justicia social. Como ha afirmado el Presidente Chávez, “solo dándole poder a los pobres, podrán nuestros pueblos superar la pobreza”.

Necesitamos, entonces, y con esto concluyen mis palabras, construir una auténtica gobernabilidad democrática. La libertad, la igualdad y los derechos humanos deben dejar de ser simples postulados para convertirse en realidades.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias, señor Embajador.

### 3. Informe sobre el problema marítimo de Bolivia

La PRESIDENTA: Pasamos a continuación al siguiente punto del orden del día, “Informe sobre el problema marítimo de Bolivia”. Con relación a este tema, me es grato ofrecer la palabra al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, doctor Carlos Gustavo Saavedra Bruno.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE BOLIVIA: Muchísimas gracias.

Señora Presidenta, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, señores Jefes de Delegación, señoras y señores:

Para muchos de los Estados Miembros de la OEA puede ser difícil comprender, en todo su dramatismo, lo que significa ser un Estado sin mar, un Estado sin cualidad marítima.

Del mismo modo en que a las personas quienes tenemos la fortuna de ver nos cuesta comprender la ceguera, igualmente la mediterraneidad debe ser difícilmente comprensible para los países con mar.

El enclaustramiento marítimo ha marcado terriblemente la historia de mi país. Bolivia se encontró desde 1879 cerrada al mundo y, por lo tanto, marginada de las corrientes migratorias y económicas que tanto enriquecieron al resto de los países sudamericanos y que son vitales para comprender la América Latina contemporánea.

Nuestro pueblo se ha mantenido aislado, replegado sobre sí mismo, marcado por el desconocimiento, la lejanía y el atraso.

Además, significó que mi país tenga una de las menores densidades demográficas del Continente: ocho millones de habitantes, para más de 1 millón 100 mil kilómetros cuadrados.

Por ello, si bien es cierto que nuestra precaria situación económica tiene muchas causas, la más importante es la falta de litoral, el aislamiento geográfico.

¿Cómo podemos los bolivianos aspirar al desarrollo, a la modernidad, al bienestar, si se nos niega el derecho de competir en igualdad de oportunidades? ¿Cómo podemos los bolivianos aspirar al desarrollo, a la modernidad y al bienestar, si nuestras exportaciones y nuestras importaciones dependen de los puertos, de los pasos fronterizos, de las normas y políticas de otros países, que las encarecen?

La relación entre enclaustramiento territorial y menor desarrollo es una situación absolutamente medible y demostrable que, además, es sufrida por todos los países sin litoral. Sin embargo, quizás lo más importante, aunque sea imposible medirlo, es la permanente sensación de amputación que afecta emocionalmente a todo mi país y a todos sus habitantes.

Por tanto, no se puede pretender que la situación de Bolivia sea producto de la casualidad y es injusto negar el impacto que ese enclaustramiento tiene sobre nuestra economía, sobre nuestro pueblo y sobre nuestra realidad.

Es cierto, ya no podemos modificar el pasado, pero sí tenemos la obligación de influir sobre el futuro.

Por ello, los bolivianos creemos que ha llegado el tiempo de buscar soluciones, ha llegado la hora de cerrar una herida profunda. Perdimos el mar en una guerra injusta, y eso no lo cambiará ningún tratado, ningún discurso. La reintegración marítima es un objetivo irrenunciable de nuestro país.

No es posible que mientras todos hablamos de integración –y lo hacemos constantemente aquí y en todos los foros en que nos encontramos–, Bolivia siga encerrada, sufriendo ese enclaustramiento. Ya no son tiempos de la razón de la fuerza, son tiempos de diálogo y de concertación.

Es cierto, los bolivianos y los chilenos hemos avanzado notablemente en los últimos tiempos. La negociación, por ejemplo, de un Tratado de Libre Comercio y las reuniones bilaterales en múltiples temas nos han permitido desarrollar un diálogo fluido y mutuamente provechoso que no existió en el pasado. Reconocemos y valoramos el esfuerzo del Presidente Lagos y de la Canciller Alvear en mejorar y profundizar los vínculos con Bolivia. Sin embargo, todo esto es aún insuficiente para lograr el encuentro definitivo entre los dos pueblos.

Chile ha demostrado en las últimas décadas una ansiedad de modernidad que es, sin lugar a dudas, un ejemplo para el resto de los países de la región.

Por ello, la misma voluntad que ha mostrado Chile para abrirse al mundo y para enlazarse a las corrientes de la mundialización debe servir también, en un acto de madurez, de modernidad, de fraternidad y de encuentro, para avanzar hacia una solución justa que resuelva las diferencias que aún mantenemos.

Debemos estar dispuestos a pensar de un modo diferente, con ideas renovadas, constructivas y libres de prejuicio. No se trata de rehacer la historia ni de perpetuar situaciones anómalas heredadas del pasado. Se trata de resolver problemas reales.

Señora Presidenta, prestemos atención a nuestra gente, a nuestros pueblos de las regiones fronterizas. Prestemos, por ejemplo, atención a las regiones del norte chileno, que tienen su economía y sociedad fuertemente conectadas al occidente boliviano, y prestemos atención a los pueblos del occidente boliviano, que miran, con esperanza, al litoral pacífico. Deberíamos escuchar a ambos pueblos, oír sus voces, oír sus argumentos. Estoy seguro de que su percepción del problema sería muy enriquecedora para todos.

Señoras y señores, en la conciencia de los pueblos de nuestro hemisferio hay permanentemente un gesto de solidaridad por la causa marítima boliviana. Esa solidaridad debe reflejarse en las instituciones que compartimos, en sus actitudes y en el modo de asumir sus responsabilidades.

Mirar al futuro, juntos, pasa por ser capaces de resolver unidos, con imaginación y justicia, temas que nuestro hemisferio no puede mantener pendiente cuando estemos ante el desafío de diseñar un escenario de integración en todos los órganos.

Hagámoslo pronto. No dejemos para mañana lo que nuestras conciencias nos piden hoy.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Canciller.

Me ha solicitado la palabra el Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile.

El REPRESENTANTE DE CHILE: Muchas gracias, señora Presidenta.

La intervención del señor Canciller de Bolivia presentando el denominado “Informe sobre el problema marítimo de Bolivia” se refiere, como lo hemos señalado reiteradamente, a aspectos vinculados exclusivamente a la relación bilateral entre nuestros dos Estados y ajenos a la competencia de este foro.

Una vez más, deseamos reiterar que entre Chile y Bolivia no existe controversia territorial alguna. El Tratado de Paz y Amistad, de 1904, suscrito más de veinte años después del término del conflicto y hace ya casi un siglo, se encuentra plenamente vigente y la frontera entre ambos países ha sido total y definitivamente demarcada.

La condición mediterránea de los países es una consideración para otorgar facilidades de tránsito para el desarrollo de su comercio internacional. Por cierto, entendemos y compartimos ese planteamiento, por ello es que contamos con mecanismos en nuestras relaciones bilaterales, no solo con Bolivia, que contemplan esa condición. La comunidad internacional considera la situación de los países sin litoral marítimo y otorga facilidades y tratamientos especiales, en diversas instancias y acuerdos, a esos países. Chile comparte esa apreciación y es miembro de esas convenciones. No obstante, hemos dado amplias facilidades de tránsito y de almacenaje a Bolivia en virtud de compromisos bilaterales que superan con creces los convenios internacionales que rigen la materia. Con todo, estamos dispuestos a colaborar con nuevas iniciativas respecto de los países sin litoral, en el ámbito de las Naciones Unidas, y a fortalecer las condiciones ya ventajosas con las que cuenta Bolivia en Chile bilateralmente.

Nos asiste el convencimiento de que el diálogo que siempre hemos deseado impulsar con Bolivia, dejando atrás concepciones superadas y buscando enfoques modernos e imaginativos, permitirá el mejor aprovechamiento de nuestras evidentes potencialidades que nuestro carácter vecinal demanda.



Hemos propuesto y recibido con interés iniciativas en diversos temas y materias en las que deseamos avanzar. Situaciones ajenas a nuestra voluntad han influido en forma reiterada en el desarrollo y progreso de entendimientos que serían mutuamente beneficiosos para el progreso y bienestar de nuestros pueblos.

La Carta no considera la competencia de la Organización para conocer asuntos atinentes a la soberanía de sus miembros y que inciden en la vigencia de tratados internacionales, cuya intangibilidad constituye uno de los pilares sobre los que se sustentan las relaciones entre los Estados.

Señora Presidenta, me parece oportuno recordar en este foro que los Gobiernos de Chile y Bolivia concordaron en revitalizar la agenda bilateral, proceso que tuvo su punto de partida en las consultas políticas efectuadas en enero pasado en Santa Cruz de la Sierra.

Esa definición política bilateral implica el trabajo conjunto en importantes ámbitos tales como el Comité de Frontera, mecanismo que congrega tanto a funcionarios de gobierno como a representantes de las comunidades y gremios de ambos países y donde se trataron temas relacionados con Facilitación Fronteriza, Infraestructura y Normas de Integración.

Asimismo, es relevante destacar que se está avanzando en la adopción de acuerdos sobre controles integrados de frontera, recursos hídricos compartidos, cooperación minera, desarrollo de infraestructura de conexiones de transporte, así como de mecanismos de aplicación del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre.

Un tema de especial trascendencia que también queremos destacar son los avances sustantivos y sustanciales registrados en las negociaciones para suscribir un Tratado de Libre Comercio entre Chile y Bolivia, el que se espera pueda ser concluido antes de fines del presente año y cuya última ronda de negociaciones se celebró solo hace unos días en esta ciudad de Santiago, con una representación boliviana encabezada por el viceministro respectivo.

Para finalizar, señora Presidenta, Chile sigue abierto a la consideración, en un plano bilateral y con pleno respeto al principio de intangibilidad de los tratados, de fórmulas creativas y realistas que perfeccionen las facilidades de acceso de Bolivia al mar.

La determinación en que nos hemos empeñado en cuanto a trabajar en asuntos concretos de interés real para nuestros pueblos, con visión de futuro y con la certeza de estar dando pasos importantes de beneficio mutuo, con seguridad dará frutos tangibles.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Muchas gracias al Subsecretario, Embajador Barros.

Me ha solicitado la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL PERÚ: Gracias.

Señora Presidenta, señor Secretario General, señores Cancilleres y Jefes de Delegación:

El Perú está convencido de que el desarrollo y bienestar de una nación americana no puede sino contribuir a su estabilidad política y social y, por tanto, a la seguridad y estabilidad de la región.

En ese sentido, el Perú otorga su total apoyo a la superación de las limitaciones que la mediterraneidad geográfica impone a la hermana República de Bolivia, lo cual se ha evidenciado mediante la concesión de amplias facilidades portuarias y del libre tránsito a través de territorio peruano.

El Perú también tiene la firme voluntad de alcanzar con la hermana República de Bolivia un nivel de integración bilateral aún más avanzado que el que ambos países desarrollan en el marco de la Comunidad Andina. En ese sentido, recientemente hemos acordado con Bolivia un ambicioso programa que contempla acciones específicas y plazos concretos para alcanzar ese objetivo.

Complementariamente a este programa, y en consonancia con la iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), nos encontramos abocados actualmente a la modernización de los Convenios de Ilo, de 1992, con el fin de ajustarlos a los nuevos requerimientos de una economía global, así como a las necesidades de desarrollo y a la consecución de la cualidad marítima a la que aspira el pueblo boliviano.

En ese sentido, además de la apertura de la Zona Franca Industrial de Ilo a la participación de empresas bolivianas, el proyecto contempla su utilización como depósito franco para el comercio boliviano con terceros países, bajo un régimen de Zona Económica Especial. Asimismo, le ha concedido un régimen especial para el desarrollo de actividades turísticas en la playa Boliviamar, el que contemplará el acceso a la propiedad privada de empresas y ciudadanos bolivianos con fines turísticos.

En ese mismo sentido, el Perú ha venido y continuará apoyando los esfuerzos que paralelamente despliegan los Gobiernos de Bolivia y Chile para superar bilateralmente las diferencias que aún puedan subsistir entre ambas naciones en torno a la solución definitiva de la mediterraneidad boliviana.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro.

Habiéndose registrado en acta las tres intervenciones sobre este tema y no advirtiéndose la inscripción de oradores para hacer uso de la palabra, la Presidencia se propone pasar a la consideración del siguiente tema.

El Representante de Saint Kitts y Nevis ha solicitado la palabra.

EL REPRESENTANTE DE SAINT KITTS Y NEVIS: Madam President, I am speaking on behalf of the Minister of Foreign Affairs of Saint Kitts and Nevis, who is not here.

The Delegation of Saint Kitts and Nevis craves your indulgence in order to request the repositioning of an agenda item. We are respectfully requesting that consideration be given to advancing item 10, "Election of Officers," as my delegation has to leave soon for the airport. We

understand that this situation is not peculiar to us, nor is it of our choosing. We would like the opportunity, Madam President, to exercise our franchise in conformity with the practices of good governance that are so important to us all, so we'd appreciate it if you could accede to this request. We thank you in advance.

La PRESIDENTA: Gracias, señor Representante.

Si no existiese oposición de los Jefes de Delegación y Ministros, accederíamos a la solicitud que nos ha hecho el Representante de Saint Kitts y Nevis.

4. Elección de las autoridades de los órganos, organismos y entidades de la Organización

La PRESIDENTA: Pasamos, entonces, al punto número 10. Correspondería, de acuerdo a lo que allí se señala, la elección de miembros de los siguientes órganos y organismos: Comité Jurídico Interamericano, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Junta de Auditores Externos, Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas y Tribunal Administrativo de la OEA.

A efectos de proceder con estas elecciones, quisiera solicitar a las Delegaciones de la República Dominicana y de San Vicente y las Granadinas que asistan a la Presidencia en el escrutinio. Les rogaría, entonces, a ambos Delegados que tengan a bien aproximarse a la mesa principal.

[Pausa.]

La PRESIDENTA: De conformidad con lo dispuesto en la resolución AG/RES. 1757 (XXX-O/00), titulada "Medidas destinadas a alentar el pago oportuno de las cuotas", la Secretaría distribuyó en sala el informe sobre el cumplimiento de pago de cuotas, documento AG/doc.4226/03 rev. 2.

a. Elección de dos miembros del Comité Jurídico Interamericano

La PRESIDENTA: Vamos a proceder en estos momentos a elegir los dos miembros del Comité Jurídico Interamericano que, a título personal y por un período de cuatro años, iniciarán sus mandatos el 1 de enero del año 2004. Solicito, entonces, a la Secretaría que distribuya las cédulas de votación correspondientes.

Como es de conocimiento de las delegaciones, para cubrir las dos vacantes del Comité Jurídico Interamericano se han presentado las siguientes tres candidaturas: doctor Eduardo Vío Grossi, Chile; doctor Carlos Manuel Vázquez, Estados Unidos, y Mauricio Herdosia Sacaza, Nicaragua. El documento correspondiente ha sido distribuido por la Secretaría bajo las siglas AG/doc.4150/03.

De conformidad con los procedimientos previstos en el Anexo III del Reglamento de la Asamblea General, se declararán elegidos los candidatos que obtengan el mayor número de votos, siempre que este sea al menos el de la mayoría absoluta de los Estados Miembros que integran este plenario.

[Realizada la votación, los escrutadores realizan el cómputo de votos.]

La ESCRUTADORA: Los resultados de la votación son los siguientes: Chile, 21 votos; Nicaragua, 24 votos; Estados Unidos, 21 votos.

La PRESIDENTA: Conforme a la votación, resultó elegido el doctor Mauricio Herdosia Sacaza, de Nicaragua. En atención a la situación de empate de los candidatos de Chile y Estados Unidos, conforme al artículo 8 del procedimiento de elección, debemos proceder a una nueva votación con el objeto de resolver el empate que se ha producido en la votación del doctor Eduardo Vío Grossi, de Chile, y del doctor Carlos Manuel Vázquez, de Estados Unidos. Recuerdo que, por razones obvias, se vota en esta ocasión solo por una persona.

Solicito a la Secretaría que distribuya las cédulas de votación correspondientes.

[Se realiza la votación y los escrutadores hacen el cómputo de votos.]

La ESCRUTADORA: Chile obtuvo 20 votos y Estados Unidos, 13 votos. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Muchas gracias.

La Presidencia expresa a los doctores Mauricio Herdosia Sacaza y doctor Eduardo Vío Grossi las felicitaciones de este plenario por su elección como miembros del Comité Jurídico Interamericano.

b. Elección de cuatro miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

La PRESIDENTA: Acto seguido, procederemos a elegir cuatro miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Este órgano está integrado por juristas de los Estados Miembros que se eligen, a título personal, por un período de cuatro años que se inicia el 1 de enero del año siguiente al de su elección.

Solicito a la Secretaría que distribuya las cédulas de votación correspondientes.

Mientras se realiza la votación, la Presidencia recuerda que el procedimiento para esta elección está previsto en los artículos 73 a 76 del Reglamento de la Asamblea General.

Como es de conocimiento de las Delegaciones, para cubrir las cuatro vacantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se han presentado las siguientes siete candidaturas: doctor Juan Méndez, Argentina; doctor Florentín Meléndez, El Salvador; doctor Evelio Fernández Arévalo, Paraguay; doctor Freddy Gutiérrez, Venezuela; doctor Paulo Sérgio Pinheiro, Brasil; doctor Rafael Martínez, Estados Unidos; doctora Marta Altolaguirre, Guatemala. El documento correspondiente ha sido clasificado con las siglas AG/doc.4151/03.

[Realizada la votación, los escrutadores hacen el cómputo de votos.]

El ESCRUTADOR: Argentina, 17; El Salvador, 25; Paraguay 22; Venezuela, 20; Brazil, 20, United States, 15; Guatemala, 12.

La PRESIDENTA: El resultado del escrutinio indica que han sido elegidos el señor Florentín Meléndez Padilla, de El Salvador; don Evelio Fernández Arévalo, del Paraguay, el señor Freddy Enrique Gutiérrez Trejo, de Venezuela, y el señor Paulo Sérgio Pinheiro, del Brasil. La Presidencia les expresa las felicitaciones de este plenario por su elección como miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Muchas gracias. [Aplausos.]

c. Elección de cuatro miembros de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

La PRESIDENTA: A continuación procederemos a la elección de cuatro miembros de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para lo cual solicito a la Secretaría que distribuya las cédulas de votación correspondientes.

Como es de conocimiento de las Delegaciones, la Corte Interamericana de Derechos Humanos se compone de siete jueces elegidos por la Asamblea General, a título personal, en votación secreta y por mayoría absoluta de votos de los Estados Parte de la Convención.

Para cubrir las cuatro vacantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos originalmente se habían presentado siete candidaturas, según consta en el documento AG/doc.4152/03. La última versión de este documento fue publicada como AG/doc.4152/03 add. 2 corr. 1. La Presidencia informa a la Sala que en el día de hoy los Gobiernos de Argentina y de Colombia presentaron sendas notas, clasificadas como add. 1 y 2, en las cuales manifiestan la decisión de retirar las candidaturas de los doctores Juan Carlos Vega y Carlos Vicente de Roux, respectivamente.

Consecuentemente, los candidatos para cubrir las cuatro vacantes de la Comisión son los siguientes: doctor Manuel Ventura Robles, Costa Rica; doctor Jorge García Laguardia, Guatemala; doctora Cecilia Medina Quiroga, Chile; doctor Sergio García Ramírez, México; doctor Diego García-Sayán, Perú.

[Realizada la votación, los escrutadores hacen el cómputo de votos.]

La ESCRUTADORA: Los resultados de la votación son los siguientes: Costa Rica, 20 votos; Guatemala, 16 votos; Chile, 19 votos; México, 19 votos; Perú, 18 votos. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Gracias. La Presidencia expresa al doctor Manuel Ventura Robles, de Costa Rica; la doctora Cecilia Medina Quiroga, de Chile; el doctor Sergio García Ramírez, de México, y el doctor Diego García-Sayán, de Perú, sus más sinceras felicitaciones. Ellos han sido elegidos como miembros de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

d. Elección de un miembro de la Junta de Auditores Externos

La PRESIDENTA: En el orden del día se ha consignado la elección de un miembro de la Junta de Auditores Externos. Sin embargo, dicha elección deberá ser aplazada por no haberse recibido a la fecha ninguna candidatura.

e. Elección de tres miembros del Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas

La PRESIDENTA: Pasamos ahora a la elección de tres miembros del Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), para lo cual solicito a la Secretaría que distribuya las células de votación correspondientes.

El Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas está integrado por siete miembros elegidos por la Asamblea General, a título personal y por un período de tres años. Dichos miembros no pueden ser reelegidos por más de un período consecutivo.

Como es de conocimiento de las Delegaciones, para cubrir las tres vacantes del Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas, originalmente se habían presentado cinco candidaturas, pero en el día de hoy Argentina retiró la nominación del doctor Ricardo Gil Lavedra.

Por lo tanto, los candidatos para estas elecciones son los siguientes: doctor Lloyd Beresford Ellis, de Jamaica; doctor Douglass Cassel, de los Estados Unidos; doctor Jaime Arellano Quintana, de Chile; doctor Luis Moreno Guerra, del Ecuador. Dichas candidaturas están registradas en el documento AG/doc.4153/03 y add. 1.

[Realizada la votación, los escrutadores hacen el cómputo de votos.]

El ESCRUTADOR: Jamaica, 28 votes; the United States, 20 votes; Chile, 30 votes; Ecuador, 20 votes.

La PRESIDENTA: Han resultado elegidos el señor Jaime Arellano Quintana, de Chile, y el señor Lloyd Beresford Ellis, de Jamaica, pero debemos proceder a una nueva votación con el objeto de dirimir el empate que se ha producido entre el señor Douglass Cassel, de los Estados Unidos, y el señor Luis Moreno Guerra, del Ecuador.

[Se realiza la votación y los escrutadores hacen el cómputo de votos.]

El ESCRUTADOR: The United States, 15 votes; Ecuador, 17 votes. Thirty-two votes were cast. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Informo al plenario que, de acuerdo al reglamento, para resultar elegido un candidato debe tener un mínimo de 18 votos. No habiendo reunido ninguno de los dos candidatos ese número de votos, debemos repetir la votación, para lo cual solicito a la Secretaría que distribuya las cédulas correspondientes.

[Realizada la votación, los escrutadores hacen el cómputo de votos.]

El ESCRUTADOR: The United States, 17 votes; Ecuador, 14 votes.

La PRESIDENTA: Al no reunir los 18 votos que se requieren para resultar elegido, vamos a proceder a un cuarto intermedio antes de repetir la votación.

[RECESO]

La PRESIDENTA: Agradezco a las Ministras y los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación que por favor tomen asiento, de manera de reanudar esta sesión con la repetición de la votación para la elección de miembros para el Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas.

La Secretaría procederá a distribuir los votos nuevamente, con el objeto de que se dirima el empate entre el señor Douglass Cassel, de los Estados Unidos, y don Luis Moreno Guerra, del Ecuador.

Como ustedes saben, se requiere que uno de ellos obtenga por lo menos 18 votos. De no ser así, tendríamos que delegar la decisión al Consejo Permanente de la OEA.

[Realizada la votación, los escrutadores hacen el cómputo de votos.]

El ESCRUTADOR: The United States, 23 votes; Ecuador, 8 votes. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: La Presidencia expresa a los señores Jaime Arellano Quintana, de Chile; Lloyd Beresford Ellis, de Jamaica, y Douglass Cassel, de los Estados Unidos, sus felicitaciones y las de este plenario, por su elección como miembros del Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas.

f. Elección de un miembro del Tribunal Administrativo

La PRESIDENTA: Finalmente, procederemos a la elección de un miembro del Tribunal Administrativo de la OEA. Los documentos pertinentes fueron calificados bajo las siglas AG/doc.4166/03, rev. 1, rev. 2 y add. 1. Esta elección se rige conforme al Anexo II del Reglamento de la Asamblea General.

El Tribunal Administrativo de la OEA se compone de seis juristas de distinta nacionalidad, elegidos por la Asamblea General a título personal y para un período de seis años.

Se ha presentado la candidatura de la doctora Alma Montenegro de Fletcher, de Panamá. Teniendo en cuenta que para esta elección existe solamente una vacante, la Presidencia sugiere que la doctora Alma Montenegro de Fletcher sea elegida por aclamación. [Aplausos.]

Muchas gracias. La Presidencia expresa a la doctora Alma Montenegro de Fletcher las felicitaciones de este plenario por su elección como miembro del Tribunal Administrativo de la OEA.

5. Los efectos socioeconómicos y ambientales del cambio climático en los países del Hemisferio

La PRESIDENTA: A continuación, corresponde que volvamos al punto número 3. Con el propósito de referirse al tema “Efectos socioeconómicos y ambientales del cambio climático en los países del Hemisferio”, me ha solicitado la palabra la Representante de Antigua y Barbuda. Le ofrezco la palabra.

La REPRESENTANTE DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you, Madam President. Unfortunately, Minister Browne had to depart early, so I’m speaking on his behalf.

My delegation is speaking today on a topic that is of vital importance to all countries of our hemisphere and particularly small island developing states, such as Antigua and Barbuda. Our interest in global climate change is more than academic, since its adverse effects now threatens our very existence.

Fourteen years ago, in 1989, my country joined other member states of the United Nations in developing what eventually became the United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC). We were convinced then, as we are now, that the Convention’s primary objective of reducing the dangerous levels of carbon dioxide and other greenhouse gases in the earth’s atmosphere must be realized if all mankind is to survive. Failure to do so would result in serious socioeconomic and environmental impacts to all countries, in particular small island developing states, which are among the most vulnerable to the adverse effects of climate change.

Progress to date in achieving this objective has been modest at best. Meanwhile, the concentration of greenhouse gases in the atmosphere continues unabated. Emissions of carbon dioxide and other greenhouse gases have increased every year since 1989. It is estimated that 30 billion tons of greenhouse gases were emitted into the atmosphere during the first year of the 21<sup>st</sup> century, and an even greater quantity is likely to be dumped into the earth’s atmosphere in succeeding years. These human-induced activities are contributing to the continued deterioration of our planet’s health and greater socioeconomic cost to our societies. Even though many precise outcomes remain debatable, the overwhelming scientific evidence strongly suggests that the increased frequency and growing intensity of extreme weather events will result in more deaths and destruction, particularly in the most vulnerable countries.

There are some reasons why we in Antigua and Barbuda are more than concerned; we are downright scared. We continue to ask ourselves the burning question: Why does the human race persist in a course of action that has immediate and long-term dangerous consequences?

In searching for answers, we find two possible explanations.

First, we are dependent upon the systems that produce the unwanted gases and cannot find easily adaptable and inexpensive alternatives. In other words, we are wed to fossil fuel technologies and cannot extricate ourselves from machines that burn petroleum, coal, and gas.



The solution to climate change lies in introducing new technologies for energy production. This effort will prove fruitless unless scientists from industrialized countries dedicate themselves to the challenges.

Second, we are engaged in denial. There is still some debate on the extent of the harm that humans are inflicting on the systems that sustain life on this planet; nonetheless, we are inclined to close our ears and eyes in the hope that the problems will disappear.

As a particularly vulnerable country to the adverse effects of climate change, Antigua and Barbuda cannot afford the luxury of denial. The foremost scientific authority on climate change, the Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC), has warned that the adaptive capacity of human systems is generally low in small island states and vulnerability is high. Small island states are likely to be among the countries most seriously impacted by climate change.

The impact of the IPCC's warning is of particular relevance to the major industry of Antigua and Barbuda, tourism, which is the most important source of income and foreign exchange for my country. This industry, more than any other industry, would face severe destruction from both climate change and sea-level rise.

Madam President, it is predicted that at least 12 storms—and they have already been given nice-sounding names—will traverse the Atlantic Ocean in 2003. Of these 12 storms, eight are expected to become hurricanes, and three of these eight are expected to be major hurricanes with winds exceeding 111 miles per hour. Given Antigua and Barbuda's geographic location and history, I'm sure you will understand why this prediction has aroused the fears of our people, so I hope it will not come as a surprise to anyone here that my country may need to call on the Inter-American Committee on Natural Disaster Reduction (IACNDR) for expert assistance to deal with the aftermath of these dangerous and destructive hurricanes, should we suffer the misfortune of being in the path of any of them.

I conclude, Madam President, by thanking you for the opportunity to raise this important subject at this thirty-third regular session of the General Assembly. My delegation intends to do so each year until the world's largest emitters of greenhouse gases reverse their behavior and abide by the United Nations Framework Convention on Climate Change and its Kyoto Protocol, and until the earth is made safe for the most vulnerable. When that glorious year arrives, the OAS General Assembly will not have to hear from Antigua and Barbuda on this existential challenge that now confronts us.

Thank you, Madam President.

La PRESIDENTA: Agradezco a la Representante de Antigua y Barbuda su aporte al tema, y ofrezco ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL PERÚ: Gracias, señora Presidenta.

El Perú exhorta a los Estados Miembros de la OEA a adoptar, en el marco de nuestra Organización, iniciativas concretas que logren una reducción de la vulnerabilidad que exhibe nuestro

hemisferio frente al cambio climático, así como a desarrollar mecanismos de alerta temprana y de cooperación para mitigar los efectos meteorológicos extremos y los desastres naturales.

Este es el caso del fenómeno de El Niño, que se produce cada vez con mayor frecuencia e intensidad y que causa graves estragos económicos, sociales y ambientales en el Perú y en los países de la cuenca del Pacífico. Es también el caso de los graves daños que el cambio climático ocasiona a los países del Caribe, con ecosistemas frágiles y que dependen mucho del turismo.

También el Perú solicita que se tenga en cuenta que el recalentamiento global está afectando gravemente los ecosistemas de las Américas, tales como los de las montañas en Sudamérica, causando el descongelamiento de los glaciares de los Andes, poniendo en riesgo recursos vitales como el agua y la energía, con considerable daño para la economía y la seguridad alimentaria en los países de la región.

El Perú respalda la meta de que, para el año 2010, el 10% de la producción mundial de energía provenga de fuentes renovables y más limpias. En ese mismo sentido, es necesario ampliar la cobertura de energía eléctrica, en particular en zonas rurales, dado que esta es de una importancia tangible en la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible.

La generación de energía a partir de una mayor proporción de fuentes renovables o combustibles fósiles más limpios y de mínimo impacto ambiental, como el gas, constituye el nuevo paradigma para el desarrollo energético a fin de mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

Esta ha sido la última intervención sobre el tema “Efectos socioeconómicos y ambientales del cambio climático en los países del Hemisferio”.

6. Proyecto de Declaración de Santiago sobre Democracia y Confianza Ciudadana: Un Nuevo Compromiso de Gobernabilidad para las Américas

La PRESIDENTA: Siguiendo con los asuntos enumerados en el orden del día, la Presidencia se complace en someter a la consideración de la Sala el proyecto de Declaración de Santiago sobre Democracia y Confianza Ciudadana: Un Nuevo Compromiso de Gobernabilidad para las Américas, contenido en el documento AG/doc.4224/03 rev. 3.

Estima la Presidencia que el mencionado proyecto goza del consenso de la Sala y recoge fielmente los criterios adelantados por los Jefes de Delegación que han intervenido durante el curso de las tres primeras sesiones plenarias.

En este sentido, y si no hubiera objeciones, la Presidencia propone que el proyecto de Declaración de Santiago se apruebe por aclamación. [Aplausos.]<sup>8/</sup>

---

8. Declaración AG/DEC. 31 (XXXIII-O/03).

7. Proyecto de declaración “Respaldo al Perú en su lucha contra la corrupción y la impunidad”

La PRESIDENTA: La Presidencia en esta oportunidad se complace en presentar a la consideración del plenario el proyecto de declaración “Respaldo al Perú en la lucha contra la corrupción y la impunidad”, documento AG/doc.4236/03 rev. 1.

También en este caso entiende la Presidencia que el proyecto cuenta con el apoyo de todos los delegados presentes, por lo cual propondría que se adopte por aclamación. [Aplausos.]<sup>9/</sup>

Me ha solicitado hacer uso de la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL PERÚ: Señora Presidenta, muy brevemente, quisiera agradecer a usted y a todas las delegaciones presentes, la aprobación de este proyecto de declaración que respalda al Perú en su lucha contra la corrupción y la impunidad. En el Diálogo privado que tuvimos los Cancilleres luego de nuestra sesión plenaria, ya expresé que esto constituye un gran respaldo y un poderoso estímulo a la lucha que nuestro país lleva a cabo a fin de combatir la corrupción y evitar la impunidad, tal como se expresa en el proyecto de declaración.

Muchísimas gracias.

La PRESIDENTA: Muchas gracias al Canciller del Perú.

8. Proyecto de Declaración sobre la situación en Colombia

La PRESIDENTA: A continuación me es muy grato informar que el tercer proyecto de declaración sometido a este plenario recoge asimismo el consenso de las delegaciones. Me refiero al proyecto de Declaración sobre la situación en Colombia, contenido en el documento AG/doc.4234/03 rev. 2. En virtud de ello, solicito al plenario que se apruebe por aclamación. [Aplausos.]<sup>10/</sup>

Ofrezco la palabra al Representante de Colombia.

El REPRESENTANTE DE COLOMBIA: Muchas gracias, señora Presidenta.

El texto que acaba de ser aprobado por esta Asamblea constituye para nosotros una nueva demostración de la solidaridad y del apoyo que los países de las Américas han ofrecido al Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez y al pueblo colombiano, en sus esfuerzos por encontrar una solución pacífica y negociada al conflicto que afecta a Colombia.

Al recoger el texto íntegro de la Declaración que emitieron los Jefes de Estado del Grupo de Río el pasado 24 de mayo, la Organización de los Estados Americanos respalda nuestra aspiración de ver fructificar los buenos oficios requeridos al Secretario General de las Naciones Unidas y aquella, más alta y noble, de asegurar un clima de paz y estabilidad que le permita a mi país concentrarse en su propósito de buscar para los colombianos mejores niveles de vida y de bienestar.

---

9. Declaración AG/DEC. 33 (XXXIII-O/03).

10. Declaración AG/DEC. 34 (XXXIII-O/03).

Quisiera señalar mi sincera gratitud a todas las delegaciones, que de manera tan generosa nos han renovado su solidaridad y apoyo, y a usted, señora Presidenta, y al Gobierno y al pueblo chileno, por su comprensión y decidido respaldo a todos nuestros esfuerzos.

En nombre de todos los colombianos, muchísimas gracias.

La PRESIDENTA: Gracias.

9. Informe anual del Consejo Permanente a la Asamblea General y adopción de proyectos de resolución

La PRESIDENTA: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que se refiere a la consideración del informe anual del Consejo Permanente y de los proyectos de resolución que dicho órgano ha elevado para la consideración de esta Asamblea, documentos AG/doc.4156/03 add. 1 rev. 2

Antes de ofrecer la palabra al Presidente del Consejo Permanente, Embajador Odeen Ishmael, Representante Permanente de Guyana, quisiera expresar el reconocimiento de este plenario a los Embajadores Representantes Permanentes que ejercieron la presidencia del Consejo entre julio de 2002 y junio de 2003. Me refiero a los Embajadores Roger Noriega, de los Estados Unidos de América; Denis Antoine, de Grenada; Víctor Hugo Morales, de Guatemala; y el actual Presidente, Embajador Odeen Ishmael, de Guyana.

Embajador Ishmael, dejo a usted con el uso de la palabra.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO PERMANENTE: Madam President, it is indeed an honor for me to present to this plenary the annual report of the Permanent Council.

The document is divided into five chapters and has six addenda. Chapter I includes reference to the Council's legal bases and functions. It lists the chairs and vice chairs of the Council and the officers of its permanent committees and working groups. I would like to take this opportunity to pay tribute to those who served as Chair of the Permanent Council before me during the period covered by this report. You have already named some of them, Madam President, but I will repeat:

- Ambassador Roger Noriega, Permanent Representative of the United States;
- Ambassador Denis Antoine, Permanent Representative of Grenada;
- Ambassador Victor Hugo Godoy Morales, Permanent Representative of Guatemala; and
- Ambassador Arturo Duarte, also the Permanent Representative of Guatemala, who unfortunately had to leave before his chairmanship ended.

Chapter II of the document lists the protocolary, regular, and special meetings held by the Council over the past year. The Council was honored to receive His Excellency Enrique Bolaños Geyer, President of the Republic of Nicaragua; and His Excellency Dr. Denzil Llewellyn Douglas, Prime Minister of Saint Kitts and Nevis. The Council also held special meetings to receive the

ministers of foreign affairs of Bolivia, Colombia, Guatemala, and Venezuela. This chapter also includes the summaries of all the meetings held during the period covered by this report.

Chapter III deals with the activities of the Preparatory Committee of the General Assembly, and Chapter IV lists the 28 resolutions approved during this period.

The first of the report's six addenda includes the draft resolutions presented by the Permanent Council to the General Assembly for its consideration. The activities of the General Committee, the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP), the Committee on Hemispheric Security (CSH), the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP), and the Committee on Inter-American Summits Management and Civil Society Participation in OAS Activities are reported as addenda 2, 3, 4, 5, and 6.

I would like to highlight some of the topics to which the Council devoted considerable time during this period. As in previous years, the promotion and defense of democracy continued to be a permanent issue on our agenda. In compliance with resolution AG/RES. 1907 (XXXII-O/02), the Council held a special meeting to review actions taken by the Organization in 2002 and 2003 to promote and strengthen democracy and to determine appropriate additional action. At this meeting, former President Miguel Ángel Rodríguez Echeverría of Costa Rica presented his vision of the Inter-American Democratic Charter.

I would like to make particular mention of the special ceremony organized by the Permanent Council for the presentation of the book "Inter-American Democratic Charter: Documents and Interpretations." Ambassador Humberto de la Calle Lombana of Colombia and Ambassador Manuel Rodríguez Cuadros of Peru, two former permanent representatives who contributed significantly to the negotiations that led to the adoption of the Charter, participated in this ceremony.

The situation in Haiti was considered during several meetings of the Permanent Council to monitor compliance with CP/RES. 822 (1331/02), "Support for Strengthening Democracy in Haiti," which was approved by the Council on September 4, 2002.

Regarding the situation in Venezuela, the Council approved resolutions CP/RES. 821 (1329/02), "Support for the Process of Dialogue in Venezuela," and CP/RES. 833 (1349/02), "Support for the Democratic Institutional Structure in Venezuela and the Facilitation Efforts of the OAS Secretary General."

With respect to the political and social conflict in Bolivia, the Permanent Council approved resolution CP/RES. 838 (1355/03), "Support for the Constitutional Government of the Republic of Bolivia."

The Council also held a special meeting to consider the acts of terrorism perpetrated in Colombia and approved resolution CP/RES. 837 (1354/03), "Condemnation of Terrorist Acts in Colombia."

It is also important to note that the Permanent approved resolution CP/RES. 836 (1353/03), "Support for the Peaceful Resolution of the Territorial Differendum between Belize and Guatemala,"

as well as resolution CP/RES. 824 (1337/02), "Support for Nicaragua in the Fight against Corruption."

At the initiative of Ambassador Denis Antoine, Permanent Representative of Grenada, then Chair of the Council, for the first time in the history of the Council, a meeting was held to bring together permanent representatives of the OAS and ambassadors of the African countries accredited to the Government of the United States. Cooperation for development, trade and development, and democracy and human rights were discussed at this meeting.

The Permanent Council continued to receive reports on OAS electoral and technical observation missions. During the period covered by this report, the OAS carried out missions in Argentina, Bolivia, the Dominican Republic, Nicaragua, and Paraguay.

As an indication of the Council's commitment to gender equity and equality of opportunity, the Council held a special meeting on women's participation in political processes on November 25, 2002.

Finally, Madam President, in preparation for this regular session of the General Assembly, the Permanent Council was honored to welcome you on April 30 for the presentation of the topic chosen for the Dialogue of Heads of Delegation. Your remarks on democratic governance in the Americas were very illustrative and engaging.

Madam President, thank you very much for allowing me to present this report.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Presidente del Consejo Permanente, por el informe que nos ha entregado. La Presidencia sugiere tomar nota del mismo y dar por aprobados los proyectos de resolución incluidos en el documento AG/doc.4156/03 add. 1 rev. 2. Aprobados.<sup>11/</sup>

#### 10. Informe de la Comisión General y proyectos de resolución aprobados por ella

La PRESIDENTA: Siguiendo con los asuntos del orden del día, este plenario dará consideración al informe sobre los trabajos asignados a estudio de la Comisión General, para lo cual me complace ofrecer la palabra al Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá ante la OEA y Relator de dicha Comisión.

EI RELATOR DE LA COMISIÓN GENERAL: Muchas gracias, señora Presidenta.

Cumplo con el alto honor de informar a los señores Ministros y Jefes de Delegación sobre el resultado de los trabajos de la Comisión General del trigésimo tercer período ordinario de sesiones de nuestra Asamblea General.

De conformidad con la recomendación de la Comisión Preparatoria, la Comisión General consideró los proyectos de resolución y de declaración y otros asuntos que le asignó el plenario de la Asamblea General.

---

11. Resoluciones AG/RES. 1910 a 1957 (XXXIII-O/03).

El Embajador Odeen Ishmael, Representante Permanente de Guyana y Presidente del Consejo Permanente de nuestra Organización, fue elegido por aclamación por este plenario como Presidente de nuestra Comisión General.

La Comisión celebró su primera reunión el día 9 de junio de 2003, para considerar los asuntos previstos en el orden del día. En esta sesión se llevó a cabo la elección de las autoridades correspondientes, resultando elegidos, como Vicepresidente, el Embajador Juan Enrique Fischer, del Uruguay, y como Relator, este servidor. Todas las elecciones fueron hechas por aclamación, y le damos las gracias a las delegaciones proponentes, a las que expresaron apoyo y a las que solicitaron la aclamación de los elegidos.

Bajo la excelente dirección de nuestro Presidente del Consejo Permanente, el Embajador Odeen Ishmael, la Comisión pudo completar su labor en el tiempo que le fue asignado. Finalizó la elaboración de diecisiete proyectos de resolución y un proyecto de declaración. Los textos aprobados se anexan al presente informe.

Los proyectos de resolución y el proyecto de declaración fueron introducidos en su oportunidad por cada una de las delegaciones proponentes y, tras la inclusión de enmiendas por parte de varios Estados Miembros, todos fueron aprobados por consenso.

La Comisión consideró, entre otros proyectos, el que se refiere al apoyo al fortalecimiento de la democracia en Haití, presentado por la Delegación de Haití, copatrocinado por las Delegaciones de las Bahamas, Chile, San Vicente y las Granadinas, los Estados Unidos y por varios otros Estados.

Señora Presidenta, creo que, en vista de lo avanzado de la hora, no sería tal vez de provecho invertir tiempo en leer el detalle de lo ocurrido en la consideración de cada resolución, por lo que le pido que me exima usted de esta tarea. Solamente leería los títulos de las resoluciones, que, como informé, fueron aprobadas por consenso.

Otros proyectos de resolución considerados fueron el “Programa Interamericano de Cooperación para Prevenir y Reparar Casos de Sustracción Internacional de Menores por Uno de sus Padres”, presentado por la Delegación de la Argentina, y “Pobreza, equidad e inclusión social”, aprobado por el Consejo Permanente en la sesión celebrada el 7 de mayo de 2003. Este proyecto fue presentado por la Delegación de Venezuela y se aprobó con el apoyo de las Delegaciones de Costa Rica, Uruguay y Barbados, que lo copatrocinaron también.

Se consideró igualmente la propuesta de México para las fechas de la Conferencia Especial sobre Seguridad. Una resolución anterior ya tenía señalada la sede de la Conferencia, pero faltaba precisar la fecha.

Atendiendo a una propuesta de México, que respondió a una solicitud de varios Estados, entre ellos el mío, para que se tuviera en cuenta que los días 1 y 2 de noviembre se celebrará la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Caribe, el Gobierno de México propuso las fechas 27 y 28 de octubre para la celebración de la Conferencia, fechas que fueron aprobadas y la resolución correspondiente fue complementada entonces con la inclusión de dichas fechas.

La Delegación de México, en la primera sesión de la Comisión General, anunció la presentación de algunas declaraciones y enmiendas a proyectos de resolución, entre ellos los de “Limitación de gastos militares”, “Apoyo al trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo”, “Apoyo y seguimiento del proceso de Cumbres de las Américas”, “Las Américas como una región libre de armas biológicas y químicas”, “Transparencia y fomento de la confianza y de la seguridad en las Américas”, “Proliferación y tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras”, “Reconocimiento de la zona de paz y cooperación sudamericana”, “Preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares del Caribe” y “Protección de refugiados, repatriados, apátridas y desplazados internos en las Américas”.

Por su parte, la Delegación de Venezuela anunció que propondría un cambio al lenguaje en la resolución “Comercio e integración en las Américas”.

Estos temas se vieron en la primera reunión de la Comisión General y todos están circunstanciados en detalle en el informe.

La segunda reunión de la Comisión General se celebró el día 9 de junio para considerar asuntos previstos igualmente en el orden del día de la fecha.

Antes de iniciar la consideración de cada proyecto, tal como lo había anunciado, la Delegación de México presentó declaraciones sobre los proyectos de resolución relacionados con los temas que ya cité anteriormente.

También hizo una presentación el Embajador Carlos Portales, de Chile, a nombre de su país, sobre el proyecto de resolución “Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas”. La Delegación de Colombia se refirió al proyecto de resolución “Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados”.

Menciono este último proyecto de resolución porque es importante destacar que el Gobierno de Colombia ofreció que la reunión de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, conocida como CIFTA, se celebre en la ciudad de Cartagena de Indias los días 8 y 9 de marzo del año 2004. La Comisión apoyó, con beneplácito, ese anuncio de Colombia y lo traslada al plenario para su consideración y aprobación.

Creo, señora Presidenta, que, como lo solicité anteriormente, no entraré en detalles sobre cada uno de los proyectos de resolución, ya que todos están incluidos en toda su extensión en el anexo de este informe. Solo cabe mencionar que, en uno de estos proyectos de resolución, “Apoyo y seguimiento del proceso de Cumbres de las Américas”, en la página 33, punto 3 resolutivo, hubo una omisión involuntaria al señalar que la responsabilidad que tiene la Secretaría es la de la coordinación técnica en el proceso de preparación de las Cumbres. Esa expresión costó una inversión bastante grande de tiempo, y es importante que acá se haga la corrección en la parte correspondiente.

Finalmente, en esa misma resolución, en el penúltimo punto del preámbulo había una referencia que era específica a los trabajos preparatorios de la Cuarta Cumbre de las Américas. Por



una propuesta de la representación de México, se acordó eliminar una referencia específica a la Cuarta Cumbre y dejarla como una referencia general a las Cumbres de las Américas.

Finalmente, presentaron informes verbales el Presidente del Comité Jurídico Interamericano, el doctor Brynmor Pollard; el Presidente del Centro de Justicia de las Américas, profesor Douglass Cassel; el Director del Instituto Interamericano del Niño, señor Alejandro Bonasso; el Director del Departamento de Políticas de Cooperación de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo, Embajador Alfonso Quiñónez; la Presidenta del Tribunal Administrativo, doctora Rosa Montalvo Cabrera. Todas estas exposiciones fueron escuchadas con mucha atención y de ellas se tomó nota.

En el proyecto de declaración “Respaldo al Ecuador en su lucha contra la corrupción y la impunidad”, se consideró que su título original era coincidente con el de otro proyecto de declaración que ya vio el plenario de nuestra Asamblea. Por tanto, se acordó, después de una conversación bilateral entre los dos países, Ecuador y Perú, corregir el título de la resolución, de manera que este va a quedar como aparece en el documento AG/CG/doc.21/03 rev. 1 y no en el documento AG/CG/doc.21/03 sin revisado, que era la versión original.

Al clausurar la sesión, el Embajador Ishmael agradeció a las delegaciones el apoyo brindado y las felicitó por la forma diligente en que se llevó a cabo el trabajo de la Comisión.

En el mismo orden de ideas, deseo expresar, en nombre de todas las delegaciones, nuestro reconocimiento a la distinguida y eficiente conducción del Embajador Ishmael, así como a los representantes de todos los Estados Miembros que participaron de manera diligente e interesada, haciendo muchos aportes constructivos para mejorar los proyectos que consideró la Comisión General.

Igualmente quiero testimoniar mi agradecimiento a la Secretaría de la Comisión General, que ejerció la señora Gillian Bristol, y a los otros miembros del personal de la Secretaría General que nos acompañaron en esta tarea y que, de manera muy rápida, muy efectiva y muy precisa, lograron en un tiempo récord que este informe pudiera estar frente a este plenario.

Eso es todo, señora Presidenta. Reitero las gracias a todos los que me confiaron la responsabilidad de ser relator y a todas las delegaciones que tan efectivamente contribuyeron a que el trabajo se realizara de manera expedita.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, Embajador Castulovich, por esta presentación.

La Presidencia desea expresar el reconocimiento de este plenario a las autoridades de la Comisión General, los Embajadores Odeen Ishmael, Presidente; Juan Enrique Fischer, Vicepresidente, y Juan Manuel Castulovich, Relator, así como a todas las delegaciones que integraron la Comisión, por el cumplimiento de una destacada labor de apoyo a este plenario.

Si no hubiese objeciones de este plenario, tomaríamos nota del informe presentado por el señor Relator y daríamos por aprobados los proyectos de resolución contenidos en el documento AG/CG/doc.18/03.

Antes de ello, voy a ofrecer la palabra a la Representante de Venezuela.

La REPRESENTANTE DE VENEZUELA: Gracias, señora Presidenta.

Realmente no es ninguna objeción. Se trata solamente de hacer una observación con relación al proyecto de resolución “Apoyo al fortalecimiento de la democracia en Haití”, donde mi país no está reflejado en la lista de copatrocinadores del texto. Por lo tanto, solicitamos que sea incluido.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Muchísimas gracias. Recogemos por cierto la observación que se ha hecho y se tomará nota.

Me ha solicitado hacer uso de la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL URUGUAY: Gracias, señora Presidenta.

No estoy muy seguro de que este sea el momento, pero creo que para las buenas cosas todos los momentos son buenos. Quisiera que quedara un expreso señalamiento, a nombre de todas las delegaciones –porque ese es el sentido que tiene esta intervención–, el que se refiere a usted, personalmente a usted, señora Presidenta, que sabemos que lo da todo, que empeña todo su esfuerzo, toda su capacidad, toda su diligencia, como lo ha demostrado en múltiples ocasiones. Yo tuve la fortuna de haber trabajado con usted en el Grupo de Río durante el período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y he sabido siempre de esa consistencia en el trabajo, que es una de las condiciones que más admiro en usted, además de otras que seguramente todos admiramos.

Por otra parte, creo que también aquí hay que hacer señalamientos objetivos en cuanto al temario de este período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Estas reuniones han puesto en rodaje un nuevo programa de trabajo, y la experiencia ha demostrado que la OEA ha caminado activa y eficientemente cuando ha tenido por delante un programa de trabajo.

Al señor Secretario General, César Gaviria, le cupo el día domingo la tarea de presentar una rendición de cuentas pormenorizada de todo lo hecho. Sería extraordinariamente importante que muchos de los medios, que a veces no cuentan con ese material y que no tienen muchas veces quizá la posibilidad de ver señalamientos o subrayados o énfasis sobre los temas, pudieran también apreciar por sí mismos cómo esta Organización, cómo este conjunto de países de la región va consistentemente trabajando en temas difíciles, en temas que nos encuentran a todos en etapas todavía de desarrollo, a otros en etapas de un desarrollo superior, pero en definitiva todos comprometidos con el quehacer de la región.

No quiero extenderme, pero sí quiero decir que el tema escogido para esta reunión es sin duda un acto de acierto, un acto de descubrimiento, de alguna manera, porque tiene una relación muy

directa con nuestra Carta Democrática, porque es un *in crescendo* de lo que la Carta Democrática trajo consigo y porque, en definitiva, también es consistente con esa idea que la propia Carta Democrática señala respecto de la Carta de Bogotá, que es el desarrollo progresivo de nuestro derecho internacional regional, con base en la OEA.

Por eso, he visto con gran satisfacción que esta reunión no solo ha aprobado la Declaración, que es una suerte de vademécum doctrinario, de compromiso político, sino que también ha aprobado una resolución específica que hace operativo el acuerdo, que lo instrumenta, que lo perfila hacia delante. El próximo período de sesiones, por lo tanto, va a tener seguramente por delante otro tipo de documentos, otro tipo de consideraciones. Quizá haya que trabajarlo previamente, en reuniones de tipo, yo diría, diferente de lo que es el formato de la Asamblea General.

La OEA va caminando, la OEA sigue caminando. Esto da un mentís categórico, incontestable, a quienes, a veces parapetados, de alguna manera anclados en una visión pasatista que poco tiene que ver con los tiempos que corren, prefieren afiliarse a viejos preconceptos que en su momento dieron algún rédito político y que hoy ya no lo dan, pero que, evidentemente, además, no lo dan porque la realidad es otra, porque esta OEA ha cambiado.

Por lo tanto, cuando digo estas cosas las digo impregnado de convicción, no ganado por el momento de despedirse de una Asamblea, que siempre tiene algo de nostálgico por todo lo que se ha hecho, pero que llega a su fin. Lo hago sobre todo alentado por lo que nos queda por hacer, por aquello que nos hemos comprometido a realizar y, en definitiva, por saber que contamos en la Organización con representantes como usted, señora Presidenta, y como otros Cancilleres, Jefes de Delegación, delegados; que contamos con un personal como el que tenemos, ese del que yo en algún momento formé parte para mi propia satisfacción.

Esto hace que todos sintamos, respecto de la OEA, del Secretario General, del Secretario General Adjunto, este reconocimiento, que se lo expreso también a usted y a su Gobierno y que, por favor, le pido que a nombre de todos también transmita al señor Presidente Ricardo Lagos. Ciertamente, el Presidente Lagos nos ilustró con su palabra, con su pensamiento y con su visión de futuro.

Muchísimas gracias. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Muchísimas gracias por las expresiones del Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay y el aliento que da a esta Organización para seguir con el trabajo que, en realidad, continúa con un nuevo desafío a partir de lo que hemos realizado en esta Asamblea.

Si no hubiere objeciones, el plenario toma nota del informe que ha presentado el Relator y daríamos por aprobados los proyectos de resolución contenidos en el documento AG/CG/doc.17/03. Aprobados.<sup>12/</sup>

---

12. Declaración AG/DEC. 35 y resoluciones AG/RES. 1958 a 1973 (XXXIII-O/03).

11. La situación en Haití

La PRESIDENTA: Ofrezco a continuación la palabra al Embajador Roger Noriega, de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much. Let me echo the appreciation of my delegation for your work, Madam President, and that of the Secretariat.

Madam President, I've been instructed to read a 30-minute speech, and after the way the elections went today, I ought to read the whole thing. [Risas.] Nevertheless, I've cut it to make it very brief.

With respect to the resolution "Strengthening Support for Democracy in Haiti," it is highly appropriate that this regular session of the General Assembly adopt a resolution reaffirming Permanent Council resolution CP/RES. 822 (1331/02) as a framework for resolving the political impasse stemming from the failed elections of May 21, 2000, in Haiti. This resolution also supports the work of the OAS Special Mission for Strengthening Democracy in Haiti, which has done an excellent job in complying with its mandate in resolution 822 under what have been very difficult circumstances.

Madam President, the new Director General of the Haitian National Police must be permitted the independence of action accorded him under Haitian law in order to ensure respect for the rule of law. He must be allowed to act professionally without political interference from Haitian governmental authorities.

We had hoped—and we reflect in this resolution, Madam President—that the appointment of a director general of the Haitian National Police who is a long-serving member of the force and well respected by both Haitians and the international community may prove to be a positive step.

Yesterday, Secretary Powell reiterated the commitment of the Government of the United States of America to the efforts of the OAS Special Mission to improve the security climate by providing an additional \$1 million contribution to that mission. We hope that the Government of Haiti will allow the Special Mission to move promptly to place police advisers in key offices in the Haitian National Police to assist with the expeditious professional development of that institution.

Although we all recognize that some progress has been made in compliance with resolution 822, we must be realistic in that much remains to be done. Without the formation of a credible, neutral, and independent Provisional Electoral Council (CEP), it will be difficult for Haiti to hold elections that would be recognized as free, fair, and transparent. Although we call in this resolution on all five parties referred to in resolution 822 to move forward in the formation of the CEP, the burden of creating a climate of security remains with the Government of Haiti.

In conclusion, I would like to repeat the words of Secretary Powell to this body yesterday: "If by this September the Government of Haiti has not created the climate of security essential to the formation of a credible, neutral, and independent Provisional Electoral Council, we should reevaluate the role of the OAS in Haiti."

Thank you very much, Madam President.

La PRESIDENTA: Agradezco la intervención del Embajador Roger Noriega, de los Estados Unidos, y ofrezco la palabra a la Delegación de Haití.

El JEFE DE LA DELEGACIÓN DE HAITÍ: Madame la Présidente, la recherche d'une solution à la crise politique en Haïti conduit l'Assemblée générale de l'Organisation des États Américains à examiner cette année encore la question de mon pays.

Malgré les intenses efforts déployés, des murs d'incompréhension ont empêché de juguler ce conflit si long, si coûteux pour l'intérêt national. Toutefois, loin de s'épuiser, ces efforts semblent s'alimenter de l'indomptable optimisme du peuple haïtien et de son invariable engagement en faveur d'un cadre politique plus viable et plus juste.

En effet, dans un passé récent, la nation haïtienne a démontré avec éclat son plein refus de cohabiter avec l'arbitraire et la violence. Elle a provoqué de manière inédite la restauration de l'ordre démocratique après les trois ans du régime issu du coup d'état sanglant des militaires. Notre pays, en symbiose avec le monde entier, vivait le moment exaltant du rétablissement de l'ordre constitutionnel avec le retour au pouvoir en Haïti du Président Aristide en octobre 1994.

Nous croyons fermement que les traditions de persévérance et de résistance abondamment disponibles dans notre histoire de peuple permettront de défier une fois de plus les tendances rétrogrades responsables de la paralysie de notre société.

Madame la Présidente, il est déplorable cependant que malgré de bonnes intentions déclarées, certains partenaires oublient parfois d'afficher une posture de respect dans leurs rapports avec le gouvernement de notre pays qui est une entité nationale étatique, exerçant la plénitude des attributs attachés à la souveraineté. Dans les relations entre les États souverains, l'utilisation de formules s'apparentant à des ultimatums demeure tout à fait inacceptable.

Il est également essentiel, Madame la Présidente, que dans le respect des normes de la gouvernance démocratique, l'expression de la souveraineté et volonté populaire soit assurée. Ainsi, l'opposition, tout en jouissant de ses droits — je dis, tous ses droits garantis — ne doit bénéficier de traitements politiques préférentiels, ni de privilèges exorbitants qui risquent d'entraîner des pressions pernicieuses sur le fonctionnement des institutions étatiques. Il s'agit là d'une menace de portée considérable pour la démocratie.

Mon gouvernement tient à honorer les dispositions de la résolution 822 et tous les autres engagements auxquels il a souscrit. Sur cette base, il continuera à déployer les efforts destinés, entre autres, à enrayer l'impunité, à juguler la violence, à améliorer l'administration et le fonctionnement du système judiciaire. Ces tâches lui sont d'autant plus impérieuses qu'il s'agit pour la plupart de mesures figurant au cœur de son agenda programmatique.

Il convient de mentionner, à ce propos, les récentes décisions adoptées dans le cadre de la professionnalisation de la force de police dont un nouveau directeur a été nommé. Cette mesure a été positivement accueillie dans tous les secteurs en Haïti et à l'étranger. Par ailleurs, le gouvernement confirme que les instructions passées pour procéder à l'arrestation des fugitifs qui ont utilisé des

procédés violents pour s'évader de prison demeurent encore valides. Les activités orientées vers la mise en œuvre de la campagne de désarmement se poursuivent. À cet effet, le gouvernement est entièrement disposé à continuer et à approfondir sa collaboration avec la Mission spéciale de l'OEA en Haïti. L'accompagnement offert par l'OEA dans le dossier de la crise haïtienne fait l'objet de l'appréciation du Gouvernement haïtien et contribue à raviver l'espoir d'une avancée vers une sortie de crise célère.

Dans cet ordre d'idées, ma délégation voudrait saluer les initiatives prises dans le cadre du processus de normalisation de la coopération financière entre Haïti et la communauté internationale. J'aimerais souligner une fois de plus la gratitude d'Haïti à l'endroit des nations sœurs de la CARICOM pour leur manifestation de solidarité. Ce faisant, ma délégation se félicite également de la décision, empreinte de civisme, adoptée par le secteur financier haïtien dont un segment a consenti de participer à l'opération visant à liquider les arriérés de la dette de notre pays au près de la Banque interaméricaine de développement.

Je ne saurais passer sous silence la contribution du Secrétaire général adjoint de notre institution, l'Ambassadeur Einaudi, ainsi que celle de la Délégation de haut niveau OEA/CARICOM.

Madame la Présidente, je répète ce que j'ai dit hier : l'utilisation dans les relations interaméricaines de sanctions économiques comme instrument destiné à régler les problèmes internes de pays membres est contraire à l'esprit de solidarité qui traverse l'ensemble des instruments hémisphériques et est contre-productif.

Dans l'esprit de cette véritable solidarité, il est impérieux que notre Organisation s'engage activement dans l'indispensable démarche visant à établir sans délai la coopération financière internationale avec notre pays. Les fonds rendus ainsi seront disponibles et serviront, entre autres, à assurer l'alimentation en eau potable, la dispensation des services éducatifs et de soins de santé.

Madame la Présidente, le projet de résolution que ma délégation a l'honneur de présenter est le fruit d'intenses efforts collectifs et de nombreuses concessions dans le cadre de négociations difficiles. Nous nous réjouissons d'avoir pu déboucher sur un consensus. L'adoption de ce document par l'Assemblée générale peut constituer un jalon vraiment important sur la voie de règlement durable si la bonne volonté est au rendez-vous chez tous les secteurs.

Ma délégation exprime ses sincères remerciements à toutes les délégations qui ont participé à cette entreprise, de même qu'aux pays qui ont coparrainé le projet de résolution, tout en réservant une mention spéciale pour l'accompagnement de tous instants fourni par le Secrétariat général.

Le Gouvernement haïtien continue de tendre la main aux frères et sœurs de l'opposition. Nous demeurons invariablement confiants dans notre capacité et la nécessité de trouver une formule inter-haïtienne susceptible de conduire à une issue équitable à la crise. Notre optimisme s'inspire et s'alimente des riches leçons de notre passé glorieux. En 1804, le puissant désir de liberté a permis de transcender les dissensions et de cimenter l'unité nécessaire à la réalisation de la grandiose entreprise de libération collective.

Dans le contexte, l'an prochain, de la commémoration du bicentenaire de son indépendance et pour relever le défi exceptionnel de l'heure, notre pays a besoin de galvaniser l'énergie de ses huit

millions d'habitants, hommes et femmes, et par-delà les clivages de toute sorte et les expressions d'adversité de la conjoncture tumultueuse qui nous interpellent.

C'est sur cette note d'espérance que je prends plaisir à lancer une fraternelle invitation à tous les membres de notre grande famille hémisphérique à nous rejoindre convivialement en janvier 2004 pour les célébrations de circonstances.

Je vous remercie. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Muchísimas gracias al Jefe de la Delegación de Haití.

12. Proyecto de programa-presupuesto de la Organización para el año 2004, cuotas y contribuciones al FEMCIDI para el año 2004

La PRESIDENTA: A continuación, y en cumplimiento del artículo 54 (e) de la Carta de la Organización, nos corresponde ahora considerar el proyecto de resolución relativo al programa-presupuesto para el año 2004, cuotas y contribuciones al FEMCIDI para el año 2004.

Si no hubiere objeciones, la Presidencia sugiere que este plenario apruebe el proyecto de resolución contenido en el documento AG/doc.4218/03 corr. 1. Aprobado.<sup>13/</sup>

13. Exposición de la Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

La PRESIDENTA: Antes de concluir con esta cuarta sesión plenaria, me complace en estos momentos invitar a los Presidentes de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para que se aproximen a la mesa principal a efectos de dirigir un breve mensaje a los Jefes de Delegación del trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Me es grato ofrecer la palabra a la doctora Marta Altolaguirre, Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La invito a hacer su presentación.

La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: Muchísimas gracias.

Señora Presidenta de la Asamblea General, señor Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, señor Secretario General Adjunto, distinguidas y distinguidos Representantes de los Estados Miembros de la Organización y Observadores, señores Jueces de la Corte Interamericana, señoras y señores:

*Your excellencies, representatives of member states, ladies and gentlemen:*

*It is an honor to address this body on behalf of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR).*

---

13. Resolución AG/RES. 1974 (XXXIII-O/03).

*Let me start by expressing the Commission's awareness of the issues concerning English-speaking member states, specifically Caribbean countries. The Commission is working on a new strategy toward acquiring a deeper vision of the situation in the Caribbean and strengthening cooperation to achieve the common goal of protecting human rights.*

*I will now continue to speak in Spanish, my native language.*

Quiero empezar felicitando a las nuevas autoridades elegidas el día de hoy para integrar los órganos de la Organización de los Estados Americanos. Les deseo éxitos en su gestión.

En mi condición de Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, tengo el honor de presentar el informe anual de la Comisión correspondiente al año 2002. Me acompañan en esta oportunidad el doctor José Zalaquett, Primer Vicepresidente de la Comisión; Santiago Canton, Secretario Ejecutivo; el Relator para la Libertad de Expresión y personal profesional de la Secretaría.

El informe que ponemos en la fecha a disposición de la Asamblea General fue aprobado por la Comisión Interamericana durante su 117° período ordinario de sesiones, celebrado durante los meses de febrero y marzo de este año. Este informe refleja las actividades generales de la Comisión cumplidas durante la presidencia del doctor Juan Méndez.

En diciembre del año 2002, la Comisión hizo público su "Informe sobre Terrorismo y Derechos Humanos", en el cual presentó un estudio sobre la vigencia y el respeto de los derechos fundamentales frente a las iniciativas antiterroristas legítimamente adoptadas por los Estados Miembros, basada en su experiencia de más de cuatro décadas y de los estándares del derecho internacional. En su informe la Comisión articula varios principios fundamentales concernientes a la relación necesaria entre el combate al terrorismo y la protección de los derechos humanos en situaciones de excepción.

La ansiedad generada tanto por la amenaza de la violencia terrorista como por las expectativas de contrarrestarla no puede soslayar la atención prioritaria a temas endémicos que aquejan a las sociedades de nuestro hemisferio y en especial a sus sectores más vulnerables.

En este sentido, la Comisión observa con extrema preocupación la debilidad de la institucionalidad democrática en varios países del Hemisferio. Las elecciones periódicas no obstan para que muchas democracias de la región exhiban debilidades institucionales. También observa con preocupación que los límites al poder público, determinados por la propia normativa interna, son en algunos casos burlados o ignorados, provocándose así el resquebrajamiento del Estado de Derecho y la pérdida de credibilidad en el sistema político. Afortunadamente, los Estados Miembros de la OEA son hoy en día consistentes en su rechazo colectivo a todo intento de ruptura constitucional, en su invocación de instrumentos tales como la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91) y la Carta Democrática Interamericana.

La corrupción, la pobreza, la exclusión y las brechas sociales, económicas, étnicas y de género contribuyen asimismo a la inestabilidad política. Esta situación, que se ve agravada por la falta de acceso efectivo a la justicia en gran parte del Hemisferio, no solo contribuye a perpetuar la falta de eficacia y la impunidad que aqueja el funcionamiento de los sistemas judiciales del Hemisferio, sino que provoca la exclusión de los ciudadanos de la administración de justicia, tanto en



su participación como operadores como en su actividad de sujetos activos. Estos factores coinciden con la creciente sensación de inseguridad de la ciudadanía frente a la violencia y la criminalidad crecientes y la tendencia a tomar medidas de hecho.

En este contexto hemisférico, que refleja también realidades de orden global, los mecanismos de protección de los derechos humanos continúan cumpliendo una función fundamental. La integridad y eficacia de la protección brindada a los habitantes del Hemisferio depende, primordialmente, de los esfuerzos de los propios Estados Miembros para alcanzar la universalidad del sistema mediante la ratificación de la Convención Americana y de los demás instrumentos sobre derechos humanos, así como la aceptación de la jurisdicción de la Corte; del cumplimiento con la obligación de adaptar su legislación interna a sus obligaciones internacionales y su debida interpretación y aplicación por los órganos del Estado, en particular por el Poder Judicial, y, por último, del cumplimiento de los compromisos internacionales y las recomendaciones y decisiones de la Comisión y de la Corte.

La Comisión prosiguió su labor con relación a la situación de grupos especialmente vulnerables, a través del trabajo de sus relatorías especiales para los derechos de los niños, los pueblos indígenas y los trabajadores migratorios, las cuales aparecen reflejadas en el capítulo VI del presente informe anual.

La Comisión Interamericana ha prestado también especial atención a la situación de los afrodescendientes, tanto a través de sus labores de promoción como de sus estudios de la situación general de los derechos humanos en los Estados Miembros, casos individuales y medidas cautelares. Se ha ampliado el ámbito de verificación de la situación de los derechos de la mujer, particularmente aquellos aspectos relativos a la violencia que afecta a millones de mujeres en el Hemisferio. Asimismo, la Relatoría Especial ha dedicado esfuerzos para promover de manera activa la Convención de Belém do Pará en el marco de los procedimientos ante el Sistema.

La Relatoría para la Libertad de Expresión ha continuado también con su labor en materia de promoción y asesoramiento. Dado que el tema central de esta Asamblea ha sido la “Gobernabilidad democrática”, en particular, la libertad de expresión, quisiera resaltar la importancia de los debates en esa materia, teniendo en cuenta los claros parámetros establecidos en los artículos 13 y 14 de la Convención Americana, así como en los principios de derecho internacional en la materia.

No puedo dejar de llamar la atención sobre algunos números importantes en el sistema de peticiones individuales, que indican tanto la gran credibilidad que tiene la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como el deterioro de la administración de justicia en varios países de la región. Particularmente en el año 2002, la Comisión Interamericana recibió 1.021 denuncias, cifra que representa 40% más en relación con el año anterior. Debo aclarar que esta cifra no tiene en cuenta las 3.635 denuncias relacionadas con las medidas bancarias adoptadas por el Gobierno argentino en el llamado “corralito”.

Esta circunstancia ha puesto una gran presión en nuestra Secretaría Ejecutiva, que ha logrado, sin embargo, responder a esta situación de manera eficiente y, de hecho, ha mantenido el número de peticiones en trámite dentro de sus promedios históricos.

Durante el período que abarca este informe, la Comisión realizó dos visitas *in loco*, una a Haití y una a Venezuela. Asimismo, dos meses atrás la Comisión concluyó una visita *in loco* a Guatemala. Por otro lado, la Comisión ha seguido los criterios expuestos en su informe anual de 1998 para identificar a los Estados Miembros cuyas prácticas en materia de derechos humanos merecieran especial atención. En ese sentido, el capítulo IV del informe del año 2002 analiza la situación de los derechos humanos en Colombia, Cuba, Haití y Venezuela.

Con relación a Colombia, la Comisión se encuentra seriamente preocupada por el impacto que la violencia generada por los actores del conflicto armado interno continúa causando en el respeto a los derechos humanos fundamentales de la población civil y, en particular, de los sectores más vulnerables: las comunidades indígenas y afrocolombianas, los desplazados, los defensores de derechos humanos, los líderes sociales, las mujeres y los niños. En este contexto, la Comisión desea reiterar su llamado a las partes en el conflicto armado para que, a través de su estructura de mando y control, respeten, ejecuten y hagan cumplir las normas que rigen las hostilidades, consagradas en el derecho internacional humanitario, con especial énfasis en las normas que brindan protección a los civiles. Expresamos nuestros mejores deseos de éxito en las gestiones destinadas a la pacificación de ese país.

Con relación a Cuba, la Comisión encuentra que el Estado cubano persiste en su patrón represivo con relación a la situación de los derechos humanos, particularmente los derechos civiles y políticos. Toda persona que desee ejercer pacíficamente sus derechos a la libertad de expresión, reunión y asociación en Cuba es reprimida sistemáticamente por dicho Estado. La Comisión encuentra también que el Estado cubano no ha implementado las reformas requeridas para hacer efectiva la vigencia de las garantías judiciales y del derecho de los procesados a un tribunal competente, independiente e imparcial.

En este sentido, la Comisión no puede dejar de señalar su preocupación por la persecución sistemática de los disidentes políticos en los últimos meses, las graves condenas impuestas a muchos de ellos y la ejecución de tres personas, luego de procedimientos que no contaron con las garantías de un debido proceso y por lo tanto tuvieron el carácter de arbitrarios.

La Comisión ha expresado su preocupación, de manera consistente, por las violaciones de derechos humanos en Cuba y formula sus mejores votos por que las decisiones de este foro incidan en la elaboración de una estrategia hemisférica dirigida a garantizar el reconocimiento y goce de los derechos fundamentales de sus habitantes.

Con relación a Haití, la Comisión expresa su preocupación por la profunda debilidad estructural de la administración de justicia. Si bien el Estado ha tomado algunas iniciativas para investigar y llevar a los tribunales a aquellos que violaron los derechos humanos, la mayoría de los casos continúan sin resolverse, particularmente aquellos concernientes a los graves eventos de diciembre de 2001.

Con respecto a la seguridad ciudadana, la Comisión reconoce los esfuerzos del Gobierno para capacitar a los futuros miembros de las fuerzas de seguridad, pero continúa recibiendo informes sobre abusos policiales en el país.

De forma similar, la Comisión expresa su preocupación por el éxito limitado de los esfuerzos para desarmar a la población. La posesión y el uso ilícito generalizado de armas de fuego y las repetidas acciones violentas de ciertos grupos armados y organizaciones populares es una amenaza constante a la seguridad de todos los haitianos.

Con respecto a la libertad de expresión, la Comisión lamenta que se continúen registrando amenazas a los periodistas y que los crímenes contra los mismos permanezcan impunes.

Con relación a Venezuela, la Comisión expresa su preocupación por el deterioro de los derechos humanos, que compromete seriamente la estabilidad del Estado de Derecho. Durante la visita *in loco* realizada en mayo de 2002, la Comisión Interamericana observó que la falta de independencia del Poder Judicial, las limitaciones a la libertad de expresión, el grado extremo de polarización de la sociedad, el accionar de grupos de exterminio, la poca credibilidad de las instituciones de control debido a la incertidumbre sobre la constitucionalidad de su designación y la parcialidad de sus actuaciones, la falta de coordinación entre las fuerzas de seguridad y la existencia de una impunidad estructural en el sistema de justicia venezolano representaban una clara debilidad de los pilares fundamentales para la existencia del Estado de Derecho.

Dada la gravedad de la situación, la Comisión tenía previsto llevar a cabo una serie de visitas de seguimiento, que hasta la fecha no se han podido concretar debido a la falta de determinación de las fechas correspondientes por parte del Estado venezolano, a pesar de la reiterada solicitud de la Comisión y de la invitación que formularan en su momento el Presidente Chávez y el Vicepresidente Rangel durante la visita *in loco*. La Comisión considera que su presencia en Venezuela contribuiría a fortalecer la protección de los derechos humanos de todos sus habitantes.

Por otra parte, el capítulo V del informe anual sigue la práctica de analizar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Comisión, en uso de sus facultades como órgano principal de la OEA en materia de derechos humanos. En esta oportunidad, dicho capítulo contiene un informe de seguimiento de las recomendaciones expuestas en el informe de la Comisión Interamericana sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala.

Señora Presidenta, señoras y señores representantes, estimados colegas, compañeras y compañeros de trabajo, señoras y señores:

Antes de concluir, debo expresar la profunda preocupación de la Comisión por su situación presupuestaria. Sin perjuicio de reconocer el incremento de fondos aprobado por la Organización durante el año 2002, que nos permitió continuar con el cumplimiento de nuestros mandatos convencionales estatutarios y aquellos surgidos de las Cumbres de las Américas, debo indicar que esos fondos adicionales no han sido entregados en su totalidad a la Comisión. Estamos conscientes de los ajustes presupuestarios de la Organización, que, según entendemos, continuarán al menos durante el próximo año. Estos recortes presupuestarios afectan y afectarán aún más las tareas esenciales que la Comisión realiza para la protección y la promoción de los derechos humanos en el Hemisferio.

Legítimamente varios Estados han indicado la lentitud de la tramitación de sus casos, y es verdad. Por otra parte, procuramos mejorar con nuestra reforma reglamentaria y los esfuerzos adicionales de la Secretaría Ejecutiva. Sin embargo, sin mayores recursos humanos y financieros, es

absolutamente imposible que la Comisión pueda responder a las crecientes demandas de manera eficiente.

Las constantes expresiones de apoyo al sistema interamericano de protección de los derechos humanos y la voluntad política de aportar fondos para los órganos del Sistema, expresada por las instancias más altas del sistema interamericano, tanto en el proceso de Cumbres como en este órgano, no se ha traducido en los hechos en un aumento que permita al sistema interamericano de protección de los derechos humanos que cumpla con los mandatos convencionales y con los nuevos mandatos que periódicamente son encomendados a la Comisión.

Asimismo, tanto la Comisión como la Corte hemos cumplido, como fue acordado, realizando las reformas reglamentarias que permiten una mayor eficiencia en el trabajo de los órganos. Esperamos que los Estados, efectivamente, aporten los recursos que puedan garantizar que los derechos humanos de los habitantes del Hemisferio cuenten con una protección internacional eficiente.

La búsqueda constante de mecanismos para consolidar las democracias crea nuevas oportunidades para el compromiso de los Estados Miembros con los órganos del sistema interamericano de derechos humanos. La Comisión y la Corte son, conforme al propósito de los Estados Miembros, medios para ayudar al desarrollo de un régimen de libertad personal y de justicia social, que es el objetivo final consignado en el preámbulo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Acorde con ello, la Comisión renueva su compromiso de trabajar con los Estados Miembros en el cumplimiento de su mandato, para defender la dignidad humana mediante la protección y la promoción de los derechos humanos.

En nombre de la Comisión, quiero expresar nuestro agradecimiento por el apoyo que los Estados Miembros han brindado a la Comisión para que esta continúe honrando ese compromiso común de velar por el ejercicio de los derechos de todas las personas de nuestro hemisferio, compromiso que esperamos se mantenga y se fortalezca en el futuro.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Doctora Altolaguirre, muchas gracias por sus palabras.

14. Exposición del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

La PRESIDENTA: A continuación tiene la palabra el doctor Antônio Cançado Trindade, Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

EL PRESIDENTE DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: Señora Presidenta del trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA; señores Secretario General y Secretario General Adjunto de la OEA; señoras y señores Cancilleres, Embajadores y Representantes de los Estados Miembros de la OEA; señoras y señores miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

Es para mí un honor poder dirigirme al plenario de esta Asamblea General, en un momento importante en la vida de la Organización de los Estados Americanos, para la afirmación del primado del derecho en las relaciones tanto de los Estados entre sí como de los Estados con los seres humanos bajo sus respectivas jurisdicciones.

Hace un mes, tuve el honor de comparecer ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA para proceder a una extensa presentación de mi informe, en mi carácter de Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre las labores de la Corte relativas al año 2002.

Hoy tengo el honor de volver a dirigirme a la OEA, en compañía de mis colegas de la Corte, los jueces Sergio Ramírez, Máximo Pacheco Gómez, Hernán Salgado Pesantes y Alirio Abreu Burelli; del Secretario de la Corte, Manuel Ventura Robles, y del Secretario Adjunto, Pablo Saavedra, para presentar un breve mensaje adicional a esta Asamblea General.

Los avances en la salvaguardia de los derechos de la persona han sido posibles gracias, en última instancia, a la formación de una conciencia en nuestra región en pro de la necesidad de su protección en los planos nacional e internacional. Esta formación de conciencia, fuente material de todo derecho, ha contado con el concurso tanto de los órganos del poder público como de las entidades de la sociedad civil de los Estados Parte en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Con la operación continua, bajo la Convención, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, numerosos individuos han recuperado su fe en la justicia humana. La jurisprudencia protectora construida por la Corte Interamericana en casi un cuarto de siglo –conformada hasta la fecha por 99 sentencias sobre excepciones preliminares, competencia, fondo, reparaciones, e interpretación de sentencia; 17 opiniones consultivas, y 53 medidas provisionales de protección– constituye hoy un patrimonio jurídico de todos los países y pueblos de nuestra región, en el marco de la universalidad de los derechos humanos.

Actualmente se encuentran en trámite más de 45 casos contenciosos y medidas provisionales de protección ante la Corte. La realización, en esta misma ciudad de Santiago de Chile, de la audiencia pública de la Corte Interamericana del día 4 de junio último, relativa a la solicitud de opinión consultiva sobre los trabajadores migrantes, demuestra que el paradigma interestatal se encuentra superado en los procedimientos judiciales internacionales. Del referido procedimiento consultivo participaron 12 Estados acreditados –entre los cuales 5 Estados intervinientes–, una agencia de las Naciones Unidas –el ACNUR– y 9 entidades de la sociedad civil y de la academia de diversos países de la región, lo que revela un grado de participación pública sin precedentes en la historia de la Corte Interamericana.

El actual Reglamento de la Corte ha completado, el día 1 de junio último, dos años de vigencia. Con este Reglamento, el cuarto de su historia, la Corte ha promovido el avance jurídico-procesal más importante de perfeccionamiento del mecanismo de protección de la Convención Americana, desde que esta entró en vigor hace casi 25 años: el otorgamiento del *locus standi in iudicio* a los peticionarios en todas las etapas del procedimiento ante la Corte. Mediante esta histórica iniciativa de la Corte, los individuos han en fin logrado el reconocimiento de su condición de sujetos

de derechos emanados directamente del derecho internacional, dotados de capacidad jurídico-procesal internacional.

Tengo la plena convicción de que este notable avance procesal amerita, más que una base reglamentaria, una base convencional, de modo de asegurar el real compromiso de todos los Estados al respecto. Es por eso que me permití presentar los dos últimos años y nuevamente este año, ante los órganos competentes de la OEA, inclusive su Asamblea General, el informe conteniendo las Bases para un Proyecto de Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, para Fortalecer su Mecanismo de Protección, para la consideración de todas las delegaciones de los Estados Miembros de la OEA.

A pesar de estos logros, aún resta un largo camino que recorrer. Subsisten cuatro requisitos básicos de todo progreso real en nuestro sistema regional de protección, a saber: primero, la ratificación de la Convención Americana por todos los Estados Miembros de la OEA, o la adhesión a la misma; segundo, la aceptación integral por todos los Estados Parte de la jurisdicción obligatoria – automática– de la Corte Interamericana; tercero, la incorporación de la normativa sustantiva, atinente a los derechos protegidos, de la Convención Americana al derecho interno de los Estados Parte, y, cuarto, el fiel cumplimiento por tales Estados de las sentencias y decisiones de la Corte y recomendaciones de la Comisión.

El incremento sustancial al presupuesto de la Corte y de la Comisión muéstrase imprescindible al fiel cumplimiento de las funciones que les atribuye la Convención Americana. Con el considerable aumento del número de casos y del volumen de trabajo de los dos órganos, que se encuentran en estrecha coordinación, esta misma Asamblea General ya ha determinado, mediante sus resoluciones AG/RES. 1827, 1828, 1850 y 1890 (XXXII-O/02), el aumento sustancial del presupuesto de la Corte para fortalecer su operación y la del mecanismo de protección de la Convención Americana, como un todo. Pese a esto, todavía se aguardan los fondos adicionales a la Corte y a la Comisión, que deberían haber acompañado las reformas de sus Reglamentos del año 2000, a fin de asegurar su operación eficaz para la plena realización del objeto y fin de la Convención Americana.

El viejo ideal de la jurisdicción internacional obligatoria ha ganado cuerpo en los últimos años en los planos tanto regional como universal. Trátase de un ideal en cuya realización todos debemos empeñarnos. La vía judicial constituye la forma más perfeccionada de solución de controversias y representa, juntamente con el acceso de los individuos a la justicia internacional, verdaderas necesidades de la comunidad internacional, la *civitas maxima*.

El fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos se erige en los pilares básicos del acceso directo de los individuos a la jurisdicción de la Corte Interamericana y la intangibilidad de la jurisdicción obligatoria de la Corte, cláusulas pétreas de la protección internacional de los derechos humanos, sumadas al ejercicio de la garantía colectiva por los Estados Parte, de la integridad de la Convención Americana.

A esto se agregan las medidas positivas de los Estados Parte para asegurar la aplicabilidad directa de las normas de la Convención Americana en su derecho interno, así como el fiel cumplimiento de las decisiones de la Corte y la Comisión: *pacta sunt servanda*.

Solo mediante un claro entendimiento de estos puntos fundamentales lograremos construir un *ordre public* interamericano basado en la fiel observancia de los derechos humanos y, en el marco de la consolidación del nuevo paradigma del derecho internacional, el nuevo *jus gentium* del siglo XXI, que consagra al ser humano como sujeto de derechos.

La Corte Interamericana manifiesta su confianza en que, con la comprensión y el apoyo de todos, esto se tornará realidad en un futuro próximo.

Muchas gracias, señora Presidenta. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Muchas gracias, doctor Cançado Trindade, por sus palabras y felicitaciones por su trabajo.

15. Palabras de la Jefa de la Delegación del Ecuador

La PRESIDENTA: A continuación me permito ofrecer la palabra a la Ministra de Relaciones Exteriores del Ecuador.

La JEFA DE LA DELEGACIÓN DEL ECUADOR: Muchas gracias.

Señora Presidenta, distinguidos Representantes y delegados que han participado en esta Asamblea General:

En primer lugar quisiera agradecer enormemente todas las atenciones y las facilidades brindadas para el desarrollo de esta Asamblea y toda la solvencia con la que se ha trabajado, en todos los ámbitos. Por ello, de todo corazón, un gran agradecimiento.

Por otro lado, cumpliendo con las resoluciones tanto de la Asamblea General como del Consejo Permanente, al Ecuador le corresponde ser sede de la próxima Asamblea General. Por lo tanto, queremos en esta oportunidad ratificar nuestra invitación a fin de que en el próximo período ordinario de sesión podamos estar juntos.

Nosotros, en el Ecuador, nos vamos a preparar desde ya para estar a la altura de las circunstancias en el desarrollo de la nueva Asamblea General, que será el foro donde se va a debatir justamente las líneas, los ejes, con los que nos vamos a desenvolver en el marco interamericano.

Muchas gracias, señora Presidenta. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Agradezco las palabras de la Ministra de Relaciones Exteriores del Ecuador. Estoy segura de que todos participaremos con mucho entusiasmo en la próxima Asamblea de la OEA a efectuarse en su país.

De esta manera hemos concluido con la consideración de los asuntos previstos para esta cuarta sesión plenaria.

[Se levanta la sesión a las 5:15 p.m.]





SESIÓN DE CLAUSURA



ACTA DE LA SESIÓN DE CLAUSURA<sup>14/</sup>

Fecha: 10 de junio de 2003

Hora: 5:16 p.m.

Lugar: Hotel Sheraton

Presidenta: Señora María Soledad Alvear Valenzuela  
Ministra de Relaciones Exteriores de Chile

Presentes:

Salvador Rodezno Fuentes	(Honduras)
Delano Franklyn	(Jamaica)
Miguel Hakim Simón	(México)
Norman Caldera Cardenal	(Nicaragua)
Lawrence Chewning Fábrega	(Panamá)
José Antonio Moreno Ruffinelli	(Paraguay)
Eduardo Ferrero Costa	(Perú)
Leonor Sánchez Baret	(República Dominicana)
Izben C. Williams	(Saint Kitts y Nevis)
Sonia M. Johnny	(Santa Lucía)
Ellsworth I. A. John	(San Vicente y las Granadinas)
Henry L. Illes	(Suriname)
Marina Valère	(Trinidad y Tobago)
Didier Opertti Badán	(Uruguay)
Jorge Valero	(Venezuela)
Gaston Browne	(Antigua y Barbuda)
Jorge Taiana	(Argentina)
Joshua Sears	(Bahamas)
Billie A. Miller	(Barbados)
Lisa M. Shoman	(Belice)
Carlos Saavedra Bruno	(Bolivia)
Antônio José Vallim Guerreiro	(Brasil)
Paul D. Durand	(Canadá)
Cristián Barros	(Chile)
Carolina Barco	(Colombia)
Roberto Tovar Faja	(Costa Rica)
Nina Pacari Vega	(Ecuador)
María Eugenia Brizuela de Ávila	(El Salvador)
Peter DeShazo	(Estados Unidos)
Patricia D. M. Clarke	(Grenada)
Edgar Gutiérrez	(Guatemala)
Odeen Ishmael	(Guyana)
Joseph Philippe Antonio	(Haití)
César Gaviria	(Secretario General de la OEA)
Luigi R. Einaudi	(Secretario General Adjunto)

---

14. Publicada anteriormente con la clasificación AG/ACTA 387/03.



1. Palabras de la Presidenta de la Asamblea General

La PRESIDENTA: Declaro abierta la sesión de clausura del trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Quisiera en esta oportunidad, a modo de conclusión, compartir con ustedes algunas últimas reflexiones que hemos podido recoger en el plenario de esta Asamblea durante estas cuatro jornadas de trabajo.

Creo sinceramente que el trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General nos ha mostrado que la OEA es un espacio privilegiado para que las Américas, en su más amplia diversidad, continúen trabajando en torno a principios y valores compartidos.

Hemos llevado a cabo un buen trabajo. Aprobamos una Declaración sobre democracia y confianza ciudadana, un nuevo compromiso de gobernabilidad para las Américas, un compromiso que, en el espíritu de la Carta de la OEA, fortalece el camino iniciado hace doce años en esta misma ciudad y que en Lima consagramos jurídicamente a través de la Carta Democrática Interamericana. Hemos podido apreciar las bondades de la misma, fruto de los hechos que hemos conocido en la región.

Hoy reafirmamos con vigor esta voluntad política en una declaración, cuyo objetivo superior es fortalecer la calidad de la democracia y profundizar temas dirigidos a resolver, de manera directa, los problemas de pobreza, desnutrición, hambre, atención sanitaria y analfabetismo que atentan contra la consolidación de la democracia en el Hemisferio. Ello nos sitúa a la vanguardia en el establecimiento de una estructura sistematizada de cooperación internacional para el fortalecimiento democrático a nivel global.

Este es un logro compartido de trascendencia histórica. La Declaración que hemos aprobado en esta Asamblea convierte a la OEA en un punto focal de cooperación para facilitar la gestión de programas que permitan asistir a los Estados y sociedades, en áreas que puedan priorizar para mejorar la gobernabilidad democrática, la que va acompañada, además de esta voluntad política, de una resolución que establece la elaboración de una propuesta de programa de gobernabilidad democrática en las Américas que dé operatividad a lo que son estas directrices políticas aprobadas hoy.

Me parece importante también recordar que esta Asamblea ha estado precedida de una Semana Interamericana, en la cual instituciones del Sistema como la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Instituto Interamericano del Niño sesionaron en Santiago. Asimismo, se realizaron seminarios y talleres que contribuyeron a reflexionar sobre el carácter multidimensional de la gobernabilidad democrática.

Respondiendo, además, a uno de los objetivos de la Declaración sobre gobernabilidad democrática, en el sentido de fomentar la confianza ciudadana en las instituciones y valores democráticos, esta Asamblea aprobó una resolución que institucionaliza el diálogo de Cancilleres y la sociedad civil organizada. De esta manera se ha abierto un espacio hemisférico para la participación de todos los actores de la sociedad en la construcción de los consensos que son necesarios para el fortalecimiento de nuestras democracias. Hemos valorado, al mismo tiempo, el rol fundamental que

los partidos políticos deben jugar precisamente en la gobernabilidad de nuestros sistemas democráticos.

Asimismo, en la reunión ministerial del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres, hemos convenido en la celebración de una nueva cita hemisférica, a fines de este año en México, oportunidad en la cual nuestros Jefes de Estado y de Gobierno podrán acordar caminos para avanzar en la cohesión social de nuestras sociedades, un elemento fundamental que hemos podido apreciar en esta Asamblea, sobre la gobernabilidad democrática.

Las resoluciones aprobadas reflejan las múltiples actividades que realiza la Organización en el ámbito político, económico, social y cultural y de protección a los derechos humanos y libertades fundamentales.

Quisiera destacar especialmente la resolución sobre promoción y fortalecimiento de la democracia, la cual reafirma este compromiso político de los Estados Miembros con ella y establece, además, estrategias y acciones concretas para fortalecerla, promover una cultura democrática en el Hemisferio y aplicar los principios y los valores contenidos en la Carta Democrática Interamericana.

Al mismo tiempo, hemos encomendado al Grupo de Trabajo que redacta la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que cumpla la etapa final de sus negociaciones para responder a un anhelo de los pueblos indígenas de nuestra región. Cabe poner, además, de relieve que también se aprobó una declaración política sobre la situación en Colombia y otras dos de respaldo al Perú y al Ecuador en su lucha contra la corrupción y la impunidad.

El desafío del futuro es hacer de esta Organización un espacio central para asumir las nuevas realidades hemisféricas. Las Cumbres de las Américas han entregado un marco político y nuevos mandatos a la OEA. Estos pueden contribuir a establecer las múltiples articulaciones de nuestros países, con sus diversas pertenencias pluriculturales, de esquemas económicos, de tradiciones políticas y diálogos interregionales, en un gran proyecto de las Américas que nos permita participar de una mejor manera en el diálogo mundial.

Quisiera agradecer especialmente a los Estados Observadores, por el importante apoyo que prestan a las diversas áreas de trabajo de la Organización. Favorecemos todas las acciones que permitan establecer una relación interactiva entre los distintos sistemas regionales y compartir, además, las experiencias en la promoción y protección de los valores universales.

Deseo destacar y agradecer el ejemplar espíritu de cooperación y diálogo que ha inspirado esta trigésima tercera Asamblea. Para los Cancilleres y sus delegaciones, para los países observadores, para las organizaciones de la sociedad civil y especialmente para el Secretario General, el Secretario General Adjunto y todo el personal de la Secretaría General a ella asignado, vaya nuestro sincero reconocimiento y gratitud.

Por último y para finalizar, desearía también agradecer el trabajo de quienes han colaborado directamente con la Presidencia, con mención especial a los intérpretes, que han hecho factible nuestro intercambio de una manera tan fluida. Todos, juntos, hemos hecho esta Asamblea posible. Todos juntos debemos construir un hemisferio donde la equidad, la justicia y el desarrollo

contribuyan a fortalecer la confianza ciudadana en la democracia, como un nuevo compromiso de las Américas.

Para nuestro país, para nuestro Gobierno y para nuestro pueblo, ha sido un privilegio celebrar la trigésima tercera Asamblea General de la OEA en Santiago, Chile. Muchas gracias. [Aplausos.]

## 2. Palabras del Secretario General

La PRESIDENTA: Ofrezco, a continuación, la palabra al Secretario General de la OEA, doctor César Gaviria.

El SECRETARIO GENERAL: Gracias, señora Canciller y Presidenta de esta Asamblea. Yo no podría dejar culminar esta sesión sin, en nombre de la Secretaría y, en general, de toda la Organización, agradecer al pueblo de Chile, que nos ha tratado con generosidad y con largueza, habiendo sido hospitalario con todas las delegaciones presentes en esta Asamblea.

Quiero agradecer al Presidente Lagos por su conferencia magistral, que le dio un extraordinario marco a la discusión de gobernabilidad democrática y que caracterizó esta Asamblea. Estoy seguro en interpretar el sentimiento de todos los presentes. Ya de alguna manera el Canciller del Uruguay lo hizo en nombre de todas las delegaciones. Quiero agradecerle a usted, señora Presidenta, por su magnífica actuación en esta Asamblea. El riguroso y riquísimo contenido de todas sus intervenciones, en particular el garbo y el talante que han combinado la firmeza con habilidad, con hidalguía, con simpatía, y que han creado este clima de consenso, de respeto mutuo, del multilateralismo, así como lo entendemos todos los americanos.

Quiero también agradecer a todos los funcionarios de la Cancillería de Chile por su orden, por su buen planeamiento, por su seriedad, por su profesionalismo, agradecimiento muy sentido a los Embajadores Esteban Tomic, Portales y Barros, en fin, a todos, quienes nos han abrumado de atenciones y han hecho que esta Asamblea, que hemos tenido la ocasión de celebrar en Chile, sea una Asamblea que todos vamos a recordar con cariño, con entusiasmo.

Y, desde luego, nos vamos también satisfechos de los buenos frutos y buenos resultados que ha tenido la Asamblea, de cuyos buenos logros creo que la señora Canciller de Chile ha hecho una excelente síntesis.

Quiero, en nombre de la Organización, entregarle este pequeño recuerdo de parte de la Secretaría, por su magnífica actuación como presidenta de esta Asamblea chilena. Muchas gracias. [Aplausos.]

La PRESIDENTA: Muchísimas gracias a todos. Y creo darles una muy buena noticia al decirles que se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las 5:25 p.m.]





COMISIÓN GENERAL



COMISIÓN GENERAL

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA SESIÓN<sup>15/</sup>

Fecha: 9 de junio de 2003

Hora: 10:15 a.m.

Lugar: Hotel Sheraton

Presidente: Embajador Odeen Ishmael  
Representante Permanente de Guyana ante la OEA

Presentes:

Salvador Rodezno Fuentes	(Honduras)
Delrose E. Montague	(Jamaica)
Miguel Ruíz Cabañas	(México)
Juan Manuel Castulovich	(Panamá)
Patricia Frutos	(Paraguay)
María de los Ángeles León	(Perú)
Sofía Leonor Sánchez Baret	(República Dominicana)
Dwight F. Bramble	(San Vicente y las Granadinas)
Henry L. Illes	(Suriname)
Marina Valére	(Trinidad y Tobago)
Juan Enrique Fischer	(Uruguay)
Ernesto Kleber	(Venezuela)
Ann-Marie Layne	(Antigua y Barbuda)
María Luz Melón	(Argentina)
Joshua Sears	(Bahamas)
Lisa R. Cummins	(Barbados)
Nestor Mendez	(Belice)
Ricardo Martínez Covarrubias	(Bolivia)
Lúcia Maria Maierá	(Brasil)
Catherine Vézina	(Canadá)
Juan Enrique Aguirre	(Chile)
María Clara Isaza	(Colombia)
Luis Guardia	(Costa Rica)
Marcelo Hervas	(Ecuador)
Arthur Guth Jokisch	(El Salvador)
Peter DeShazo	(Estados Unidos)
Patricia D. M. Clarke	(Grenada)
Víctor Hugo Godoy	(Guatemala)
Raymond Valcin	(Haití)

---

15. Publicada anteriormente con la clasificación AG/CG/ACTA 210/03.



La Comisión General celebró su primera sesión el día lunes, 9 de junio de 2003, para considerar los asuntos previstos en el orden del día, AG/CG/OD-1/03.

1. Palabras de apertura de la Presidencia

El Presidente de la Comisión,<sup>16/</sup> Embajador Odeen Ishmael, Representante Permanente de Guyana ante la OEA, puso a consideración de la sala el orden del día (AG/CG/OD-1/03), el cual fue aprobado sin enmiendas. Acto seguido el Presidente explicó las tareas asignadas y la metodología a seguir en el curso de la reunión.

2. Elección de autoridades<sup>17/</sup>

a. Vicepresidente: El Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente de Uruguay ante la OEA, fue elegido por aclamación vicepresidente de la Comisión General. Su designación fue propuesta por la Delegación de Argentina y secundada por la Delegación de Belice.

b. Relator: El Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá ante la OEA, fue elegido por aclamación Relator de la Comisión General. Su designación fue propuesta por la Delegación de Grenada y secundada por la Delegación de Honduras.

3. Consideración de los proyectos de resolución

a. Apoyo al fortalecimiento de la democracia en Haití (Presentado por la Delegación de Haití y copatrocinado por las delegaciones de Bahamas, Chile, San Vicente y las Granadinas y Estados Unidos) (AG/CG/doc.3/03)

El Embajador Raymond Valcin, Representante Permanente de Haití ante la OEA, llevó a cabo la presentación de este proyecto de resolución, expresando su satisfacción por el acuerdo previo obtenido sobre el texto que se sometió a consideración de la sala. El Embajador Valcin hizo un recuento del proceso de negociaciones a través del cual se llegó a este texto y agradeció los importantes aportes recibidos de las demás delegaciones durante dicho proceso.

Después de intervenciones de apoyo por parte de las delegaciones de Argentina, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas (en representación de los Estados Miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM)), Uruguay y Venezuela, se aprobó el proyecto de resolución con una enmienda de lenguaje propuesta por la Delegación del Ecuador.

---

16. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de la Asamblea General, se eligió al presidente de la Comisión General en la primera sesión plenaria de la Asamblea General.

17. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Asamblea General.

- b. Programa Interamericano de Cooperación para Prevenir y Reparar Casos de Sustracción Internacional de Menores por uno de sus Padres (Presentado por la Delegación de la Argentina) (AG/CG/doc.2/03 corr.1)

Por solicitud de la Delegación de la Argentina, proponente de este proyecto de resolución, el tema se consideró al final de la reunión. En ese momento, la Representante de la Argentina llevó a cabo una presentación del proyecto, el cual fue aprobado con una enmienda de lenguaje propuesta por la Delegación de Panamá y después de las intervenciones de las delegaciones de Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Panamá, República Dominicana y Uruguay.

En el transcurso de la consideración de este proyecto de resolución, la Delegación de la República Dominicana propuso que la misma se extendiera a aquellos casos en los cuales la sustracción de menores es realizada por cualquier persona, no solamente por parte de uno de sus padres. Sin embargo, teniendo en cuenta el campo específico al cual se refiere el proyecto, indicó que propondría esta inquietud en una oportunidad posterior en el seno de la Organización.

- c. Pobreza, equidad e inclusión social (Aprobado por el Consejo Permanente en la sesión celebrada el 7 de mayo de 2003) (AG/doc.4157/03)

Este proyecto de resolución fue presentado por la Delegación de Venezuela y se aprobó con el apoyo de las delegaciones de Barbados, Costa Rica y Uruguay.

#### 4. Consideración de la fecha de la Conferencia Especial sobre Seguridad

La Comisión abordó este tema en vista de la nota de la Misión Permanente de México del 27 de mayo de 2003, proponiendo los días 27 y 28 de octubre de 2003 como fechas para la celebración de la Conferencia Especial sobre Seguridad (AG/INF.299/03).

El Embajador Miguel Ruiz Cabañas, Representante Permanente de México ante la OEA, manifestó que se trataba de un cambio de la fecha que originalmente había sido propuesta para el 30 y el 31 de octubre. Explicó que, después de consultas llevadas a cabo con la Delegación de Panamá con relación a un evento regional que se celebrará en ese país en esas mismas fechas, el Gobierno de México había decidido proponer el 27 y 28 de octubre para la realización de la Conferencia.

El Presidente de la Comisión General aclaró que en este caso no se estaba abriendo a debate el proyecto de resolución, sino que se trataba tan solo de tomar una decisión acerca de las fechas de realización de la reunión. Por su parte, el Representante Permanente de Panamá, Embajador Juan Manuel Castulovich, agradeció la deferencia del Gobierno de México al proponer este cambio.

La Comisión acordó recomendar a la plenaria de la Asamblea General adoptar las nuevas fechas para la celebración de esta Conferencia y enmendar la resolución respectiva a tal efecto.

5. Otros asuntos

La Delegación de México anunció que en la sesión de la tarde presentaría un proyecto de resolución sobre el XIX Congreso Panamericano del Niño. También manifestó que llevaría a cabo algunas declaraciones y propuestas menores de cambio de lenguaje en los siguientes proyectos de resolución:

- a. Limitación de gastos militares (AG/doc.4197/03 corr. 1)
- b. Apoyo al trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo (AG/doc.4211/03 corr. 1)
- c. Apoyo y seguimiento del proceso de Cumbre de las Américas (AG/doc.4165/03)
- d. Las Américas como una región libre de armas biológicas y químicas (AG/doc.4193/03 corr. 1)
- e. Transparencia y fomento de la confianza y la seguridad en las Américas (AG/doc.4191/03)
- f. Proliferación y tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras (AG/doc.4196/03 corr. 1)
- g. Reconocimiento de la zona de paz y cooperación sudamericana (AG/doc.4195/03)
- h. Preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados Insulares del Caribe (AG/doc.4194/03)
- i. La protección de refugiados, repatriados, apátridas y desplazados internos en las Américas (AG/doc.4202/03)

Los mencionados proyectos de resolución fueron aprobados por el Consejo Permanente y remitidos a la Asamblea General con la recomendación de que fueran adoptados. La Comisión acordó solicitar a la plenaria la asignación de estos proyectos de resolución a la Comisión.

Por su parte, la Delegación de Colombia manifestó que presentaría un proyecto de declaración sobre la situación en Colombia, documento que había hecho llegar a la Secretaría dentro del plazo reglamentario.<sup>18/</sup>

La Delegación de Venezuela anunció que propondría un cambio en el proyecto de resolución “Comercio e Integración en las Américas” (AG/doc.4158/03 corr. 1) y solicitó incluir este tema en la agenda de la Comisión General. La Comisión acordó solicitar a la plenaria la asignación de este proyecto de resolución a la Comisión.

No habiendo más asuntos por considerar, se levantó la sesión a las 11:50 a.m.

---

18. Antes de ser considerado por la Comisión, la Delegación de Colombia retiró el documento, indicando a la Secretaría su preferencia para que fuese negociado en otra instancia.





COMISIÓN GENERAL

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESIÓN<sup>19/</sup>

Fecha: 9 de junio de 2003

Hora: 2:30 p.m.

Lugar: Hotel Sheraton

Presidente: Embajador Juan Enrique Fischer  
Representante Permanente del Uruguay ante la OEA

Presentes:

Salvador Rodezno Fuentes	(Honduras)
Delrose E. Montague	(Jamaica)
Miguel Ruíz Cabañas	(México)
Mathelly Casco Batres	(Nicaragua)
Juan Manuel Castulovich	(Panamá)
Patricia Frutos	(Paraguay)
David Málaga Ego-Aguirre	(Perú)
Sofía Leonor Sánchez Baret	(República Dominicana)
Dwight F. Bramble	(San Vicente y las Granadinas)
Henry L. Illes	(Suriname)
Marina Valère	(Trinidad y Tobago)
Marco Palavicini	(Venezuela)
Ann-Marie Layne	(Antigua y Barbuda)
Silvia Merega	(Argentina)
Betty Greensdale	(Bahamas)
Lisa R. Cummins	(Barbados)
Antônio José Vallim Guerreiro	(Brasil)
Gwyneth A. Kutz	(Canadá)
Juan Enrique Aguirre	(Chile)
Miguel Camilo Ruiz Blanco	(Colombia)
Luis Guardia	(Costa Rica)
Marcelo Hervas	(Ecuador)
Margarita Escobar	(El Salvador)
Peter DeShazo	(Estados Unidos)
Víctor Hugo Godoy	(Guatemala)
Guy Lamothe	(Haití)

---

19. Publicada anteriormente con la clasificación AG/CG/ACTA 211/03.



La Comisión General celebró su segunda sesión en la tarde del lunes 9 de junio de 2003 para considerar los asuntos previstos en el orden del día (AG/CG/OD-2/03). En ausencia del Presidente, el Vicepresidente, Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente de la República del Uruguay ante la OEA, condujo la sesión.

– Consideración de los proyectos de resolución

A solicitud de las delegaciones de Colombia y México, la plenaria asignó a la consideración de la Comisión General los 10 proyectos de resolución indicados por las mismas durante la primera sesión de la Comisión, y que figuran en el orden del día de la presente sesión.

La Comisión escuchó la declaración del Gobierno de México sobre los siguientes proyectos de resolución:

- Limitación de gastos militares;
- Transparencia y fomento de la confianza y la seguridad en las Américas;
- Proliferación y tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras; y
- Reconocimiento de la zona de paz y cooperación sudamericana.

La Comisión tomó nota de dicha declaración y, en atención a la solicitud de la Delegación de México, acordó incluirla en las actas de las sesiones de la Comisión.<sup>20/</sup>

El Presidente anunció que entre los proyectos de resolución a considerar, la Delegación de Chile había presentado a la Secretaría, dentro del plazo reglamentario, un proyecto de resolución titulado “Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas”, que será introducido en esta sesión por esa delegación.

Después de estos aspectos preliminares, la Comisión inició la consideración de los proyectos de resolución que se indican a continuación:

- a. Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (AG/doc.4186/03)

La Delegación de Colombia se refirió al proyecto de resolución contenido en el documento AG/doc.4186/03, “Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados”, para hacer un ofrecimiento de sede de la Primera Conferencia de los Estados Partes de esta Convención Interamericana, con el fin de que ésta se celebre en Cartagena de Indias, Colombia, del 8 al 9 de marzo de 2004. A este respecto la Comisión acordó transmitir, en el informe del relator a la plenaria de la Asamblea General, el ofrecimiento de la Delegación de Colombia y recomendar la adopción de estas propuestas de sede y fecha, y que el mencionado proyecto de resolución sea enmendado debidamente.

---

20. Véase el Anexo I.

b. Limitación de gastos militares (AG/doc.4197/03 corr. 1)

Las delegaciones de México y Estados Unidos presentaron declaraciones sobre el proyecto de resolución “Limitación de gastos militares”. Este proyecto de resolución fue aprobado por la Comisión, sin enmienda, dejándose constancia de dichas declaraciones.

c. Apoyo al trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo (AG/doc.4211/03 corr. 1)

Al referirse a este proyecto de resolución, la Delegación de México había manifestado que era necesario no perder de vista que los trabajos que hasta hoy desarrolla la Junta Interamericana de Defensa (JID) están enmarcados en el contenido de la resolución AG/RES. 1240 (XXIII-O/93).<sup>21/</sup>

La Delegación de los Estados Unidos efectuó una declaración con respecto a este proyecto de resolución y pidió que la misma conste en las actas de las sesiones de la Comisión. La Comisión tomó nota de dicha declaración y acordó incluirla en la presente acta.<sup>22/</sup>

Después de intervenciones por parte de las delegaciones de Panamá y El Salvador, la Comisión aprobó este proyecto de resolución sin enmiendas.

d. Apoyo y seguimiento del proceso de Cumbres de las Américas (AG/doc.4165/03)

Se decidió posponer la consideración de este proyecto de resolución para la próxima sesión de la Comisión.

e. Las Américas como una región libre de armas biológicas y químicas (AG/doc.4193/03 corr. 1)

Las delegaciones de Brasil y México hicieron reservas a la mención en el párrafo 3 resolutivo del Código de Conducta Internacional contra la Proliferación de Misiles Balísticos (ICOC), del cual estos países no son parte.

Asimismo, algunas delegaciones realizaron correcciones de forma en el quinto párrafo preambular y en los párrafos 2, 3 y 4 resolutivos.

Después de escuchadas las intervenciones de las delegaciones de Costa Rica y Estados Unidos, se aprobó el proyecto de resolución con las enmiendas propuestas, habiéndose tomado nota de las reservas expresadas por las delegaciones de Brasil y México.

f. Transparencia y fomento de la confianza y la seguridad en las Américas (AG/doc.4191/03)

Después de escuchadas las intervenciones por parte de las delegaciones de Chile, El Salvador y Panamá, se aprobó este proyecto de resolución, tomando nota de la referencia que a la misma había

---

21. Véase el Anexo II.

22. Véase el Anexo III.

efectuado la Delegación de México en su mencionada declaración y con los cambios de forma propuestos en los párrafos resolutivos 1 y 14.

- g. Proliferación y tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras (AG/doc.4196/03 corr. 1)

A este respecto, la Delegación de México también se había pronunciado en su declaración al inicio de la sesión.

La Delegación de Colombia formuló una reserva en cuanto al párrafo resolutivo 9 sobre el Protocolo de las Naciones Unidas contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones.

La Delegación de El Salvador propuso incluir un nuevo párrafo dispositivo solicitando al Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), a la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y al Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA) que continúen fortaleciendo la cooperación y coordinación de sus actividades según corresponda. Esta propuesta de enmienda fue aceptada por la Comisión.

El proyecto de resolución se aprobó con cambios de forma al tercer párrafo preambular y al párrafo resolutivo 10.

- h. Reconocimiento de la zona de paz y cooperación sudamericana (AG/doc.4195/03)

La Delegación de México se había también referido en su declaración inicial a este proyecto de resolución. Después de las intervenciones de algunas delegaciones, se aprobó el proyecto con la reubicación del párrafo preambular tercero y con cambios de forma en el párrafo cuarto preambular.

- i. Preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares del Caribe (AG/doc.4194/03)

La Comisión General escuchó la declaración de la Delegación de México con respecto a este proyecto de resolución y aceptó el cambio de forma propuesto por esa delegación en el párrafo resolutivo 6.i. Se aprobó este documento con una enmienda de forma adicional en el mismo párrafo.

- j. La protección de refugiados, repatriados, apátridas y desplazados internos en las Américas (AG/doc.4202/03)

La Comisión consideró las propuestas de enmienda presentadas por la Delegación de México al proyecto de resolución “La protección de refugiados, repatriados, apátridas y desplazados internos en las Américas”. Se aprobó este proyecto de resolución con enmiendas de forma en los párrafos resolutivos 3.a y 3.b, y con la inclusión de un nuevo párrafo resolutivo 3.f en el sentido de instar a los Estados Miembros a que fomenten campañas informativas y actividades públicas destinadas a combatir el racismo, la discriminación, la xenofobia y la intolerancia hacia los refugiados, repatriados, apátridas y desplazados internos.

k. Comercio e integración en las Américas (AG/doc.4158/03)

En atención a la solicitud de la Delegación de Venezuela, la plenaria, en su segunda sesión, acordó transmitir este proyecto de resolución a la consideración de la Comisión.

La Comisión consideró la solicitud por parte de la Delegación de Venezuela de incluir en este proyecto de resolución una nota de pie de página en el segundo párrafo preambular, en el sentido de reiterar su reserva expresada en la Declaración de la Ciudad de Quebec de la Tercera Cumbre de las Américas, en cuanto a la entrada en vigor del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en el año 2005. El proyecto de resolución fue aprobado con esta enmienda.

l. Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas

La Delegación de Chile presentó a la Comisión General el proyecto de resolución titulado "Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas". Después de varios comentarios iniciales por varias delegaciones, se acordó considerar este proyecto de resolución en la próxima sesión de la Comisión.

Se levantó la sesión a las 5:25 p.m.

9 de junio de 2003

Declaración del Gobierno de México sobre los proyectos de resolución relacionados con:

- Limitación de gastos militares;
- Transparencia y Fomento de la Confianza y la Seguridad en las Américas;
- Proliferación y Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras;
- Reconocimiento de la Zona de Paz y Cooperación Sudamericana.

Señor Presidente:

La Delegación de México desea hacer la siguiente Declaración en relación con el proyecto de resolución titulado "Limitación de gastos militares", contenido en el documento AG/doc.4197/03 corr. 1.

1. Para todos los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos es un hecho conocido que mi país siempre ha mantenido uno de los más bajos niveles de gasto militar en la región. Este nivel de gasto se ajusta a las necesidades legítimas de defensa del país, lo que nos ha permitido destinar recursos importantes a las necesidades económicas y sociales de la nación, como lo postula uno de los objetivos de la Carta de la OEA. México continuará esa política, pero mantendrá un nivel de gastos militares que de ninguna manera descuide las necesidades legítimas de seguridad y defensa del país. En pleno uso de nuestra soberanía nacional para tomar nuestras propias decisiones, y en el marco de la Carta de las Naciones Unidas, México mantendrá un nivel de gasto militar suficiente que asegure el desarrollo y modernización de nuestras instituciones militares para la seguridad interior y defensa exterior de nuestro país.
2. Cabe subrayar que, comparado con otros países de la región que mantienen niveles de gasto militar equivalentes al 3% del PIB, México asigna un presupuesto para gastos de defensa significativamente menor.
3. México reitera que la definición de las necesidades de cada país en esta materia es una decisión soberana de cada Estado, que debe responder a sus necesidades de legítima defensa. Esta definición, sin embargo, no es un obstáculo para el cumplimiento de obligaciones internacionales. Por ello, en cumplimiento de los acuerdos alcanzados en el marco de la ONU y de la OEA, el Gobierno de México anualmente remite a ambas Organizaciones sus Informes sobre la Transparencia en los Gastos Militares y sobre la Transparencia en materia de Adquisición de Armamentos. Ambos instrumentos forman parte de las medidas de fomento de la

confianza y la seguridad en las Américas, que cuentan con el apoyo del Gobierno de México.

4. México continuará apoyando los esfuerzos tendientes a la no proliferación de armas de destrucción masiva, como las nucleares, biológicas y radiológicas, sin dejar a un lado el convencimiento de que la auténtica seguridad y paz en el continente se fundamenta en la aplicación de los postulados contenidos en el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas o “Pacto de Bogotá”.
5. Señor Presidente, los proyectos de resolución sobre Transparencia y Fomento de la Confianza y la Seguridad en las Américas; Proliferación y Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Zona de Paz y Cooperación Sudamericana, mencionan el documento titulado “Consenso de Miami”, acordado en la reunión de expertos gubernamentales celebrada en esa ciudad en febrero de este año. Al respecto, deseamos reiterar que este documento, que en sí mismo contiene valiosas sugerencias y recomendaciones a los Estados, elaboradas y remitidas por parte de los expertos gubernamentales que participaron en dicha reunión, no tiene el carácter de un compromiso vinculante entre los Estados Miembros de la Organización, debido a que dicha reunión fue convocada y celebrada a nivel de expertos gubernamentales.

Señor Presidente:

Mi Delegación desea que esta Declaración conste en las actas de esta Comisión General.



9 de junio de 2003

Declaración de la Delegación de México sobre el proyecto de resolución titulado “Apoyo a las actividades del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)”

Señor Presidente:

La Delegación de México desea hacer una reserva expresa al párrafo sexto dispositivo del proyecto de resolución titulado “Apoyo a las actividades del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE)”, por considerar que las actividades de la Junta Interamericana de Defensa de apoyo a las actividades del CICTE deben limitarse siempre a funciones de asesoría. Cabe recordar que las resoluciones de la Asamblea General de la OEA que se refieren a las funciones de la JID siempre han sido muy claras en que la JID tiene exclusivamente funciones de asesoría y, de ninguna forma, de carácter operativo. Por ello, el apoyo de la JID al CICTE, que entendemos se trata de comisionar a un funcionario de la JID para que apoye los trabajos del CICTE, debe concebirse como una labor que no podrá rebasar, en ningún caso, actividades de asesoría.



ANEXO III

June 9, 2003

Statement by the U.S. Delegation regarding the draft resolution entitled  
“Support for the Work of the Inter-American Committee against Terrorism (CICTE)”

The United States had not intended to make a statement for the record on this resolution. However, having heard the statement of the Delegation of Mexico concerning the Inter-American Defense Board, we believe it would be appropriate to do so now.

Since the United States chaired CICTE during the critical time period when member states were responding to the terrorist attacks of September 11, 2001, and complying with the provisions of resolution RC.23/RES. 1/01 of the 23<sup>rd</sup> Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs on September 21, 2001, the Chair of CICTE, Steven Monblatt, met with the heads of various OAS committees, organs, and entities to discuss how they could provide support to CICTE. During his meeting with General Freeman, Chair of the Inter-American Defense Board, in October, Mr. Monblatt specifically asked the General for personnel assistance in order to prepare the October 2001 special meeting of CICTE requested by resolution 23 and begin implementing CICTE’s existing Work Plan. To this end, General Freeman immediately assigned an individual under his command to **temporarily** assist the CICTE Chair. In December 2001, General Freeman **formally** assigned this individual new duties to work under the supervision of the OAS Secretary General in support of CICTE.

After hearing the concerns of the Delegation of Mexico about provision of personnel services by the Inter-American Defense Board to CICTE, the United States Delegation consulted with the Director of OAS Legal Services and the Assistant Secretary for Management to clarify the terms of this assignment to the OAS. They explained that when this individual came to the OAS, he was given an associate personnel contract under Article 24 of the General Standards, which gives him all the legal protections he needs to do his duties as an OAS staff member. Thus, there is no question that the Inter-American Defense Board has indeed provided personnel, as well as advice, technical, and other resources, to CICTE, in accordance with the General Standards and regulations of the OAS. This fact should be recognized in this resolution.

The United States requests that this statement be circulated in the records of this meeting.



COMISIÓN GENERAL

ACTA RESUMIDA DE LA TERCERA SESIÓN<sup>23/</sup>

Fecha: 10 de junio de 2003

Hora: 10:15 a.m.

Lugar: Hotel Sheraton

Presidente: Embajador Odeen Ishmael  
Representante Permanente de Guyana ante la OEA

Presentes:

Salvador Rodezno Fuentes	(Honduras)
Delrose E. Montague	(Jamaica)
Miguel Ruíz Cabañas	(México)
Juan Manuel Castulovich	(Panamá)
Patricia Frutos	(Paraguay)
María de los Ángeles León	(Perú)
Sofía Leonor Sánchez Baret	(República Dominicana)
Dwight F. Bramble	(San Vicente y las Granadinas)
Henry L. Illes	(Suriname)
Marina Valére	(Trinidad y Tobago)
Juan Enrique Fischer	(Uruguay)
Ernesto Kleber	(Venezuela)
Ann-Marie Layne	(Antigua y Barbuda)
María Luz Melón	(Argentina)
Joshua Sears	(Bahamas)
Lisa R. Cummins	(Barbados)
Nestor Mendez	(Belice)
Ricardo Martínez Covarrubias	(Bolivia)
Lúcia Maria Maierá	(Brasil)
Catherine Vézina	(Canadá)
Juan Enrique Aguirre	(Chile)
María Clara Isaza	(Colombia)
Luis Guardia	(Costa Rica)
Marcelo Hervas	(Ecuador)
Arthur Guth Jokisch	(El Salvador)
Peter DeShazo	(Estados Unidos)
Patricia D. M. Clarke	(Grenada)
Víctor Hugo Godoy	(Guatemala)
Raymond Valcin	(Haití)

---

23. Publicada anteriormente con la clasificación AG/CG/ACTA 212/03.



La Comisión General celebró su tercera sesión el 10 de junio de 2003 para considerar los asuntos previstos en el orden del día, AG/CG/OD-3/03.

1. Consideración de los proyectos de resolución:

- a. Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas (Presentado por la Delegación de Chile a la Comisión General en su segunda reunión, celebrada el 9 de junio de 2003) (AG/CG/doc.4/03 rev. 1)

La Delegación de Chile presentó este proyecto de resolución destacando la importancia del objetivo que con él se persigue: tomar el producto del diálogo político y desarrollarlo en el transcurso del año. Aclaró que no se pretende agotar el tema con este proyecto de resolución, sino dar directrices para que la Organización pueda aprovechar los elementos del diálogo político, donde quedó claro que existen muchas coincidencias de criterios y que deben desarrollarse posteriormente en el ámbito de la Organización.

La Delegación de Panamá expresó su apoyo a este proyecto de resolución y manifestó que es responsabilidad del Consejo Permanente el seguimiento y promoción de la Carta Democrática Interamericana y que no se puede separar la gobernabilidad democrática de este proceso de seguimiento. Esta delegación agregó que para su Gobierno el fin en sí mismo no es la gobernabilidad, pues ésta es un medio cuyo afianzamiento repercute en la consolidación de la democracia en nuestros países.

La Comisión consideró el proyecto de resolución y lo aprobó con enmiendas propuestas por las delegaciones.

- b. Apoyo y seguimiento del proceso de Cumbres de las Américas (AG/doc.4165/03)

Las delegaciones de Argentina, Canadá, Chile, Colombia, México, Panamá y Perú intervinieron sobre este proyecto de resolución, el cual fue aprobado por consenso con las enmiendas propuestas.

- c. XIX Congreso Panamericano del Niño (Presentado por la Delegación de México) (AG/CG/doc.5/03)

Este proyecto de resolución, propuesto por la Delegación de México, fue aprobado por consenso sin modificaciones.

2. Informes verbales de los órganos, organismos y entidades de la Organización

La Comisión General tomó nota de las presentaciones verbales del Presidente del Comité Jurídico Interamericano (CJI), doctor Brynmor Thornton Pollard; del Presidente del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), profesor Douglass Cassel; del Director del Instituto Interamericano del Niño (IIN), señor Alejandro Bonasso; del Director del Departamento de Políticas

de Cooperación de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD), señor Alfonso Quiñónez, y de la Presidenta del Tribunal Administrativo, doctora Rosa Montalvo Cabrera.

El Presidente del Comité Jurídico Interamericano se refirió a algunos de los temas que figuran actualmente dentro de dicho órgano de la Organización. En especial se refirió al tema de la responsabilidad extracontractual por contaminación transfronteriza, tema asignado por el Consejo Permanente luego de celebrada la CIDIP-VI, con el objetivo de solicitar al Comité una opinión sobre la conveniencia de adoptar una convención interamericana sobre la materia. El Presidente informó que en su período de sesiones de agosto de 2003, el Comité emitirá una opinión sobre el particular.

También se refirió al tema del derecho de competencia en las Américas y los carteles de exportación, respecto del cual el Comité solicitó a los Estados Miembros información sobre legislación y las decisiones judiciales en esta materia. El informe final también estará listo durante el período de sesiones del Comité en agosto de 2003. El doctor Pollard se refirió al proceso de adopción de la Carta Democrática Interamericana y el rol que jugó el Comité en sus aportes durante el proceso de negociación. Igualmente indicó que en el tema asignado por la Asamblea General sobre la conveniencia de adoptar una convención interamericana sobre el racismo, el Comité opinó que sería importante un instrumento jurídico en esta materia sólo si avanza en los estándares ya consagrados a nivel internacional.

Finalmente agradeció al Gobierno del Brasil por la donación de 15,000 dólares hecha para implementar servicios de interpretación simultánea durante la celebración del próximo Curso de Derecho Internacional y por la cesión de parte de las instalaciones del Palacio de Itamaraty para que el Comité Jurídico celebre allí sus períodos de sesiones. La Delegación del Brasil hizo uso de la palabra para felicitar al Comité Jurídico Interamericano por las labores desarrolladas.

El Presidente del Centro de Estudios de Justicia de las Américas intervino. Se refirió a la misión del CEJA y describió las principales actividades realizadas en los últimos meses tales como el estudio comparativo de los procesos de reforma procesal penal en América Latina; la publicación del informe anual sobre el Centro de Estudios de Justicia de las Américas; la organización de seminarios para encargados de la administración de justicia y los 40 convenios celebrados para estas actividades; la mesa de trabajo organizada en Santa Lucía para países de la zona del Caribe; y el estudio de la perspectiva de género con relación a los delitos sexuales que se inició en el seno del CEJA. El Presidente del Centro expresó su agradecimiento al Gobierno de Chile, sede del Centro, por su apoyo en cuanto al desarrollo de sus actividades. Las delegaciones de Canadá, Chile y Estados Unidos intervinieron para manifestar su apoyo a las labores del Centro.

Posteriormente intervino el Director del Instituto Interamericano del Niño, quien se refirió a la 78ª Reunión del Consejo Directivo y al seminario organizado la semana pasada en Chile. Indicó que durante dicha Reunión se presentó un informe que será distribuido en los próximos días entre las delegaciones, en el que se incluyen las actividades del Instituto. Subrayó el hecho de que en la presente sesión ordinaria de la Asamblea General se están aprobando tres resoluciones relacionadas con el Instituto Interamericano del Niño. Entre las actividades que resaltó figuran las 217 Misiones de Asistencia Técnica desarrolladas, los 67 foros políticos en que participó y los 47 convenios celebrados para actividades de apoyo y cooperación. El doctor Bonasso llamó la atención de las delegaciones sobre la situación de la niñez en las Américas y señaló que los principales problemas que enfrenta son la pobreza, la explotación sexual, el maltrato, la desnutrición, el abandono y el



tráfico. Resaltó el ofrecimiento de México para ser sede del XIX Congreso Interamericano del Niño en el 2004 y la decisión de que éste fuera una Conferencia Especializada Interamericana. Las delegaciones de Argentina, Canadá, México y Uruguay intervinieron para felicitar y reiterar su apoyo a la labor del IIN.

El Director del Departamento de Políticas de Cooperación de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo intervino para referirse al impulso que se ha dado a las nuevas formas de cooperación entre los Estados y el acercamiento con el sector privado y la sociedad civil. Hizo también una descripción de los mecanismos a través de los cuales la AICD lleva adelante su misión, entre los que destacó los programas de educación a distancia, el Portal Educativo de las Américas y la Fundación para las Américas. Señaló que anualmente los programas de cooperación y capacitación utilizan 16 millones de dólares y que en el último año se había dado un incremento del 300% en el número de becas ofrecidas. Finalmente anunció la reciente apertura en la ciudad de Miami del Instituto de Altos Estudios de las Américas. Las delegaciones de Argentina, Bolivia, Canadá, Estados Unidos y México intervinieron para agradecer la presentación hecha y felicitar a la AICD.

Finalmente hizo su intervención la Presidenta del Tribunal Administrativo, quien describió brevemente las funciones de dicho Tribunal y se refirió a las actividades programadas para el siguiente año, entre las que destacó el estudio de las sentencias de los últimos años para determinar los aspectos que merecen especial atención; la creación del banco de datos de todas las sentencias del Tribunal y la organización de reuniones entre las secretarías de los Tribunales Administrativos de los diferentes organismos internacionales para compartir experiencias.

3. Proyecto de Declaración “Respaldo al Ecuador en su lucha contra la corrupción y la impunidad” (AG/CG/doc.21/03)

En relación con este proyecto de declaración, la Delegación del Ecuador recibió el apoyo de las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, El Salvador, Estados Unidos, Guyana, México, San Vicente y las Granadinas y Uruguay.

4. Otros asuntos

No habiendo más asuntos que tratar, al clausurar la reunión el Embajador Ishmael hizo unas reflexiones sobre el trabajo de la Comisión, señalando la gran importancia que tiene para el éxito de las negociaciones de asuntos de interés mutuo para todos los Estados Miembros de la Organización, destinados a mejorar la calidad de vida de los pueblos de las Américas. El Presidente subrayó el espíritu de cooperación y la diligencia de los representantes que dieron como resultado la aprobación de 17 proyectos de resolución y un proyecto de declaración. Concluyó sus palabras agradeciendo a las delegaciones, a la vicepresidencia, al relator y a la Secretaría General por el apoyo brindado en la realización de las labores de la Comisión General.

Se levantó la sesión a la 1:53 p.m.



DOCUMENTOS VARIOS



## TEMARIO



TEMARIO  
DEL TRIGÉSIMO TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
DE LA ASAMBLEA GENERAL<sup>24/</sup>

(Aprobado en la primera sesión plenaria, celebrada el 9 de junio de 2003)

- Asuntos incorporados por disposiciones de la Carta de la OEA, el Reglamento de la Asamblea General y otras disposiciones vigentes
- I. Aprobación del proyecto de temario de la Asamblea General (Artículo 30 del Reglamento de la Asamblea General)
  - II. Aprobación de las recomendaciones de la Comisión Preparatoria (Artículo 20 del Reglamento de la Asamblea General)
  - III. La cuestión de las islas Malvinas [AG/DEC. 29 (XXXII-O/02)]
  - IV. Informe sobre el problema marítimo de Bolivia (AG/CP/SUB.TP-48/03)
  - V. Programa Interamericano de Cooperación para Prevenir y Reparar Casos de Sustracción Internacional de Menores por Uno de sus Padres (Artículo 29 del Reglamento de la Asamblea General)
  - VI. Efectos socioeconómicos del cambio climático en los países del Hemisferio (AG/CP/SUB.TP-53/03) (Artículo 29 del Reglamento de la Asamblea General)
  - VII. Derechos humanos y terrorismo (AG/CP/SUB.TP-54/03) (Artículo 29 del Reglamento de la Asamblea General)
  - VIII. Acceso a la información (AG/CP/SUB.TP-60/03) (Artículo 29 del Reglamento de la Asamblea General)
  - IX. Seguimiento y desarrollo de la Carta Democrática Interamericana (AG/CP/SUB.TP-60/03) (Artículo 29 del Reglamento de la Asamblea General)
  - X. Limitación de gastos militares (AG/CP/SUB.TP-60/03) (Artículo 29 del Reglamento de la Asamblea General)
  - XI. Informe anual del Consejo Permanente (Artículo 40 del Estatuto del Consejo Permanente)
  - XII. Informe de credenciales del Secretario General (Artículo 27 del Reglamento de la Asamblea General)
  - XIII. Programa-presupuesto de la Organización (2004) [Artículos 54 (e) y 60 (b) de la Carta y 30 del Reglamento de la Asamblea General]

---

24. Publicado durante la Asamblea General con la clasificación AG/doc.4145/03 rev. 1.

- XIV. Informe anual de la Secretaría General sobre las actividades y el estado financiero de la Organización [Artículo 112 (g) de la Carta de la OEA y los Artículos 3 (g) y 106 de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General]. Informe del Secretario General
- XV. Tercer informe bienal de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) sobre el cumplimiento de la resolución AG/RES. 1456 (XXVII-O/97), “Promoción de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer ‘Convención de Belém do Pará’”
- XVI. Elección de las autoridades de los órganos, organismos y entidades de la Organización (Artículo 30 del Reglamento de la Asamblea General)
1. Elección de dos miembros del Comité Jurídico Interamericano
  2. Elección de cuatro miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
  3. Elección de cuatro miembros de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
  4. Elección de un miembro de la Junta de Auditores Externos para el Examen de la Contabilidad de la Secretaría General
  5. Elección de tres miembros del Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas
  6. Elección de un miembro del Tribunal Administrativo de la OEA
- XVII. Asuntos bajo la consideración de los Consejos de la Organización
1. AG/RES. 1840 (XXXII-O/02) Convención Interamericana contra el Terrorismo. Informe del Secretario General
  2. AG/RES. 1841 (XXXII-O/02) La situación en Haití. Informe del Secretario General
  3. AG/RES. 1869 (XXXII-O/02) Promoción de la cultura democrática. Informe del Consejo Permanente
  4. AG/RES. 1877 (XXXII-O/02) Apoyo al trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo. Informe del CICTE
  5. AG/RES. 1884 (XXXII-O/02) Libertad de comercio e inversión en el Hemisferio. Informe del Consejo Permanente
  6. AG/RES. 1907 (XXXII-O/02) Promoción de la democracia. Informe de la Secretaría General



7. Observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización [Artículo 91 (f) de la Carta de la OEA]:
  - a. Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral
  - b. Comité Jurídico Interamericano (CJI)
  - c. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
  - d. Corte Interamericana de Derechos Humanos
  - e. Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)
  - f. Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)
  - g. Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)
  - h. Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)
  - i. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
  - j. Instituto Indigenista Interamericano (III)
  - k. Instituto Interamericano del Niño (IIN)
  - l. Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)
  - m. Organización Panamericana de la Salud (OPS)
  - n. Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA)
  - o. Tribunal Administrativo (TRIBAD)
8. AG/RES. 1871 (XXXII-O/02) Promoción de la responsabilidad social de las empresas en el Hemisferio. Informe del Consejo Permanente
9. AG/RES. 1872 (XXXII-O/02) Designación de mujeres para cargos ejecutivos superiores en la OEA. Informe del Secretario General
10. AG/RES. 1885 (XXXII-O/02) Reducción de los desastres naturales. Informe del Consejo Permanente
11. AG/RES. 1893 (XXXII-O/02) Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos, el Sistema de las Naciones Unidas, la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana y la Secretaría General de la Comunidad del Caribe. Informe del Secretario General
12. AG/RES. 1842 (XXXII-O/02) Defensores de derechos humanos en las Américas: Apoyo a las tareas que desarrollan las personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas. Informe del Consejo Permanente
13. AG/RES. 1845 (XXXII-O/02) Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional. Informe del Consejo Permanente
14. AG/RES. 1846 (XXXII-O/02) Conferencias Especializadas Interamericanas sobre Derecho Internacional Privado. Informe del Consejo Permanente
15. AG/RES. 1849 (XXXII-O/02) Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas. Informe del Consejo Permanente

16. AG/RES. 1851 (XXXII-O/02) Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Informe del Consejo Permanente
17. AG/RES. 1853 (XXXII-O/02) Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género. Informe del Secretario General
18. AG/RES. 1870 (XXXII-O/02) Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y de su Programa de Cooperación. Informe del Consejo Permanente
19. AG/RES. 1890 (XXXII-O/02) Evaluación del funcionamiento del sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos para su perfeccionamiento y fortalecimiento. Informe del Consejo Permanente
20. AG/RES. 1892 (XXXII-O/02) La protección de refugiados, repatriados y desplazados internos en las Américas. Informe del Secretario General
21. AG/RES. 1895 (XXXII-O/02) Estudio sobre el acceso de las personas a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Informe del Consejo Permanente
22. AG/RES. 1896 (XXXII-O/02) Derechos humanos y medio ambiente en las Américas. Informe del Consejo Permanente
23. AG/RES. 1897 (XXXII-O/02) Estudio sobre los derechos y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión. Informe del Consejo Permanente
24. AG/RES. 1898 (XXXII-O/02) Los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias. Informe del Consejo Permanente
25. AG/RES. 1900 (XXXII-O/02) Promoción de la Corte Penal Internacional. Informe del Consejo Permanente
26. AG/RES. 1904 (XXXII-O/02) Promoción y respeto del derecho internacional humanitario. Informe del Consejo Permanente
27. AG/RES. 1905 (XXXII-O/02) Prevención del racismo y toda forma de discriminación e intolerancia y consideración de la elaboración de un proyecto de convención interamericana. Informe del Consejo Permanente
28. AG/RES. 1847 (XXXII-O/02) Apoyo y seguimiento del proceso de Cumbres de las Américas. Informe del Consejo Permanente
29. AG/RES. 1852 (XXXII-O/02) Aumento y fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA. Informe del Consejo Permanente

30. AG/RES. 1901 (XXXII-O/02) Declaración de la Ciudad de La Paz sobre descentralización y fortalecimiento de las administraciones municipales y regionales y de la participación de la sociedad civil. Informe del Secretario General
31. AG/RES. 1874 (XXXII-O/02) Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados. Informe del Consejo Permanente y de la Secretaría General
32. AG/RES. 1875 (XXXII-O/02) Apoyo a la acción contra las minas en Perú y Ecuador. Informe de la Secretaría General
33. AG/RES. 1876 (XXXII-O/02) Apoyo interamericano al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Informe del Consejo Permanente
34. AG/RES. 1878 (XXXII-O/02) Apoyo al Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal en Centroamérica. Informe de la Secretaría General
35. AG/RES. 1879 (XXXII-O/02) Fomento de la confianza y la seguridad en las Américas. Informe del Consejo Permanente
36. AG/RES. 1880 (XXXII-O/02) Reunión de Expertos sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad en la Región, dispuesta por la Cumbre. Informe del Consejo Permanente
37. AG/RES. 1881 (XXXII-O/02) Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales. Informe del Secretario General
38. AG/RES. 1886 (XXXII-O/02) Preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares del Caribe. Informe del Consejo Permanente y de la Secretaría General
39. AG/RES. 1888 (XXXII-O/02) Proliferación y tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Informe del Consejo Permanente y de la Secretaría General
40. AG/RES. 1889 (XXXII-O/02) El Hemisferio Occidental: Zona libre de minas terrestres antipersonal. Informe de la Secretaría General
41. AG/RES. 1903 (XXXII-O/02) Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco). Informe del Consejo Permanente
42. AG/RES. 1908 (XXXII-O/02) Conferencia Especial sobre Seguridad. Informe del Consejo Permanente

43. AG/RES. 1909 (XXXII-O/02) Estudio de la Administración. Informe del Consejo Permanente
44. AG/RES. 1909 (XXXII-O/02) Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros. Informe del Consejo Permanente
45. AG/RES. 1909 (XXXII-O/02) Exceso de recursos en el Subfondo de Reservas. Informe del Consejo Permanente
46. AG/RES. 1909 (XXXII-O/02) Evaluación de los mandatos. Informe del Consejo Permanente
47. AG/RES. 1909 (XXXII-O/02) Escala de cuotas. Informe del Consejo Permanente
48. AG/RES. 1909 (XXXII-O/02) Prototipos de presupuestos basados en los mandatos. Informe del Consejo Permanente
49. Informe de la Secretaría General sobre el estado de renovación del Salón Libertador Simón Bolívar y del espacio anteriormente ocupado por los anaqueles de la Biblioteca Colón [(CP/RES. 823 (1335/02)]
50. Pobreza, Equidad e Inclusión Social (AG/CP/SUB.TP-63/03). Informes del Consejo Permanente y del CIDI
51. AG/RES. 1861 (XXXII-O/02) Comercio e integración en las Américas. Informes del Consejo Permanente y del CIDI
52. AG/RES. 1863 (XXXII-O/02) Continuación de la participación en el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de los Estados Miembros que no han ratificado el Protocolo de Managua. Informe del CIDI
53. AG/RES. 1865 (XXXII-O/02) Seguimiento a la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Informe del CIDI
54. AG/RES. 1868 (XXXII-O/02) Primera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Cultura en el Ámbito del CIDI. Informe del CIDI
55. Informe de la Octava Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) (AG/CP/SUB.TP-63/03)

## LISTA DE PARTICIPANTES



LISTA DE PARTICIPANTES<sup>25/</sup>

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Antigua and Barbuda .....	221
Argentina .....	221
Bahamas, Commonwealth of The.....	223
Barbados .....	223
Belize .....	224
Bolivia.....	224
Brasil.....	225
Canada .....	226
Chile.....	229
Colombia.....	232
Costa Rica.....	233
Ecuador .....	234
El Salvador.....	235
Grenada.....	235
Guatemala .....	236
Guyana.....	237
Haïti .....	237
Honduras.....	238
Jamaica .....	238
México .....	239
Nicaragua.....	240
Panamá .....	241
Paraguay .....	242
Perú .....	243
República Dominicana.....	244
Saint Kitts and Nevis .....	245
Saint Lucia .....	245
Saint Vincent and the Grenadines.....	245
Suriname .....	246
Trinidad and Tobago.....	246
United States.....	247
Uruguay .....	250
Venezuela .....	251

---

25. Publicada durante la Asamblea General con la clasificación AG/doc.4232/03 rev. 1.

	<u>Página</u>
Observadores Permanentes ante la OEA .....	252
Órganos, organismos y entidades de la OEA y del sistema interamericano .....	262
Entidades y organismos interamericanos gubernamentales de carácter regional o subregional .....	267
Naciones Unidas, organismos especializados vinculados con las Naciones Unidas y otros organismos internacionales .....	268
Invitados Especiales .....	273



ANTIGUA AND BARBUDA

Head of Delegation

Gaston Browne  
Minister of Planning, Implementation and Public Service Affairs

Representative

Ann-Marie Layne  
First Secretary, Alternate Representative to the OAS

ARGENTINA

Jefe de Delegación

Rafael Bielsa  
Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Representantes

Jorge Taiana  
Embajador, Secretario de Relaciones Exteriores

Juan José Uranga  
Embajador, Subsecretario de Política Exterior

Eduardo Sguiglia  
Embajador, Subsecretario de Asuntos Latinoamericanos

Domingo Cullen  
Embajador, Director de Organismos Internacionales

Silvia Meregá  
Ministra, Encargada de Negocios  
Misión Permanente ante la OEA

José P. Gutiérrez Maxwell  
Ministro, Encargado de Negocios  
Embajada en Chile

Aníbal Gutiérrez  
Ministro, Asesor Político del Canciller

María Inés Fernández  
Ministra, Dirección de Organismos Internacionales

Oscar Horacio Galli  
Ministro  
Embajada en Chile

Gustavo Arturo Torres  
Ministro  
Embajada en Chile

Carlos Federico Tagle  
Ministro  
Embajada en Chile

Roberto R. Lafforgue  
Consejero, Secretario Privado del Canciller

María Cristina Castro de López  
Consejera  
Embajada en Chile

Mauricio Alice  
Secretario  
Misión Permanente ante la OEA

Federico Villegas Beltrán  
Secretario  
Misión Permanente ante la OEA

Andrea Fabiano  
Secretaria  
Embajada en Chile

María Luz Melon  
Secretaria, Dirección de Organismos Internacionales

Rodolfo Hugo Gil  
Asesor

BAHAMAS, COMMONWEALTH OF THE

Head of Delegation

Fred Mitchell  
Minister of Foreign Affairs

Representatives

Joshua Sears  
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Betty Greenslade  
Second Secretary, Alternate Representative to the OAS

Ina Thompson  
Foreign Service Officer

Johann Schmäzle  
Honorary Consul, Advisor

BARBADOS

Head of Delegation

Billie A. Miller, M. P.  
Minister of Foreign Affairs

Representatives

Michael I. King  
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Lisa R. Cummins  
First Secretary, Alternate Representative to the OAS

Tyronne Brathwaite I  
Foreign Service Officer  
Ministry of Foreign Affairs

BELIZE

Head of Delegation

Godfrey Smith  
Attorney General and Minister of Foreign Affairs

Representatives

Lisa M. Shoman  
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Nestor Mendez  
Minister Counselor, Alternate Representative to the OAS

Ricardo Lira Silva  
Honorary Consul in Chile

BOLIVIA

Jefe de Delegación

Carlos Saavedra Bruno  
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Representantes

María Tamayo  
Embajadora Designada

Ricardo Martínez Covarrubias  
Encargado de Negocios a.i.  
Misión Permanente ante la OEA

Víctor Rico Frontaura  
Cónsul General en Santiago de Chile

Horacio Bazoberry O.  
Director General de Asuntos Multilaterales  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Roberto Finot Pabón  
Encargado de Negocios  
Embajada en Costa Rica

Aitor Iraegui  
Asesor, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Regina Hennings López  
Cónsul en Santiago de Chile

Aylin Oropeza  
Vicecónsul en Santiago de Chile

Eliane Berindoague  
Vicecónsul en Santiago de Chile

Carlos Peñaranda  
Agregado Comercial  
Consulado en Santiago de Chile

## BRASIL

### Chefe da Delegação

Celso Luiz Nunes Amorim  
Embaixador, Ministro de Estado das Relações Exteriores

### Representantes

Nilmário Miranda  
Ministro, Secretário Especial de Direitos Humanos

Valter Peçly Moreira  
Embaixador, Representante Permanente junto à OEA

Luiz Filipe de Macedo Soares Guimarães  
Subsecretário-Geral da América do Sul  
Ministério das Relações Exteriores

Gelson Fonseca Junior  
Embaixador junto ao Governo do Chile

Antonio José Vallim Guerreiro  
Embaixador, Diretor-Geral do Departamento  
de Organismos Internacionais  
Ministério das Relações Exteriores

Estilac Xavier  
Deputado Estadual, Presidente da Comissão de  
Direitos Humanos da Assembléia Legislativa do  
Rio Grande do Sul

Julio Hector Marín Marín  
Chefe de Gabinete do Secretário Especial de Direitos Humanos

Lúcia Maria Maierà  
Conselheira, Chefe da Divisão da Organização dos Estados Americanos  
Ministério das Relações Exteriores

Márcia Maria Adorno Cavalcanti Ramos  
Primeira-Secretária, Representante Alternata junto à OEA

Mônica Maria Meirelles Nasser  
Primeira-Secretária  
Embaixada no Chile

Silvio José Albuquerque e Silva  
Primeiro-Secretário, Representante Alternato junto à OEA

Eduardo Paes Sabóia  
Primeiro-Secretário, Assessor do  
Ministro do Estado das Relações Exteriores

Pedro Miguel da Costa e Silva  
Primeiro-Secretário  
Embaixada no Chile

Andréa Saldanha da Gama Watson  
Segunda-Secretária, Gabinete do  
Ministro de Estado das Relações Exteriores

## CANADA

### Head of Delegation

Bill Graham  
Minister of Foreign Affairs

Representatives

John G. Williams  
Member of Parliament

Paul D. Durand  
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Marc Lortie  
Assistant Deputy Minister (Americas)  
Department of Foreign Affairs and International Trade

Isabelle Savard  
Director of Communications for the Minister of Foreign Affairs

Amanda Sussman  
Policy Advisor to the Minister of Foreign Affairs

Elizabeth Finney  
Special Advisor to the Minister of Foreign Affairs

Louise Skabar  
Visits Officer, Office of Protocol  
Department of Foreign Affairs and International Trade

Nicole Plante  
Administrative Assistant

Renata E. Wielgosz  
Director, Inter-American Division  
Department of Foreign Affairs and International Trade

Gwyneth A. Kutz  
Counselor, Alternate Representative to the OAS

Jean-Jacques Bastien  
Director, Hemispheric Program, Americas Branch  
Canadian International Development Agency

David Keithlin  
Counselor, Alternate Representative to the OAS

Catherine Vézina  
First Secretary, Alternate Representative to the OAS

Anne-Tamara Lorre  
Second Secretary, Alternate Representative to the OAS

Douglas Challborn  
Deputy Director, Inter-American Division  
Department of Foreign Affairs and International Trade

Wendy Drukier  
Inter-American Division  
Department of Foreign Affairs and International Trade

Bertrand-Xavier Asselin  
Inter-American Division  
Department of Foreign Affairs and International Trade

Chantal Lussier  
Attaché  
Permanent Mission to the OAS

Patrick Parisot  
Ambassador to the Government of Chile

Conrad Sheck  
Counselor  
Embassy in Chile

Rajani Alexander  
First Secretary  
Embassy in Chile

Jeffrey Marder  
Second Secretary  
Embassy in Chile

Paulina Vilches  
Press Attaché  
Embassy in Chile

Martin Ruel  
Development Assistance  
Embassy in Chile



CHILE

Jefa de Delegación

María Soledad Alvear  
Ministra de Relaciones Exteriores

Representantes

Luis Bates  
Ministro de Justicia

Cristián Barros Melet  
Subsecretario de Relaciones Exteriores

Jaime Arellano  
Subsecretario de Justicia

Carlos Portales  
Embajador, Director General de Política Exterior

Esteban Tomic Errázuriz  
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Claudio Troncoso Repetto  
Embajador, Director de Asuntos Jurídicos

Marcelo Díaz Díaz  
Embajador, Director de Planificación

Augusto Bermúdez Arancibia  
Embajador, Director de América del Sur y del Comité  
Ejecutivo del MERCOSUR

Daniel Carvallo Cepemic  
Embajador, Director de América del Norte, Central y Caribe

Pedro Oyarce Yuraszeck  
Embajador, Director de Política Multilateral

Luis Winter Igualt  
Embajador, Director de Política Especial

Cecilia Mackenna Echaurren  
Embajadora, Jefa de Gabinete de la Ministra de Relaciones Exteriores

Fernando Pardo Huerta  
Embajador ante el Gobierno de Jamaica y ante CARICOM

Rodrigo Quintana Meléndez  
Defensor Nacional Público

Jorge Carrasco Jara  
Director de Prensa y Difusión

René Ruidíaz  
Director Subrogante de Derechos Humanos

Juan Enrique Aguirre  
Ministro Consejero, Subdirector de Política Multilateral

José Gabriel Zepeda  
Ministro Consejero, Subdirector de América del Sur

Alberto Ruiz  
Ministro Consejero, Subdirector de América del Sur

Verónica Barahona  
Abogada, Dirección de Derechos Humanos

Francisco Cruz  
Jefe de Gabinete del Ministro de Justicia

Fabián Pérez  
Jefe de Gabinete del Subsecretario de Justicia

Álvaro Arévalo  
Subdirector de Asuntos Jurídicos

Flabio Tasseti  
Consejero, Dirección de América del Sur

Frederick Heller  
Consejero, Jefe de Gabinete del Director General de Política Exterior

Waldemar Coutts  
Consejero, Jefe del Departamento OEA

Miguel Ángel González  
Consejero, Representante Alterno ante la OEA

Raúl Fernández Daza  
Consejero, Departamento OEA

Patricio Powell  
Primer Secretario, Representante Alterno ante la OEA

Julio Fiol  
Primer Secretario, Dirección de Política Especial

Alejandro Bravo Forster  
Primer Secretario, Dirección de América del Norte

Rodrigo Olsen Olivares  
Segundo Secretario, Gabinete de la Ministra

Rodrigo Hume Figueroa  
Segundo Secretario  
Misión Permanente ante la OEA

Álvaro Jara Bucarey  
Segundo Secretario, Gabinete del Subsecretario

Jorge Valdés Ortiz  
Segundo Secretario, Gabinete de la Ministra

María Soledad Morales  
Segunda Secretaria, Dirección Política Multilateral-AGENES

Luis Petit-Laurent B.  
Segundo Secretario, Dirección de Política Multilateral-OEA

Felipe Cousiño Donoso  
Segundo Secretario, Gabinete del Director General de Política Exterior

Edgard Eckholt Ithurrealde  
Tercer Secretario, Dirección América del Norte

Carola Muñoz Oliva  
Tercera Secretaria  
Misión Permanente ante la OEA

Sebastián Molina Medina  
Tercer Secretario, Dirección de Planificación

Irene Bronfman Faivovich  
Asesora del Director General de Política Exterior

Gerardo Ateaga Castillo  
Asoría Derechos Humanos

María del Carmen de las Heras  
Dirección de Política Multilateral

Mónica Labarca  
Misión Permanente ante la OEA

Raúl Madrid Meza  
Jefe de Relaciones Públicas  
Ministerio de Justicia

Juan González Sepúlveda  
Relaciones Internacionales  
Ministerio de Justicia

Eduardo Hernández Olmedo  
Relaciones Públicas  
Ministerio de Justicia

Pablo Acuña Fajardo  
Relaciones Públicas  
Ministerio de Justicia

## COLOMBIA

### Jefa de Delegación

Carolina Barco  
Ministra de Relaciones Exteriores

### Representantes

Jaime Girón Duarte  
Viceministro de Asuntos Multilaterales  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Horacio Serpa Uribe  
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Alberto Velásquez Martínez  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Chile

Miguel Camilo Ruiz Blanco  
Director de Asuntos Políticos Multilaterales  
Ministerio de Relaciones Exteriores

María Clara Isaza  
Ministra Plenipotenciaria  
Misión Permanente ante la OEA

Antonio González  
Ministro Plenipotenciario  
Embajada en Chile

Liliana Bonilla  
Asesora  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Solangel Ortiz Mejía  
Segunda Secretaria  
Embajada en Chile

## COSTA RICA

### Jefe de Delegación

Roberto Tovar Faja  
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

### Representantes

Walter Niehaus Bonilla  
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Javier Sancho Bonilla  
Embajador, Director General de Política Exterior  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ximena Soler Legarreta  
Embajadora ante el Gobierno de Chile

Luis Guardia Mora  
Embajador, Representante Alterno ante la OEA

Miguel Díaz Sánchez  
Director de Información y Prensa  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Edwin Arias Chinchilla  
Responsable del Área de OEA  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ubaldo García  
Ministro Consejero y Cónsul General  
Embajada en Chile

Ana Isabel Zamora  
Consejera  
Embajada en Chile

Luis Emilio Fernández  
Consejero  
Embajada en Chile

## ECUADOR

### Jefe de Delegación

Nina Pacari Vega  
Ministra de Relaciones Exteriores

### Representantes

Francisco Proaño  
Embajador, Viceministro de Relaciones Exteriores

Marcelo Hervas  
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Gonzalo Salvador  
Embajador ante el Gobierno de Chile

Luis Moreno Guerra  
Embajador, Asesor de la Delegación

Carlos Abad  
Ministro del Servicio Exterior

Galo Larenas  
Ministro del Servicio Exterior

Augusto Súa  
Ministro  
Embajada en Chile

Julia Alarcón  
Consejera, Jefa del Departamento OEA  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Gonzalo González  
Segundo Secretario  
Embajada en Chile

## EL SALVADOR

### Jefa de Delegación

María Eugenia Brizuela de Ávila  
Ministra de Relaciones Exteriores

### Representantes

Marisol Argueta de Barillas  
Embajadora, Directora General de Política Exterior

Margarita Escobar  
Embajadora, Representante Permanente ante la OEA

Mario José Ávila Romero  
Embajador ante el Gobierno de Chile

Rodrigo Javier Bolaños Milla  
Ministro Consejero  
Embajada en Chile

Arthur Guth Jokisch  
Consejero, Representante Alterno ante la OEA

Melvin Ricardo Guerra Rodríguez  
Consejero  
Embajada en Chile

GRENADA

Head of Delegation

Denis G. Antoine  
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Representative

Patricia D. M. Clarke  
First Secretary, Alternate Representative to the OAS

GUATEMALA

Jefe de Delegación

Edgard Gutiérrez  
Ministro de Relaciones Exteriores

Representantes

Víctor Hugo Godoy  
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Julio Gándara  
Embajador ante el Gobierno de Chile

Jorge Mario García Laguardia  
Embajador ante el Gobierno de Costa Rica

Juan León  
Embajador, Representante Alterno ante la OEA

Julio Antonio Torres  
Consejero  
Embajada en Chile

Mario Azmitia  
Primer Secretario  
Embajada en Chile



GUYANA

Head of Delegation

Odeen Ishmael  
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Representative

Bayney Karran  
Ambassador to the Government of Venezuela

HAÏTI

Chef de la Délégation

Joseph Philippe Antonio  
Ministre des affaires étrangères

Représentants

Raymond Valcin  
Ambassadeur, Représentant permanent près l'OEA

Guy Lamothe  
Ambassadeur près le Gouvernement du Chili

Georges Barberousse  
Ambassadeur, Responsable du dossier Amérique latine/Caraïbe

Jean-Guy Marie Louis  
Directeur des institutions internationales,  
congrès et conférences

Jean-Ricot Dorméus  
Ministre conseiller  
Mission permanente près l'OEA

Raymond Pétuel  
Ministre conseiller  
Ambassade au Chili

Hugues Carré  
Chargé de Mission à la direction de la coopération externe  
Ministère de la planification et de la coopération externe

## HONDURAS

### Jefe de Delegación

Guillermo Pérez-Cadalso Arias  
Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores

### Representantes

Salvador Rodezno Fuentes  
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Eduardo Kawas  
Embajador ante el Gobierno de Chile

Arturo López Luna  
Ministro Consejero  
Embajada en Chile

Francia Núñez  
Tercera Secretaria  
Embajada en Chile

## JAMAICA

### Head of Delegation

Delano Franklyn  
Senator, Minister of State  
Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade

Representative

Delrose E. Montague  
Minister, Alternate Representative to the OAS

MÉXICO

Jefe de Delegación

Miguel Hakim Simón  
Subsecretario para América Latina y el Caribe

Representantes

Mariclaire Acosta  
Subsecretaria para Derechos Humanos y Democracia

Miguel Ruíz Cabañas  
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

María Carmen Oñate Muñoz  
Embajadora, Directora General de Organismos y  
Mecanismos Regionales Americanos

Ricardo Valero  
Embajador ante el Gobierno de Chile

Alfredo Miranda Ortiz  
Ministro, Director General Adjunto de Organismos y  
Mecanismos Regionales Americanos

Ernesto Campos Tenorio  
Ministro, Representante Alterno ante la OEA

Mario Arriola Woog  
Ministro, Jefe de Cancillería  
Embajada en Chile

Elda Paz Gutiérrez  
Primera Secretaria, Encargada de Política Exterior y  
Organismos Internacionales  
Embajada en Chile

Juana Núñez Campos  
Tercera Secretaria, Subdirectora de Asuntos Políticos de la OEA  
Secretaría de Relaciones Exteriores

## NICARAGUA

### Jefe de Delegación

Norman Caldera Cardenal  
Ministro de Relaciones Exteriores

### Representantes

Mauricio Herdocia  
Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores

Carmen Marina Gutiérrez  
Embajadora, Representante Permanente ante la OEA

Lila María Bolaños  
Ministra Consejera  
Misión Permanente ante la OEA

Mathelly Casco Batres  
Directora General de Organismos Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores

María Josefina Lagos de Cardenal  
Encargada de Negocios a.i.  
Embajada en Chile

Miriam José Sandoval  
Consejera  
Embajada en Chile

PANAMÁ

Jefe de Delegación

Harmodio Arias Cerjack  
Ministro de Relaciones Exteriores

Representantes

Alejandro Pérez  
Viceministro de Gobierno y Justicia

Juan Manuel Castulovich  
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Lawrence Chewning Fábrega  
Embajador, Director General de Política Exterior  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Alejandro Young Downey  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Chile

Joseph Edward Harari Mizrachi  
Embajador en Misión Oficial

Jaime Serrano  
Ministro Consejero  
Embajada en Chile

Nisla Lorena Aparicio Robles  
Consejera Legal, Representante Alterna ante la OEA

Armando De León Macas  
Jefe de Protocolo del Despacho del Ministro

Mauricio Benaim  
Director de Información y Relaciones Públicas  
Ministerio de Relaciones Exteriores

José Humberto Chávez  
Delegado

Jacinto Rivera  
Delegado

PARAGUAY

Jefe de Delegación

José Antonio Moreno Ruffinelli  
Ministro de Relaciones Exteriores

Representantes

Manuel María Cáceres  
Viceministro de Relaciones Exteriores

Carlos A. Filártiga Lacroix  
Viceministro de Justicia

Luis Enrique Chase Plate  
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Esteban Ojeda Saldívar  
Embajador ante el Gobierno de Chile

Carlos Scavone Godoy  
Ministro  
Embajada en Chile

Julio César Arriola  
Director de Organismos Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Miguel Ángel Britos  
Consejero  
Embajada en Chile

Luis José González  
Secretario Privado del Ministro

Justo Pastor Apodaca  
Primer Secretario  
Embajada en Chile

Patricia Frutos  
Representante Alterna ante la OEA

PERÚ

Jefe de Delegación

Allan Wagner Tizón  
Embajador, Ministro de Relaciones Exteriores

Representantes

Eduardo Ferrero Costa  
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

José Antonio Meier Espinosa  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante  
el Gobierno de Chile

Maritza Puertas de Rodríguez  
Embajadora, Directora de Asuntos Políticos Multilaterales y  
de Seguridad

Antonio García Revilla  
Ministro, Representante Alterno ante la OEA

David Málaga Ego-Aguirre  
Ministro  
Embajada en Chile

María Elvira Velásquez Rivas-Plata  
Ministra Consejera, Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales y  
de Seguridad

Carlos Alberto Chocano Burga  
Consejero, Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales y  
de Seguridad

Manuel de Cossío Kluver  
Primer Secretario  
Embajada en Chile

César Larraín Tafur  
Primer Secretario  
Embajada en Chile

Ricardo Silva-Santisteban Benza  
Primer Secretario, Representante Alterno ante la OEA

Patricio Rubio Correa  
Asesor Legal, Dirección de Derechos Humanos y Asuntos Sociales  
Ministerio de Relaciones Exteriores

María de los Ángeles León  
Consejo de Prensa

## REPÚBLICA DOMINICANA

### Jefe de Delegación

Francisco Guerrero Prats  
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores

### Representantes

Miguel Ceara Hatton  
Embajador, Encargado de la División OEA-ONU, Organismos y  
Conferencias Internacionales

Sofía Leonor Sánchez Baret  
Embajadora, Representante Permanente ante la OEA

Carmen Bergés de Amaro  
Embajadora, Representante Permanente ante  
el Instituto Interamericano del Niño (IIN) y  
actual Presidenta del Consejo Directivo del IIN

Amable Padilla Guerrero  
Embajador ante el Gobierno de Chile

Yessenia Soto Thormann  
Ministra Consejera, Representante Alterna ante la OEA

Mayerlyn Cordero Diaz  
Ministra Consejera, Representante Alterna ante la OEA



SAINT KITTS AND NEVIS

Head of Delegation

Timothy Harris  
Minister of Foreign Affairs

Representative

Izben C. Williams  
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

SAINT LUCIA

Head of Delegation

Sonia M. Johnny  
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

SAINT VINCENT AND THE GRENADINES

Head of Delegation

Louis Straker  
Minister of Foreign Affairs, Commerce, and Trade

Representatives

Ellsworth I. A. John  
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Dwight F. Bramble  
Alternate Representative to the OAS

SURINAME

Head of Delegation

Maria E. Levens  
Minister of Foreign Affairs

Representatives

Henry L. Illes  
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Jeanelle van Glaanenweygel  
Head, International Organizations Division  
Ministry of Foreign Affairs

TRINIDAD AND TOBAGO

Head of Delegation

Knowlson Gift  
Minister of Foreign Affairs

Representatives

Marina Valère  
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

Jennifer Marchand  
Alternate Representative to the OAS

Cherry-Ann Millard  
Foreign Service Officer  
Americas Division  
Ministry of Foreign Affairs

UNITED STATES

Head of Delegation

Colin L. Powell  
Secretary of State

Representatives

Roger F. Noriega  
Ambassador, Permanent Representative to the OAS

J. Curtis Struble  
Acting Assistant Secretary of State for  
Western Hemisphere Affairs  
Department of State

Richard Boucher  
Assistant Secretary for Public Affairs  
Department of State

William Brownfield  
Ambassador to the Government of Chile

Peter DeShazo  
Ambassador, Alternate Representative to the OAS

Craig Kelly  
Executive Assistant to the Secretary  
Department of State

James Metzger  
Admiral, Special Assistant to the Chairman,  
Joint Chiefs of State  
Department of Defense

Stephen Rademaker  
Assistant Secretary of State for Arms Control  
Department of State

John Sammis  
Director, Economic Issues  
Western Hemisphere Affairs  
National Security Council  
Executive Office to the President

Hillary Batjer  
Office of Policy Planning and Coordination  
Bureau of Western Hemisphere Affairs  
Department of State

Marshall L. Brown  
Office of the Legal Adviser for Western Hemisphere Affairs  
Department of State

Douglass Cassel  
Director, Center for International Human Rights  
Northwestern University, School of Law

Daniel Cento  
Alternate Representative  
Permanent Mission to the OAS

Clark Crook-Castan  
Alternate Representative  
Permanent Mission to the OAS

Velia De Pirro  
Executive Assistant to the Assistant Secretary  
Bureau of Western Hemisphere Affairs  
Department of State

Rita DiMartino  
U.S. Representative to the Inter-American Commission of Women  
and the Inter-American Children's Institute

Leo DiBenigno  
Alternate Representative  
Permanent Mission to the OAS

Joaquin Ferrao  
Alternate Representative  
Permanent Mission to the OAS

Bruce Friedman  
Alternate Representative  
Permanent Mission to the OAS

Carol Fuller  
Alternate Representative  
Permanent Mission to the OAS

Mary Ellen Gilroy  
Director, Office of Caribbean Affairs  
Bureau of Western Hemisphere Affairs  
Department of State

Phillip Goldberg  
Deputy Chief of Mission  
Embassy in Chile

Karen Harbert  
Deputy Assistant Administrator, Latin America and  
the Caribbean  
U.S. Agency for International Development

David Hults  
Economic Policy and Summit Coordination Office  
Bureau of Western Hemisphere Affairs  
Department of State

Stephen Liston  
Deputy Summit Coordinator  
Economic Policy and Summit Coordination Office  
Bureau of Western Hemisphere Affairs  
Department of State

Lynn Martindale  
Alternate Representative  
Permanent Mission to the OAS

Margarita Riva-Geoghegan  
Alternate Representative  
Permanent Mission to the OAS

Giovanni Snidle  
Special Adviser, Regional Affairs  
Bureau of Political-Military Affairs  
Department of State

Mary Stickle  
Alternate Representative  
Permanent Mission to the OAS

Eli Sugarman  
Foreign Affairs Officer, Regional Affairs  
Bureau of Political-Military Affairs  
Department of State

Michael Taylor  
Political Officer  
Embassy in Chile

James C. Todd  
Alternate Representative  
Permanent Mission to the OAS

Laurie Tracy  
Deputy Executive Secretary  
Department of State

Therese Tracy-Baier  
Economic Policy and Summit Coordination Office  
Bureau of Western Hemisphere Affairs  
Department of State

## URUGUAY

### Jefe de Delegación

Didier Operti Badán  
Ministro de Relaciones Exteriores

### Representantes

Juan Enrique Fischer  
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Pablo Sader  
Embajador, Director General Adjunto para Asuntos Políticos  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Alejandro Lorenzo y Losada  
Embajador ante el Gobierno de Chile

María Alejandra Costa  
Secretaria

VENEZUELA

Jefe de Delegación

Roy Chaderton Matos  
Embajador, Ministro de Relaciones Exteriores

Representantes

Jorge Valero  
Embajador, Representante Permanente ante la OEA

Blanca Verlezza Araque  
Embajadora, Directora General de Política Internacional  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Oscar Hernández  
Embajador, Director General de Economía y  
Cooperación Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ernesto Kleber  
Consultor Jurídico  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Jesse Chacón  
Director General CONATEL

Alexandra París Parra  
Ministra Consejera, Directora de Asuntos Multilaterales  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Martha Di Felice  
Ministra Consejera, Jefa de la División de OEA  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ilenia Medina  
Consejera  
Misión Permanente ante la OEA

Mary Forero  
Directora General de Información y Opinión  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Luis Herrera Marcano  
Embajador, Asesor del Ministro

Jorge Dugarte  
Agente del Estado para los Derechos Humanos ante  
el Sistema Interamericano

Víctor Delgado  
Embajada en Chile

Marco Palavicini  
Primer Secretario  
Misión Permanente ante la OEA

Gerardo Delgado  
Embajada en Chile

María Alexandra Sanglade  
Segunda Secretaria  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Delcy Rodríguez  
Asesora del Ministro

Riazabel Díaz  
Director de Relaciones Internacionales  
Defensoría del Pueblo

Freddy Gutiérrez  
Asesor, Defensoría del Pueblo

Marisol Peña  
Asistente del Ministro

#### OBSERVADORES PERMANENTES ANTE LA OEA

##### Alemania

Peter Scholz  
Ambassador, Director General for Latin American  
and Caribbean Affairs  
Federal Foreign Office

Daniel Kriener  
First Secretary, Alternate Observer to the OAS



Angola

Martinho Codo  
First Secretary  
Embassy in the United States

Argelia

Omar Gouigah  
Encargado de Negocios  
Embajada en Chile

Faiza Latrous  
Primera Secretaria  
Embajada en Chile

Austria

Peter Moser  
Ambassador, Permanent Observer to the OAS

Walter Howadt  
Ambassador to the Government of Chile

Johann Sattler  
Alternate Observer to the OAS

Azerbaiyán

Hafiz Pashayev  
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary  
to the Government of the United States

Ilgar Mukhtarov  
Second Secretary  
Embassy in the United States

Bélgica

Igor Haustrate  
Ambassadeur près le Gouvernement du Chili

France Chainaye  
Observateur suppléant près l'OEA

Croacia

Ivan Grdešić  
Ambassador, Permanent Observer to the OAS

Katarina Tamhina  
Head of Department for Latin America  
Ministry of Foreign Affairs

Dinamarca

Bent Kiilerich  
Ambassador to the Government of Chile

Christina Lassen  
First Secretary  
Embassy in the United States

España

Eduardo Gutiérrez Sáenz de Buruaga  
Embajador, Observador Permanente ante la OEA

Enrique Asorey Brey  
Observador Alterno ante la OEA

Federación de Rusia

Yuri V. Ushakov  
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary  
to the Government of the United States  
and Permanent Observer to the OAS

Vladimir V. Chkhikvadze  
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary  
to the Government of Chile

Valeriy I. Morozov  
Director of Latin American Department  
Ministry of Foreign Affairs

Aleksandr V. Shchetinin  
Chief of Regional Issues Office  
Latin American Department  
Ministry of Foreign Affairs

Alexander Valyaev  
Attaché  
Embassy in Chile

Finlandia

Pekka Korvenheimo  
Ambassador to the Government of Chile

Ulla-Maija Finskas  
Minister Counselor, Alternate Observer to the OAS  
Embassy in the United States

Francia

Sylvie Alvarez  
Ambassadrice, Observatrice permanente près l'OEA

Marie-Anne Courrian  
Observatrice suppléante près l'OEA

Grecia

Charalambe Dimitriou  
Ambassador to the Government of Chile

George Papadatos  
Minister Counselor, Expert

Guinea Ecuatorial

Victoriana Nchama Nsue  
Secretaria de Estado de Cooperación  
en el Ministerio de Asuntos Exteriores

Teodoro Biyogo Nsue  
Embajador ante el Gobierno de los Estados Unidos y  
Observador Permanente ante la OEA

Fernando Pérez García  
Cónsul Honorario en Chile

Hungria

Gyula Barcsi  
Ambassador to the Government of Chile

Irlanda

Timothy Doyle  
First Secretary, Alternate Observer to the OAS  
Embassy in the United States

Israel

Pinchas Avivi  
Deputy Director General for Latin American and the Caribbean  
Ministry of Foreign Affairs

Yossef Regev  
Ambassador to the Government of Chile

Modi Ephraim  
Latin America and Caribbean Department  
Ministry of Foreign Affairs

Gili Sharir  
Second Secretary  
Embassy in Chile

Italia

Mario Baccini  
Under Secretary for Foreign Affairs

Giovanni Ferrero  
Ambassador to the Government of Chile

Ludovico Ortona  
Minister Plenipotentiary, Director General for the Americas  
Ministry of Foreign Affairs

Inigo Lambertini  
Counselor, Alternate Observer to the OAS  
Embassy in the United States

Vicenza Lomonaco  
Counselor, Chief of Staff to  
Under Secretary Baccini

Giorgio Di Pietrogiacomo  
Counselor, Directorate for the Americas  
Ministry of Foreign Affairs

Ruggero Corrias  
Counselor  
Embassy in Chile

Paz Luzzi Vásquez  
Translator for Under Secretary Baccini

#### Japón

Jiro Shibasaki  
Counselor  
Embassy in Chile

Hiroyuki Ikeda  
First Secretary, Alternate Observer to the OAS

Wako Okubo  
Researcher and Adviser  
Embassy in Chile

#### Marruecos

Ali Achour  
Ambassador, Director of American Affairs  
Ministry of Foreign Affairs and Cooperation

Abdelhadi Boucetta  
Ambassador to the Government of Chile

#### Noruega

Mona Brother  
Ambassador to the Government of Chile

Kristian Jervell  
Second Secretary, Alternate Observer to the OAS

Países Bajos

Hinkinus Nijenhuis  
Ambassador to the Government of Chile

Wiebe de Boer  
Counselor  
Embassy in Chile

Lucita C. G. Moenir Alam  
Director of the Directorate for External Relations  
Curaçao, Netherland Antilles

Agustin Vrolijk  
Acting Director of the Directorate for External Relations  
Oranjestad, Aruba

Polonia

Jaroslaw Spyra  
Ambassador to the Government of Chile

Portugal

António Felix Machado de Faria e Maya  
Embajador ante el Gobierno de Chile

Paulo Carlos Ferreira Chaves  
Consejero  
Embajada en Chile

Qatar

Abdalla Y. Al Mana  
Chargé d'Affairs  
Embassy in the United States

Meshal Hamad Al-Thani  
Second Secretary, Alternate Observer to the OAS

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Greg Faulkner  
Ambassador to the Government of Chile

James de Waal  
Embassy in Chile

Ned Holborn  
Embassy in Chile

Rachel Edis  
Embassy in the United States

República Checa

Lubomír Hladík  
Ambassador to the Government of Chile

Stěpán Zajac  
Political Counselor  
Embassy in Chile

República de Corea

Shin Jang-bum  
Ambassador to the Government of Chile

Hong Seong-hoa  
Alternate Observer to the OAS

Song Geum-young  
Deputy Director, Latin American and Caribbean  
Regional Cooperation Division  
Ministry of Foreign Affairs and Trade

Dae-sung Oh  
Minister Counselor  
Embassy in Chile

Rumania

Ion Valcu  
Ambassador to the Government of Chile

Alina Andreea Papuc  
Third Secretary  
Embassy in Chile

Santa Sede

Arzobispo Aldo Cavalli  
Nuncio Apostólico

Reverendo Monseñor Dagoberto Campos  
Secretario de Nunciatura

Hermes Navarro del Valle

Serbia y Montenegro

Ivan Vujacic  
Ambassador, Permanent Observer to the OAS

Suecia

Peter Landelius  
Ambassador, Senior Adviser for the Americas  
Ministry for Foreign Affairs

Arne Rodin  
Ambassador to the Government of Chile

Suiza

Christian Hauswirth  
Ambassador, Head of Political Division II – Americas  
Federal Department of Foreign Affairs

Charles-Edouard Held  
Ambassador to the Government of Chile

Arno Wicki  
Alternate Observer to the OAS

Tailandia

Pithaya Pookaman  
Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary  
to the Government of Chile

M. L. Suparat Devakul  
Director, Latin American Division  
Ministry of Foreign Affairs



Apha Thirakaroonwongse  
Third Secretary, Latin American Division  
Ministry of Foreign Affairs

Túnez

Ghazi Jomaa  
Ambassador to the Government of Argentina

Turquía

Aysenur Alpaslan  
Ambassador to the Government of Chile

Ucrania

Olexandr Maidannyk  
Ambassador to the Government of Argentina

Yurii Klymenko  
Counselor, Alternate Observer to the OAS  
Embassy in the United States

Olexander Gnyedykh  
Counselor  
Embassy in Argentina

Unión Europea

Wolfgang Plasa  
Ambassador

Romain Zivy  
Advisor to Ambassador Plasa

Fernando Blanco

Tadios Tewolde

ÓRGANOS, ORGANISMOS Y ENTIDADES DE LA OEA Y  
DEL SISTEMA INTERAMERICANO

Asamblea General

María Soledad Alvear  
Presidenta  
Ministra de Relaciones Exteriores de Chile

Consejo Permanente

M. A. Odeen Ishmael  
Presidente  
Embajador, Representante Permanente de Guyana  
ante la OEA

Walter Niehaus Bonilla  
Vicepresidente  
Embajador, Representante Permanente de Costa Rica  
ante la OEA

Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral

Denis G. Antoine  
Vicepresidente de la Octava Reunión Ordinaria  
Embajador, Representante Permanente de Grenada  
ante la OEA

Comisión Ejecutiva Permanente del  
Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI)

Jorge Valero  
Presidente  
Embajador, Representante Permanente de Venezuela  
ante la OEA

Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo  
(AICD)

Alfonso Quiñónez  
Director, Departamento de Políticas de Cooperación

Comité Jurídico Interamericano

Brynmor Thornton Pollard  
Chairman

Eduardo Vío Grossi

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

Marta Altolaguirre  
Presidenta

José Zalaquett  
Primer Vicepresidente

Santiago A. Canton  
Secretario Ejecutivo

Eduardo A. Bertoni  
Relator para la Libertad de Expresión

Mario López Garelli  
Especialista

Secretaría General

César Gaviria  
Secretario General

Luigi R. Einaudi  
Secretario General Adjunto

Sandra Honoré  
Jefa de Gabinete del Secretario General Adjunto

Enrique Lagos  
Subsecretario de Asuntos Jurídicos

James R. Harding  
Subsecretario de Administración

Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)

Carmen Lomellin  
Secretaria Ejecutiva

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Chelston W. D. Brathwaite  
Director General

Pamela Stroude  
Coordinator of the Office of the Director General

Guillermo Toro  
Director of Southern Region Operations and  
Advisor to the Director General on Southern Affairs

Lizardo de las Casas  
Director for Follow-Up of the Summit of the Americas Process

Luis Condines  
Internal Auditor

Instituto Interamericano del Niño (IIN)

Alejandro Bonasso  
Director General

Julio Rosenblatt  
Coordinador del Programa de Información

Organización Panamericana de la Salud

David Brandling-Bennett  
Director Adjunto

Henri Jouval, Jr.  
Representante de la OPS/OMS en Chile

Banco Interamericano de Desarrollo

Carlos Ferdinand  
Secretario

Edmundo Jarquín  
Jefe de la División de Estado, Gobernabilidad y  
Sociedad Civil  
Departamento de Desarrollo Sostenible

Julio Ángel  
Representante en Chile

Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA)

Douglass Cassel  
Presidente del Consejo Directivo

Juan Enrique Vargas Viancos  
Director Ejecutivo

Luciana Sánchez  
Directora de Programas

Ximena Catalán  
Periodista

Marko Magdic  
Coordinador de Eventos

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

David R. Beall  
Secretario Ejecutivo

Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)

Steven Monblatt  
Executive Secretary

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Antônio A. Cançado Trindade  
Juez, Presidente

Sergio García Ramírez  
Juez, Vicepresidente

Hernán Salgado Pesantes  
Juez

Máximo Pacheco Gómez  
Juez

Alirio Abreu Burelli  
Juez

Oliver Jackman  
Juez

Carlos Vicente de Roux Rengifo  
Juez

Manuel E. Ventura Robles  
Secretario

Pablo Saavedra Alessandri  
Secretario Adjunto

Auxiliadora Solano Mora  
Abogada

Emilia Segares Rodríguez  
Abogada

Paula Lizano Van der Laet  
Abogada

Arturo Herrera Porras  
Oficial Administrativo

Junta de Auditores Externos

Frances Garcia  
Presidenta

Tribunal Administrativo

Rosa Montalvo Cabrera  
Jueza, Presidenta

Reinaldo Rodríguez Gallad  
Secretario

ENTIDADES Y ORGANISMOS INTERAMERICANOS GUBERNAMENTALES  
DE CARÁCTER REGIONAL O SUBREGIONAL

Comunidad Andina

Guillermo Fernández de Soto  
Secretario General

José Antonio García Belaunde  
Director General

Andrés Rugeles  
Jefe de Gabinete del Secretario General

Comunidad del Caribe (CARICOM)

Colin Granderson  
Ambassador, Assistant Secretary-General,  
Foreign and Community Relations

Charmaine Atkinson-Jordan  
Programme Manager  
Foreign Policy and Community Relations

Junta Interamericana de Defensa (JID)

Carl H. Freeman  
Major General, Presidente

Arie D. Bogaard  
Teniente Coronel, Oficial Ejecutivo del Presidente

Pablo Genta  
Asesor Especial del Presidente

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares  
en la América Latina y el Caribe (OPANAL)

Edmundo Vargas Carreño  
Secretario General

Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)

Carlos Piña  
Director de Asuntos Internacionales de la  
Comisión Nacional de Energía de Chile y  
miembro del Comité de Estrategia y Programación  
de OLADE

Parlamento Latinoamericano

Jorge Pizarro Soto  
Senador, de Chile  
Presidente Alterno

Paes Landim  
Diputado, del Brasil

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)

Oscar Alfredo Santamaría  
Secretario General

Erich Vilchez  
Director de Asuntos Jurídicos y  
Asesor de Asuntos Políticos

Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

Otto Boye  
Secretario Permanente

NACIONES UNIDAS, ORGANISMOS ESPECIALIZADOS VINCULADOS CON LAS  
NACIONES UNIDAS Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Naciones Unidas

Martha Doggett  
Senior Political Affairs Officer  
in the Department of Political Affairs

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

Hope Hanlan  
Director, Regional Bureau for the Americas  
and the Caribbean

Agni Castro-Pita  
Acting Representative  
Regional Office for South America



Juan Carlos Murillo  
Refugee Law Training Officer  
Regional Legal Unit  
Liaison Office in Costa Rica

Nazli Zaki  
Public Information Officer  
Regional Office for South America

Banco Mundial

Lisa Bhansali  
Senior Public Sector Specialist  
for LACPREM

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

José Antonio Ocampo  
Secretario Ejecutivo

Reynaldo F. Bajraj  
Secretario Ejecutivo Adjunto

Alicia Bárcena  
Directora, División de Desarrollo Sostenible y  
Asentamientos Humanos

Hubert Escaith  
Director, Estadística y Proyecciones Económicas

Fernando Sánchez-Albavera  
Director, División de Recursos Naturales e  
Infraestructura

Inés Bustillo  
Directora, Oficina en Washington, D.C.

Víctor Fernández  
Jefe de la Unidad de Servicios de Información

Martine Dirven  
Jefa, Unidad de Desarrollo Agrícola

Nieves Rico  
Oficial de Asuntos Sociales, Unidad Mujer y Desarrollo

María Elisa Bernal  
Asistente Especial, Secretaría de la Comisión

Larry Burkhalter  
Consultor

Georgina Núñez  
Consultora

Omar Vásquez  
Supervisor, Unidad de Distribución  
División de Documentos y Publicaciones

Ana Victoria Izcue  
División de Documentos y Publicaciones

Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

Gérard Peytrignet  
Regional Delegate in Buenos Aires

Gabriel Valladares  
Legal Advisor

Comunidade dos Países de Língua Portuguesa

Gelson Fonseca Junior  
Embaixador, Chefe da Missão Diplomática  
do Brasil em Santiago

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

Francisco Rojas Aravena  
Director

Paz Millet

Claudio Fuentes

Claudia Fuentes

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Carlos Mazuera  
Programme Officer  
Chile

Fundación Ecológica Universal (FEU)

Carolina Ugarte  
Coordinadora  
Dirección de Política Ambiental

Liga de los Estados Árabes

Mourad Jammal  
Embajador del Líbano ante el Gobierno de Chile y  
Decano del Cuerpo Diplomático árabe

Oficina Internacional del Trabajo (OIT)

Ricardo Infante  
Director de la Oficina Subregional  
para el Cono Sur

Jacobo Varela  
Especialista en Actividades con los Empleadores  
Oficina Subregional para el Cono Sur

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura (OEI)

Juan Ruz  
Director  
Oficina Técnica en Santiago, Chile

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Constantino Tapias  
Representante en Chile

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Ricardo Hevia  
Consultant of the Office in Santiago, Chile

Organisation internationale de la Francophonie

Rhida Bouabid  
Représentant permanent près des Nations Unies à New York

Organización Internacional para las Migraciones

Eugenio Ambrosi  
Regional Representative for the Southern Cone  
Argentina

Pedro Hernández  
Officer in Charge  
Chile

Adriana Escariz  
Oficial Regional de Administración y Finanzas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Roberto Monteverde  
Resident Representative a.i. in Chile

María Elena Hurtado  
Encargada de Comunicaciones

Secretaría de Cooperación Iberoamericana  
(SECIB)

Fernando García Casas

Unión Africana (UA)

Amadou Kebe  
Ambassador, Executive Secretary of the  
Observer Mission to the United Nations

INVITADOS ESPECIALES

Alianza de Mesas Redondas Panamericanas

Norma de Flores  
Directora de la Zona V

Ana María de Macedo  
Representante del Comité de Enlace con la OEA

Mirta Álvarez Campos  
Presidenta de la Asociación Nacional de  
Mesas Redondas Panamericanas de Chile

Amnistía Internacional

José Hugo Rodríguez

Anna-Karin Holmlund

Leonardo Aravena Arredondo  
Sección Chilena

Arquidiócesis de Caracas, Vicaría Episcopal  
de Derechos Humanos

José Gregorio Guarenas  
Coordinador General

Asociación Chilena de Organismos No Gubernamentales  
ACCION AG

Ana María de la Jara Goyeneche  
Presidenta

María Eugenia Díaz Mujica  
Vicepresidenta

Iván Zamora Zapata  
Secretaria

Asociación Civil Fiscales Sin Fronteras

Eduardo Enrique Guarna  
Presidente

Asociación Conciencia

Silvia C. de Guarde

Ana Ward

Asociación Internacional de Radiodifusión  
(AIR)

Eladio Lárez  
Presidente

Héctor Oscar Amegual  
Director General

Oswaldo Quintana  
Miembro del Consejo Directivo,  
Vicepresidente del Comité Permanente de  
Libertad de Expresión

Asociación Negra de Defensa y Promoción de  
los Derechos Humanos (ASONEDH)

Jorge Ramírez Reyna  
Presidente del Consejo Directivo

B'nai B'rith International

Joel S. Kaplan

Daniel S. Mariaschin  
Executive Vice-President

Dina Siegel Vann  
UN and Latin American Affairs Director

Capital Americana de la Cultura

Xavier Tudela  
Presidente

Casa de la Cultura Indo-Afro-Americana

Luis Alberto Rivero  
Asesor Legal

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C.

Emma Maza Calviño  
Carmen Herrera García

Centro de Derechos Humanos y Ambiente (CEDHA)

Víctor Hugo Ricco

Centro de Estudios de la Mujer (CEM)

Virgina Guzmán  
Investigadora

Rosalba Todaro  
Investigadora

Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)

Pablo Ceriani Cernadas  
Abogado del Programa Derechos Económicos,  
Sociales y Culturales

Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF)

Magaly Pineda  
Directora Ejecutiva

Centro de Mujeres Afrocostarricenses

Jeanneth Cooper Cooper  
Directora

Centro de Salud Mental y Derechos Humanos (CINTRAS)

Margarita Mondaca  
Simona Ruy-Pérez

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL/CHILE)

Francisco Cox  
Representative  
Marisol Blanchard

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL/MESOAMERICA)

Juan Carlos Gutiérrez Contreras  
Director Regional

Comisión Andina de Juristas (CAJ)

Carlos Ayala Corao

Comisión Colombiana de Juristas

Luz Marina Monzón Cifuentes  
Abogada del Área de Promoción Jurídica

Comisión de Juristas Indígenas en la República Argentina

Eduardo Alfredo Nieva  
Secretario

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CMDPDH)

Sylvia Aguilera  
Directora General



Ximena Andión  
Coordinadora del Área de Denuncia

Comité de América Latina y el Caribe para  
la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM)

Susana Chiarotti  
Coordinadora Regional

Julieta Montaña

Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora (CODEFF)

Jenia Jofré Canobra  
Presidenta

Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales  
(CRIES)

Rodolfo Wlasiuk  
Coordinador Editorial

CORDILLERA, Centro de Estudios Municipales

Patricio Hevia

Corporación Asociación Chilena Pro Naciones Unidas (ACHNU)

Oswaldo Torres  
Director Ejecutivo

Corporación de Desarrollo de la Mujer “La Morada”

María Pía Matta

Lorena Fries

Svenska Arensburg  
Corporación de Promoción y Defensa de  
los Derechos del Pueblo (CODEPU)

Víctor M. Espinoza Cuevas  
Director Ejecutivo

Alejandra Arriaza

Anabel Caballero

Corporación OPCION

Catalina Moya

Corporación PARTICIPA

Andrea Sanhueza  
Directora Ejecutiva

Catalina Delpiano  
Jefa de Proyectos

Fabiola Zambra  
Consultora

Droits et Démocratie/Rights & Democracy

Geneviève Lessard  
Programme Officer

electoral.cl

Ricardo Wilhelm  
Presidente

Federación Interamericana de Abogados

Raúl S. Lozano Merino  
Presidente

Sergio Huidobro Corbett

Foro Argentino de la Deuda Externa

Héctor Fernando Seoane  
Secretario

Daniel Ricardo Marcos  
Tesorero

José Cisterna  
Dirigente de la Comisión Nacional de  
Energía Atómica  
Colaborador del Foro

Fundación Canadiense para las Américas (FOCAL)

John Graham  
Chair

Laurie Cole  
Policy Analyst

Fundación Oficina Coordinadora  
de Asistencia Campesina (OCAC)

Carlos Iván Radovic Pacheco  
Director Ejecutivo

Grupo de Estudios Agro-Regionales (GEA)

Oscar Torres Rivera  
Coordinador Nacional

Human Rights Watch

José Miguel Vivanco  
Director Ejecutivo

Sebastián Brett

International Human Rights Law Group

Gastón Chillier  
Coordinator, Latin American Program

Felipe González  
Legal Officer

Instituto da Mulher Negra –GELEDÉS

Maria Aparecida de Silva  
Presidenta

Rodnei Jericó da Silva  
Coordinador SOS Racismo

Instituto de Derecho y Economía Ambiental (IDEA)

Marta Ferrara  
Directora del Área Democracia

Instituto de Ecología Política (IEP)

Isabel Lincolao Garcés  
Directora Ejecutiva

Pamela Velásquez Guzmán

Bernardo Reyes Ortiz

Instituto de la Mujer

Ximena Zavala San Martín  
Directora

Kathya Araujo Kakiuchi  
Investigadora

Instituto Interamericano de Derechos Humanos

Sonia Picado  
Presidenta

Pedro Nikken  
Miembro de la Asamblea General

Claudio Grossman  
Miembro de la Asamblea General

Instituto Latinoamericano de Salud Mental y  
Derechos Humanos (ILAS)

María Isabel Castillo  
Presidenta

Juana Kovalskys S.  
Directora Tesorera

Elena Gómez C.  
Vicepresidenta

Inter-American Economic Council

Barry Featherman  
President

Beatrice Rangel  
Vice President

Hollybeth Anderson  
Advisory Board

LUNDU – Centro de Promoción e Investigación  
de Jóvenes Afrodescendientes

Juan González Echevarría  
Director de Promoción

Movimiento Mi Cometa

José Luis Echeverría

Mundo Afro

Alicia Jeannette Saura Uriarte  
Directora del Departamento SOS Racismo

National Center for Missing and Exploited Children

Guillermo Galarza  
Coordinador de Proyectos Internacionales

National Coalition on Caribbean Affairs (NCOCA)

Alston B. Meade  
President

E. Leopold Edwards  
Board Secretary

Núcleo de Estudos Negros

Flavia Helena de Lima  
Advogada do Programa de Justiça

Oficina Jurídica para la Mujer

Julieta Montaña Salvatierra  
Representante de la Oficina Jurídica para la Mujer y  
del Comité de América Latina y el Caribe para la  
Defensa de los Derechos Humanos de la Mujer (CLADEM)

Patricia Olmos Suárez  
Representante de la Oficina Jurídica para la Mujer

Preparatory Commission for the Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty Organization  
(CTBTO)

Liliam Ballón de Amézaga  
Chief, External Relations

Presencia Ciudadana Mexicana

Isabel Bustillos Quiñónez  
Federico Vázquez Calero

Reforma Penal Internacional

Mauricio Benito Durá

Servicio Paz y Justicia en América Latina (SERPAJ-AL)

Luis Cárdenas Vásquez  
Coordinador Latinoamericano

Mercedes Montoya Leiva  
Presidenta de SERPAJ CHILE

Eduardo Bahamondes González  
Director de SERPAJ CHILE

Sin Fronteras

Christian Rojas Rojas  
Director General Adjunto

The Carter Center

Shelley McConnell  
Associate Director

Transparencia Internacional

Sebastián Cox  
Director, Capítulo Chileno

Tulane Institute for Environmental Law and Policy

Eric D. Dannenmaier  
Director

Universidad Diego Portales

Julio Hernán Silva Aguilera  
Profesor, Facultad de Humanidades

María de los Ángeles Fernández  
Profesora, Facultad de Humanidades





AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA GENERAL



AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA GENERAL<sup>26/</sup>

Presidenta: Excelentísima señora María Soledad Alvear  
Ministra de Relaciones Exteriores de Chile

Vicepresidentes: Los Jefes de Delegación, en orden de precedencia

COMISIÓN GENERAL

Presidente: Excelentísimo Embajador Odeen Ishmael  
Representante de Guyana

Vicepresidente: Excelentísimo Embajador Juan Enrique Fischer  
Representante del Uruguay

Relator: Excelentísimo Embajador Juan Manuel Castulovich  
Representante de Panamá

---

26. Publicado durante la Asamblea General con la clasificación AG/doc.4237/03.



**ORDEN DE PRECEDENCIA DE LAS DELEGACIONES**



ORDEN DE PRECEDENCIA DE LAS DELEGACIONES<sup>27/</sup>

(Establecido por sorteo por la Comisión Preparatoria  
en la sesión celebrada el 14 de abril de 2003)

Honduras  
Jamaica  
México  
Nicaragua  
Panamá  
Paraguay  
Perú  
República Dominicana  
San Kitts y Nevis  
Santa Lucía  
San Vicente y las Grenadinas  
Suriname  
Trinidad y Tobago  
Uruguay  
Venezuela  
Antigua y Barbuda  
Argentina  
Bahamas  
Barbados  
Belice  
Bolivia  
Brasil  
Canadá  
Chile  
Colombia  
Costa Rica  
Dominica  
Ecuador  
El Salvador  
Estados Unidos  
Grenada  
Guatemala  
Guyana  
Haití

---

27. Publicado anteriormente con la clasificación AG/doc.4147/03 corr. 1.





**ORDEN DE PRECEDENCIA DE LOS OBSERVADORES PERMANENTES**



ORDEN DE PRECEDENCIA DE LOS OBSERVADORES PERMANENTES<sup>28/</sup>

(Establecido por sorteo por la Comisión Preparatoria  
en la sesión celebrada el 14 de abril de 2003)

Marruecos	Austria
Noruega	Azerbaiyán
Países Bajos	Bélgica
Pakistán	Bosnia y Herzegovina
Polonia	Bulgaria
Portugal	Chipre
Qatar	Croacia
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dinamarca
República Checa	Egipto
República de Corea	España
República de Eslovaquia	Estonia
Rumania	Federación Rusa
Santa Sede	Filipinas
Serbia y Montenegro	Finlandia
Sri Lanka	Francia
Suecia	Georgia
Suiza	Ghana
Tailandia	Grecia
Túnez	Guinea Ecuatorial
Turquía	Hungría
Ucrania	India
Unión Europea	Irlanda
Yemen	Israel
Alemania	Italia
Angola	Japón
Arabia Saudita	Kazajstán
Argelia	Letonia
Armenia	Líbano

---

28. Publicado anteriormente con la clasificación AG/doc.4148/03.



## LISTA DE DOCUMENTOS



LISTA DE DOCUMENTOS REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA  
HASTA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2003<sup>29/</sup>

Número de documento	Título <sup>30/</sup>	Idioma <sup>31/</sup>
<u>AG/doc.</u>		
AG/doc.4144/03 AG02133	Lista de documentos registrados por la Secretaría hasta el 4 de junio de 2003	Textual
AG/doc.4144/03 rev. 1 PL07001	Lista de documentos registrados por la Secretaría hasta el 8 de junio de 2003	Textual
AG/doc.4144/03 rev. 2 PL07010	Lista de documentos registrados por la Secretaría hasta el 9 de junio de 2003	Textual
AG/doc.4144/03 rev. 3 PL07030	Lista de documentos registrados por la Secretaría hasta el 10 de junio de 2003	Textual
AG/doc.4144/03 rev. 4 AG02280	Lista de documentos registrados por la Secretaría hasta el 3 de septiembre de 2003	Textual
AG/doc.4145/03 AG02134	Proyecto de temario del trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General (Aprobado por la Comisión Preparatoria en sesión celebrada el 14 de abril de 2003)	E I F P
AG/doc.4145/03 corr. 1 AG02167	Proyecto de temario del trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General (Aprobado por la Comisión Preparatoria en sesión celebrada el 14 de abril de 2003)	E I F P
AG/doc.4145/03 rev. 1 PL07020	Temario del trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General (Aprobado en la primera sesión plenaria, celebrada el 9 de junio de 2003)	E I F P
AG/doc.4145/03 add. 1 AG02144	Temario anotado del trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General	E I F P
AG/doc.4145/03 add. 1 corr. 1 AG02159	Temario anotado del trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General	E F P
AG/doc.4145/03 add. 1 AG02246	Temario anotado del trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General – Fe de errata	E I F P

---

29. Publicada anteriormente con la clasificación AG/doc. 4144/03 rev. 4.

30. Título registrado en el idioma original.

31. E = español, I = inglés, F = francés, P = portugués

AG/doc.4146/03 AG02135	Proyecto de calendario para el trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General (Aprobado por la Comisión Preparatoria en sesión celebrada el 23 de abril de 2003)	E I F P
AG/doc.4146/03 corr. 1 AG02169	Proyecto de calendario para el trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General (Aprobado por la Comisión Preparatoria en sesión celebrada el 23 de abril de 2003)	E I F P
AG/doc.4146/03 corr. 2 AG02256	Proyecto de calendario para el trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General (Aprobado por la Comisión Preparatoria en sesión celebrada el 23 de abril de 2003)	E I F P
AG/doc.4146/03 corr. 3 AG02267	Proyecto de calendario para el trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General (Aprobado por la Comisión Preparatoria en sesión celebrada el 23 de abril de 2003)	I
AG/doc.4146/03 rev. 1 PL07021	Calendario para el trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General (Aprobado en la primera sesión plenaria, celebrada el 9 de junio de 2003)	E I F P
AG/doc.4147/03 AG02136	Order of precedence of the delegations (As determined by lot by the Preparatory Committee at its meeting on April 14, 2003)	E I F P
AG/doc.4147/03 corr. 1 AG02142	Order of precedence of the delegations (As determined by lot by the Preparatory Committee at its meeting on April 14, 2003)	E
AG/doc.4148/03 AG02137	Order of precedence of the permanent observers (As determined by lot by the Preparatory Committee at its meeting on April 14, 2003)	E I F P
AG/doc.4149/03 AG02138	Recommendations of the Preparatory Committee for the thirty-third regular session of the General Assembly (Approved at the sessions held on April 14 and 23, 2003)	E I F P
AG/doc.4149/03 corr. 1 AG02263	Recommendations of the Preparatory Committee for the thirty-third regular session of the General Assembly (Approved at the sessions held on April 14 and 23, 2003)	E I
AG/doc.4150/03 AG02146	Candidaturas para las dos vacantes que se producirán en el Comité Jurídico Interamericano (Punto XVI del temario)	E I F P
AG/doc.4151/03 AG02147	Candidaturas para las cuatro vacantes que se producirán en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Punto XVI del temario)	E I F P



AG/doc.4152/03 AG02153	Candidaturas para las cuatro vacantes que se producirán en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Punto XVI del temario)	E I F P
AG/doc.4152/03 corr. 1 AG02171	Candidaturas para las cuatro vacantes que se producirán en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Punto XVI del temario)	E
AG/doc.4152/03 add. 1 PL07033	Candidaturas para las cuatro vacantes que se producirán en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. (Retiro de la candidatura del doctor Juan Carlos Vega – Argentina) (Punto XVI del temario)	E I F P
AG/doc.4152/03 add. 1 corr. 1 PL07042	Candidaturas para las cuatro vacantes que se producirán en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. (Retiro de la candidatura del doctor Juan Carlos Vega – Argentina) (Punto XVI del temario)	E
AG/doc.4152/03 add. 2 PL07038	Candidaturas para las cuatro vacantes que se producirán en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. (Retiro de la candidatura del doctor Carlos Vicente de Roux – Colombia) (Punto XVI del temario)	E I F P
AG/doc.4152/03 add. 2 corr. 1 PL07043	Candidaturas para las cuatro vacantes que se producirán en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. (Retiro de la candidatura del doctor Carlos Vicente de Roux – Colombia) (Punto XVI del temario)	E
AG/doc.4153/03 AG02154	Candidaturas para las tres vacantes que se producirán en el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (Punto XVI del temario)	E I F P
AG/doc.4153/03 add. 1 PL07047	Candidaturas para las tres vacantes que se producirán en el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (Retiro de la candidatura del doctor Ricardo Gil Lavedra – Argentina) (Punto XVI del temario)	E I F P
AG/doc.4155/03 AG02156	Palabras de la excelentísima señora María Soledad Alvear, Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, sobre el tema “Gobernabilidad democrática en las Américas”, en la sesión del Consejo Permanente celebrada el 30 de abril de 2003 (Tema del Diálogo de Jefes de Delegación)	E I F P
AG/doc.4155/03 rev. 1 AG02247	Palabras de la excelentísima señora María Soledad Alvear, Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, sobre el tema “Gobernabilidad democrática en las Américas”, en la sesión del Consejo Permanente celebrada el 30 de abril de 2003 (Tema del Diálogo de Jefes de Delegación)	E I F P

AG/doc.4155/03 add. 1 AG02174	Gobernabilidad democrática en las Américas – Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Tema del Diálogo de Jefes de Delegación)	E I F P
AG/doc.4155/03 add. 2 AG02175	Gobernabilidad democrática en las Américas – Comisión Interamericana de Mujeres (Tema del Diálogo de Jefes de Delegación)	E I F P
AG/doc.4155/03 add. 3 AG02180	Gobernabilidad democrática en las Américas: <ul style="list-style-type: none"><li>• Modernización y perfeccionamiento de la justicia en las Américas</li><li>• El desarrollo del tema de la democracia en el seno del Comité Jurídico Interamericano entre los años 1999-2003</li></ul> – Documento preparado por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de la OEA (Tema del Diálogo de Jefes de Delegación)	E I F P
AG/doc.4155/03 add. 4 AG02245	Gobernabilidad democrática en las Américas – Unidad para la Promoción de la Democracia (Tema del Diálogo de Jefes de Delegación)	E I F P
AG/doc.4155/03 add. 5 AG02253	Gobernabilidad democrática en las Américas – Unidad de Desarrollo Social y Educación (Tema del Diálogo de Jefes de Delegación)	E I F P
AG/doc.4156/03 AG02157	Informe anual del Consejo Permanente a la Asamblea General (Punto XI del temario)	E I F P
AG/doc.4156/03 add. 1 AG02158	Informe anual del Consejo Permanente a la Asamblea General (Proyectos de resolución considerados y aprobados por el Consejo Permanente) (Punto XI del temario)	E I F P
AG/doc.4156/03 add. 1 rev. 1 AG02265	Informe anual del Consejo Permanente a la Asamblea General (Proyectos de resolución considerados y aprobados por el Consejo Permanente) (Punto XI del temario)	E I F P
AG/doc.4156/03 add. 1 rev. 2 PL07026	Informe anual del Consejo Permanente a la Asamblea General (Proyectos de resolución considerados y aprobados por el Consejo Permanente) (Punto XI del temario)	E I F P
AG/doc.4156/03 add. 2 AG02257	Informe anual del Consejo Permanente a la Asamblea General (Actividades de la Comisión General – 2002-2003) (Punto XI del temario)	E I F P
AG/doc.4156/03 add. 2 corr. 1 AG02269	Informe anual del Consejo Permanente a la Asamblea General (Actividades de la Comisión General – 2002-2003) (Punto XI del temario)	F

AG/doc.4156/03 add. 3 AG02259	Informe anual del Consejo Permanente a la Asamblea General (Actividades de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos – 2002-2003) (Punto XI del temario)	E I F P
AG/doc.4156/03 add. 4 AG02260	Informe anual del Consejo Permanente a la Asamblea General (Actividades de la Comisión de Seguridad Hemisférica – 2002-2003) (Punto XI del temario)	E I F P
AG/doc.4156/03 add. 5 AG02261	Informe anual del Consejo Permanente a la Asamblea General (Actividades de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios – 2002-2003) (Punto XI del temario)	E I F P
AG/doc.4156/03 add. 6 AG02262	Informe anual del Consejo Permanente a la Asamblea General (Actividades de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA – 2002-2003) (Punto XI del temario)	E I F P
AG/doc.4157/03 AG02160	Proyecto de resolución: Pobreza, equidad e inclusión social (Punto 50 del temario)	E I F P
AG/doc.4158/03 AG02161	Proyecto de resolución: Comercio e integración en las Américas (Punto 51 del temario)	E I F P
AG/doc.4159/03 AG02162	Proyecto de resolución: Continuación de la participación en el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de los Estados Miembros que no han ratificado el Protocolo de Managua (Punto 52 del temario)	E I F P
AG/doc.4160/03 AG02163	Proyecto de resolución: Seguimiento de la Conferencia de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo (Punto 53 del temario)	E I F P
AG/doc.4161/03 AG02164	Proyecto de resolución: Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Cultura en el ámbito del CIDI y creación de la Comisión Interamericana de Cultura (Punto 54 del temario)	E I F P
AG/doc.4162/03 AG02165	Proyecto de resolución: Fortalecimiento de la cooperación solidaria (Punto 55 del temario)	E I F P
AG/doc.4163/03 AG02177	Proyecto de resolución: Libertad de comercio e inversión en el Hemisferio (Punto 5 del temario)	E I F P
AG/doc.4164/03 AG02178	Proyecto de resolución: Aumento y fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA (Punto 29 del temario)	E I F P

AG/doc.4165/03 AG02179	Proyecto de resolución: Apoyo y seguimiento al proceso de Cumbres de las Américas (Punto 28 del temario)	E I F P
AG/doc.4166/03 AG02185	Candidatura para la vacante que se producirá en el Tribunal Administrativo (Punto XVI del temario)	E I F P
AG/doc.4166/03 rev. 1 AG02251	Candidaturas para la vacante que se producirá en el Tribunal Administrativo (Punto XVI del temario)	E I F P
AG/doc.4166/03 rev. 2 AG02274	Candidatura para la vacante que se producirá en el Tribunal Administrativo (Punto XVI del temario)	E I F P
AG/doc.4166/03 add. 1 AG02275	Candidatura para la vacante que se producirá en el Tribunal Administrativo (Retiro de la candidatura de la doctora Rosa Montalvo Cabrera – Perú) (Punto XVI del temario)	E I F P
AG/doc.4167/03 AG02187	Proyecto de resolución: Observaciones y recomendaciones al informe anual del Comité Jurídico Interamericano (Punto 7.b del temario)	E I F P
AG/doc.4168/03 AG02188	Proyecto de resolución: Observaciones y recomendaciones al informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Punto 7.c del temario)	E I F P
AG/doc.4169/03 AG02189	Proyecto de resolución: Observaciones y recomendaciones al informe anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Punto 7.d del temario)	E I F P
AG/doc.4170/03 AG02190	Proyecto de resolución: Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Punto 16 del temario)	E I F P
AG/doc.4171/03 AG02191	Proyecto de resolución: Defensores de derechos humanos: Apoyo a las tareas que desarrollan las personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas (Punto 12 del temario)	E I F P
AG/doc.4172/03 AG02192	Proyecto de resolución: Programa Interamericano para el Desarrollo del Derecho Internacional (Punto 13 del temario)	E I F P
AG/doc.4173/03 AG02193	Proyecto de resolución: Actividades de seguimiento sobre la Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias y las Cartas de Porte Directas Uniformes para el Transporte Internacional de Mercaderías por Carretera (Punto 13 del temario)	E I F P
AG/doc.4174/03 AG02194	Proyecto de resolución: Preparativos para la Séptima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (Punto 14 del temario)	E I F P

AG/doc.4175/03 AG02195	Proyecto de resolución: Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (Punto 15 del temario)	E I F P
AG/doc.4176/03 AG02196	Proyecto de resolución: Fortalecimiento de los sistemas de derechos humanos en seguimiento del Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas (Punto 19 del temario)	E I F P
AG/doc.4177/03 AG02197	Proyecto de resolución: Los derechos humanos y el medio ambiente en las Américas (Punto 22 del temario)	E I F P
AG/doc.4178/03 AG02198	Proyecto de resolución: Estudio sobre los derechos y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión (Punto 23 del temario)	E I F P
AG/doc.4179/03 AG02199	Proyecto de resolución: Los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias (Punto 24 del temario)	E I F P
AG/doc.4180/03 AG02200	Proyecto de resolución: Promoción de la Corte Penal Internacional (Punto 25 del temario)	E I F P
AG/doc.4181/03 AG02201	Proyecto de resolución: Prevención del racismo y de toda forma de discriminación e intolerancia y consideración de la elaboración de un proyecto de convención interamericana (Punto 27 del temario)	E I F P
AG/doc.4182/03 AG02202	Proyecto de resolución: La protección de los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo (Punto VII del temario)	E I F P
AG/doc.4183/03 AG02203	Proyecto de resolución: Acceso a la información pública: Fortalecimiento de la democracia (Punto VIII del temario)	E I F P
AG/doc.4184/03 AG02204	Proyecto de resolución: Apoyo a la reestructuración del Instituto Indigenista Interamericano (Punto 7.j del temario)	E I F P
AG/doc.4185/03 AG02205	Proyecto de resolución: Apoyo al Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal en Centroamérica (Punto 34 del temario)	E I F P
AG/doc.4186/03 AG02206	Proyecto de resolución: Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (Punto 31 del temario)	E I F P
AG/doc.4187/03 AG02207	Proyecto de resolución: Apoyo a la acción contra las minas en Perú y Ecuador (Punto 32 del temario)	E I F P

AG/doc.4188/03 AG02208	Proyecto de resolución: Las Américas como zona libre de minas terrestres antipersonal (Punto 40 del temario)	E I F P
AG/doc.4189/03 AG02209	Proyecto de resolución: Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) (Punto 41 del temario)	E I F P
AG/doc.4190/03 AG02210	Proyecto de resolución: Apoyo interamericano al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (Punto 33 del temario)	E I F P
AG/doc.4191/03 AG02211	Draft resolution: Transparency and confidence- and security-building in the Americas (Item 35 on the agenda)	E I F P
AG/doc.4192/03 AG02212	Draft resolution: Development of an inter-American strategy to combat threats to cybersecurity (Item 35 on the agenda)	E I F P
AG/doc.4193/03 AG02213	Proyecto de resolución: Las Américas como una región libre de armas biológicas y químicas (Punto 35 del temario)	E I F P
AG/doc.4194/03 AG02214	Draft resolution: Special security concerns of the small island states of the Caribbean (Item 38 on the agenda)	E I F P
AG/doc.4195/03 AG02215	Proyecto de resolución: Reconocimiento de la zona de paz y cooperación sudamericana (Punto 35 del temario)	E I F P
AG/doc.4196/03 AG02216	Draft resolution: Proliferation of and illicit trafficking in small arms and light weapons (Item 39 on the agenda)	E I F P
AG/doc.4197/03 AG02217	Proyecto de resolución: Limitación de gastos militares (Punto X del temario)	E I F P
AG/doc.4198/03 AG02218	Proyecto de resolución: Conferencia Especial sobre Seguridad (Punto 42 del temario)	E I F P
AG/doc.4199/03 AG02219	Proyecto de resolución: Promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género (Punto XV del temario)	E I F P
AG/doc.4200/03 AG02220	Proyecto de resolución: Tercer informe bienal sobre cumplimiento de la resolución AG/RES. 1456 (XXVII-O/97) “Promoción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer ‘Convención de Belém do Pará’” (Punto XV del temario)	E I F P

AG/doc.4200/03 corr. 1 AG02238	Proyecto de resolución: Tercer informe bienal sobre cumplimiento de la resolución AG/RES. 1456 (XXVII-O/97) “Promoción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer ‘Convención de Belém do Pará’” (Punto XV del temario)	E I F P
AG/doc.4201/03 AG02221	Proyecto de resolución: Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y de su Programa de Cooperación (Punto 18 del temario)	E I F P
AG/doc.4202/03 AG02222	Proyecto de resolución: La protección de refugiados, repatriados, apátridas y desplazados internos en las Américas (Punto 20 del temario)	E I F P
AG/doc.4203/03 AG02223	Proyecto de resolución: Promoción y respeto del derecho internacional humanitario (Punto 26 del temario)	E I F P
AG/doc.4204/03 AG02224	Proyecto de resolución: Observaciones y recomendaciones al informe anual de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (Punto 7.h del temario)	E I F P
AG/doc.4205/03 AG02225	Proyecto de resolución: Enmiendas al Estatuto de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) (Punto 7.h del temario)	E I F P
AG/doc.4206/03 AG02226	Proyecto de resolución: Modificaciones al Convenio Interamericano sobre el Permiso Internacional de Radioaficionado (Punto 7.h del temario)	E I F P
AG/doc.4207/03 AG02227	Proyecto de resolución: Combate al delito de la trata de personas, especialmente mujeres, adolescentes, niños y niñas (Punto 7.g del temario)	E I F P
AG/doc.4208/03 AG02228	Proyecto de resolución: Observaciones y recomendaciones al informe anual de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (Punto 7.e del temario)	E I F P
AG/doc.4209/03 AG02229	Proyecto de resolución: Aplicación del Mecanismo de Evaluación Multilateral de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (Punto 7.e del temario)	E I F P
AG/doc.4210/03 AG02230	Proyecto de resolución: Promoción y protección de los derechos humanos de la niñez en las Américas (Punto 7.k del temario)	E I F P
AG/doc.4211/03 AG02231	Proyecto de resolución: Apoyo al trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo (Punto 4 del temario)	E I F P

AG/doc.4212/03 AG02232	Proyecto de resolución: Observaciones y recomendaciones sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización (Punto 7 del temario)	E I F P
AG/doc.4213/03 AG02233	Proyecto de resolución: Promoción de la responsabilidad social de las empresas en el Hemisferio (Punto 8 del temario)	E I F P
AG/doc.4214/03 AG02234	Proyecto de resolución: Designación de mujeres para cargos ejecutivos superiores en la OEA (Punto 9 del temario)	E I F P
AG/doc.4215/03 AG02235	Proyecto de resolución: Reducción de desastres naturales (Punto 10 del temario)	E I F P
AG/doc.4216/03 AG02236	Proyecto de resolución: Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos, el sistema de las Naciones Unidas, la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana y la Secretaría General de la Comunidad del Caribe (Punto 11 del temario)	E I F P
AG/doc.4217/03 AG02237	Proyecto de resolución: Promoción y fortalecimiento de la democracia. Seguimiento de la Carta Democrática Interamericana (Punto IX del temario)	E I F P
AG/doc.4218/03 AG02239	Proyecto de resolución: Programa-presupuesto de la Organización para 2004, cuotas y contribuciones al FEMCIDI 2004 (Punto XIII del temario)	E I F P
AG/doc.4218/03 corr. 1 PL07027	Proyecto de resolución: Programa-presupuesto de la Organización para 2004, cuotas y contribuciones al FEMCIDI 2004 (Punto XIII del temario)	E I F P
AG/doc.4219/03 AG02240	Report of the Permanent Council on the Eighth Regular Meeting of CIDI (Item 55 on the agenda)	E I F P
AG/doc.4220/03 AG02241	Observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente al informe anual del Comité Jurídico Interamericano (Punto 7.b del temario)	E I F P
AG/doc.4221/03 AG02242	Observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente al informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Punto 7.c del temario)	E I F P
AG/doc.4222/03 AG02243	Observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente al informe anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Punto 7.d del temario)	E I F P



AG/doc.4223/03 AG02252	Report of the Preparatory Committee on the proposed 2004 program-budget of the Organization (Item XIII on the agenda)	E I F P
AG/doc.4223/03 corr. 1 AG02258	Report of the Preparatory Committee on the proposed 2004 program-budget of the Organization (Item XIII on the agenda)	I
AG/doc.4224/03 AG02254	Nota de la Misión Permanente de Chile remitiendo el “Proyecto de Declaración de Santiago sobre Democracia y Confianza Ciudadana: Un Nuevo Compromiso de Gobernabilidad para las Américas”	E I F P
AG/doc.4224/03 rev. 1 PL07016	Proyecto de Declaración de Santiago sobre Democracia y Confianza Ciudadana: Un Nuevo Compromiso de Gobernabilidad para las Américas	E I F P
AG/doc.4224/03 rev. 2 PL07028	Proyecto de Declaración de Santiago sobre Democracia y Confianza Ciudadana: Un Nuevo Compromiso de Gobernabilidad para las Américas	E I F P
AG/doc.4224/03 rev. 3 PL07034	Proyecto de Declaración de Santiago sobre Democracia y Confianza Ciudadana: Un Nuevo Compromiso de Gobernabilidad para las Américas	E I F P
AG/doc.4225/03 AG02264	Report of the Permanent Council on the implementation of resolutions AG/RES 1869 (XXXII-O/02) and AG/RES. 1907 (XXXII-O/02) (Items 3 and 6 on the agenda)	E I F P
AG/doc.4226/03 AG02268	Report on compliance with quota payments according to AG/RES. 1757 (XXX-O/00)	E I F P
AG/doc.4226/03 rev. 1 PL07002	Report on compliance with quota payments according to AG/RES. 1757 (XXX-O/00)	E I F P
AG/doc.4226/03 rev. 2 PL07009	Report on compliance with quota payments according to AG/RES. 1757 (XXX-O/00)	E I F P
AG/doc.4227/03 AG02270	Proyecto de declaración “La cuestión de las islas Malvinas” (Presentado por la Delegación de Argentina) (Punto III del temario)	E I F P
AG/doc.4228/03 AG02271	Observaciones y recomendaciones a los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización (Punto 7 del temario)	E I F P
AG/doc.4229/03 AG02277	Nota de la Misión Permanente de Venezuela remitiendo el documento “Libertad de expresión y el papel de los medios de comunicación en los procesos democráticos” (Subtema del Diálogo de Jefes de Delegación)	E I F P

AG/doc.4230/03 AG02279	Report of the Secretary General on the situation in Haiti (Item 2 on the agenda)	E I F P
AG/doc.4231/03 PL07003	Informe anual del Secretario General a la Asamblea General (Punto XIV del temario)	E I F P
AG/doc.4231/03 add. 1 PL07004	Informe sobre la labor de facilitación del Secretario General en Venezuela (Punto XIV del temario)	E I F P
AG/doc.4232/03 PL07005	Lista de participantes (Versión provisional)	Textual
AG/doc.4232/03 rev. 1 PL07025	Lista de participantes	Textual
AG/doc.4233/03 PL07006	Informe del Secretario General sobre la presentación de credenciales de las delegaciones participantes en el trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General (Punto XII del temario)	E I F P
AG/doc.4234/03 PL07011	Proyecto de Declaración sobre la situación en Colombia (Presentado por la Delegación de Costa Rica)	E I F P
AG/doc.4234/03 rev. 1 PL07024	Proyecto de Declaración sobre la situación en Colombia (Presentado por las Delegaciones de Colombia y Costa Rica)	E I F P
AG/doc.4234/03 rev. 2 PL07031	Proyecto de Declaración sobre la situación en Colombia (Presentado por las Delegaciones de Colombia y Costa Rica)	E I F P
AG/doc.4235/03 PL07012	Proyecto de Declaración sobre el Acuerdo Suscrito entre la República Bolivariana de Venezuela y la Coordinadora Democrática (Presentado por las delegaciones de Centroamérica)	E I F P
AG/doc.4235/03 rev. 1 PL07022	Proyecto de Declaración sobre el Acuerdo Suscrito entre la República Bolivariana de Venezuela y la Coordinadora Democrática (Presentado por las delegaciones de Centroamérica)	E I F P
AG/doc.4235/03 add. 1 PL07045	Proyecto de Declaración sobre el Acuerdo Suscrito entre la República Bolivariana de Venezuela y la Coordinadora Democrática (Retiro de documento)	E I F P
AG/doc.4236/03 PL07017	Proyecto de declaración: Respaldo al Perú en su lucha contra la corrupción y la impunidad (Presentado por la Delegación del Perú)	E I F P

AG/doc.4236/03 rev. 1 PL07029	Proyecto de declaración: Respaldo al Perú en su lucha contra la corrupción y la impunidad (Presentado por la Delegación del Perú)	E I F P
AG/doc.4237/03 PL07023	Autoridades de la Asamblea General	E I F P
AG/doc.4238/03 PL07050	Declaraciones y resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo tercer período ordinario de sesiones (Versión provisional sujeta a revisión por la Comisión de Estilo)	E I F P
AG/doc.4238/03 rev. 1 AG02291	Declaraciones y resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo tercer período ordinario de sesiones (Versión revisada por la Comisión de Estilo)	E I F P
AG/doc.4239/03 AG02281	Candidatos electos para llenar las vacantes que se producirán en los órganos, organismos y entidades de la Organización a partir del 1 de enero de 2004 (De conformidad con las elecciones realizadas en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 10 de junio de 2003)	E I F P
<u>AG/INF.</u>		
AG/INF.299/03 AG02244	Nota de la Misión Permanente de México proponiendo fechas para la celebración de la Conferencia Especial sobre Seguridad	E I F P
AG/INF.300/03 AG02249	Nota de la Misión Permanente del Perú remitiendo el "Consenso del Cusco"	E I F P
AG/INF.301/03 AG02255	Ponencia del excelentísimo señor Edgar Gutiérrez, Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, sobre el tema "Un sistema de alerta temprana para la gobernabilidad democrática en el Hemisferio"	E I F P
AG/INF.302/03 PL07013	Intervención del Secretario General de la OEA, César Gaviria, en la instalación del trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General	E I F P
AG/INF.303/03 PL07014	Intervención del excelentísimo señor Rafael Bielsa, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina en el Diálogo de Jefes de Delegación	E
AG/INF.304/03 PL07015	Intervención de la señora Carolina Barco, Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, durante el trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos	E

AG/INF.305/03 PL07018	Intervención de la excelentísima señora María Soledad Alvear, Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, en la primera sesión plenaria	E
AG/INF.306/03 PL07019	Intervention by His Excellency Colin L. Powell, U.S. Secretary of State, at the first plenary session of the thirty-third regular session of the General Assembly of the Organization of American States	I
AG/INF.307/03 PL07032	Message from the Holy See to the President of the thirty-third regular session of the OAS General Assembly	E/I
AG/INF.308/03 PL07036	Intervención del excelentísimo señor D. Ricardo Lagos Escobar, Presidente de la República de Chile, en el acto inaugural del trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización	E
AG/INF.309/03 PL07037	Discurso del excelentísimo señor Roberto Tovar Faja, Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica	E
AG/INF.310/03 PL07039	Note from H.E. Joseph Philippe Antonio, Minister of Foreign Affairs of Haiti, transmitting the document "Concretizing Democracy. Highlights of Recent Accomplishments by the Government of Haiti"	E I F P
AG/INF.311/03 PL07040	Statement by the Hon. Louis H. Straker, Deputy Prime Minister and Minister of Foreign Affairs, Commerce, and Trade of Saint Vincent and the Grenadines on the topic of democratic governance in the Americas	I
AG/INF.312/03 PL07041	Statement by Senator the Honourable Knowlson W. Gift, Minister of Foreign Affairs of the Republic of Trinidad and Tobago, on the topic of democratic governance in the Americas	I
AG/INF.313/03 PL07044	Discurso del excelentísimo señor Roy Chaderton Matos, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela	E
AG/INF.314/03 PL07048	Discurso de la excelentísima Ministra de Relaciones Exteriores de Ecuador, doctora Nina Pacari Vega, en la clausura del trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General	E
AG/INF.315/03 PL07049	Intervención del excelentísimo señor Allan Wagner Tizón, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú	E
AG/INF.316/03 AG02282	Note from the Head of the United Kingdom Delegation referring to the Declaration on the Question of the Malvinas Islands	I

AG/INF.317/03 AG02283	Mensagem do Secretário Executivo da Comunidade dos Países de Língua Portuguesa à XXXIII Assembléia Geral da Organização dos Estados Americanos	P
AG/INF.318/03 AG02285	Nota de la Corte y Comisión Interamericanas de Derechos Humanos sobre situación presupuestaria de los órganos del sistema interamericano de derechos humanos	E
AG/INF.319/03 AG02286	Intervention du Ministre des Affaires Étrangères d'Haïti, Son Excellence Joseph Philippe Antonio, a la XXXIIIe session ordinaire de l'Assemblée générale de l'OEA	F
AG/INF.320/03 AG02287	Intervention du Ministre des Affaires Étrangères d'Haïti, Son Excellence Joseph Philippe Antonio – Point Haïti	F
AG/INF.321/03 AG02289	Personal message from the Minister of Foreign Affairs of the Russian Federation to the President of the General Assembly	I
<u>AG/OD.</u>		
AG/OD.1/03 PL07007	Orden del día – lunes, 9 de junio de 2003	E I F P
AG/OD.1/03 corr. 1 PL07008	Orden del día – lunes, 9 de junio de 2003	E I F P
AG/OD.2/03 PL07035	Orden del día – martes, 10 de junio de 2003	E I F P
AG/OD.2/03 corr. 1 PL07046	Orden del día – martes, 10 de junio de 2003	E I F P
<u>AG/ACTA</u>		
AG/ACTA 382/03 AC00716	Acta de la sesión inaugural, celebrada el 8 de junio de 2003	Textual
AG/ACTA 383/03 AC0724	Acta de la primera sesión plenaria, celebrada el 9 de junio de 2003	Textual
AG/ACTA 384/03 AC00725	Acta de la segunda sesión plenaria, celebrada el 9 de junio de 2003	Textual
AG/ACTA 385/03 AC00721	Acta de la tercera sesión plenaria, celebrada el 10 de junio de 2003	Textual

AG/ACTA 386/03 AC00722	Acta de la cuarta sesión plenaria, celebrada el 10 de junio de 2003	Textual
<u>AG/CG/doc.</u>		
AG/CG/doc.1/03 CG07001	Lista de documentos publicados por la Comisión General al 9 de junio de 2003	Textual
AG/CG/doc.1/03 rev. 1 CG07008	Lista de documentos publicados por la Comisión General al 10 de junio de 2003	Textual
AG/CG/doc.1/03 rev. 2 CG07037	Lista de documentos publicados por la Comisión General al 10 de junio de 2003	Textual
AG/CG/doc.1/03 rev. 3 CG07040	Lista de documentos publicados por la Comisión General al 28 de agosto de 2003	Textual
AG/CG/doc.1/03 rev. 4 CG07042	Lista de documentos publicados por la Comisión General al 3 de septiembre de 2003	Textual
AG/CG/doc.2/03 CG07004	Proyecto de resolución: Programa Interamericano de Cooperación para Prevenir y Reparar Casos de Sustracción Internacional de Menores por Uno de sus Padres (Presentado por la Delegación de la Argentina)	E I F P
AG/CG/doc.2/03 corr. 1 CG07006	Proyecto de resolución: Programa Interamericano de Cooperación para Prevenir y Reparar Casos de Sustracción Internacional de Menores por Uno de sus Padres (Presentado por la Delegación de la Argentina)	E
AG/CG/doc.2/03 rev. 1 CG07021	Proyecto de resolución: Programa Interamericano de Cooperación para Prevenir y Reparar Casos de Sustracción Internacional de Menores por Uno de sus Padres (Aprobado por la Comisión General en su primera reunión celebrada el 9 de junio de 2003)	E I F P
AG/CG/doc.3/03 CG07005	Draft resolution: Support for Strengthening Democracy in Haiti (Presented by the Delegation of Haiti and cosponsored by the delegations of The Bahamas, Chile, Saint Vincent and the Grenadines, and the United States)	E I F P

AG/CG/doc.3/03 rev. 1 CG07019	Draft resolution: Support for Strengthening Democracy in Haiti (Presented by the Delegation of Haiti, cosponsored by the delegations of Antigua and Barbuda, Argentina, The Bahamas, Barbados, Belize, Chile, Costa Rica, Dominica, Grenada, Guyana, Honduras, Jamaica, Mexico, Panama, Peru, Saint Kitts and Nevis, Saint Lucia, Saint Vincent and the Grenadines, Suriname, Trinidad and Tobago, and the United States, and approved by the General Committee at its first meeting, held on June 9, 2003)	E I F P
AG/CG/doc.4/03 CG07007	Proyecto de resolución: Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas (Presentado por la Delegación de Chile)	E I F P
AG/CG/doc.4/03 rev. 1 CG07026	Proyecto de resolución: Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas (Presentado por la Delegación de Chile a la Comisión General en su segunda reunión, celebrada el 9 de junio de 2003)	E I F P
AG/CG/doc.4/03 rev. 2 CG07034	Proyecto de resolución: Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas (Presentado por la Delegación de Chile a la Comisión General en su segunda reunión, celebrada el 9 de junio de 2003)	E I F P
AG/CG/doc.5/03 CG07009	Proyecto de resolución: XIX Congreso Panamericano del Niño (Presentado por la Delegación de México)	E I F P
AG/CG/doc.5/03 rev. 1 CG07035	Proyecto de resolución: XIX Congreso Panamericano del Niño (Presentado por la Delegación de México)	E I F P
AG/CG/doc.6/03 CG07010	Proyecto de declaración: Declaración de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos sobre la situación en Colombia (Presentado por la Delegación de Colombia)	E I F P
AG/CG/doc.7/03 CG07011	Proyecto de resolución: Pobreza, equidad e inclusión social (Aprobado por la Comisión General en su primera reunión, celebrada el 9 de junio de 2003)	E I F P
AG/CG/doc.8/03 CG07012	Proyecto de resolución: Limitación de gastos militares (Aprobado por la Comisión General en su segunda reunión, celebrada el 9 de junio de 2003)	E I F P
AG/CG/doc.9/03 CG07013	Proyecto de resolución: Apoyo al trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo (Aprobado por la Comisión General en su segunda reunión, celebrada el 9 de junio de 2003)	E I F P

AG/CG/doc.10/03 CG07015	Proyecto de resolución: Apoyo y seguimiento del proceso de Cumbres de las Américas (Aprobado por la Comisión General en su tercera reunión, celebrada el día 10 de junio de 2003)	E I F P
AG/CG/doc.11/03 CG07016	Proyecto de resolución: Las Américas como una región libre de armas biológicas y químicas (Aprobado por la Comisión General en su segunda reunión, celebrada el 9 de junio de 2003)	E I F P
AG/CG/doc.12/03 CG07017	Draft resolution: Transparency and Confidence- and Security-Building in the Americas (Approved by the General Committee at its second meeting, held on June 9, 2003)	E I F P
AG/CG/doc.13/03 CG07018	Draft resolution: Proliferation of and illicit trafficking in small arms and light weapons (Approved by the General Committee at its second meeting, held on June 9, 2003)	E I F P
AG/CG/doc.14/03 CG07022	Proyecto de resolución: Reconocimiento de la zona de paz y cooperación sudamericana (Aprobado por la Comisión General en su segunda reunión, celebrada el 9 de junio de 2003)	E I F P
AG/CG/doc.15/03 CG07023	Draft resolution: Special security concerns of the small island states of the Caribbean (Approved by the General Committee at its second meeting, held on June 9, 2003)	E I F P
AG/CG/doc.16/03 CG07024	Proyecto de resolución: Protecciones de refugiados, repatriados, apátridas y desplazados internos en las Américas (Aprobado por la Comisión General en su segunda reunión, celebrada el 9 de junio de 2003)	E I F P
AG/CG/doc.17/03 CG07027	Informe de la Relatoría de la Comisión General (Presentado en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 10 de junio de 2003)	E I F P
AG/CG/doc.17/03 rev. 1 CG07041	Informe del Relator de la Comisión General (Presentado en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 10 de junio de 2003)	E I F P
AG/CG/doc.18/03 CG07028	Proyectos de resolución y declaración aprobados por la Comisión General	E I F P
AG/CG/doc.19/03 CG07029	Proyecto de resolución: Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (Aprobado por la Comisión General en su segunda reunión, celebrada el 9 de junio de 2003)	E I F P



AG/CG/doc.20/03 CG07031	Proyecto de resolución: Comercio e integración en las Américas (Aprobado por la Comisión General en su segunda reunión, celebrada el 9 de junio de 2003)	E I F P
AG/CG/doc.21/03 CG07036	Proyecto de declaración: Respaldo al Ecuador en su lucha contra la corrupción y la impunidad (Presentado por la Delegación del Ecuador y aprobado por la Comisión General en su tercera reunión, celebrada el 10 de junio de 2003)	E I F P
<u>AG/CG/OD.</u>		
AG/CG/OD.1/03 CG07002	Draft order of business, first meeting, June 9, 2003	E I F P
AG/CG/OD.2/03 CG07020	Draft order of business, second meeting, June 9, 2003	E I F P
AG/CG/OD.3/03 CG07030	Draft order of business, third meeting, June 10, 2003	E I F P
<u>AG/CG/INF.</u>		
AG/CG/INF.1/03 CG07003	Nota del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) con respecto a la presentación de su cuenta anual ante la Asamblea General	E I F P
<u>AG/CG/ACTA</u>		
AG/CG/ACTA 210/03 CG07032	Acta resumida de la primera sesión, celebrada el 9 de junio de 2003	E I F P
AG/CG/ACTA 211/03 CG07033	Acta resumida de la segunda sesión, celebrada el 9 de junio de 2003	E I F P
AG/CG/ACTA 212/03 CG07039	Acta resumida de la tercera sesión, celebrada el 10 de junio de 2003	E I F P